



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Arquitectura

Taller Carlos Leduc Montaña

La arquitectura neogótica y su inserción en el patrimonio cultural mexicano. Ciudad de México y Guanajuato

Tesis teórica que para obtener el título de Arquitecta

Presenta

Samantha Pantoja Hernández

Asesores

Mtra. Guillermina Rosas López

Dr. Rafael Monroy Ortiz

Dr. Raúl Salas Espíndola

Ciudad Universitaria, CDMX, diciembre 2020



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Declaratoria

Declaro conocer el Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México, plasmado en la Legislación Universitaria. Con base en las definiciones de integridad y honestidad ahí especificadas, aseguro mediante mi firma al calce que el presente trabajo es original y enteramente de mi autoría. Todas las citas de, o referencias a, la obra de otros autores aparecen debida y adecuadamente señaladas, así como acreditadas mediante los recursos editoriales convencionales.



Samantha Pantoja Hernández

Nombre completo y firma

Agradecimientos

Me gustaría agradecer en estas líneas la ayuda que muchas personas y colegas me han prestado durante el proceso de investigación y redacción de este trabajo. En primer lugar, quisiera agradecer a mis padres que me han ayudado y apoyado en todo mi producto, a mis tutores, por haberme orientado en todos los momentos que necesité sus consejos y a mi hermana Libertad...que me salvó.



Imag. 1 Interior del Templo Expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús en León, Guanajuato.

“Un acento propio, producto del fenómeno de aculturación, contribuye a imprimir a los estilos importados un sentido genuinamente americano de múltiples manifestaciones locales que los caracteriza y distingue.”

Normas de Quito, 1967

“Creating positively miraculous environments filled with dim, gemlike luminosity, soaring inexplicably and flaunting the coherence of their structures, the great Gothic churches are striking in comparison to their Romanesque predecessors.”

“Creando positivamente milagrosos ambientes, llenos de tenue luz de gemas, elevándose inexplicablemente y haciendo alarde de la coherencia de sus estructuras, las grandiosas iglesias góticas son impactantes en comparación a sus predecesoras románicas.”

Alberto Pérez-Gómez, 2016

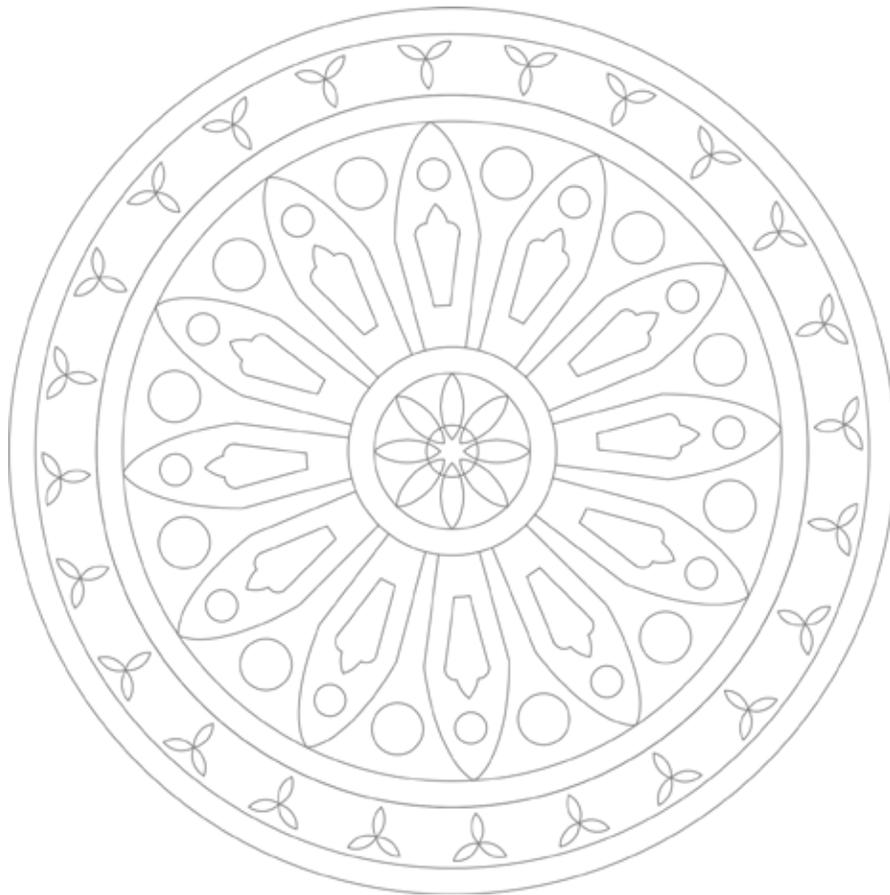
Índice temático

i. Resumen	8
ii. Introducción	9
iii. Enfoques para la investigación sobre la arquitectura neogótica en México y su condición patrimonial. Marco teórico-conceptual	13
Capítulo 1. Contexto histórico de la introducción y desarrollo de la arquitectura neogótica en México	17
1.1. Condiciones de la sociedad capitalista	21
1.2. Economía regional	25
1.3. Movilidad de población	28
1.3.1. Población europea y norteamericana	31
1.4. Religión	36
1.5. Orígenes arquitectónicos	39
1.6. Distribución geográfica y cronológica de los inmuebles neogóticos en México	43
1.7. Marco legal, la evolución de la legislación ligada a los inmuebles de estilo neogótico (1850-2019)	47
1.7.1. Disminución de los privilegios eclesiásticos	48
1.7.2. De la propiedad de los inmuebles neogóticos	50
1.7.3. Del estatus patrimonial de los inmuebles neogóticos	52
Capítulo 2. Caracterización del estilo neogótico en México y Latinoamérica	59
Capítulo 3. Arquitectura neogótica en la Ciudad de México y el estado de Guanajuato	71
3.1. Ciudad de México	77
3.2. Guanajuato	112

Capítulo 4. Casos de estudio	143
4.1. Santuario de Santa María Auxiliadora, Ciudad de México	147
4.2. Antiguo Templo de Christ Church, Ciudad de México	150
4.3. Templo Expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús, León, Guanajuato	156
Capítulo 5. Discusión	163
Capítulo 6. Perspectivas	171
7. Bibliografía	174
8. Aparato crítico	177
9. Referencias de material gráfico	188
10. Apéndices	195
Apéndice A	197
Apéndice B	199
Apéndice C	207
Apéndice D	209

i. Resumen

Este trabajo de investigación aborda el tema de la arquitectura neogótica en México desde una perspectiva patrimonial. La situación física, urbana y social de los ejemplares de esta tipología arquitectónica presenta una complejidad propia de su particular desarrollo, lo cual dificulta su adecuada protección y clasificación dentro de las políticas de conservación nacionales. Esto lleva a una multiplicidad de estados de conservación, que va desde edificios de culminación reciente hasta un deterioro notorio. La presente tesis tiene como propósito valorizar la arquitectura neogótica como patrimonio, a través del análisis al proceso de transculturación en el entorno mexicano. La investigación se articula alrededor de cuatro conceptos clave: arquitectura importada, transculturación, patrimonio y conservación. Se parte del análisis del contexto de su introducción de Europa a México partiendo del año 1850 y extendiéndose hasta el 2019 al tratar los ejemplos puntuales tanto en la Ciudad de México como en el estado de Guanajuato. De esta manera, se llega a la conclusión de que esta arquitectura forma parte del patrimonio del país debido tanto a sus características históricas como a su adaptación a las condiciones del territorio y la sociedad mexicana y su consecuente apropiación por parte de ésta.



ii. Introducción

La arquitectura neogótica en México comienza a construirse a mediados del s. XIX teniendo su auge en la época del Porfiriato (1876-1910). Es un estilo que tiene su origen en el gótico de la Europa medieval y que resurge en el continente con el nombre de “neogótico”. Éste llegó a México producto de la interacción con las formas del extractivismo neocolonialista. Cronológicamente, se ubica en la etapa de formación del estado independiente, durante la integración a dinámicas económicas internacionales. Debido a las circunstancias en las que el neogótico se inserta en el territorio mexicano, esta arquitectura tiene múltiples particularidades, entre éstas se encuentran: cronologías de edificación, técnicas constructivas, contextos urbanos, dimensiones y actores responsables de su diseño y construcción.

A pesar de la complejidad de las condiciones ligadas a este estilo, **las políticas de conservación y restauración del patrimonio edificado de nuestro país carecen de la especificidad necesaria para dar respuesta a las necesidades físicas y sociales de los inmuebles neogóticos**, integrando criterios cronológicos, géneros arquitectónicos, o en su defecto dividiendo esta arquitectura en diferentes categorías patrimoniales y sin incorporar.

La consecuencia de la exclusión en políticas públicas ha dado origen a la heterogeneidad de los estados de conservación de la arquitectura neogótica del país. Ésto compromete la integridad física y, en algunos casos, estilística, de los inmuebles en peor estado, y por lo tanto, la garantía de su transmisión a las futuras generaciones. Por este motivo, es vital resaltar su importancia como patrimonio del país para así dar lugar

a medidas que aseguren su continuidad, llamando la atención hacia su condición vulnerable y la **falta de una legislación específica** para gestionar su conservación.

Con el **objeto** de reivindicar el papel de la arquitectura neogótica en el patrimonio cultural del país, se estudia como resultado de un proceso de transculturación cuya salvaguarda es necesaria. En esta tesis se responde a la **pregunta de investigación**: ¿Qué características de la arquitectura neogótica llevan a su inserción en el patrimonio cultural mexicano?

Se considera como **hipótesis** que la arquitectura neogótica forma parte del patrimonio tangible de la nación, resultado de un proceso de transculturación característico de su identidad, con elementos extranjeros en la cultura local adaptados a las condiciones nacionales.

La investigación se propone como **objetivos específicos**:

1. Comprender las condiciones políticas, sociales y económicas que llevaron a la introducción del estilo neogótico a la arquitectura mexicana.
2. Identificar los mecanismos de adaptación y apropiación de estos inmuebles en su contexto y cómo éstos han influido en las condiciones físicas y urbanas en las que se encuentran los ejemplares de esta arquitectura en nuestro país actualmente.
3. Discutir la normatividad de conservación del patrimonio edificado de nuestro país para así identificar los criterios que dificultan su conservación.

Así mismo, los hallazgos de esta tesis pueden ser de utilidad para investigaciones destinadas a la creación de estrategias de protección y aprovechamiento de esta arquitectura. El conjunto de las intenciones de esta tesis se sintetizan en el siguiente esquema (ver esquema 1).

En la primera parte de la investigación se recopilan y analizan los factores económicos, políticos y sociales contextuales a la evolución de la arquitectura neogótica en México. De la misma forma, se aborda su estructuración, desde la introducción del estilo hasta su patrimonialización tanto jurídica como social. Para ello, se revisa la escala internacional y local, acotada finalmente a un menor número de inmuebles neogóticos. La temporalidad es desde mediados del s. XIX hasta la actualidad. La consulta bibliográfica impresa y electrónica sobre la arquitectura neogótica en México, así como referencias de población en los censos de población y vivienda del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática.

Por otra parte, se incluye el levantamiento fotográfico del interior, exterior y contexto urbano de 33 ejemplos ubicados en la Ciudad de México y Guanajuato. Se elaboran líneas del tiempo, mapas, gráficas, cédulas de los edificios neogóticos en CDMX y Guanajuato, así como, larguillos del contexto urbano en ambas localizaciones.

El documento se divide en 6 apartados; en el primero, se discuten conceptos clave para el análisis, los factores económicos, políticos y sociales contextuales a la introducción de la arquitectura neogótica a México. En el segundo capítulo, se caracteriza el estilo neogótico a nivel nacional y América Latina con base en literatura especializada. Se presentan las condiciones del establecimiento de este tipo de arquitectura en la Ciudad de México y Guanajuato, y se sintetiza

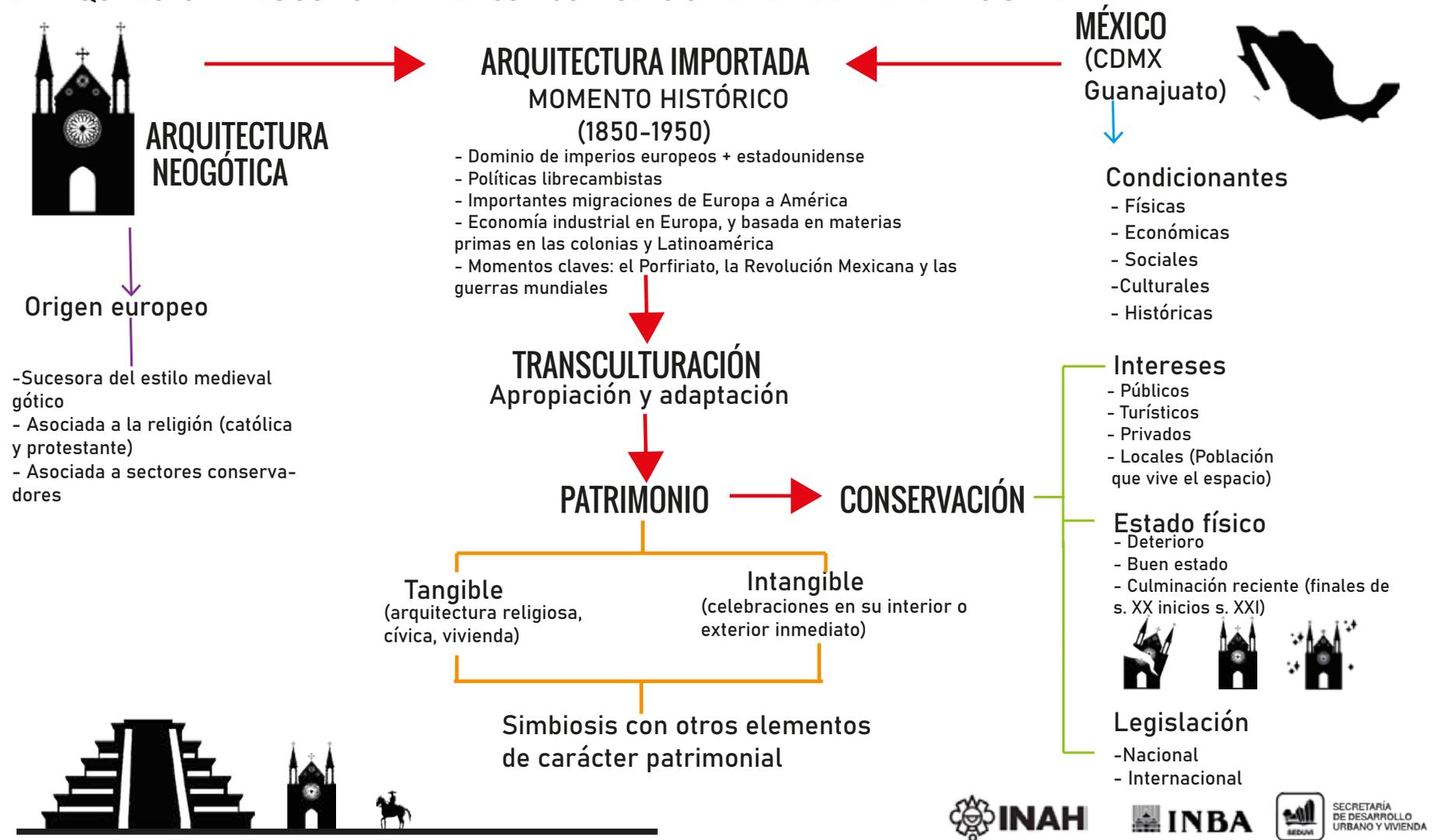
el estado actual de algunos ejemplares; se estudia la evolución de tres casos específicos desde el inicio de su construcción hasta el 2019, incluyendo el Santuario de Santa María Auxiliadora en la Ciudad de México, el Antiguo Templo de Christ Church igualmente en la Ciudad de México y el Templo Expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús en la ciudad de León, Guanajuato. Finalmente, se discuten los resultados de la investigación en términos de la situación patrimonial de los inmuebles neogóticos en México, así como en el debate de los efectos de la normatividad nacional aplicados a su conservación. Se presentan temas susceptibles de ser desarrollados en investigaciones. En el esquema 2 se sintetiza el contenido de la investigación (esquema 2).

Esquema 1. Intenciones de la tesis



Esquema 2. Panorama general de la investigación

LA ARQUITECTURA NEOGÓTICA EN MÉXICO Y SU INSERCIÓN EN LA IDENTIDAD NACIONAL



Elaboración propia, 2019

iii. Enfoques para la investigación sobre la arquitectura neogótica en México y su condición patrimonial. Marco teórico-conceptual

El estilo **neogótico** es un movimiento artístico que alcanzó su apogeo en la arquitectura del siglo XIX y que se manifestó principalmente en arquitectura (LEXICO, 2019). Éste se “importó” de Europa, de forma que los inmuebles construidos en este estilo se consideran como “**arquitectura importada**” y parte de un fenómeno en el que varias corrientes estilísticas llegaron al país¹.

Debido a su origen, la construcción de la arquitectura neogótica en México pasó por un proceso de adaptación técnica y cultural condicionada por los factores locales; a este proceso se le llama “**transculturación**”, entendida como “el viaje de una cultura a un lugar distinto de su sitio de origen y, sobre todo, la mezcla que se hace entre la cultura importada y la cultura local.” (De la Rosa, 2012). Es importante precisar que el uso del término “**transculturación**” en lugar del término “**aculturación**” es porque si bien son de origen antropológico y están asociados a los fenómenos de interacción e integración entre dos culturas. El vocablo “aculturación” aparece a finales del siglo XIX, (Pérez-Brignoli, 2014), cuando se considera que el carácter involucra la adaptación exclusiva de individuos sometidos a la influencia de una cultura dominante. De esta manera, el concepto de “transculturación” refiere multidireccionalidad de intercambios culturales. Debido a esto, se optó por su uso para resaltar, la presencia de la arquitectura neogótica en México como ejemplo de integración de dos culturas sin que se diera una pérdida de identidad local.

1. Este concepto de la obra “Arquitectura en tránsito” de Enrique Urzaiz Lares que habla sobre la arquitectura de inicios del s. XX en el estado de Yucatán y que define como “arquitectura proveniente de países con climas, materiales, costumbres, necesidades e ideologías diferentes.”(Urzaiz, 1997)

Debido a sus interacciones con diferentes naciones, México se ha convertido en un país multicultural, lo cual se refleja en su **patrimonio cultural**. En éste, se integran las obras producto de la transculturación pues:

El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas. (UNESCO 1982)

Esta definición marca los criterios a nivel internacional para la identificación del patrimonio. Los inmuebles neogóticos se inscriben en el marco del “**patrimonio arquitectónico**”, entendido como “aquellos edificios y conjuntos arquitectónicos que por sus valores históricos, culturales y emblemáticos son significativos para la sociedad que les otorga el carácter de legado.” (Lleida, 2010). La construcción, en el siglo XIX al XX de los inmuebles de estilo neogótico en México se les considera “**monumentos históricos**” definidos como “aquellos bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país.” (CONACULTA, 2010). Sin embargo, la presencia de ejemplos del siglo XX los coloca en los “monumentos artísticos” que, según la Ley Federal de Monumentos y Zonas, Arqueológicos, Históricos y Artísticos (1972) son aquellos que “revisten valor estético

co relevante.” es decir que poseen cualidades de “representatividad, inserción en determinada corriente estilística, (...) materiales y técnicas utilizados y otras análogas.” En el caso de bienes inmuebles “su significación en el contexto urbano.” Estas políticas revelan las connotaciones que se le da a los edificios de este estilo y su posibilidad de protección.

Valoración patrimonial desde una perspectiva contemporánea.

En este trabajo se comprende por **conservación** “ la aplicación de los procedimientos técnicos cuya finalidad es detener los mecanismos de alteración o impedir que surjan nuevos deterioros en un edificio histórico, con el objetivo de garantizar la permanencia de dicho patrimonio arquitectónico” (Martínez, 2016). Así mismo, partiendo del concepto de **conservación** se retoman las ideas de La Teoría Contemporánea de la Restauración de Salvador Muñoz Viñas (2010). La incorporación de éstas es pertinente debido a que el vocablo **Restauración** es una contracción de los conceptos de **conservación** y **restauración**.

La teoría de la restauración tiene varios siglos de antigüedad y ha tenido numerosos exponentes como: Viollet-le-Duc, Ruskin, Riegl, Brandi y Muñoz Viñas, entre otros. El carácter patrimonial o aquello que transforma en “objetos de restauración” corresponde a criterios diversos. Algunos de éstos son: autenticidad, antigüedad, valor historiográfico, valor cultural, valor histórico y valor artístico.

Las teorías de la restauración tienen influencia en las políticas sobre el patrimonio; por ejemplo, la clasificación de monumentos en México, de acuerdo con su **carácter artístico o histórico**, está presente en la legislación mexicana de 1972 y es vigente hasta la fecha. Según Michalski (1994), el objeto de restauración está en tres valores: científico (su utilidad documental), narrativo impersonal (refiriéndose a su valor “social”) y narrativo personal (también llamado sentimental); Muñoz Viñas (2010) cambia el valor científico por “**valor etno-historiográfico**”, el valor narrativo impersonal por “**valor simbólico impersonal colectivo, social**” y finalmente el valor narrativo personal por “**valor simbólico personal privado**”. Se retoma el esquema tridimensional, según el cuál “los objetos de Restauración pueden compartir distintos tipos de valores historiográficos o simbólicos (sociales o individuales) no son excluyentes sino complementarios. La probabilidad de que algo se convierta en objeto de Restauración es proporcional a la distancia del vector resultante respecto al origen de los ejes de valores.” (Muñoz, 2010) (Ver imagen 3)

Finalmente, aunque no forma parte de los ejes de esta investigación, sino que la misma busca dar pie a trabajos que integren su aplicación para el caso de la arquitectura neogótica, se decidió incorporar el concepto de “**sostenibilidad patrimonial**” (UNESCO, 2014). Se trata de un concepto “compuesto y multidimensional” generado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que busca el equilibrio entre la conservación del patrimonio, tomando a este como una herencia cultural



Imag. 2 Elaboración propia

para las futuras generaciones, y su aprovechamiento, entendiéndose a este último como un instrumento para mantener vigente su sentido y su funcionamiento. Esta noción será clave como referencia en el apartado de conclusiones.

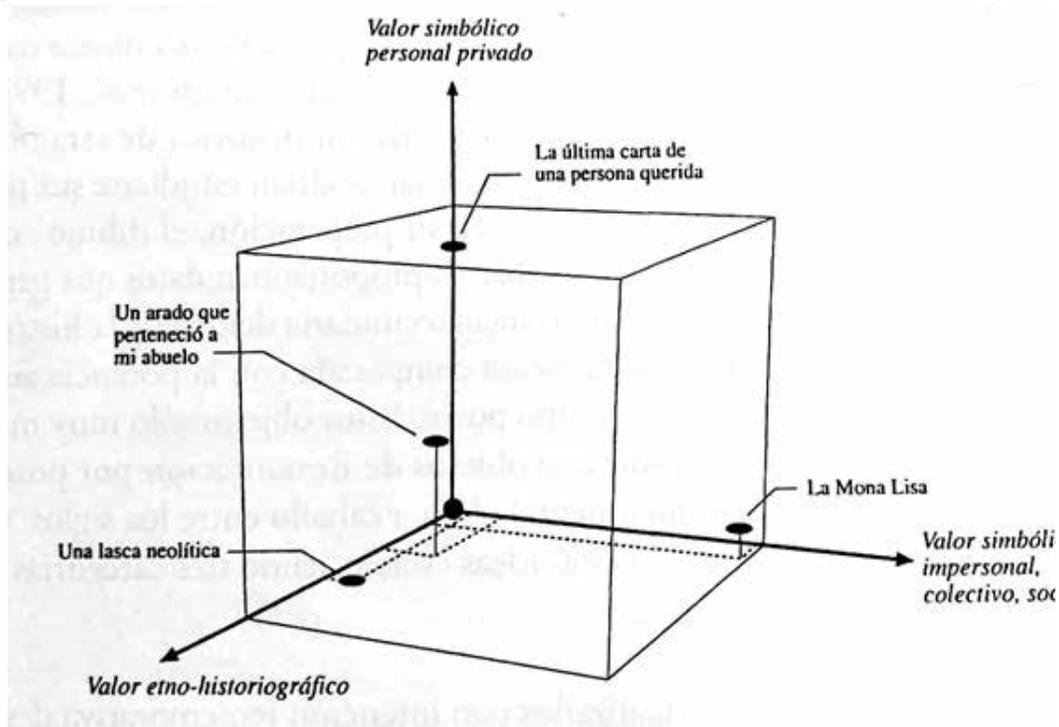
La relación entre arquitectura neogótica y patrimonio cultural mexicano², implica el carácter bilateral de intercambios ocurridos entre cultura extranjera y local reflejados en la multiculturalidad del país. Desde una perspectiva contemporánea, la valorización patrimonial y los criterios de selección para la conservación resultan favorables para el caso de los inmuebles neogóticos, pues Muñoz (2010) subraya la importancia de la sociedad en la valorización del patrimonio, por lo que el “**sujeto**” es central en el proceso de Restauración del patrimonio, notoriamente en cómo éste afectará a sus diferentes usuarios. Para esto aclara que los “usuarios” incluyendo dentro de estos desde los expertos que investigan y viven del patrimonio hasta

2. La estructuración de la tesis alrededor de los conceptos contenidos en el marco teórico conceptual y el papel cohesionador de éstos se observa de manera concreta en el ejercicio pedagógico contenido en el Apéndice D

el público o la población para la que es parte de su entorno cotidiano. De esta manera, es indispensable contemplar las necesidades de los individuos involucrados en las acciones de **conservación** y **restauración** patrimonial. dejando así de lado el enfoque “aristocrático”, es decir exclusivo del criterio de los “expertos” llevando a criterios y medidas de gran rigidez. Con base en esta óptica reciente acerca de los factores que intervienen en la **conservación** de un bien patrimonial, así como a los criterios que obedece es posible contrastarlos con las normativas vigentes para la comprensión de los aspectos que resultan coherentes o incompatibles con la **conservación patrimonial de los inmuebles neogóticos en México**.

En la segunda mitad del siglo XIX es la expansión imperialista de las potencias europeas, Gran Bretaña, Francia y Holanda inicialmente y al final del siglo, Alemania, Bélgica, Rusia, Italia, España y Portugal buscarán competir por la dominación colonial³. Esta situación aprovechó los avances tecnológicos en la navegación con los barcos de vapor.

3. Más tarde se les unirán Estados Unidos y Japón



Imag. 3 Reinterpretación del esquema de Michalski (1994) por Muñoz (2010)



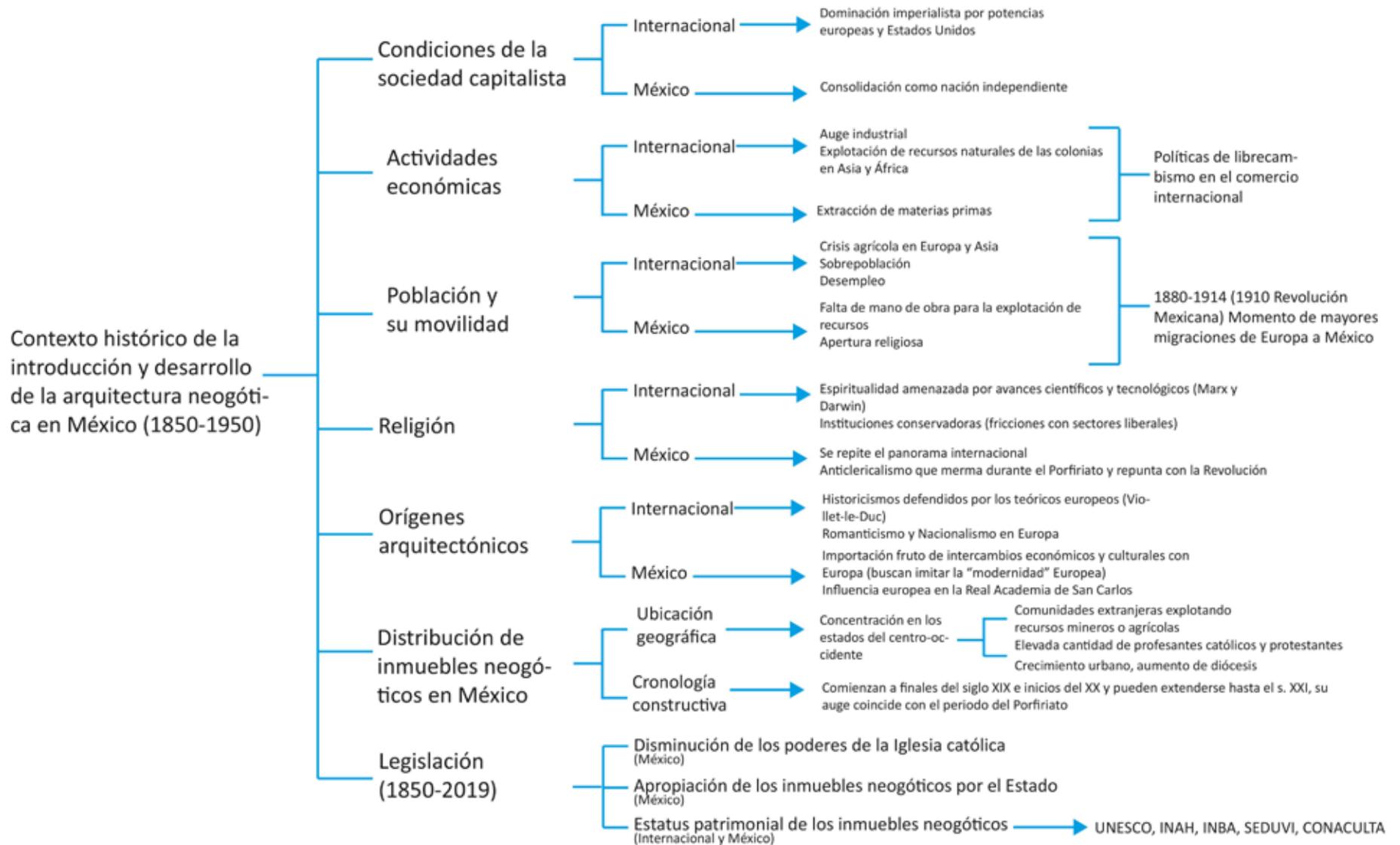
Capítulo 1

Contexto histórico de la introducción y desarrollo
de la arquitectura neogótica en México

Para la comprensión de las condiciones económicas, políticas y sociales que acompañaron el surgimiento de la arquitectura neogótica y su introducción a México, en esta sección se presentan de manera paralela a nivel internacional y nacional con el fin de identificar las relaciones existentes entre ellas. El auge de esta arquitectura se da entre 1850 y 1950 que es cuando se comienza la construcción de la mayor parte de los inmuebles neogóticos en el país por lo que será esta temporalidad la que predomine para el análisis los aspectos históricos que se abordarán para recrear el contexto y que son los siguientes: las condiciones de la sociedad capitalista, actividad económica regional, movilidad poblacional, situación religiosa, orígenes arquitectónicos del estilo neogótico, distribución geográfica de los ejemplos de esta arquitectura a nivel nacional y marco legal. En el caso del marco legal se tomará un periodo más amplio desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la actualidad (2019) con el fin de observar la evolución de la normatividad relativa a la arquitectura neogótica. Este apartado muestra tanto los eventos que propiciaron la construcción de inmuebles de estilo neogótico en México como aquellos que llevaron a su disminución y a la interrupción de algunos de los ejemplos ya comenzados. (Ver esquema 3)



Esquema 3 Contexto histórico de la introducción y desarrollo de la arquitectura neogótica en México



1.1. Condiciones de la sociedad capitalista

Inglaterra goza de mayor influencia y poderío a nivel internacional gracias a su economía industrial y sostenida por su imperio. “Es el mundo entero el objeto de la codicia, o el interés, del capital occidental” (Cassasas, Avilés, Cassasas, Duarte, Pereira, Riera y Saz, 2005) Principalmente, territorios de África y Oriente debido a su abundancia de materias primas; India (también llamada “la joya de la corona del imperio británico”), Insulindia, China, Argelia, el Congo, las Antillas y así extendiéndose por mayores territorios. Las motivaciones para la colonización eran económicas, políticas y diplomáticas; el imperio se tomaba como un referente del éxito o declive de la nación.

Estados Unidos se hizo notar gracias a su integración a los imperios controlando los países de Alaska, Hawai, Puerto Rico, Filipinas, así como los territorios de California, Nevada, Utah, Nuevo México y Texas, y partes de Arizona, Colorado, Wyoming, Kansas y Oklahoma arrebatados a México durante la guerra de 1848. Así mismo, en la doctrina Monroe⁴ EE.UU. declara ilegítimo su rechazo a cualquier intento de reconquista del continente americano por parte de los imperios europeos utilizada para legitimar sus políticas de control sobre Latinoamérica.

Los recientemente independientes Estados-nación de América Latina enfrentaron múltiples obstáculos en su consolidación, comenzando por los intereses de restitución como colonias de los imperios europeos y la amenaza del creciente poderío estadounidense. La sociedad de estas naciones se verá dividida en dos

grupos cuyas ideologías sobre como debían dirigirse los nuevos Estados, los “conservadores”, que se inclinaban por un sistema de monarquías mientras que los “liberales” aspiraban a un sistema democrático. En un principio se organizaron en gobiernos caudillistas para posteriormente dar paso a un “Estado nacional de raíz liberal y de expresión casi únicamente republicana, en la América poscolonial” (Cassasas et al., 2005).

En 1864, se instaura un imperio europeo promovido por los conservadores; éste es conocido como el Segundo Imperio apoyado por la Francia de Napoleón III, encabezado por el archiduque Maximiliano de Habsburgo. Si bien con el imperio la Iglesia católica recupera su estatus de religión oficial, debido a las inclinaciones liberales del emperador no recuperaron sus beneficios. Por lo tanto, de 1864 a 1867 conviven el gobierno republicano de Benito Juárez y el imperio de Maximiliano de Habsburgo. Una vez derrocado el imperio se reestablece por completo la república.

Entre 1876 y 1911 con Porfirio Díaz en la presidencia⁵ las relaciones con la Iglesia se estabilizaron, lo que permitió la expansión de ésta, propiciando la construcción de nuevos templos tanto católicos como de otras religiones. El Porfiriato trajo consigo un crecimiento económico importante en el país en el cual participó la inversión de capitales extranjeros en la industria nacional. Así mismo, la “modernización” del país implicó grandes proyectos de infraestructura que influyeron en el dinamismo de la economía. La implementación de la arquitectura neogótica, tenía como finalidad el congraciarse a la Iglesia con el Estado mediante su contribución a la imagen “moderna” del

4. presentada por Monroe en 1823 contra el colonialismo europeo en el continente, resumida en la frase “América para los americanos”. Esa doctrina establecía que cualquier intervención de los europeos en América sería vista como un acto de agresión que requeriría la intervención de Estados Unidos.

5. Se omite la interrupción de 1880 a 1884 correspondiente al periodo presidencial de Manuel González Flores debido a que éste gobernaba bajo la influencia de Porfirio Díaz

país. Es durante esta etapa que se realizan la mayor parte de los edificios de estilo neogótico debido al deseo de reivindicación de la Iglesia en la sociedad. Sin embargo, la construcción de estos inmuebles se vería parcialmente paralizada por la Revolución Mexicana de 1910. La Revolución duró hasta 1921 y se caracterizó por la hostilidad hacia todo lo que representara al viejo régimen.

En la primera mitad del siglo XX tras años de estabilidad desde el periodo finisecular, se generaron crecientes tensiones en las relaciones entre las naciones europeas, frecuentemente por el “choque de los expansionismos”(Cassasas et al., 2005) y la lucha por los territorios sin colonizar en África y Asia. Así mismo, el fortalecimiento de países como Francia y Rusia así como la unificación de Italia y Alemania y el posicionamiento de esta última como primera potencia industrial, amenazaban la hegemonía británica. De esta manera, como menciona Cassasas et al. (2005) “ en la conjunción entre las dinámicas imperiales y las derivadas del problema de las nacionalidades, se fraguó una situación explosiva”. Así, en 1914 comenzó la Primera Guerra Mundial⁶, que duraría hasta 1918 y tendría un costo de aproximado de entre 13 y 19 millones de vidas humanas.

El periodo entreguerras representó un momento de inestabilidad para las naciones europeas que intentaban recuperarse de los daños ocasionados por la guerra, tanto a nivel económico como político y social. Los regímenes democráticos fueron vistos como ineficaces, lo que dio pie a la aparición de las dictaduras fascistas. El Tratado de Versalles significó una serie de medidas estrictas de los países vencidos durante la Gran Guerra como Alemania, obligándolos a pagar grandes sumas de dinero como retribución de los

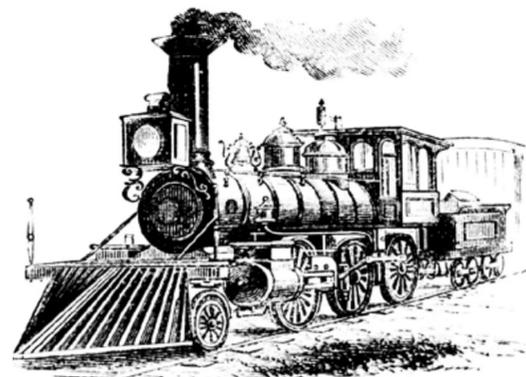
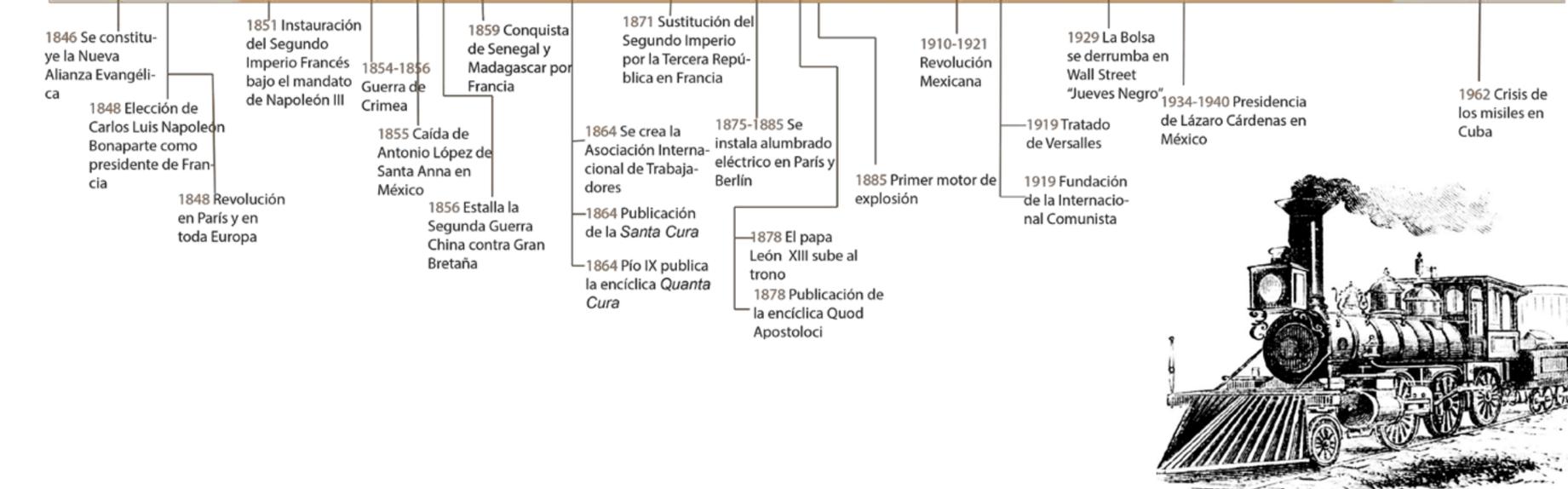
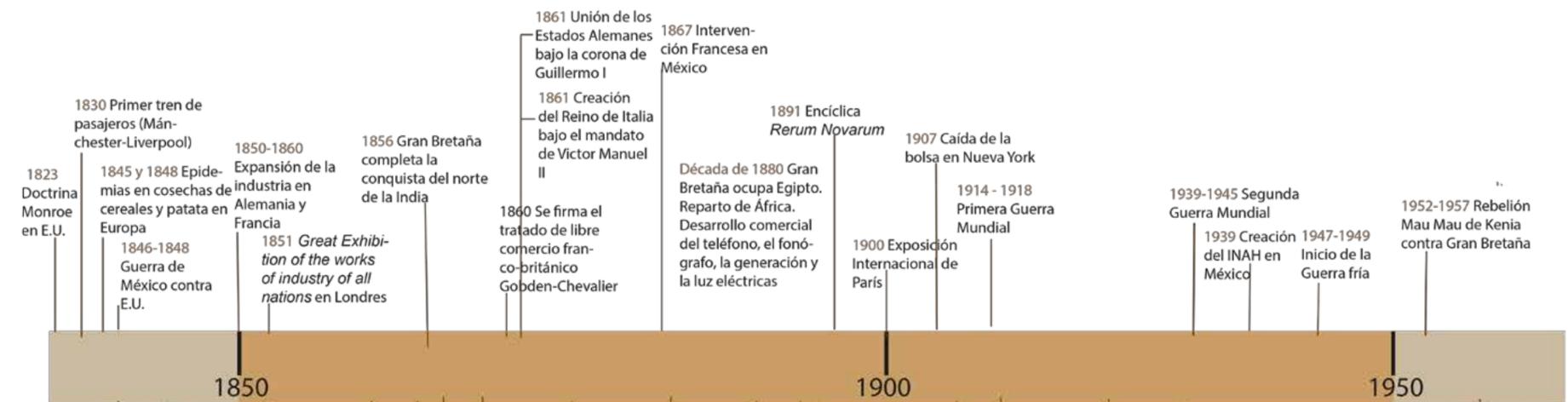
daños causados. El auge de las potencias fascistas, la carrera armamentista y la falta de preocupación ante la amenaza de Hitler, viendo al comunismo como una amenaza mayor sentaron las bases necesarias para el estallido de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945).

A mediados del siglo XIX surgió en Europa una inquietud sobre el futuro del sistema de producción capitalista, que sería analizado por Marx y Engels y se vería reflejado en su libro “El Capital” publicado en 1867. En éste, el autor profetizaba el advenimiento de un sistema socialista que tendrá por protagonista a la clase obrera también conocida como proletariado. Las enseñanzas de Marx darían pie a los movimientos socialista y comunista, este último florecerá en Rusia en 1917 con la caída de la monarquía zarista.

Las ideas de Marx llegaron a Latinoamérica mediante la migración de poblaciones europeas, así como las organizaciones sindicales. En México, se respiraría un clima socialista una vez estabilizada la situación del país tras el periodo posrevolucionario. Esto acentuaría la política anticlerical que llevaría a los conflictos armados de la primera y segunda “Cristiada” entre Iglesia y Estado que comienza en 1926 bajo el régimen de Plutarco Elías Calles y termina con el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas en 1936. Los conflictos armados europeos que posteriormente se extenderían al resto del mundo favorecieron el desarrollo industrial de México hasta los años 60.

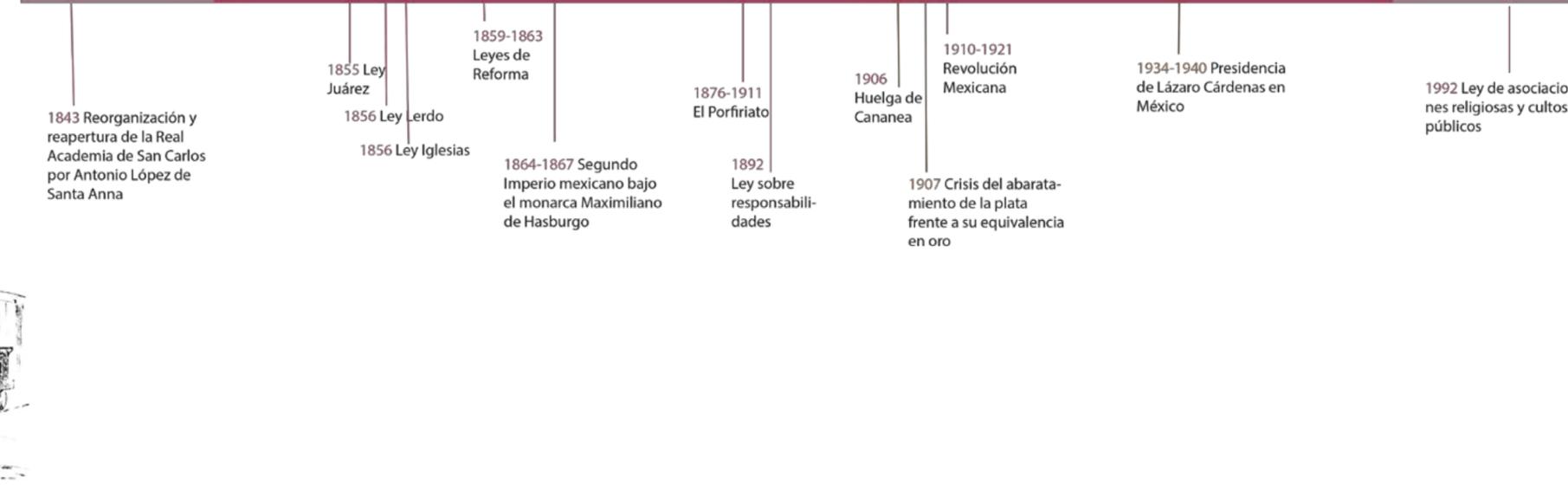
6. El acontecimiento que marcó el inicio del conflicto armado fue el asesinato el 28 de junio de 1914 del archiduque Francisco Fernando, heredero del imperio Austro-Húngaro.

Linea del tiempo 1 Eventos a nivel internacional 1850-1950



Imag. 4 Máquina de vapor

Linea del tiempo 2 Eventos a nivel nacional 1850-1950



Imag. 5 Retrato de Porfirio Díaz



Lineas del tiempo 1 y 2

1.2. Economía regional

A mediados del siglo XIX, se consolida el proceso urbano consecuencia de la Revolución Industrial surgida en Inglaterra durante el siglo anterior. El éxito del sector industrial aprovecha los avances científicos y tecnológicos⁷ para mejorar el rendimiento productivo. En 1870 se introduce la energía eléctrica en fábricas, almacenes y edificios públicos, lo cual fue determinante para el desarrollo económico mundial. Sin embargo, el capitalismo basa su expansión en una serie de condiciones que incluyen:

1. El desarrollo de ciencia y tecnología
2. Las crecientes redes de transporte que facilitaban la movilización tanto de bienes materiales como de personas a mayor velocidad y bajo costo.
3. La aparición de nuevas instituciones financieras

Pero principalmente, el aprovechamiento de la explotación en territorios conquistados. Gran Bretaña encabeza a las potencias en términos económicos debido a su industria. Su gran infraestructura naval le otorga ventaja sobre las demás naciones europeas en términos del transporte de los productos de sus colonias a la capital del imperio. En 1870 contaba con casi 28,500 barcos de los cuales más de 2,500 eran de vapor. El periodo de inestabilidad de 1857 alentó a los empresarios europeos a la “exploración de mercados” invirtiendo tanto en las colonias como en países en los que veían potencial para el desarrollo de sus industrias, entre las que destacan obras de infraestructura como las líneas de ferrocarril.

7. De este siglo datan los descubrimientos de la electricidad, la radio, los rayos X, la radioactividad, las teorías de Darwin, entre muchos otros

Durante el siglo XIX se optó por una política librecambista y acuerdos como el de Cobden-Chevalier entre Francia e Inglaterra en 1860; en el que el flujo del comercio internacional mostró un crecimiento del 10% anual.

El Imperio Británico se especializaba a la llamada industria tradicional de manufactura de textiles. En el último cuarto del siglo XIX, países como Alemania y Estados Unidos comenzaron a competir con el monopolio británico; la primera, con el despegue de la explotación minera y la industria siderúrgica y el segundo, convirtiéndose en el primer exportador de capitales a nivel internacional (sustituyendo a Gran Bretaña a inicios del siglo XX).

En el paso del siglo XIX al XX, EE. UU. se vuelve la potencia líder de la época, sustituyendo a Gran Bretaña; su crecimiento va acompañado del aumento de la producción agrícola y ganadera, así como el control del mercado del petróleo⁸. Europa veía como clave del éxito de la nación norteamericana el llamado *American System of Manufacturing* que permitía la creación de un mercado de consumo de masas; el desarrollo de éste llevó a la importación de mano de obra mediante la inmigración y a la mecanización de los procesos. El llamado “dinamismo norteamericano” (Cassasas et al., 2005) se apoyó en la capacidad de innovación tecnológica del país que a partir del siglo XIX vivió un periodo de *ebullición*⁹.

8. Estados Unidos dominó el mercado agrícola y petrolífero a nivel mundial en la década de 1880 (Cassasas et al., 2005).

9. La rotativa, toda clase de armas, la máquina de coser, las destiladoras, el ascensor, el coche-cama, la máquina de escribir, el celuloide, la lavadora, el tractor de gasolina, el teléfono, el fonógrafo, las bombillas incandescentes, las cajas registradoras, el papel película (...) fueron, entre muchos otros productos, invenciones norteamericanas de esos años. (Duarte, 2005)

El entusiasmo hacia el progreso tecnológico mecanizado se expresó en su totalidad en la Exposición Universal de París en 1900. Al mismo tiempo, los conflictos bélicos en Europa requerían de un importante financiamiento, para el cual las naciones involucradas solicitaron créditos a la banca norteamericana, generando el correspondiente endeudamiento con ésta. En este contexto, Estados Unidos se convertía en el principal país acreedor a nivel internacional. La deuda externa causada por la guerra y la inversión del capital existente para la recuperación de las economías europeas llevó a la implementación de políticas proteccionistas en gran parte del continente provocando un notorio declive del comercio exterior. Así mismo, la década de los años 20 verá aparecer la crisis de la sobreproducción y el subconsumo; ésta es acompañada por el desequilibrio entre trabajo y salarios del modelo Ford de producción estadounidense y sus consecuentes sublevaciones obreras, el mal manejo de las inversiones bursátiles, los cuales llevaron al *crack* del 24 de octubre de 1929 también conocido como el “jueves negro”. Este periodo, nombrado la “Gran Depresión” afectará principalmente a las economías dependientes de EE.UU. al replegarse éste a su vez bajo una política proteccionista. Para hacer frente a la crisis, se decidirá la adopción del *New Deal* en Estados Unidos para reactivar la economía mediante la inversión de capital en obras de infraestructura.

Con el comienzo de la Segunda Guerra Mundial, nuevamente Estados Unidos se ve beneficiado por la demanda de armas que impulsa su desarrollo industrial y ayuda a superar la crisis de los años 30. Una vez terminado el conflicto se pone en marcha el plan Marshall que pretende evitar los errores de la Gran Guerra dirigiendo la mayor parte del apoyo económico a las naciones más afectadas (principalmente Alemania). A partir de 1950, se dio un crecimiento tal que algunos autores lo conocen como “la época de mayor expan-



Imag. 6 Ilustración de la exposición mundial de Paris de 1900

sión económica de la historia de la humanidad” con el regreso del librecambismo y que daría pie al baby boom de los años 60.

El intercambio de divisas a nivel internacional se vio directamente afectado por la intermitente suspensión del llamado Patrón-oro¹⁰, sistema monetario vigente para el comercio exterior durante gran parte del siglo XIX e inicios del siglo XX. Esto debido a la disminución de las reservas del metal precioso en los erarios de las naciones europeas involucradas en la primera y Segunda Guerra Mundial. Su validez se vería desplazada por el alza en la importancia del dólar como moneda de respaldo dejando atrás a la libra esterlina.

En lo que respecta a México, tras la Independencia de 1810, el país vio estancada su actividad minera, particularmente en cuanto a la explotación de la plata, que había representado uno de los pilares económicos del virreinato de la Nueva España. Debido a esto, se vio obligado a pedir préstamos a las potencias, lo que desencadenaría las subsecuentes intervenciones que sufrió el país y que llevaron al “Segundo Imperio Mexicano”. La situación económica nacional no

10. Según el cual “el indicador del valor de la moneda lo constituían las reservas de oro existentes en un país”(Casassas et al., 2005)

ve mejoría durante la Guerra de Reforma y la lucha contra el régimen imperial. Con la llegada de Porfirio Díaz en 1876 se da una reestructuración de la administración logrando alcanzar por primera vez el superávit en 1894. Con los recursos generados se comenzó a invertir en obras públicas y comunicaciones. Destacan entre éstas, obras de infraestructura ferroviaria y portuaria que fomentarían el comercio con el exterior, combinado con la entrada de grandes capitales extranjeros. Debido a las fricciones con el vecino norteamericano, el gobierno del Porfiriato opta por alentar las relaciones comerciales con Gran Bretaña. Sin embargo, se nota también una importante presencia de inversiones francesas y estadounidenses.

Durante este periodo México se dedica a dos actividades principales, agricultura y minería, a las que se uniría después la industria del petróleo. El país adoptó el papel de exportador de productos primarios, favoreciendo el cultivo de aquellos de mayor demanda por el mercado exterior como algodón, azúcar, café, tabaco, henequén y ganado bovino. La economía, sobre todo la localizada en terrenos rurales se regía por latifundios por lo que las tierras eran propiedad de pocos hacendados quienes explotaban a sus trabajadores, generando una condición de desigualdad en la que las riquezas se concentraban en las manos de unos pocos. Esto generó conflictos que desencadenaron en huelgas como las de Cananea y Río Blanco en 1906 y 1907, respectivamente.

La creciente actividad en los campos requería de una gran cantidad de mano de obra pues la población local se había reducido por las múltiples epidemias. Debido a esto, el gobierno promovió la entrada de mano de obra extranjera. No obstante, para 1905 con la reevaluación del peso y la caída en la demanda de productos mexicanos a nivel mundial, se daría una situación de crisis económica que llevó, sumada a otros factores de descontento, a la Revolución de 1910.

Una de las causas de la crisis en el país en la primera década de los años 1900 fue el abaratamiento de la plata con respecto a su equivalencia en oro, lo que a su vez ocasionó una gran fuga en la inversión extranjera, pues su explotación ya no resultaba competitiva en un comercio que se regía por el Patrón-oro. El periodo revolucionario fue de “estancamiento asociado a una rápida inflación” (Gollás, 2003). En la década de los 20 la caída del comercio exterior generará un periodo de recesión que se mantendrá durante la crisis de la Gran Depresión internacional. Es a mediados de los años 1930 que la economía comienza a repuntar gracias a la mejora del comercio internacional y a la creación de instituciones financieras entre las que destaca el Banco de México y Nacional Financiera. Siguiendo la tendencia latinoamericana hacia la política de sustitución de importaciones, en México se promovió la industrialización y de dio impulso al sector agrícola, específicamente mediante la construcción de infraestructura. Esto se acentuaría con el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas, extendiéndose hasta inicios de la segunda mitad del siglo XX, cuando se adoptarán medidas para el desarrollo de la industria nacional, financiando grandes obras de infraestructura para garantizar el suministro de insumos baratos para el sector privado.

1.3. Movilidad de población

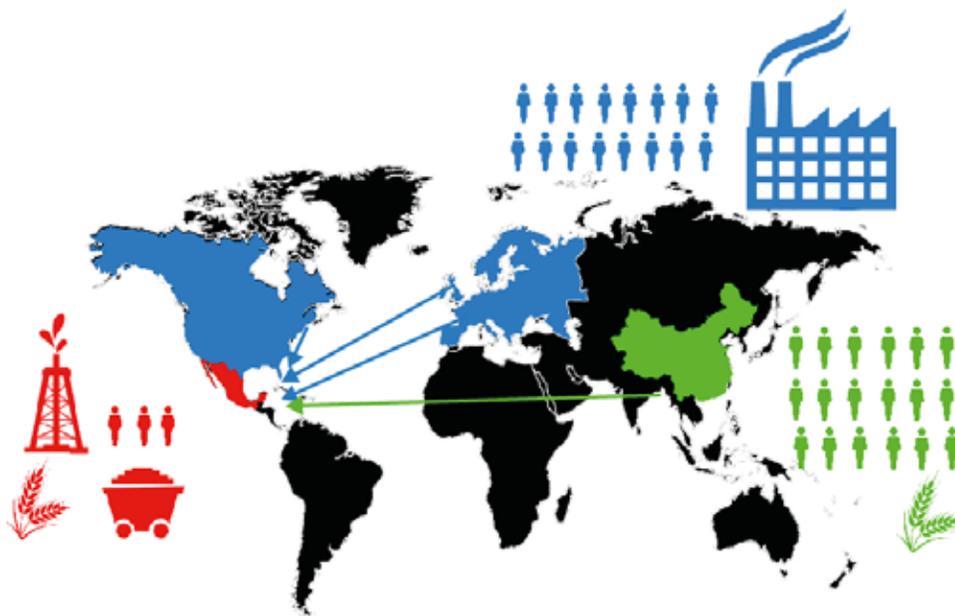
El éxodo rural en Europa durante el siglo XIX es ocasionado en el origen del capitalismo industrial de lado a la expropiación de bienes y territorio a la población. Esto llevó a la concentración de los habitantes en las ciudades generando un excedente de mano de obra que provocó grandes cantidades de desempleados que verían la emigración transoceánica como una “válvula de escape” (Salazar, 2010). Este fenómeno también se extendería a países primordialmente agrícolas cuyos habitantes se verían afectados por la implementación de la maquinaria en las tierras de cultivo, la concentración de la tierra, y las sequías. Esta situación sería un común denominador dentro de la sociedad europea, así como del sudeste de Asia.

Las tensiones económicas en Europa provocaron una oleada de contingentes migratorios hacia los territorios de América atraídos por la expectativa de una vida mejor. “Este inmenso movimiento migratorio

transformó la vida de millones de hombres, pero también modificó el paisaje social, demográfico, económico y cultural de las naciones que los acogieron o expulsaron” (Salazar, 2010). Estados Unidos y Canadá, concentran el 70% de la inmigración europea y asiática. Por su parte, en Latinoamérica, “Las áreas receptoras, necesitadas de mano de obra agrícola e industrial, permitieron el acceso sin restricciones hasta comienzos del siglo XX” (MEDAMERICA, 2007).

Los flujos migratorios disminuyen cuando se da la independencia de las colonias de las potencias europeas, generando una ruptura de relaciones comerciales y diplomáticas hasta 1880. Entre 1880 y 1914 se da un importante aumento. Posterior a la Gran Guerra de 1914 se obstaculizan las salidas masivas, de 1929 en adelante se presenta un aumento de inmigrantes. En 1880 la movilidad poblacional hacia América se caracteriza por una “espectacularidad numérica” (Salazar,

Esquema 4. Migraciones hacia México 1880-1914



Elaboración propia, 2019

2010). Nuevamente durante la Segunda Guerra Mundial cuando las minorías religiosas, primordialmente los judíos, se trasladan a América buscando refugio de la xenofobia. Se estima que llegaron 53 millones de inmigrantes al continente entre los años 1821 y 1932. La necesidad explotación territorial para proveer a la industria europea y estadounidense favorece las migraciones. Además de mano de obra, las naciones europeas apoyaron el desplazamiento de habitantes con el fin de reforzar los intercambios diplomáticos, comerciales, financieros o tecnológicos con el continente americano (Salazar, 2010).

Para incentivar las relaciones entre los países de origen y destino se firmaron acuerdos de amistad, comercio y navegación. El desarrollo de la tecnología, que tuvo gran influencia sobre el transporte marítimo y terrestre, favoreció el traslado de los inmigrantes tanto para llegar al continente como para su distribución hacia las regiones menos pobladas de las naciones americanas.

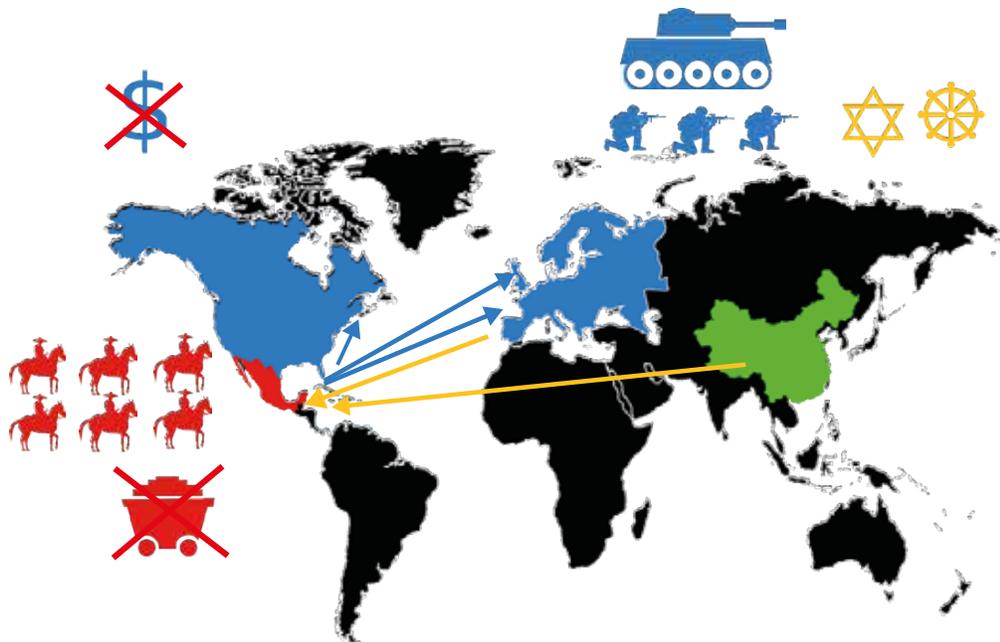
Las similitudes culturales y de idioma influyeron en el destino seleccionado por los migrantes europeos de acuerdo con su nacionalidad, de esta manera aquellos pertenecientes a Europa noroccidental se desplazaron hacia los países de América anglosajona, mientras que los oriundos de Europa mediterránea optaron por Latinoamérica. Sin embargo, esta predilección no descartó la existencia de individuos de Europa noroccidental en los países de habla hispana y de Europa mediterránea en América anglosajona.

Las motivaciones económicas fueron determinantes en los desplazamientos poblacionales. En el caso de México, las políticas de apertura a la inversión extranjera influyeron en la llegada de empresarios europeos y estadounidenses¹¹. El país fue el octavo en recepción de inmigrantes, con 226,000, entre 1911 y 1931¹². Las

11. "El liberalismo económico del régimen de Díaz se manifestaba sobre todo en su apertura a la inversión extranjera (...) Díaz aceptaba con gusto los capitales estadounidenses, pero también se esforzó por compensar esto fomentando la inversión de procedencia europea, principalmente de Gran Bretaña, aunque también de Francia y Alemania." (Williamson, 2009)

12. Esta cifra fue registrada corresponde a los Anuarios Estadísticos de

Esquema 5. Migraciones fuera de México de 1910 en adelante



Elaboración propia, 2019

autoridades mexicanas buscaban dirigir el “caudal” de la población inmigrante europea, lo que coincidía con las ideas de la “modernidad porfiriana” asociando a Europa con civilización e industria. De esta manera, el gobierno mexicano fomenta la colonización artificial de su territorio sin explotar, al tiempo que abre el país al capital externo.

Con políticas nacionales afines, el periodo de 1880-1914 podría considerarse “el momento de mayor auge y libertad migratoria para los extranjeros que escogieron a México como patria adoptiva.” (Salazar, 2010). En cuanto a la población del sudeste asiático y del medio oriente, ésta sufría discriminación y su mano de obra fue vista como “un mal necesario”. Por otro lado, la motivación de los contingentes del Medio Oriente era que grupos minoritarios huían de la intolerancia religiosa en sus países. También se dio el caso de migraciones provenientes de América anglosajona, así como del resto de Latinoamérica, compuestos en su mayoría por estadounidenses y guatemaltecos. Mientras que los primeros ingresaron por intereses empresariales de explotación de materias primas, los segundos se integraron a la fuerza de trabajo para subsanar la “carencia de brazos”¹³ que sufría el país.

La disminución de los flujos migratorios a partir de 1910 se debe a la conjunción de la Revolución Mexicana, el inicio de la Gran Guerra y la consiguiente desaparición de los intercambios intercontinentales. La guerra civil mexicana afectó principalmente a las poblaciones de origen europeo y estadounidense debido a los resentimientos acumulados contra ellos por parte de los trabajadores mexicanos.

En cuanto a los flujos asiáticos y latinoamericanos no observaron grandes cambios durante este periodo.

La presencia de europeos y norteamericanos entre el siglo XIX y XX no es representativa estadísticamente (ver gráfica 1), pero sí cualitativamente en términos económicos, políticos y culturales.

1930 por lo que no abarcan la totalidad del periodo estudiado además de no considerar las entradas y salidas registradas por vía marítima

13. La aproximación sobre la llamada “carencia de brazos” por parte del gobierno mexicano se ha puesto en duda debido a la falta de información determinante tanto de los recursos explotables como del crecimiento real de la población local.

1.3.1. Población europea y norteamericana

La migración de Europa y Estados Unidos a México obedecía a intereses económicos. Mientras unos se dirigían al país buscando mejores condiciones de vida, en su mayoría jóvenes barones que tenían la intención de incorporarse al sector obrero, otros llegaban como enviados de grupos empresariales para representar sus intereses. Los países cuyas poblaciones arribaron a México en los flujos de mayor número fueron, en orden de importancia (ver gráfica 1): España, Estados Unidos, Francia e Inglaterra. La representatividad de cada país en el territorio mexicano se ocupa en el ámbito económico, siendo las inversiones extranjeras uno de los principales motores de intercambios con Europa y Norteamérica. El capital extranjero o la inversión extranjera directa (IED) entre 1910 y 1911 alcanzó 77.7% (Tabla 1) de la inversión en las principales actividades económicas. Si bien la mayor parte de las poblaciones procedentes de Europa y Norteamérica probaron suerte en el sector empresarial, éste estuvo dominado por Estados Unidos seguido de Inglaterra, Francia y Alemania (Gráfica 2). La migración en el sector industrial-empresarial consistía en población con un alto grado de calificación, la mayor parte de este grupo no se quedaba por largo tiempo en el país, sin embargo, los que así lo decidían utilizaban sus recursos para construir: centros deportivos, clubes, templos, panteones, asilos, hospitales y escuelas para apoyo y uso de sus connacionales.

La economía controlada por extranjeros refleja interés en la explotación de los recursos naturales mineros, agropecuarios y petroleros, así como grandes obras de infraestructura, concesiones para expansión de vías ferroviarias e instalación de redes eléctricas, industria y actividades financieras, los cuales tienen un origen diferente (Gráfica 2). Por ejemplo:

- a) Gran Bretaña en el sector de los servicios (electricidad), los transportes y el petróleo;
- b) Francia en las finanzas;
- c) Estados Unidos en la explotación minera y agrícola, así como la industria siderúrgica;
- d) La presencia alemana en los servicios financieros.

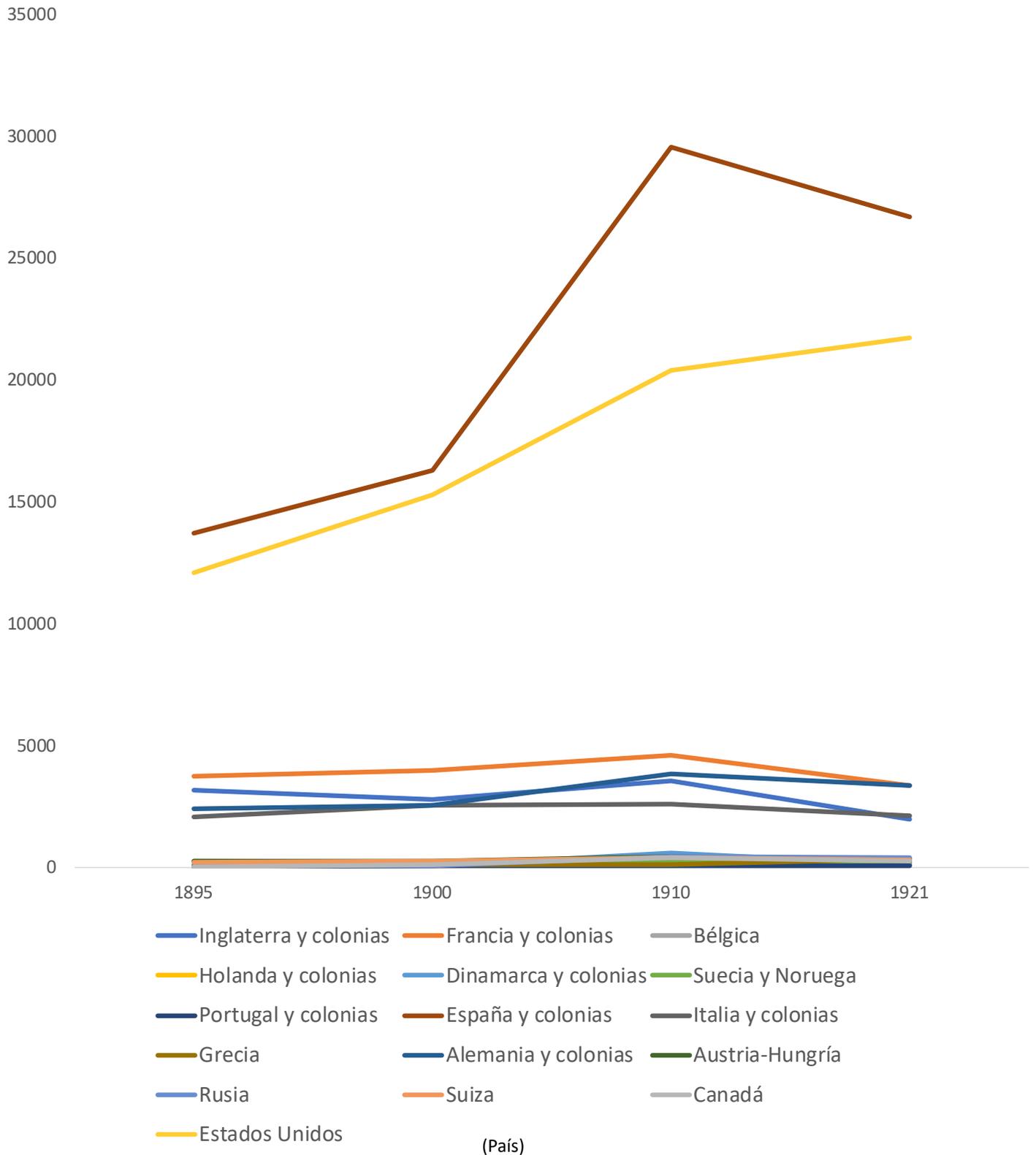
Las empresas extranjeras generan alianzas entre sí y con aquellas de origen mexicano. No obstante, tanto en la industria como en la explotación de materias primas, notablemente en su integración en el sistema de latifundios muchas veces fungiendo como hacendados, se generaban tensiones entre ellos y los trabajadores mexicanos debido a la discriminación y la explotación a las que eran sometidos estos últimos. Dichos resentimientos los volverían particularmente vulnerables a la Revolución de 1910.

Así mismo, se encuentra la presencia de empresarios suecos, noruegos, daneses, holandeses, belgas, portugueses, italianos, rusos, austrohúngaro y suizos. Sin embargo, su éxito empresarial o industrial no siempre estaba ligado a la inversión de sus naciones en México; se dio la entrada de mano de obra con algún grado de especialización profesional o técnico contratados por las mismas empresas, aunque el origen de estos no correspondía necesariamente al de los patrones.

Los centros administrativos se concentraban en las urbes del país, principalmente en la Ciudad de México donde se instalaban colonias de extranjeros; de la misma manera, las poblaciones extranjeras se encontraban distribuidas por todo el país. Obedeciendo a la ubicación de los recursos o de las infraestructuras bajo su mando.

Gráfica 1. Población extranjera proveniente de Europa y América Anglosajona en México (No.)

(Cantidad No.)



Elaboración propia basada en la información de: DGE, Censos generales de población 1895-1950, según lugar de nacimiento. Obtenido de: Delia Salazar (2010) Las cuentas de los sueños, La presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales 1880-1914. México DGE Ediciones. p. 186

Las relaciones que entablaron los empresarios extranjeros dentro de la sociedad mexicana estaban dirigidas a integrarse a la “élite” de la misma, por lo que éstas fueron tanto comerciales como familiares con otros extranjeros del mismo nivel y con la “clase alta” de la sociedad mexicana. Esto llevaría a una gran simpatía entre la élite extranjera y los grupos de poder locales. Por su parte, las empresas traían, en ocasiones, consigo parte de los trabajadores necesarios para el desarrollo de sus negocios, a quienes ofrecían condiciones de vida y salarios superiores a los de los empleados nacionales, como lo fue muchas veces en el sector de la explotación minera y agrícola. Pese a los privilegios de la mano de obra extranjera, esto no los excluía de llegar a sufrir de explotación. La localización de los recursos naturales llevó a las empresas a instalarse tanto en la cercanía de los puertos como en provincia, donde edificarían “ciudades empresa” (*company town*) para satisfacer sus necesidades tanto básicas como culturales. Los lazos entre paisanos favorecían su integración en el país, sin embargo, existían estratificaciones y jerarquías entre los trabajadores y

los empresarios. Los primeros se veían beneficiados por las aportaciones de los segundos que fundaban sistemas de apoyo, instituciones de salud, educación y templos, entre otros.

La llegada de trabajadores extranjeros era fomentada tanto por las empresas europeas y estadounidenses como por las autoridades locales. La falta de mano de obra para sostener la explotación de los recursos naturales y satisfacer la demanda de las potencias de la época llevó a la importación de “brazos”. Para esto se establecieron planes de “colonización” para las regiones despobladas del país, éstas contemplaban la venta de terrenos baratos para los individuos dispuestos a trabajarlos y llegando muchas veces a absorber los gastos del transporte intercontinental.

Al llamado tanto por parte del gobierno mexicano como de sus países de origen acudieron principalmente grupos del sector primario agrícola. La decisión de migrar a América estuvo motivada en frecuentemente por las familias que enviaban a los jóvenes a trabajar

Tabla 1. Actividades económicas con capital extranjero en México 1910-1911

TOTAL		CAPITAL EXTRANJERO			
Actividades	Empresas	Capital de millones de pesos	Empresas	Capital de millones de pesos	%
Ferrocarriles	10	685	8	183	27.5
Bancos	52	286.4	28	219	76.5
Minería	31	281	29	276	98.2
Industria	32	109	25	92	84.3
Electricidad	14	109	13	95	87.0
Petróleo	3	97	3	97	100
Agricultura	16	69	14	66	95.7
Otras	12	34	10	14	61.8
Total	170	1650.4	130	1042	63.2

Elaboración propia a partir de los datos de Ceceña, J.(1970) México en la Orbits Imperial. México: Editorial el caballito. p.54 Obtenido de: Los efectos de la inversión extranjera directa desde la óptica de los modelos de Desarrollo en México p.32. Recuperado el 18,04,2019 de http://132.248.9.195/ptd2005/40821/0341582/0341582_A5.pdf

en el extranjero para poder sostener por medio de las remesas a sus familias que se quedaban en casa. Los recién llegados, principalmente varones jóvenes, contaban con el apoyo de sistemas de ayuda que habían formado sus paisanos que llegaron antes que ellos, por lo que al instalarse contaban con hospedaje, comida y un pequeño salario (Salazar, 2010).

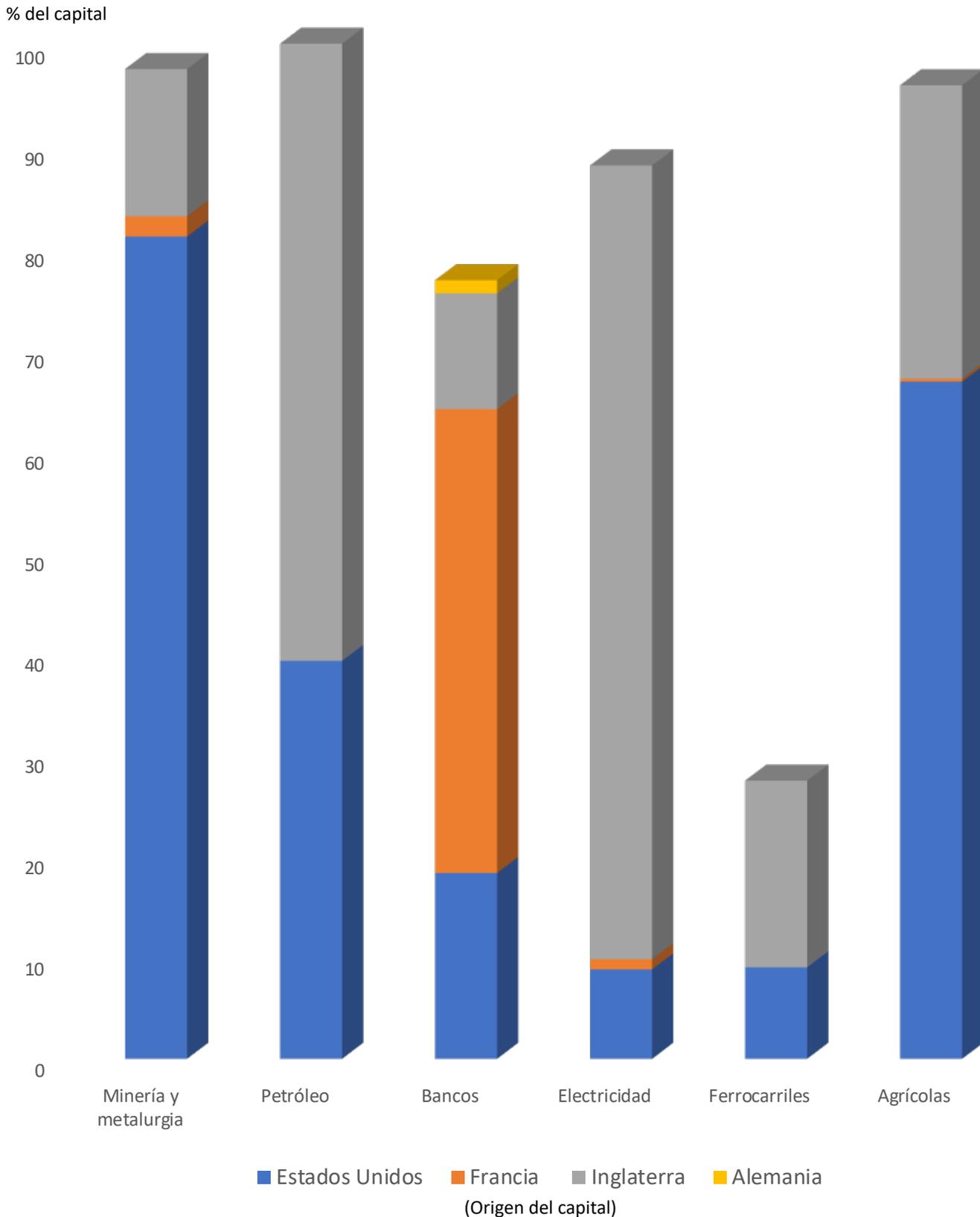
En el caso italiano, cuya población migró a México en forma de familias campesinas, se tuvo una inserción exitosa a las actividades agrícolas, mientras que los españoles y franceses se inclinaron por el comercio para decepción del gobierno mexicano. Los españoles se dieron a conocer por su incursión en la venta de abarrotes, mientras que los franceses vendían en los cajones de ropa del centro de la ciudad dando paso a los grandes almacenes de ropa, novedades, perfumería, vinos, porcelanas y todo tipo de importaciones. En estos grupos, los jóvenes eran traídos por sus mismos parientes para ayudarles con el negocio. Al ahorrar suficiente los jóvenes empleados fueron capaces de independizarse y abrir sus propios negocios, expandiendo sus redes de relaciones; la tendencia a dedicarse a lo que sus antecesores habían establecido en el país fue un obstáculo para los planes de colonización de las autoridades mexicanas. La instauración de comunidades de origen extranjero trajo consigo no solo a aquellos destinados a fomentar la explotación de materias primas y la industria, sino también a actores como docentes, sacerdotes, arquitectos, artistas y funcionarios.

Respecto a las relaciones que entablaban los inmigrantes extranjeros con la población mexicana; aquellas de la clase obrera son difíciles de definir debido a que no se tienen registros exactos, aunado a la tendencia de ese grupo a regresar a su país de origen influye en el discurso de algunos autores al referir que los matrimonios multiculturales no fueron numerosos.

La disminución de los extranjeros residentes en el país, particularmente los grupos europeos y norteamericanos, se debió a su apoyo al régimen porfiriano y delahuertista durante el conflicto revolucionario. Estos dieron su apoyo al grupo de poder de ese entonces buscando proteger sus propiedades y capitales. La población estadounidense se afrontó a la situación colocándose como proveedor de armas de las tropas revolucionarias por lo que su número no sufrió tantas bajas. Así mismo, algunas salidas de extranjeros se componen de los jóvenes que acudieron a formar parte de las tropas de sus países durante la Primera Guerra Mundial. De igual forma, la crisis del Patrón-oro provocó el éxodo de gran parte de los extranjeros colocados en el sector minero.

El caudal migratorio no se restablecería hasta la llegada de los refugiados de la Segunda Guerra Mundial y el restablecimiento del comercio internacional al final de ésta. Sin embargo, no se compararía cuantitativamente al anterior a la Revolución mexicana.

Gráfica 2. IED por sector económico y origen del capital (1910-1911)



Elaboración propia basada en Ceceña, J.(1970) México en la Orbita Imperial. México: Editorial el caballito. p.54
 Obtenido de: Los efectos de la inversión extranjera directa desde la óptica de los modelos de Desarrollo en México
 p.32. Recuperado el 18,04,2019 de http://132.248.9.195/ptd2005/40821/0341582/0341582_A5.pdf

1.4. Religión

En el mundo de los siglos XIX y XX la Iglesia se ve amenazada desde diferentes frentes. En principio por los crecientes avances científicos y tecnológicos, entre los que destacan los trabajos de Darwin y Marx en 1859 y 1867 respectivamente. La teoría de la evolución de Darwin desafiaba los principios creacionistas de la iglesia católica. Así mismo, la publicación de la concepción del materialismo histórico de Marx en “El Capital” tuvo tantos efectos negativos como “El origen de las especies” de Darwin para la Iglesia. Los ánimos progresistas, aunque con excepciones, parecen estar “ansiosos por desembarazarse de la tutela católica” (Cassasas et al., 2005).

El clero también se ve rechazado en el ámbito político debido a su apoyo al conservadurismo, incompatible con el creciente liberalismo representado por democracias liberales. Sin embargo, existirán sus excepciones como el de la Inglaterra victoriana donde el cristianismo evangélico tendrá una gran aceptación y que verá el surgimiento de la Alianza Evangélica en 1846.

El declive del espiritualismo que “en otro tiempo reinaba soberano, pierde una a una todas sus posiciones” (Büchner, s.XIX), es aceptado por la Iglesia católica cuando se ve desposeída de los Estados Pontificios. A partir de ese momento se da a la tarea de salvar su autoridad social y moral apoyándose en la recuperación de los llamados “cultos marianos”, entre las advocaciones más solicitadas en ese momento se encuentran el de la expiación del Sagrado Corazón de Jesús, así como la dedicada a Santa María la Auxiliadora. Con esto, la Iglesia toma una postura misionera. Para defenderse de sus opositores, los líderes de la Iglesia católica, los papas Pío IX seguido de León XIII, responden mediante las encíclicas:

- *Quanta Cura* (1864): dedicada a enlistar los “errores del mundo moderno” imperdonables desde la óptica clerical como la francmasonería, el racionalismo, el socialismo y el comunismo.
- *Quod Apostoloci* (1888): expresando el rechazo de la Iglesia hacia el comunismo y socialismo.
- *Rerum Novarum* (1891): ofreciendo “soluciones de corte cristiano” (Cassasas et al., 2005) para las problemáticas obreras.

La Iglesia, principalmente la católica en México, verá reflejados muchos de los fenómenos que se estaban produciendo a nivel internacional. Tras la Independencia de México, la Iglesia¹⁴ sigue siendo una institución de gran poder e influencia. Su apoyo al partido conservador la pondría en una posición poco favorable durante el gobierno liberal. Estas fricciones con el Estado darán lugar a la continua disminución de sus privilegios con el fin de frenar el suministro de recursos que ésta proporcionaba a los conservadores. Entre las medidas que adoptó el gobierno para restringir la influencia de la Iglesia están las siguientes:¹⁵

- Confiscación de las propiedades de la Iglesia que no sean de uso directo para la celebración del culto.
- Revocación de su jurisdicción en asuntos civiles como el matrimonio, registro de nacimiento y defunciones, así como la administración de cementerios

14. En ese entonces católica pues era la única permitida en el país hasta 1860

15. La paulatina disminución del poder de la iglesia se refleja en la legislación del país desde 1850 como se muestra en el apartado 1.7 de esta tesis. Evolución de la legislación ligada a los inmuebles de estilo neogótico (1850-2019) de este documento

- Desconocimiento de su autoridad para ejercer justicia deslegitimando sus juicios o sanciones punitivas, así como la desarticulación de sus tribunales.

Éstas se aplicaban mediante la promulgación de documentos legislativos en las que se incorporaban destacando: la Ley Juárez, la Ley Lerdo, y las Leyes de Reforma. La creación de estos documentos se dio entre 1855 y 1863 coincidiendo con el conflicto de la Guerra de Reforma en el que se enfrentaron liberales y conservadores resultando ganadores los primeros.

Sumado a la reducción de su poder político, económico y en consecuencia su influencia a nivel social, en 1860 se hace pública la “Ley de libertad de Cultos” la cual, permite la práctica de otros cultos además del católico, quitándole a la Iglesia católica su protagonismo como “baluarte de la fé” (Checa-Artasu, 2009) de México.

El Porfiriato representó un periodo de paz con la Iglesia, durante el cual se favoreció la construcción de templos de todas las corrientes religiosas (gráfica 3). Así mismo, el periodo de relajación del anticlericalismo permitió la creación de nuevas diócesis y con ellas la necesidad de nuevas iglesias.

Los motivos por los que las comunidades clericales llegaron a México eran de diversas índoles:

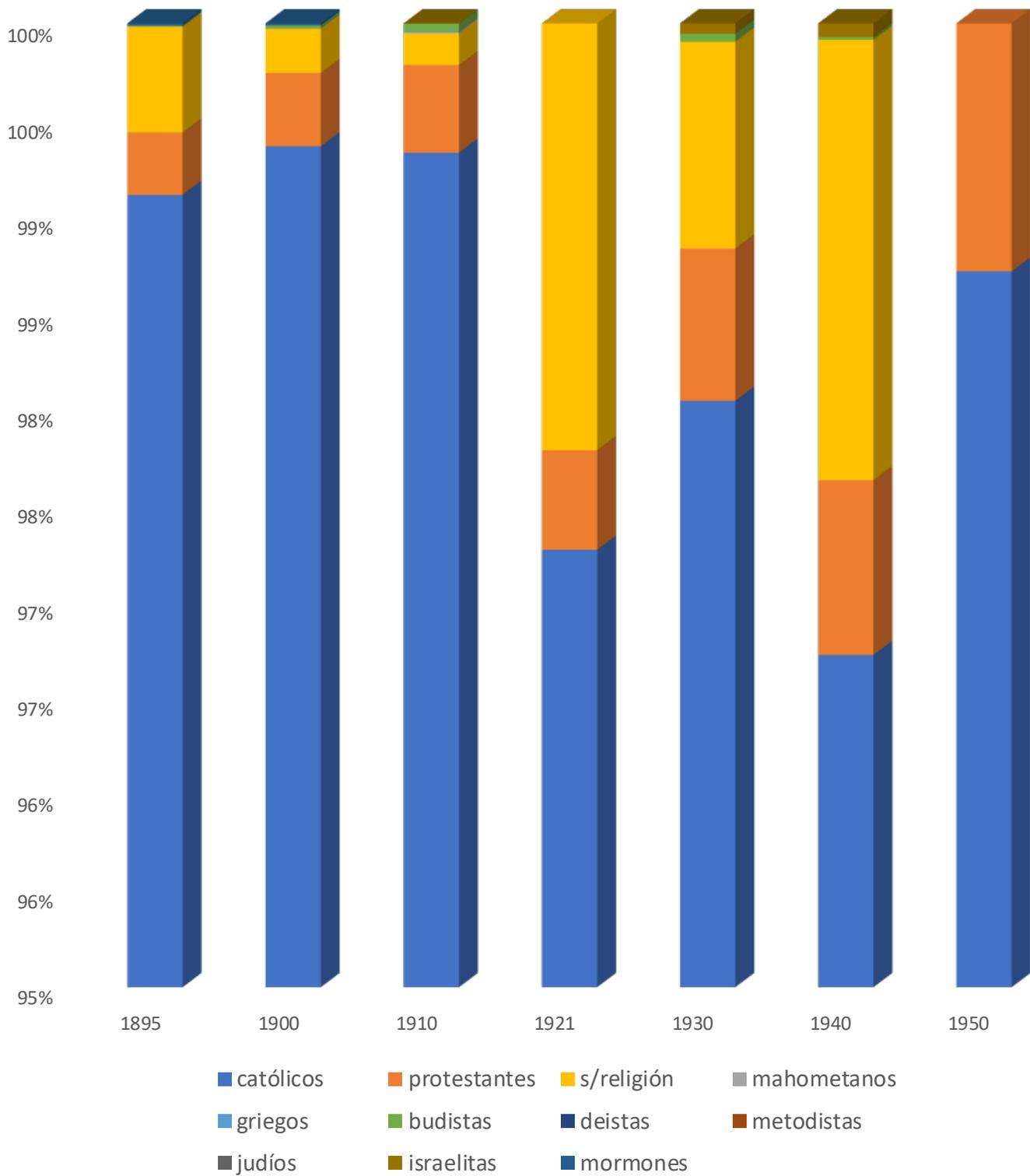
- Satisfacer las necesidades espirituales de la sociedad de sus países originarios, como es el caso de las derivadas de la iglesia evangélica-protestante provenientes de Gran Bretaña y Norteamérica
- Órdenes de corte católico con propósitos educativos, escuelas privadas, como la orden Salesiana de origen italiano, y los sacerdotes franceses Lasallistas y Maristas

- Migraciones de minorías religiosas que huían de la hostilidad en sus países, como los menonitas y los mormones de origen europeo que migraron a México desde E.E.U.U. y Canadá, comunidades del Medio Oriente, los boérs sudafricanos y los judíos (estos últimos en abundancia durante la Segunda Guerra Mundial)

No obstante, el ambiente de aceptación a las religiones extranjeras no era absoluto dentro de la sociedad mexicana, particularmente dentro del sector conservador. La Iglesia católica se oponía terminantemente a la llegada de adeptos a la religión protestante, pues los consideraba una amenaza. Se tenía una predilección por los individuos de origen latino por sus similitudes lingüísticas y religiosas lo que favorecía su incorporación a las dinámicas sociales.

Al terminar el régimen de Porfirio Díaz se dio un retorno a las políticas anticlericales que esta vez inciden en todas las religiones, pues se les asociaba con la clase alta del Porfiriato. Esto impacta en la construcción de los templos, ya sea retrasando su construcción o deteniéndola por completo. A raíz de éstas se generan conflictos como la Guerra Cristera (1926-1929), cuyos efectos siguen hasta el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas en la tercera década de siglo XX quien sienta el precedente de una tregua con la Iglesia, permitiendo la instauración de nuevos colegios privados dirigidos por religiosos.

Gráfica 3. Población por culto religioso en México de 1895 a 1950



(Culto religioso)

*Algunas religiones no fueron registradas en todos los censos

Elaboración propia a partir de los datos de los censos de población del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de 1895 a 1950 Recuperado el 10,08,2019 de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1950/default.html#Tabulados>

1.5. Orígenes arquitectónicos

El estilo Neogótico, como su nombre lo indica, es el sucesor del Gótico y es parte de los llamados *revivals* o historicismos en Europa que consistían en retomar estilos arquitectónicos de los siglos pasados y adaptarlos a las necesidades de la época.

El Gótico tiene su origen en la Europa medieval, específicamente en Francia alrededor del año 1140 desde donde se esparce a todo el continente y se mantiene vigente durante cuatro siglos. No es sino hasta el Renacimiento que éste se ve opacado por el resurgimiento de la arquitectura de la antigüedad romana y griega y es considerado “irracional” y “barbárico”. Sin embargo, elementos del estilo sobrevivieron, notablemente las bóvedas góticas que continuaron usándose, en ocasiones “disfrazadas” con adornos renacentistas. A dicho fenómeno se le llamó *Gothic Survival*. No obstante, siguen apareciendo elementos de estilo gótico en Inglaterra durante los siglos XVI y XVII, donde son usados como símbolos de legitimación del nuevo dogma religioso protestante. Desde la óptica británica esta arquitectura es el emblema ideal de la nueva identidad nacional y religiosa del país y es considerada el extremo opuesto al clasicismo que representaba al catolicismo de Italia, Francia y España¹⁶. Es en los años 1700 que el gótico “finalmente se desvanece como sistema estructural y estilo.”(Lewis, 2002).

El neogótico aparece inmediatamente después de la muerte de su ancestro como un movimiento literario fruto de la nostalgia de los anticuarios ingleses. Tras la derrota de los aristócratas que defendían el reinado de un monarca católico (también llamados *torys*) en Inglaterra a manos de los puritanos protestantes, estos

fueron relegados a sus propiedades rurales donde se dedicaban al anticuarismo a modo de entretenimiento. De esta manera, se dedicaban a la contemplación de las ruinas medievales del “desmoronado paisaje gótico de Inglaterra” (Lewis, 2002). Esta fascinación por el pasado llevó a la incorporación de pabellones góticos en los jardines ingleses, los cuales fueron tolerados por la academia debido a que se consideraban “pintorescos” e “inocentes”. La ingenuidad y la falta de rigor estilístico son factores por los que estos elementos no son considerados como parte del movimiento neogótico. No es sino hasta que surgen paralelamente la Revolución Industrial y el Romanticismo que el gótico se ve “liberado del jardín pintoresco” (Lewis, 2002).



Imag. 7 Pabellón neogótico en el ahora Parque Painshill en Surrey, Inglaterra

Con el Romanticismo los edificios góticos se transforman a dos dimensiones por medio de grabados en los que se busca resaltar su cualidad “sublime”. Gracias al entusiasmo de los románticos es que en 1800 se logra una clasificación por fases de la arquitectura gótica. Esto mediante estudios arqueológicos, los que a su vez sacan a la luz la relación del citado movimiento arquitectónico con la cristiandad de la Edad Media.

16. Dicho pensamiento pretendía ignorar los orígenes franceses y católicos del estilo Gótico.

Es en la tercera década del siglo XIX cuando el neogótico tomará fuerza, desarrollándose en Inglaterra, Alemania y Francia. De esta época data la iniciativa de la finalización de la catedral de Colonia (imagen 8) que se instituyó como un monumento “alemán”, puesto que este estilo había sido un elemento esencial del movimiento nacionalista.



Imag. 8 Vista aérea de la catedral de Colonia en Alemania

En los años 1840's desde estas tres naciones se esparció el estilo a diferentes países de Europa cuya influencia sería menor o mayor dependiendo de la cercanía geográfica y religiosa entre estos. De esta manera, la Escandinavia protestante la recibiría de Inglaterra y Alemania, mientras que España y Bélgica se inspirarían en Francia y la “cosmopolita Holanda” de las tres.

Una presencia clave para la exportación de los modelos neogóticos fue la de la Sociedad Eclesiológica en Inglaterra, fundada en 1839. Sus objetivos iniciales

eran la recopilación de dibujos y descripciones de iglesias medievales y el fomentar su restauración (en años posteriores tomaría posturas más agresivas). Esta sociedad fundó un periódico el *Ecclesiologist* mediante el cual se comenzaron a distribuir copias de dibujos a escala de edificios góticos seleccionados por la institución, para mandar a “lugares donde los ejemplos medievales no estaban al alcance, como Australia y Estados Unidos” (Lewis, 2002).

El *revival* del gótico fue objeto de debates sobre su significado, que para los conservaduristas era un símbolo del ideal mundo medieval de la producción artesanal y creativa alejada por completo de la rutina del mundo industrial. Así mismo, conservadoramente, pero desde un enfoque espiritual ésta representaba una época de “un sentido de dominancia y control religioso y de la supremacía de una Iglesia unida” (Cram, s.XIX)¹⁷. Opuestamente, los creyentes de la modernidad valoraban su potencial estructural y lo relacionaban con los avances tecnológicos e industriales de la época, un ejemplo de esto es el gran salón del hoy Museo Universitario de Oxford en Inglaterra (imagen 9) donde se retoma la estructura metálica y la fachada de vidrio del Palacio de Cristal de 1850.

Estas diferencias de opinión también influyeron en la construcción de los edificios neogóticos, lo que llevó a que en unos se implementaran los sistemas tradicionales y en otros se recurriera a los nuevos materiales como el acero, el vidrio y el concreto. Dicha división de opiniones provocó gran revuelo, aunque existieron situaciones excepcionales como la del teórico y restaurador francés Eugene Viollet-le-Duc (una de las más grandes figuras del neogótico) quien tras haberse pronunciado terminantemente contra las nuevas técnicas en los edificios del *revival* gótico, pues a su

17. Ralph Adams Cram (1863-1942) era un arquitecto estadounidense gran participante del movimiento neogótico



Imag. 9 . Interior del museo universitario de Oxford en Inglaterra

parecer el metal y la mampostería eran “malos compañeros de cama”(Viollet-le-Duc 1855), cambió de opinión hasta el punto que en 1872 enunció “¿Puede la mampostería combinarse con el acero? Ciertamente se puede”. (Viollet-le-Duc, 1872).

Para comprender la inserción de la arquitectura neogótica en **México** es necesario recordar que la influencia europea en el ámbito artístico y arquitectónico data de la fundación de la Real Academia de San Carlos en 1781. Cabe mencionar la existencia de elementos góticos en edificios de la Nueva España , sin embargo, estos presentaban las características de un *survival* arquitectónico al igual que en Europa (ver img. 10).

La enseñanza en la Real Academia de San Carlos es impartida por profesores de origen ya sea español o de otra nacionalidad europea (con la posterior in-

corporación de docentes nacionales). La evidencia de esta educación basada en principios y técnicas extranjeras se encuentra en el archivo de la biblioteca de la Academia de San Carlos; en éste se menciona la adquisición de aproximadamente 866 libros de autores europeos entre 1867 y 1907 de los cuales 683 estaban en español, 112 en francés, 70 en inglés y 1 en italiano¹⁸ . Entre estos libros se encuentran obras de teóricos franceses como Viollet-le-Duc, Durand y Reynaud. Durante el Porfiriato la predilección por el arte y arquitectura franceses es evidente, la influencia de esta cultura en la academia es reforzada con el inicio de pensiones a estudiantes destacados para estudiar en Francia e Italia. Estos traen a su regreso las ideas del continente europeo en donde en ese momento se encuentra en auge el eclecticismo, el cuál se piensa

18. Esta cantidad se trata de un aproximado debido a que los registros en el archivo de la Academia de San Carlos presentan fechas que en ocasiones se superponen



Imag. 10 . Bóveda nervada de la capilla abierta del convento de Teposcolula, Oaxaca

que puede ser el resultado de las enseñanzas de los teóricos antes mencionados cuyas obras versaban sobre la jerarquía de la función sobre la forma, lo que llevó a que los arquitectos de la época retomaran los estilos ya existentes y los aplicaran cuando fuera conveniente según su criterio. Es con este movimiento ecléctico que se introduce el estilo neogótico a nuestro país. De acuerdo con Israel Katzman (1993) “toda la arquitectura del siglo XIX en México es ecléctica” sin embargo, “cuando se habla de clásico, neogótico o neomorisco, del siglo XIX, no se hace referencia a un retorno espacial sino a cierto tratamiento decorativo y a las proporciones y posición de ciertos elementos, aunque solo se den en las fachadas.” (Katzman, 1993).

Como se refirió anteriormente, los estilos medievalistas como el neogótico y el neorrománico en la arquitectura son empleados por el Romanticismo eu-

ropeo como respuesta al arte neoclásico relacionado con la razón. Con esta connotación la empleó el clero en México buscando hacer frente a la precariedad de su posición en el siglo XIX y legitimarse al crear una imagen que hiciera alusión a la época de mayor esplendor y poder de la Iglesia. (Checa-Artasu, 2012)

En la construcción de estos edificios se distinguen los siguientes actores responsables:

- Los arquitectos extranjeros procedentes principalmente de Francia, Italia, Inglaterra y España, entre los que destaca Adamo Boari.
- Los arquitectos mexicanos, en su mayoría formados en la Academia de San Carlos
- Los maestros de obras se inspiraban en fotografías y revistas para el diseño de estos edificios (como Ceferino Gutiérrez en Guanajuato)

En cuanto a técnicas constructivas se utilizaron tanto técnicas antiguas como técnicas modernas, especialmente la introducción de estructuras de acero en las bóvedas. Así mismo, las condiciones físicas del país y la disponibilidad de los materiales contribuyeron a una imagen más local, como el uso de cantera rosa en la Parroquia de Santa Teresita del Niño Jesús en la Ciudad de México y el uso de proporciones diferentes a las dimensiones de los edificios neogóticos europeos.

De la misma manera, la llegada de extranjeros en los siglos XIX y XX tuvo un gran impacto en la construc-

ción de inmuebles neogóticos en la nación, pues las comunidades protestantes y católicas edificaban sus templos y en ocasiones sus cementerios en este estilo. Así mismo, del emplazamiento de los inmuebles de este estilo dependerá las dimensiones y materiales empleados siendo generalmente más pequeños en las ciudades desarrolladas en el momento y más grandes en las ciudades que experimentaron un crecimiento acelerado durante ese periodo, donde se disponían de solares más grandes.

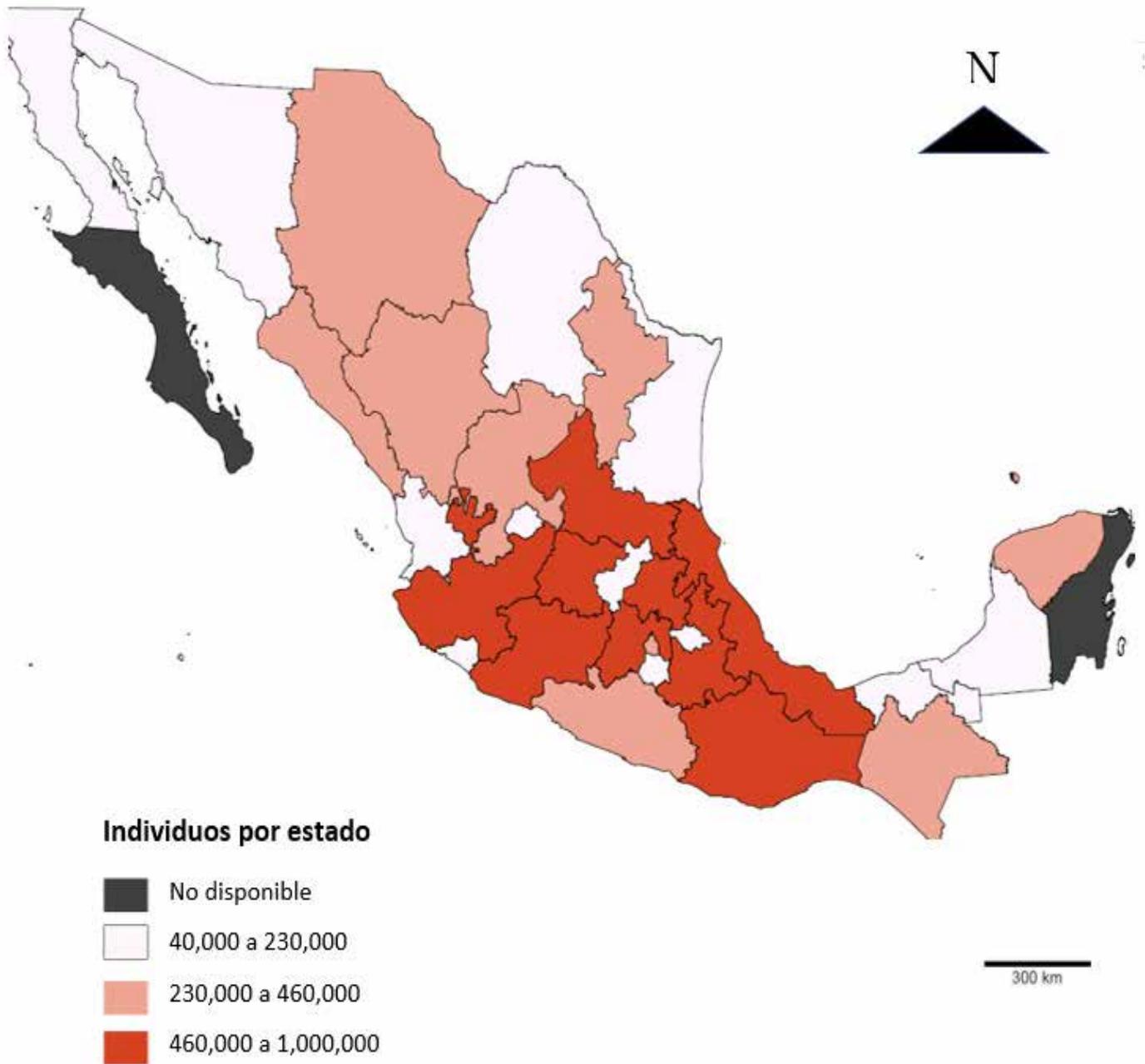
1.6. Distribución geográfica y cronológica de los inmuebles neogóticos en México

La mayor parte de los edificios neogóticos en el país se localizan en la región Centro-Occidente del territorio, que comprende los estados de: Aguascalientes, Colima, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Zacatecas, Guanajuato, Durango y la Ciudad de México (mapa 3). Así mismo, existen ejemplos puntuales en los estados de: Monterrey, Oaxaca, Yucatán, Tabasco y Veracruz.¹⁹ La concentración de inmuebles de este estilo coincide con los estados con mayor proporción de creyentes católicos (ver mapa 1) y protestantes (ver mapa 2) en el momento de su construcción, esto debido a que gran número de estos edificios corresponden a templos de ambas religiones. Sin embargo, de acuerdo con Checa-Artasu (2012) aquellos estados donde la concentración de inmuebles neogóticos es de corte católico se caracterizan por un grado muy bajo de diversidad religiosa en contraste con la libertad de religión vigente en el país desde la Guerra de Reforma.

El periodo en el que se construyen la mayor cantidad de edificios neogóticos en México (gráfica 4) coincide con la llegada de mayor población extranjera al país, es decir con el Porfiriato (1876-1911). Al finalizar éste con el estallido de la Revolución Mexicana se nota una reducción drástica en la aparición de nuevos ejemplos de esta arquitectura debido a sus asociaciones con el clero y la oligarquía porfiriana. No obstante, varios de estos inmuebles quedaron sin concluir y permanecieron incompletos, con intermitentes periodos de avances en su construcción que corresponden con periodos “de paz” entre el Estado y la Iglesia (y en ocasiones aún en los años de conflictos). Debido a esto, fechar su construcción resulta poco exacto ya que algunos tardaron casi un siglo en ser concluidos.

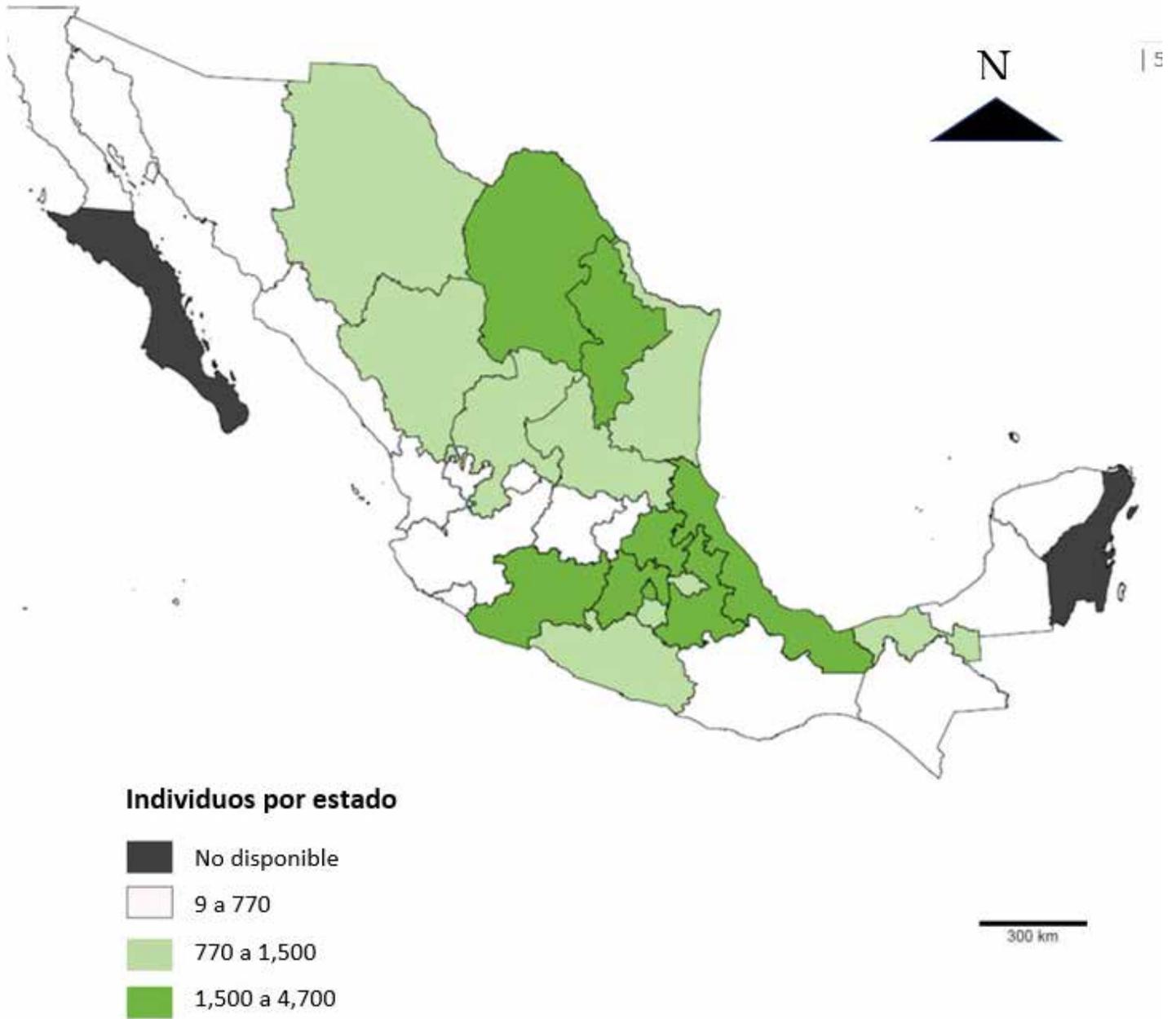
19 . De acuerdo con Checa-Artasu, 2013 y Santa Ana Lozada, 2015, al no poseer información más precisa acerca de éstos no se representó su presencia en el mapa 3

Mapa 1. Distribución de católicos en México (1895)



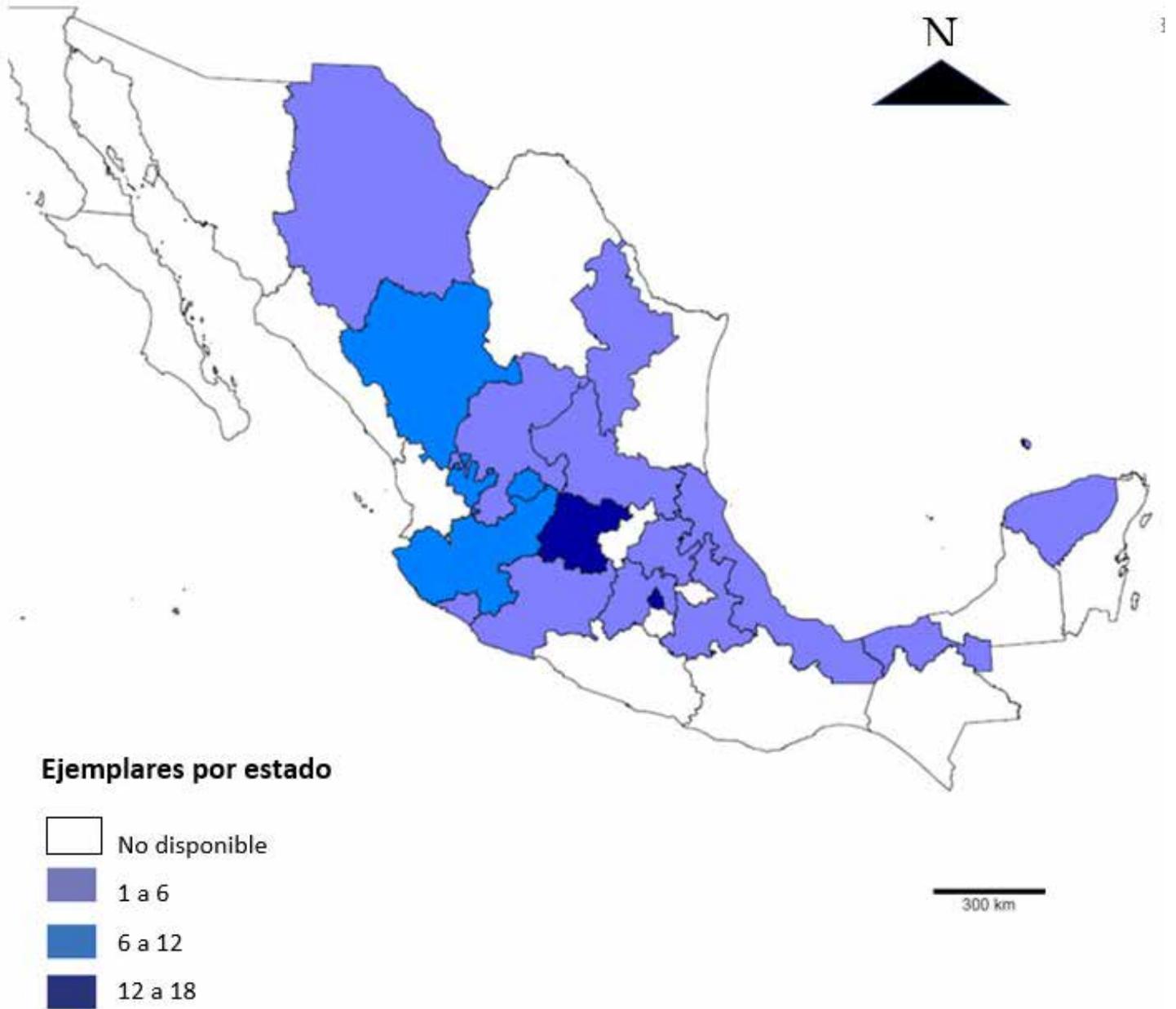
Elaboración propia con Mapa Digital de México (INEGI) con los datos del censo de 1895. Recuperado el 09/04/19 de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1895/>

Mapa 2. Distribución de protestantes en México (1895)



Elaboración propia con Mapa Digital de México (INEGI) con los datos del censo de 1895. Recuperado el 09,04,19 de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1895/>

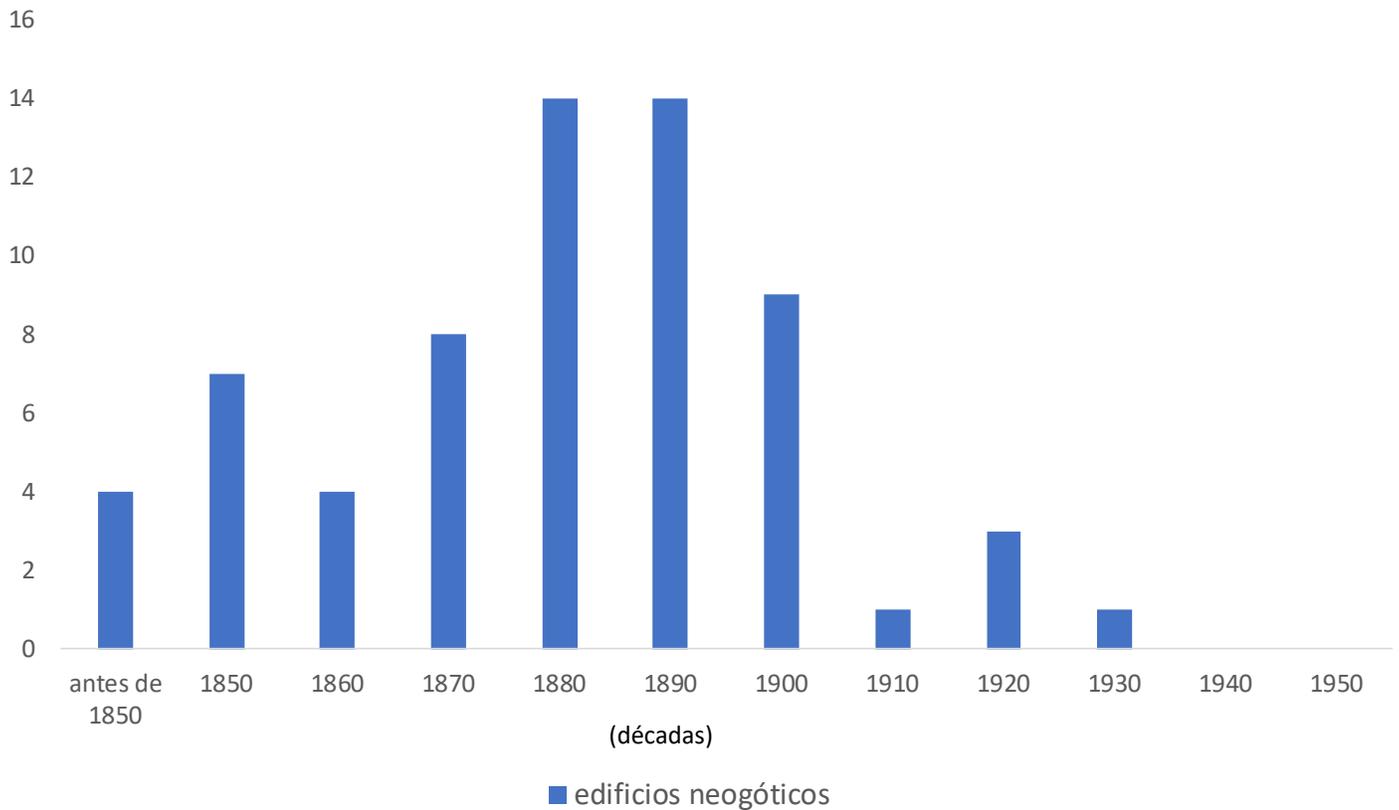
Mapa 3. Distribución de inmuebles en México



Elaboración propia con Mapa Digital de México (INEGI) con los datos de las obras de Israel Katzman, Martín Checa-Artasu y Lucía Santa Ana Lozada

Gráfica 4. Fechas de inicio de construcción de edificios neogóticos en México

(Cantidad No.)



Elaboración propia basada en las obras de Israel Katzman, Martín Checa-Artasu y Lucía Santa Ana Lozada

1.7. Marco legal, la evolución de la legislación ligada a los inmuebles de estilo neogótico (1850-2019)

Los aspectos legales concernientes a esta investigación pueden dividirse en tres grandes temas, teniendo en cuenta que algunas de las leyes pueden aplicarse a más de uno. El primero es la disminución del poder de la Iglesia, principalmente la católica, en el ámbito económico y jurídico de nuestro país. Debido a que el número de edificios de estilo neogótico de índole religioso es mucho mayor al de otros géneros la jurisdicción referente a la religión en nuestro país es de gran relevancia para este estudio por lo que se incorpora al

análisis de este marco legal. El segundo, dirigido a la propiedad de los bienes inmuebles de estilo neogótico en nuestro país y finalmente, el tercero referente al estatus de patrimonio cultural de los edificios de estilo neogótico en México. En caso de que la actual administración presidencial presente una nueva ley o actualización de las existentes se hace referencia las últimas publicadas oficialmente.

1.7.1. Disminución de los privilegios eclesiásticos

La Iglesia es una institución de poder político y económico desde la sociedad colonial de la Nueva España y que se conservó aún después de la Independencia de 1810. Sin embargo, al verse dividida la sociedad en los bandos de liberales y conservadores y encontrarse el país bajo un gobierno liberal, el poderío de la Iglesia se revela como un obstáculo por su filiación conservadora. Esto tuvo por efecto la revocación paulatina de sus privilegios tanto económicos como políticos, transfiriendo sus bienes y sus funciones civiles al Estado.

En 1855, el gobierno comenzó a retirar privilegios al clero, con la **Ley Juárez**, promulgada el 23 de noviembre, su “fuero” es revocado. A ésta la siguen la **Ley Lerdo** en 1856 y la **Ley Iglesias** en 1857 con las que se suprimen respectivamente la capacidad para adquirir, administrar o recibir el usufructo de bienes raíces y la de aplicar aranceles parroquiales a los individuos de las clases sociales menos favorecidas.²⁰

La **Constitución de 1857** se promulga el 5 de febrero; este documento incluye los principios establecidos en las leyes antes mencionadas (exceptuando la Ley Iglesias que se publica posteriormente). A pesar de su contenido fuertemente liberal separando a la Iglesia del poder político y declarando un Estado laico su preámbulo dicta “En el nombre de Dios y con la autoridad del Pueblo Mexicano.” (Constitución Política de la República Mexicana, 1857) su recepción por parte de los conservadores fue de un completo rechazo, la Iglesia prohibió que los católicos juraran la Constitución y el conflicto dio pie a la Guerra de Reforma.

20. Que en los bautismos, amonestaciones, casamientos y entierros de los pobres no se cobraran estipendios; castigaba el abuso de cobrar a los pobres, y si la autoridad eclesiástica denegaba por falta de pago la orden para un entierro, la autoridad civil local podía disponer lo contrario (Tena, 1995)

Posteriormente aparecen las **Leyes de Reforma**; reciben esta denominación todas las leyes emitidas de 1859 a 1863 por el presidente Benito Juárez. De estas últimas son de principal interés las siguientes:

i) Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos 1859

Esta ley consta de 25 artículos en los que se estipula que todos los bienes pertenecientes a la Iglesia son propiedad del Estado a excepción de:

- Los templos
- Los objetos personales de los monjes y monjas

Así bien quedan en posesión de la Nación todos los bienes muebles e inmuebles pertenecientes al clero regular (exceptuando los mencionados anteriormente), aunando esto a la supresión del mismo. Así mismo todas las instituciones que ofrecían servicios de salud, beneficencia, entre otros pasan a ser administrados por el Estado.

Con esta ley se suprime de manera importante la economía de la Iglesia notablemente para controlar el apoyo económico que ésta proporcionaba a los conservadores.

ii) Ley del Matrimonio Civil 1859

De acuerdo con la cual, el matrimonio “es un contrato civil” por lo que para ser considerado como legalmente legítimo los contrayentes debían de presentar su deseo de contraer nupcias ante la ley para que fuera asentado en un acta. Sin embargo, la ley también permitía que los matrimonios recibieran las bendiciones religiosas.

iii) Ley Orgánica del Registro Civil 1859

En la que se establece el registro del estado civil “obligatorio” sin los cuales un individuo no podría ejercer sus derechos civiles. Los actos considerados del estado civil eran:

- I. El nacimiento.
- II. El matrimonio.
- III. La adopción y arrogación.
- IV. El sacerdocio y la profesión de algún voto religioso, temporal o perpetuo.
- V. La muerte.”

VI. Ley de Libertad de Cultos 1860

En ella se establece la libertad de profesar cualquier religión establecida en el país. Así mismo le otorga a las órdenes religiosas todos los derechos administrativos y de adquisición de bienes (exceptuando los incluidos en las leyes anteriores). De la misma manera se establece claramente que “la independencia entre el Estado, por una parte, y las creencias y prácticas religiosas por otra, es y será perfecta e inviolable.” La promulgación de esta ley implica el fin del monopolio religioso de la Iglesia católica, permitiendo la introducción de otros cultos y por consiguiente fomentando la entrada en el país de extranjeros pertenecientes a ellos. Esto tuvo como efecto la pluralización de la arquitectura religiosa (y civil) en el país.

Con el Segundo Imperio Mexicano, encabezado por el archiduque Maximiliano de Habsburgo la Iglesia católica esperaba la reinstauración de sus privilegios mediante un concordato entre el imperio y el Vaticano. Así pues, el 26 de febrero de 1865 Maximiliano ofreció un concordato plasmado en el **Decreto de Tolerancia de Cultos**. Sin embargo, éste estuvo lejos de cumplir las expectativas del clero pues en él se incluía:

La tolerancia de cultos, por más que se reconocía como religión del Estado la católica; la cesión de los bienes eclesiásticos al Estado; la titularidad del Patronato; la jurisdicción del clero únicamente en causa de fe y del fuero interno; el registro civil encomendado a los sacerdotes como funcionarios civiles; los cementerios sometidos a la autoridad civil y serán comunes a católicos y disidentes.(Decreto de Tolerancia de Cultos, 1865)

De esta manera, se mantenía la pluralidad religiosa en la nación y la Iglesia católica no vio su poder reestablecido. Además de que la indignación ante el documento ocasionó que el nuncio del Vaticano abandonara el país en 1965.

En 1873 aparece un decreto que incorpora las Leyes de Reforma a la Constitución. Sin embargo, en el artículo 1° de este mismo decreto se prohíbe la creación de leyes que establezcan o impidan religión alguna. Con este artículo se subraya la diversidad religiosa en el país. Durante el Porfiriato se dio una especie de resurgimiento de la Iglesia:

Se erigieron nuevas diócesis, la Compañía de Jesús fue restablecida; pudieron celebrarse los Concilios provinciales mexicanos. El magno acontecimiento lo significó la coronación pontificia de la imagen de la Virgen de Guadalupe. Además de la presencia en territorio nacional a partir de 1895 del Delegado Apostólico Averdi. (Chávez, 1998)

Sin embargo, aunque durante este periodo no se erigió una legislación anticlerical, tampoco se modificó ninguno de los principios constitucionales concernientes a la religión. En 1892 se publica la **Ley de Responsabilidades** en la que se estipula que:

Todas las leyes de desamortización, nacionalización y demás disposiciones relativas a los bienes que administró el clero hasta la Ley de Nacionalización del 12 de julio de 1859 y la prohibición que tenían las corporaciones religiosas para adquirir bienes raíces, quedaban vigentes. (Patiño, 2011)

La más reciente sucesora de estas leyes es la **Ley de asociaciones religiosas y cultos públicos**, decretada el 15 de julio 1992 y cuya última reforma fue en el 2015. Esta ley comienza con la oficialización de la separación Estado-Iglesia y enunciando su laicidad, a la vez que establece su autoridad sobre las llamadas “asociaciones” religiosas, que adquieren este carácter mediante el registro ante el gobierno.

La aparición sucesiva de leyes y decretos que limitaban cada vez más el poderío de la Iglesia (católica hasta 1860 y aplicables a las introducidas posteriormente) se vio ininterrumpida hasta el mandato de Porfirio Díaz, quien propició un periodo de paz entre Estado e Iglesia. Sin embargo, en este periodo la legislación no se limitó a frenar el poder de la iglesia católica, sino que también abrió la entrada a nuevos cultos propiciando la pluralidad religiosa, lo que favoreció mayor ingreso de población extranjera al país. Otra consecuencia de los documentos publicados sobre este

tema es la incorporación de las iglesias bajo el poder del Estado, por lo que pasaron a estar reguladas por éste. Respecto a los inmuebles de estilo neogótico el contexto jurídico muestra que éstos surgieron en un periodo de tranquilidad religiosa que favoreció su construcción.



Imag. 11. Retrato de Maximiliano de Habsburgo

1.7.2. De la propiedad de los inmuebles neogóticos

Si bien no existe una ley o decreto que trate específicamente sobre la jurisdicción de los inmuebles de estilo neogótico, estos se han visto influidos por los cambios en la legislación del país. Esto se debe en gran medida a su género, principalmente las iglesias y los cementerios cuya propiedad ha cambiado con el paso del tiempo.

En el caso de los templos, estos quedaron en manos de la Iglesia aún después de las **Leyes de Reforma**, específicamente en la **Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos 1859** por ser esenciales para la celebración de los santos oficios y no ser de manera directa a su explotables con fines de lucro. De acuerdo con esta ley “(...) se designarán los templos de los regu-

lares suprimidos que deban quedar expeditos para los oficios divinos, calificando previa y escrupulosamente la necesidad y utilidad del caso.” (Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, 1859). Sin embargo, la situación dio un giro con el Porfiriato, cuando pasaron a ser propiedad del Gobierno Federal, y aparece en la, **Ley de Bienes Inmuebles de la Nación, Clasificación y Régimen de los Bienes Inmuebles Federales**, la consigna de que “*quedaban equiparados a los bienes destinados a un servicio público, los templos y sus dependencias, atrios y casas curales, cuya propiedad pertenezca a la nación, cuando dichos inmuebles estén legalmente abiertos, al servicio de algún culto*” (Patiño, 2011) . Esto se mantuvo hasta 1992 cuando fue publicada la **Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público** derogando las disposiciones anteriores. Sin embargo, ésta solo deja sin efecto la Ley de Nacionalización de Bienes, reglamentaria de la fracción II del Artículo 27 Constitucional de 1940 la cual adjudica a los templos religiosos a partir de 1917. Por lo tanto, los inmuebles anteriores a 1917 conservan el estatus de propiedad federal. De los inmuebles contemplados para este estudio, y que cumplen la función de templo, el 86% (ver gráfica 5) fue construido antes de 1917 por lo que son propiedad de la nación.

En el caso de los cementerios, aunque estos estaban administrados en un principio por la iglesia, con la **Ley de Secularización de los Cementerios de 1859** estos pasan a ser administrados por el Estado. El artículo primero de esta ley dicta:

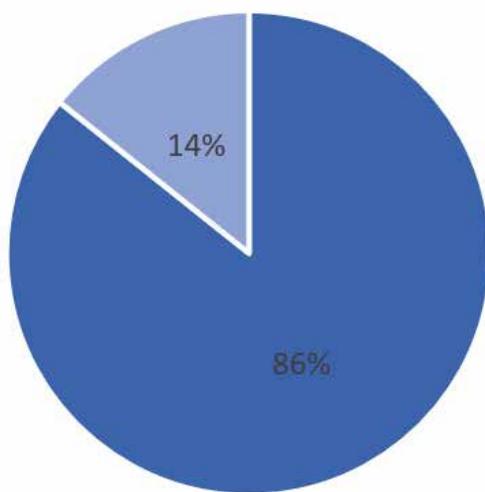
Cesa en toda la República la intervención que, en la economía de los cementerios, camposantos panteones y bóvedas o criptas mortuorias ha tenido hasta hoy el clero así secular como regular. Todos los lugares que sirven actualmente para dar sepultura (...) (Ley de Secularización de los cementerios, 1859)

Así mismo, en la **Ley del Servicio Público de Cementerios del Distrito Federal** del 5 de junio del 2014 aparece una nueva clasificación de cementerios:

- I. Cementerios oficiales, a cargo del Gobierno del Distrito Federal, el que los operará y controlará a través de las Delegaciones, de acuerdo con sus áreas de competencia,*
- II. Cementerios concesionados, administrados por personas físicas o morales, de acuerdo con las bases establecidas en la concesión y las disposiciones de esta Ley, y*
- III. Cementerios Ecológicos, pueden ser oficiales o concesionados, en estos se promoverán las prácticas mortuorias sustentables y se maximizará el potencial del proceso de descomposición para facilitar la restauración ecológica; no modificarán su paisaje ni ecosistema, en el se utilizarán urnas o féretros biodegradables, se optimizará al máximo su espacio; y se sembrará un árbol o arbusto para señalar la fosa específica con el fin de prevenir la contaminación del subsuelo y contribuir a la reforestación.*
- IV. Los Cementerios Comunitarios, que se registrarán, organizarán y administrarán de acuerdo con los principios generales de la presente Ley, así como sus normas, procedimientos, usos, costumbres y prácticas tradicionales de cada pueblo originario, respetando su derecho a la libre determinación y las modalidades de tenencia de la tierra respectivas. (Ley del Servicio Público de Cementerios del Distrito Federal, 2014)*

En la actualidad existe la posibilidad de concesionar la administración, más no la propiedad, de estos volviéndolos “privados” a este tipo de cementerio corresponden el Panteón Francés de la Piedad y el Panteón Español en la capital del país. A los cemen-

Gráfica 5. Templos neogótico de la Ciudad de México y Guanajuato construidos antes y después de 1917



- templos neogóticos construidos antes de 1917
- templos neogóticos construidos después de 1917

Elaboración propia, información obtenida de “Arquitectura del siglo XIX en México” de Israel Katzman y del artículo “Hacia una geografía del neogótico en México” de Martín M. Checa Artasu

terios oficiales pertenece por ejemplo el Panteón de San Fernando en la Ciudad de México. Respecto a los inmuebles privados como los de uso habitacional, no existe una legislación específica sobre su propiedad. Los edificios de estilo neogótico de carácter federal siguen siendo invariablemente propiedad del Estado.

1.7.3. Del estatus patrimonial de los inmuebles neogóticos

En este apartado se revisan los aspectos legales que incorporan los edificios de estilo neogótico como patrimonio cultural de México. Se consideran las disposiciones generales sobre el patrimonio cultural a nivel mundial y nacional; la legislación de la Ciudad de México y del estado de Guanajuato, y la catalogación.

La preocupación por la salvaguarda del patrimonio cultural sale a la luz en 1931 con la publicación de la **Carta de Atenas**. Ésta da pie a un gran número de convenciones y publicaciones de orden internacional que buscaban fundar las bases que unificaran los criterios de conservación y restauración del patrimonio. Algunos de los documentos más significativos producto de

las reuniones coordinadas, en su mayoría por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), son:

- 1931 Carta de Atenas
- 1954 Reporte de la Convención de la Haya
- 1964 Carta de Venecia
- 1967 Normas de Quito (a nivel Interamericano)
- 1972 Carta de París
- 1982 Informe de la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales, (Declaración de México)
- 2000 Carta de Cracovia

La definición de patrimonio cultural amplía su acepción de estrictamente patrimonio inmueble y mueble a patrimonio natural e inmaterial. Finalmente la definición más reciente aceptada a escala global es la de 1982:

El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas. (UNESCO, 1982)

Los edificios de estilo neogótico se incorporan bajo la protección de los documentos antes mencionados debido a que en las definiciones de bienes culturales se incorporan sin excepción los “bienes” o “monumentos” arquitectónicos.

En las Normas de Quito de 1967 se hace referencia a las particularidades de Iberoamérica producto de las numerosas intervenciones y de su contacto con las naciones extranjeras que el patrimonio cultural de esos países posee *“Un acento propio, producto del fenómeno de aculturación, contribuye a imprimir a los estilos importados en sentido genuinamente americano de múltiples manifestaciones locales que los caracteriza y distingue.” (UNESCO, 1967)*

La inclusión de los edificios neogóticos en las políticas de conservación mexicanas comienza con los templos, en la **Ley de Bienes Inmuebles de la Nación, Clasificación y Régimen de los Bienes Inmuebles Federales** de 1902 donde se establece que:

El uso, conservación y mejora de los templos y sus anexidades, están a cargo del clero, por virtud de las leyes de Reforma, el Gobierno conserva la facultad de ejercer, dentro de ellos, las funciones de policía a que hubiere lugar, y de ejecutar por cuenta del clero, o por la suya propia, según los casos, las obras necesarias, útiles o de ornato que estimare convenientes. (1902)

Así mismo, “prohibía la indemnización al clero por obras que se hubiesen ejecutado en los templos o sus anexidades, ni tiene derecho a cobrarlas sea cual fuere el motivo por el que las cobre.” (Patiño, 2011)

De esta manera se especifica que, si bien los templos pertenecen al gobierno federal, éste no se hace responsable por las medidas físicas o financieras referentes a su conservación. A esta ley le siguen la **Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales** de 1914, la **Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza**

Natural de 1934 y finalmente la **Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972**.

La ley de 1914 tomó por modelo la ley francesa de 1887 y fue la primera de importancia que incluyó a los llamados “monumentos históricos y artísticos” (Rodríguez, 2011) En la ley de protección de 1934 se perfilan los inmuebles neogóticos dentro del concepto de “monumento histórico” pues en esta se establece que “Son monumentos históricos, aquellos muebles o inmuebles posteriores a la consumación de la conquista y cuya conservación sea de interés público (...)” (Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricas, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural, 1934).

La ley más reciente promulgada sobre patrimonio en el país se promulga en 1972 y es nombrada la **Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas**. Ésta se realiza tomando como referencia la Carta de París del mismo año. En la Ley Federal de monumentos comienzan a trazar límites cronológicos en la clasificación del patrimonio. De acuerdo con estos criterios y debido a su género mayoritariamente religioso una parte importante del neogótico mexicano queda clasificado como “monumento histórico” en el artículo 36 del tercer capítulo que establece lo siguiente:

Por determinación de esta Ley son monumentos históricos:

I.- Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistencia-

les o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX inclusive. (Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, 1972)

Los límites cronológicos dejan fuera de esta categoría a los inmuebles construidos en el siglo XX, que de acuerdo con la misma ley podrían protegerse asimilándose como “monumentos artísticos”, que corresponden a las obras del siglo XX y posteriores. Sin embargo, en el apartado que aborda las características de este tipo de monumentos no incluye un artículo como el anteriormente citado, por lo que hace falta una declaratoria para que el patrimonio construido en este periodo sea protegido por el organismo correspondiente, en este caso el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA). Aunado a esto, las circunstancias tanto constructivas como políticas y sociales de la realización de algunos de estos edificios llevaron a que entre su fecha de inicio y culminación pasaran varias décadas en ocasiones pasando de un siglo a otro dificultando su clasificación patrimonial.

Debido a su localización algunos de los inmuebles de estilo neogótico en México se consideran parte de una “zona de monumentos históricos” que de acuerdo con la Ley Federal de Monumentos de 1972 corresponde a un “área que comprende varios monumentos históricos relacionados con un suceso nacional o la que se encuentre vinculada a hechos pretéritos de relevancia para el país.” Así mismo, el Reglamento respectivo a esta ley publicado el 8 de diciembre de 1975, aplica en su totalidad a los edificios neogóticos que entraron en la categoría de monumento históricos mencionada anteriormente.

La reglamentación sobre el Patrimonio cultural en la **Ciudad de México** consiste en las siguientes leyes y reglamentos. En primer lugar, **la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal** de 2010. En la cual destacan por su importancia para este estudio las definiciones mencionadas a continuación:

- Patrimonio Cultural: El conjunto de expresiones y rasgos tangibles e intangibles que reflejan como un grupo humano vive, piensa, siente y se relaciona con su medio natural, que tienen uno o varios valores desde el punto de vista de la historia, la estética, la ciencia y la tecnología, que pueden ser aprehendidos, aprovechados y disfrutados por otras generaciones, y que lo caracterizan, relacionan y diferencian de otros grupos.

- Monumento cultural: la obra del hombre, tangible o intangible, o de la naturaleza en función del significado que éste le da, en que se refleja su pensamiento, sentimiento, forma de vida y modo de relacionarse con su medio, en que se reconocen uno o varios valores singulares desde el punto de vista de la historia, de estética, la ciencia o de la tecnología que la han hecho y hacen meritoria de ser legada a las generaciones futuras; (...) (2010)

En esta ley se nombran algunas de las “Zonas de Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal” que son las siguientes:

- Las colonias: Juárez, Santa María la Ribera, Roma, Hipódromo, Condesa, Pedregal, Las Lomas;
- Centros Históricos: Santa Fe, Cuajimalpa, Mixcoac, Tacubaya, San Bartolo Ameyalco, Santa Rosa Xochiac, Mexicalzingo (2010)

Seguida de ésta, se encuentra la **Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal** de 2010 donde se especifica la autoridad que ejerce la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) sobre el patrimonio de la ciudad. Sobre este tema trata el capítulo Séptimo de esta ley de la cual retomaremos las siguientes consideraciones:

Forman parte del patrimonio cultural urbano los bienes inmuebles, elementos aislados tales como esculturas, monumentos, bienes muebles por destino, mobiliario urbano, obras de infraestructura, contenidos en los ordenamientos vigentes en materia de patrimonio por las instancias federales y locales; así como los paisajes culturales, espacios públicos tales como calles, parques urbanos, plazas y jardines, entre otros; la traza, lotificación, nomenclatura, imagen urbana; las áreas de conservación patrimonial y todos aquellos elementos y espacios que, sin estar formalmente catalogados, merezcan tutela en su conservación y consolidación y, en general, todo aquello que corresponda a su acervo histórico o que resulte propio de sus constantes culturales y de sus tradiciones. (Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, 2010)

Conforme a esta ley, la conservación y recuperación del patrimonio pasa a estar a cargo de la ciudad. De la misma manera aplica sobre los inmuebles considerados patrimonio el **Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal**, de enero de 2004.

En el estado de **Guanajuato** la ley correspondiente al patrimonio es la **Ley del Patrimonio Cultural del estado Guanajuato** publicada el 1 de agosto de 2006 (última reforma en 2013). Para este estudio se tomará en cuenta el artículo 2 que dicta:

Quedan excluidos del régimen de la presente ley, los bienes propiedad de la Nación y los vestigios o restos fósiles, monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional y aquellos que hayan sido objeto de una declaratoria en los términos de la ley reglamentaria de la fracción XXV del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2013)

El artículo correspondiente a la Constitución (refiriéndose a la predecesora de la actual Constitución Mexicana) menciona que “El Congreso tiene facultad: (...) para legislar sobre (...) monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional (...)” (1917). Respecto a lo que dicta esta ley, ésta no aplica para los edificios neogóticos anteriores a 1917 pues estos son propiedad de la Nación. Sin embargo, este estudio contempla por lo menos un edificio construido posterior a esta fecha (no se incluyen 3 templos más que posiblemente correspondan a ese periodo pues no se ha comprobado su fecha de construcción) correspondiente al Templo expiatorio del Sagrado corazón de Jesús León Guanajuato cuya construcción comenzó en 1921.

Por su parte la **catalogación** consiste en el registro de los inmuebles de valor patrimonial en un catálogo que está a disposición para la consulta pública lo que permite realizar el inventario de éstos. Diversas organizaciones se encargan de este proceso, notablemente el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en cooperación con la Secretaría de cultura en el caso de los monumentos históricos y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) a cargo del catálogo de monumentos artísticos. El catálogo del INAH está disponible para consulta pública en internet, mientras que el del INBA requiere de una solicitud para obtener la información sobre los inmuebles bajo su jurisdicción.

En la **Ciudad de México**, de acuerdo con la **Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal**, los catálogos de inmuebles patrimonio cultural corresponden a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), quien se encargará de:

Elaborar y actualizar los catálogos de inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano de acuerdo a la definición contenida en el artículo de esta Ley y delimitar los polígonos de las áreas de conservación patrimonial, así como establecer la coordinación con las dependencias federales competentes, con objeto de conservar y restaurar los bienes inmuebles que constituyan el patrimonio arqueológico, histórico, artístico o cultural del Distrito Federal (...) (Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, 2010)

En el catálogo de la SEDUVI, los inmuebles neogóticos de la Ciudad de México están catalogados como se muestra en la tabla 2. De acuerdo con este catálogo la mayor parte de los inmuebles neogóticos están clasificados como parte de un polígono de conservación patrimonial, esto seguido de su protección por parte del INAH, INBA y finalmente la SEDUVI en orden de importancia. (ver gráfica 6).

Al momento de la llegada a México de la arquitectura neogótica el mundo se encontraba dominado por los imperios europeos. México, por su parte, buscaba consolidarse como país independiente por lo que requería insertarse en el mercado mundial. Esto se logró gracias a la complementariedad entre las necesidades económicas del país, cuya economía se centraba en la explotación de materias primas y las de los países de Europa de giro industrial. La consecuente apertura económica dio lugar a intercambios tanto económicos como culturales entre la nación mexicana y los países

extranjeros, impulsados por las necesidades de las naciones dominantes europeas que impusieron sus intereses comerciales en la nación. La arquitectura neogótica se introduce en el país como parte de los modelos europeos que desean imitarse al ser asociados con la modernidad de Europa. El auge de la construcción de inmuebles neogóticos coincide con un periodo de librecambismo a nivel mundial, paz y diversificación religiosa durante el Porfiriato en México e importantes migraciones de Europa a México. El declive del estilo

neogótico en México viene acompañado de la fluctuación en las lógicas internacionales entre el librecambismo y el proteccionismo, así como de eventos que provocaron cambios radicales en la sociedad como los conflictos armados de la Primera Guerra Mundial en 1914 y la Revolución Mexicana en 1910. Al coincidir las cronologías de construcción de los inmuebles neogóticos con estos eventos estos adquieren el carácter de testimonios de ese momento histórico y los cambios que se vivieron en el país. Esto lleva a la incorpora-

Tabla 2. Catalogación de inmuebles neogóticos de la Ciudad de México según la SEDUVI

	CUENTA CA- TASTRAL	EDIFICIO	VALOR PATRIMO- NIAL	ALCALDÍA	PERÍMETRO
1	002_035_08	Antiguo Templo de Christ Church	ACP, INAH, INBA, SEDUVI	Cuauhtémoc	Perímetro B
2	011_179_02	Parroquia del Santo Niño de Praga	ACP, INAH, INBA, SEDUVI	Cuauhtémoc	-----
3	007_140_05	Parroquia de Santa Teresita del Niño Jesús	INBA	Cuauhtémoc	-----
4	003_080_06	Panteón de San Fernando	ACP, INAH, SEDUVI	Cuauhtémoc	Perímetro A
5	002_014_06	Iglesia Metodista el Mesías	ACP, INAH, INBA, SEDUVI	Cuauhtémoc	Perímetro B
6	001_019_03	Iglesia Metodista de la Santísima Trinidad	ACP, INAH, SEDUVI	Cuauhtémoc	Perímetro B
7	002_039_09	Museo del Policía	ACP, INAH, INBA, SEDUVI	Cuauhtémoc	Perímetro B
8	009_015_09	Asilo el Buen Retiro	-----	M. Hidalgo	-----
9	328_336_16	Casa Mier y Celis	ACP	M. Hidalgo	-----
10	030_224_11	Capilla del Divino Rostro	INBA	M. Hidalgo	-----
11	003_046_04	Capilla del Inmaculado Corazón de María	ACP, INAH	Cuauhtémoc	Perímetro B
12	010_073_02	Parroquia de Nuestra Señora del Rosario	ACP, INBA	Cuauhtémoc	-----
13	328_338_16	Villa-Escandón-Buch	ACP	M. Hidalgo	-----
14	032_143_49	Panteón Español	INAH	M. Hidalgo	-----
15	009_121_12	Panteón Francés de la Piedad	INAH	M. Hidalgo	-----
16	047_451_08	Parroquia de San Pablo el Ermitaño	ACP	Iztapalapa	-----
17	030_184_07	Parroquia de Santa María Auxiliadora	INAH, INBA	M. Hidalgo	-----

Elaboración propia a partir de los datos del Catálogo de inmuebles afectos al patrimonio urbano de la SEDUVI recuperado el 08,04,2019 de <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/inmuebles-catalogados/table/>

ción, especialmente de aquellos edificios construidos durante el s. XIX, dentro de las normativas y catálogos referentes al patrimonio, sin embargo, no todos los ejemplares de arquitectura gozan de manera directa de la protección que estos instrumentos legales ofrecen, debido a sus particularidades notoriamente en cuanto a la fecha de su construcción.

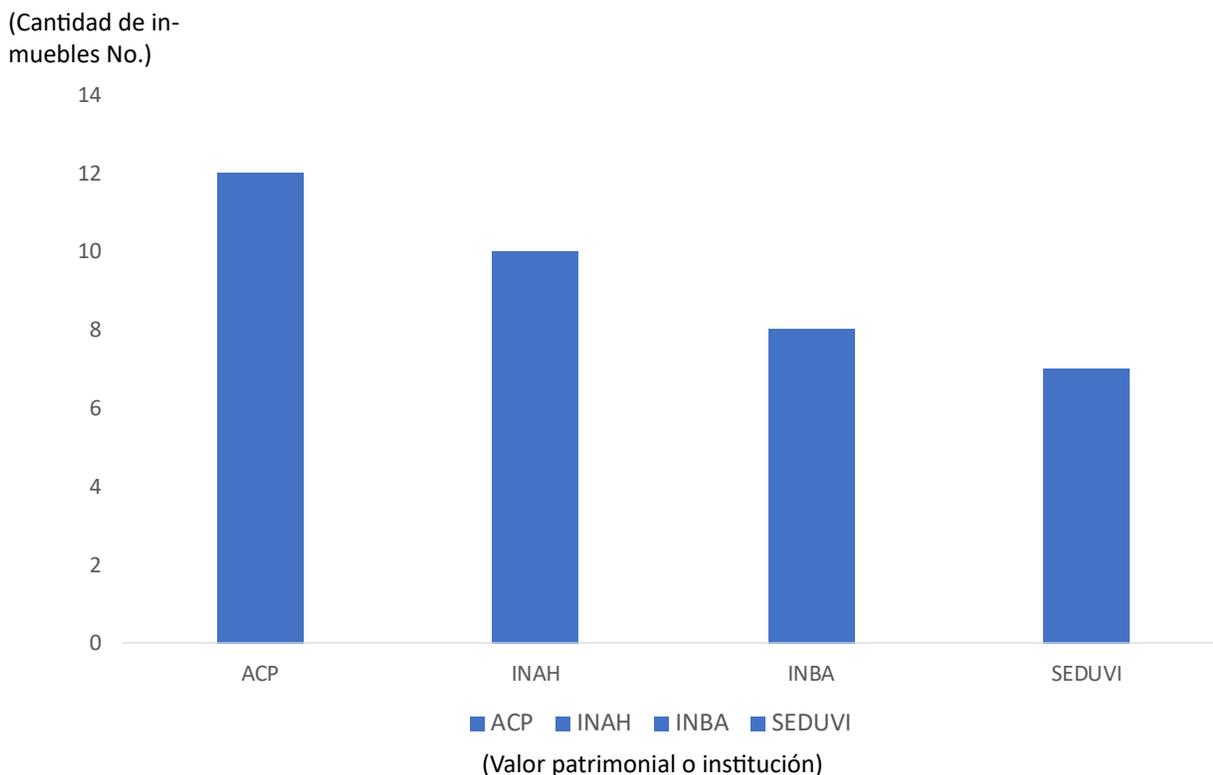
A partir del estudio de las condiciones que propiciaron la introducción y la construcción de edificios neogóticos en México y Latinoamérica se ha construido una visión global del fenómeno. Ésta se ve constantemente focalizada en el carácter importado de esta arquitectura y lo que ha representado para el contexto en el que se insertó, lo cual aparece de manera recurrente en el trabajo de diversos autores. El análisis en conjunto de los diferentes puntos de vista sobre este tema se presenta en el apartado siguiente.

Tabla 3. Leyenda de la Tabla 2.

CÓDIGO	SIGNIFICADO
ACP	Inmueble dentro de los polígonos de conservación patrimonial
INAH	Inmueble afecto al patrimonio cultural urbano de valor histórico por el Instituto Nacional de Antropología e Historia
INBA	Inmueble afecto al patrimonio cultural urbano de valor artístico por el Instituto Nacional de Bellas Artes
SEDUVI	Inmueble afecto al patrimonio cultural urbano de valor patrimonial por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Elaboración propia a partir de los datos del Catálogo de inmuebles afectos al patrimonio urbano de la SEDUVI recuperado el 08,04,2019 de <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/inmuebles-catalogados/table/>

Gráfica 6. Catalogación de inmuebles neogóticos en la Ciudad de México en 2019



Elaboración propia a partir de los datos del Catálogo de inmuebles afectos al patrimonio urbano de la SEDUVI recuperado el 08,04,2019 de <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/inmuebles-catalogados/table/>



Capítulo 2

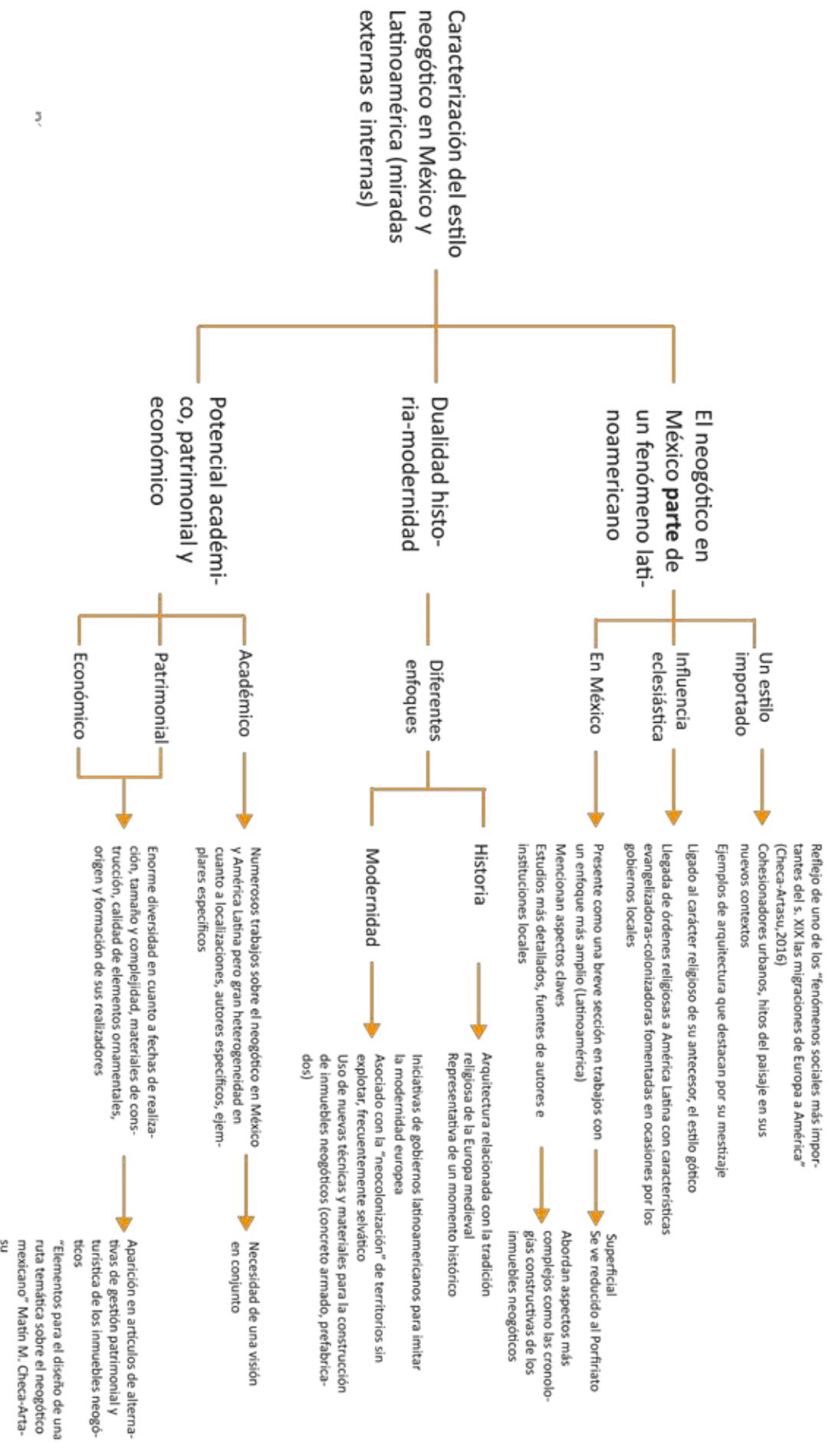
Caracterización del estilo neogótico en México y
Latinoamérica

En este apartado se abordan trabajos relacionados con la arquitectura neogótica en México, la mayor parte de las veces incorporados dentro de estudios sobre este fenómeno en América Latina. Los artículos estudiados son tanto de autores mexicanos como extranjeros. En estos documentos se habla sobre la dualidad del carácter a la vez histórico y moderno de la arquitectura neogótica en Latinoamérica, pues con éste venían nuevas ideologías y técnicas constructivas. Así mismo, se resalta la importancia de la influencia de los teóricos franceses como Viollet-le-Duc en la formación de los arquitectos latinoamericanos y de la predominancia del género eclesiástico en este tipo de inmuebles.

Otro punto en común en los textos estudiados es la mención de la necesidad de crear “estrategias de gestión” tanto patrimoniales como turísticas de la arquitectura neogótica. Las referencias a dichas estrategias vienen acompañadas de la puesta en evidencia de una falta de congruencia y organización de los estudios del fenómeno a nivel latinoamericano.



Esquema 6 Caracterización del estilo neogótico en México y Latinoamérica



Elaborado propia, 2019

La llegada de la arquitectura neogótica a Latinoamérica cobra importancia a partir de la segunda mitad del siglo XIX (a pesar de que se registran algunos ejemplos previos a esas fechas ²¹). Se considera fruto de la importación de un estilo en boga en el continente europeo. En ese aspecto, resalta el hecho de que se tomó como referencia para el neogótico latino, el movimiento en Europa en lugar de que las naciones latinoamericanas “voltearan” hacia su propia tradición del gótico tardío llegado en el siglo XV a las colonias hispanoportuguesas y el gótico “sobreviviente” del siglo XVII. Esta precisión sobre la omisión de las herencias góticas de los países latinoamericanos para el diseño de su arquitectura neogótica es un punto escasamente abordado en la mayor parte de los estudios concernientes a este tema, notablemente en los de autores originarios del subcontinente, y que aparece, en contraste, en los escritos de autores anglófonos²².

En el origen de esta “importación” de arquitectura y cultura se encuentra “uno de los fenómenos sociales más importantes del siglo XIX: las migraciones internacionales de Europa a América.”(Checa-Artasu y Niglio, 2016) lo que conllevó importantes intercambios, no solo poblacionales sino también económicos y culturales, algunas de las influencias de gran relevancia para la incorporación de este tipo de arquitectura a América Latina fueron “las corrientes historicistas y restauracionistas provenientes de Francia” (Checa-Artasu,2016) refiriéndose en gran medida a la influencia de teóricos como Viollet-le-Duc.

De las corrientes eclesiológicas inglesas que lo entienden como el modelo ideal para la construcción de templos, idea que extiende por Canadá y Estados Unidos a través de manuales y planos y a la corriente de la propia Iglesia católica romana que le otorga un papel simbólico, de retorno a un pasado glorioso donde la Iglesia tenía un papel axial en la sociedad. (Checa-Artasu,2016)

Sin embargo, es un tema recurrente que, debido a sus particularidades arquitectónicas, que van desde sus características estéticas hasta su escala, muchas veces en relación a los ejemplos monumentales, estos inmuebles adquieren en el contexto latinoamericano el carácter de “cohesionadores urbanos (...) en aquellas poblaciones donde se erigían con carácter de hitos en el paisaje”(Checa-Artasu y Niglio, 2016) así como “estructurantes de la trama urbana contemporánea” (Checa-Artasu,2016). Es así como, al insertarse en sus nuevos contextos e interactuar con las condicionantes tanto sociales como físicas de los países receptores, la arquitectura neogótica pasó a ser “un estilo propio de una cultura extranjera que muy rápidamente se fundió con las culturas locales dejando así, ejemplos interesantes por su mestizaje.” (Checa-Artasu y Niglio, 2016).

Debido a la relación de su antecesor con la Iglesia de la época medieval y por ende con las imponentes catedrales góticas de Europa, así como al cuantioso registro de inmuebles neogóticos de género religioso. Numerosos estudios sobre este estilo se centran o hacen especial énfasis en los inmuebles destinados a templos. Esto es notorio en el caso en la obra “El Neogótico en la Arquitectura Americana: historia, restauración, reinterpretaciones y reflexiones” (Checa-Artasu y Niglio, 2016) que consiste en un compendio de artículos relacionados con los inmuebles neogóticos

21. Un ejemplo de esto es el de una capilla funeraria construida en 1833 en Buenos Aires, Argentina, ahora demolida, como menciona el autor estadounidense Richard Stunt “the first Gothic Revival building in the Latin world was the funerary chapel designed in 1833 for the Protestant cemetery in Buenos Aires, and now demolished”. (Niell y Stundt, 2015)

22 . Como son Paul B. Niell y Richard A. Stunt de las universidades de Florida y Oregón de Estados Unidos respectivamente

de diferentes países latinoamericanos. Uno de sus tres textos introductorios el artículo “Las órdenes religiosas como promotoras de la arquitectura neogótica en América Latina. Algunos ejemplos” del autor catalán Martín Checa-Artasu.

En este sentido, se hace referencia al “resurgimiento” de la Iglesia católica tras los conflictos con los Estados liberales de América Latina a partir de las guerras de independencia en el siglo XIX y que merman durante el último tercio del mismo. La paz entre las dos instituciones trae consigo los esfuerzos de reivindicación del clero, esta vez buscando insertarse en las dinámicas sociales como guía moral y espiritual. Otra consecuencia del cese de las tensiones Iglesia-Estado es la llegada de órdenes religiosas que habían sido expulsadas de los territorios latinoamericanos debido a su relación con los sectores conservadores. Entre estas órdenes se encontraban: carmelitas descalzos, salesianos, lazaristas, concepcionistas, jesuitas, lasallistas, etc.

Estas congregaciones religiosas cumplirán diversos roles, en ocasiones con el favor de los gobiernos nacionales que fomentaban la labor de “promover la educación y la sanidad en los distintos países americanos donde actuaban” (Checa-Artasu y Niglio, 2016). No obstante, tras la labor social del clero regular se encontraba un trasfondo “evangelizador” con intenciones “colonizadoras” por lo que se menciona que “la Iglesia actuó como brazo colonizador de nuevos territorios” (Checa-Artasu y Niglio, 2016).

El surgimiento de templos “expiatorios” proviene de las nuevas advocaciones adoptadas por la Iglesia a finales del siglo XIX, notoriamente la del Sagrado Corazón de Jesús en la que se pone en evidencia la “ingratitude” de los fieles católicos hacia Jesús, esto sugiere una relación de “agravio-ofensa” (Checa-Artasu,

2016). Sobre esa base se sustenta la necesidad de expiar las culpas de las comunidades latinoamericanas mediante la construcción de templos monumentales. Así mismo, esta ideología será usada por la Iglesia para lograr la imagen de grandilocuencia requerida para su reivindicación y para “la construcción de mecanismos de persuasión, dominación y sumisión, a través de los cuales los miembros de una comunidad se creen realmente representados.” (Díaz, 2010).

El Estado se servirá de las órdenes religiosas que fungirán “como avanzadillas, con características religiosas, pero también sociales y culturales” (Checa-Artasu, 2016) hacia los territorios aún sin explotar de los países del subcontinente, lo que nos habla de la creciente influencia y expansión territorial del clero en el periodo de desarrollo de la arquitectura neogótica en América Latina.

En repetidas ocasiones el estudio del **neogótico mexicano**, se encuentra dentro de un estudio que abarca a Latinoamérica en su generalidad y donde se le incluye como una parte que permite la comprensión de este fenómeno como un “todo”. Debido a esto, a cada país se le dedican secciones de unos cuantos párrafos. Esto ocasiona que la información encontrada en dichos textos tienda a la superficialidad, pasando por alto aspectos vitales para la comprensión de la evolución de la arquitectura neogótica en la nación mexicana. Sin embargo, entre las “generalidades” mencionadas en estos estudios sobre el conjunto de América Latina, se hace alusión a hechos determinantes dentro de la llegada y desarrollo del estilo neogótico en México. Entre los factores más referidos en la bibliografía relativa a este tema, se encuentra el periodo del Porfiriato debido a su relación con la apertura hacia el comercio internacional y a su relación pacífica con la Iglesia. Así mismo, se retoma el tema de los conflictos previos entre Iglesia y Estado. Como ejemplo de esto, en el artí-

culo “Factores sociopolíticos y culturales que gestaron el estilo neogótico en los países latinoamericanos” del Semillero de investigación de Territorio y Habitabilidad de la Fundación de la Universidad de América de Colombia, en el apartado referente a México se hace la siguiente observación “las obras de estilo neogótico de cada ciudad latinoamericana se pueden considerar símbolos que representan el esfuerzo por tratar de hallar un equilibrio entre dos grandes fuerzas: la Iglesia y el Estado (...)” (Caicedo-Orozco y Carranza-Cely, 2016)

Investigaciones enfocadas al estilo neogótico en la arquitectura mexicana son producto de fuentes locales, como pueden ser las instituciones educativas del país²³. Uno de los aspectos tratados en estas publicaciones es el de la amplia cronología relacionada con los inmuebles neogóticos, pues si bien su aparición se da a mediados del siglo XIX y tiene su auge en el periodo intersecular (finales del siglo XIX e inicios del XX) ésta se extiende hasta la primera mitad del siglo XIX, llegando en ocasiones hasta el siglo XXI en los casos de la culminación de algunos de los ejemplos monumentales. Debido a esto, se discute la asociación que se hace del desarrollo de la arquitectura neogótica en México con el periodo presidencial de Porfirio Díaz calificándola de a la vez “correcta e incorrecta” (Santa Ana, 2015) pues ésta en ocasiones genera la impresión de que esta arquitectura se construyó exclusivamente durante ese mandato.

La arquitectura neogótica es la materialización de dos aspectos claves del momento histórico de su aparición, la tradición histórica y la modernidad. Ésta es una característica frecuentemente citada en fuentes documentales, aunque con diferentes enfoques. Su asimilación a la historia se relaciona con su antecesor

23. Para esta tesis se retoman trabajos de investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Autónoma Metropolitana



Imag. 12

medieval, así como con su percepción como representativo de un periodo de gran esplendor de la religión durante las monarquías europeas y los gobiernos conservadores. Sin embargo, su carácter tradicional se verá directamente influenciado por su contexto al coincidir con el auge de las potencias industriales y las tendencias expansionistas de los imperios de Europa y Estados Unidos. Los avances tecnológicos de la época permearán en las técnicas constructivas utilizadas para la construcción de inmuebles neogóticos, incorporando materiales como el concreto y el acero. Esto último con el visto bueno de autoridades académicas como Viollet-le-Duc.

Al trasladar este tipo de arquitectura a territorios Latinoamericanos se adopta una multiplicidad de sistemas constructivos por lo que se refieren como características principales del neogótico latinoamericano la “adaptabilidad en sus medios y elemento resultado de la transmisión de conocimientos y técnicas” (Checa-Artasu y Niglio, 2016). Entre los ejemplos de estas “técnicas modernas” se encuentra el uso de prefabrica-

cados en casos como en las iglesias misioneras dominicanas en las que se utilizaron láminas acanaladas de zinc y sus “cubiertas, campanarios apuntados y los arcos ojivales llegan a la isla con la arquitectura prefabricada exportada a América en barco.” (Checa-Artasu y Niglio, 2016). En México destaca el uso de concreto armado en la construcción del Templo Expiatorio en León, Guanajuato. Sin embargo, existen casos en los que se tomó la decisión de utilizar sistemas de construcción medievales, como el cortado las piezas de cantería a mano entre otros, esto aplicado por ejemplo, en el Templo Expiatorio del Sagrado Sacramento en Guadalajara, Jalisco en México proyectado por el arquitecto italiano Adamo Boari y llevado a cabo bajo la dirección del arquitecto Díaz Morales en 1919 (ver imag. 13)

Además de sus técnicas constructivas, el papel “modernizador” de la arquitectura neogótica en México y América Latina es relacionado con las iniciativas de recolonización de los gobiernos americano de sus propios territorios sin explotar. Durante estas campañas la construcción de templos neogóticos tenía por objetivo “un impacto “modernizador” (...) en un contexto selvático” (Checa-Artasu, 2016) sin embargo,



Imag. 13. Fachada del Templo Expiatorio del Sagrado Sacramento de Guadalajara

la conjunción de la religión con la colonización en la construcción de los templos llevó a que este proceso tomara características de dominación:

“para los nuevos estados americanos la construcción de ciertos templos con características neogóticas significará un elemento modernizador para las comunidades que estaban siendo evangelizadas a la par que sometidas.” (Checa-Artasu, 2016).

Finalmente, como parte del proceso de consolidación como estados independientes y su deseo de integrarse a las dinámicas mundiales, las naciones latinoamericanas miran como su ejemplo a seguir a los imperios europeos. Esto lleva a la interacción económica y cultural con Europa fomentando la introducción de modelos arquitectónicos propios de ese continente entre los que se encontraba el estilo neogótico.

Esta imitación de los mecanismos europeos acompañaba el intento de América Latina de equiparar la “modernidad” de las potencias del momento. Parte del proceso de modernización fue la incorporación de infraestructura de transporte para optimizar los tiempos de traslado a grandes distancias entre las ciudades de los países como México.

Estas obras consistían en la instalación de vías férreas y estaban a cargo de empresas extranjeras por lo que la implementación de elementos neogóticos en las estaciones de ferrocarril como la *Estação Alexandre Bittencourt* en Brasil son el reflejo de una “dualidad convergente” que une elementos de pasado y de la tradición histórica con la modernidad reflejada en los ferrocarriles (Rossinetti, 2016).



Imag. 14 Fachada de la Estação Alexandre Bittencourt en Brasil

De acuerdo con los trabajos de autores de diversas nacionalidades, la arquitectura neogótica ha carecido de reconocimiento tanto a nivel latinoamericano como a nivel nacional. Respecto a este punto de vista se encuentran en las obras citadas los siguientes juicios:

- *“la arquitectura neogótica en México es escasamente conocida incluso en términos académicos.” Checa-Artasu, 2014*
- *“La arquitectura neogótica en México ha sido, hasta épocas muy recientes, ampliamente ignorada” Lucía Santa Ana Lozada, 2015*
- *“Fue empleada con más frecuencia de la que ha sido reconocida” Lucía Santa Ana Lozada, 2015*
- *“El neogótico en América Latina ha sido un capítulo virtualmente desconocido en la historia de la arquitectura” Niell y Stundt, 2015*
- *“a nuestro juicio, los historiadores no han dedicado la atención que amerita” Semillero de investigación de Territorio y Habitabilidad de la Fundación de la Universidad de América en Colombia, 2016*
- *“Ignorada durante largo tiempo, la arquitectura neogótica hecha en México es ciertamente destacada” Checa-Artasu, 2016*

Estas afirmaciones podrían interpretarse como el testimonio de una falta de investigación sobre el tema, sin embargo, es dentro de las mismas fuentes que se evoca la presencia de una “notable bibliografía existente” (Checa-Artasu y Niglio, 2016). Así mismo, se menciona que dentro de esta bibliografía existen trabajos que:

En muchos casos son recogidos en manuales, libros y artículos que o bien son tratados sobre la evolución histórica de la arquitectura latinoamericana, o bien analizan, de forma puntual, algún ejemplo o se centran en la obra de uno o varios arquitectos (...). En la mayoría de esos casos, se trata de trabajos centrados en una realidad geográfica concreta, ya sea un país, una región o una ciudad.(Checa-Artasu y Niglio, 2016).

De esta manera, se observa que la información existente sobre el tema de la arquitectura neogótica en México y América Latina es “amplia pero muy disímil” (Caicedo-Orozco, 2016). Debido a esto, sale a la luz la problemática de la falta de análisis en conjunto de los ejemplos de esta arquitectura en el contexto citado. En respuesta a esto, se han publicado algunos estudios que intentan englobar estos últimos recurrentemente mediante la recopilación de diferentes artículos sobre el tema. No obstante, en casos como el de la obra “El neogótico en la Arquitectura Americana: historia, restauración, reinterpretaciones y reflexiones” editada por Martín M. Checa-Artasu y Olimpia Niglio se encuentran artículos en diferentes idiomas (portugués, italiano y español) lo que constituye un inconveniente para la comprensión global de la obra²⁴. Esta (erróneamente referida) escasez de fuentes de información sobre el fenómeno arquitectónico del

24. A pesar de que la introducción de dicha obra contiene una síntesis muy ilustrativa sobre el contenido de los artículos presentes en ella.

neogótico en territorios latinoamericanos es retomada por los autores anglófonos quienes refieren la falta de estas publicaciones como una:

“limitante para su investigación”²⁵. Sin embargo, esto va acompañado con el declarado interés por parte de éstos en la continuidad y profundización de los conocimientos de dicha temática, pues la consideran clave para “la completa evaluación de la contribución de América Latina al revival de la arquitectura gótica a nivel mundial durante los siglos XIX y XX” (Niell y Stundt, 2015)

El interés despertado por la investigación del neogótico latinoamericano, se ve influenciado por su importante componente patrimonial. Esto debido a su representatividad de un momento particular en la historia de México y el subcontinente, lo que la lleva a tener una “enorme diversidad en cuanto a fechas de realización, tamaño y complejidad, materiales de construcción, calidad de elementos ornamentales, origen y formación de sus realizadores”. (alusión a Restrepo, 2016 por Checa-Artasu y Niglio, 2016). Así mismo, en el caso de los ejemplos de arquitectura neogótica mexicana, se refiere lo siguiente “La existencia de los mismos se revela significativa por la serie de circunstancias que rodean a los mismos: advocaciones significadas, una arquitectura monumental, una expresión de sacralidad de notorio impacto en las localidades donde se encuentran” (Checa-Artasu, 2014) Este tipo de valoraciones sobre sus propiedades patrimoniales lleva a los autores a proponer diferentes estrategias para “su gestión patrimonial que contribuyan a su conocimiento y que sirvan para impulsar

25. A survey using internet sources and printed materials shows that the Gothic Revival movement reached most if not all the countries in Latin America. Unfortunately, for the larger portion in this region, scholarship “on the monuments seems to be lacking or is not readily accessible, hence the limited territory covered by the essays in the present volume (Niell y Stundt, 2015)

programas de capacitación en los diferentes oficios relacionados con su mantenimiento y adecuación” (Checa-Artasu, 2016).

Otras iniciativas sugeridas para dar a cocer esta arquitectura, son aquellas relacionadas con su aprovechamiento económico, entre las que se encuentran las relativas al sector turístico. Un ejemplo de esto es el trabajo del geógrafo Martín M. Checa-Artasu en su artículo “Elementos para el diseño de una ruta temática sobre el neogótico mexicano” (2014) en el que plantea la alternativa de una ruta temática en torno a ejemplos de inmuebles neogóticos en México como instrumento de “fortalecimiento” de las relaciones entre éstos y la ciudadanía que los rodea, aprovechando su potencial de “hito urbano y referente sociocultural” (Checa-Artasu, 2014) así como de “receptores de identidad espiritual y memoria ciudadana” (Checa-Artasu, 2014) mediante el turismo y el marketing. Para esta ruta temática el autor seleccionó los inmuebles que la constituirían con base en ciertas particularidades de ese tipo de neogótico mexicano, que son:

- Las advocaciones de los templos
- Su carácter monumental
- Su carácter inconcluso²⁶

El análisis de los inmuebles neogóticos en México se da frecuentemente como “parte” de un estudio más amplio sobre el fenómeno a nivel latinoamericano. Así mismo, dentro de estos estudios se limita a los aspectos de su desarrollo que tuvieron lugar durante el Porfiriato, (este último punto ha sido fuertemente debatido por los autores locales). Se le asocia con la “modernidad” europea y las tendencias evangelizadoras del clero, que resurge en el subcontinente latinoamericano. Así mismo, en algunos de los trabajos consultados se encuentran inicios de propuestas de

26. Gran parte de los ejemplos citados en dicho artículo han sido concluidos en las primeras décadas del s. XXI

critérios claves para la elaboración de estrategias de gestión adecuadas a las particularidades y al potencial patrimonial de este tipo de arquitectura. Esto lleva a una primera identificación de manera sintética de las características únicas que presenta esta arquitectura al desarrollarse en los territorios mencionados.

Si bien es relevante la comprensión de los factores que llevaron a la introducción de esta arquitectura tanto en Latinoamérica como en México, es de semejante importancia el estudio de sus condiciones actuales. Esto, para la creación de una perspectiva más amplia sobre el fenómeno y sobre los factores que llevan al antes mencionado valor patrimonial de los inmuebles neogóticos que, de acuerdo con los trabajos estudiados en este capítulo, está directamente relacionado con las particularidades que esta arquitectura presenta en el contexto mexicano y latinoamericano. Para realizar un análisis enfocado en las condiciones actuales de estos inmuebles es necesario acotarlo a una extensión territorial más reducida que se adapte a las condiciones del trabajo. En este caso se decidió concentrar el estudio a dos estados de la República Mexicana.





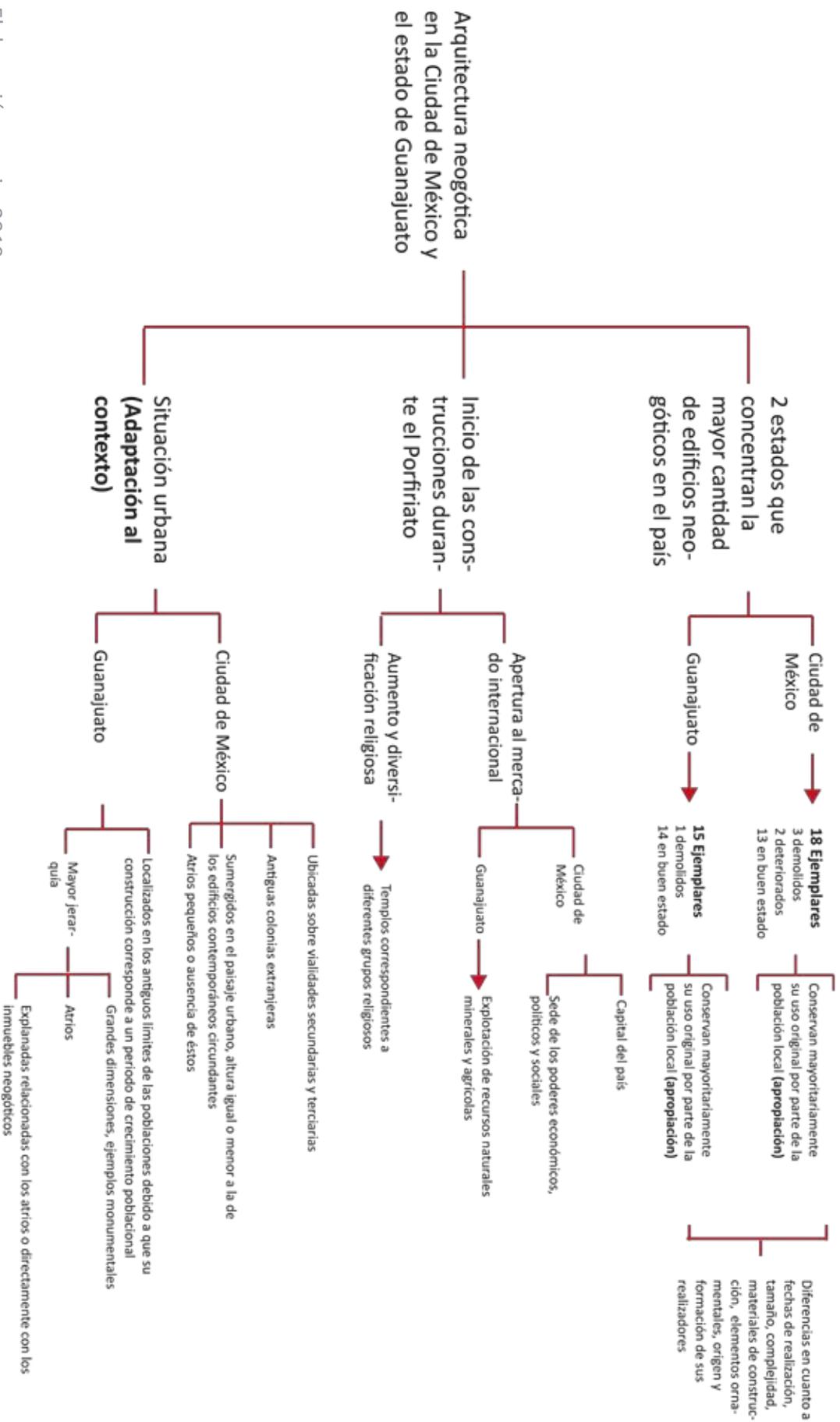
Capítulo 3

Arquitectura neogótica en Ciudad de México y
Guanajuato

El capítulo consiste en un catálogo de los inmuebles neogóticos encontrados en la Ciudad de México y el estado de Guanajuato. La selección de ambos se debe tanto a la gran cantidad de ejemplos de arquitectura neogótica ubicados en dichos estados, como al hecho de que las diferencias sociales y urbanas ofrecen una oportunidad para apreciar los contrastes que existen entre los edificios neogóticos ubicados en cada uno. Para esto se presentan una serie de cédulas de cada uno de los ejemplos, siendo en total 33, en las que se ha plasmado su periodo de construcción, autor, función original y actual, dirección actual, estado físico actual, uso de suelo y contexto urbano actual. Esta síntesis de la situación individual de los inmuebles neogóticos mencionados en el año 2019, permite en su conjunto observar las condiciones a nivel general en las que se encuentran éstos (Ver apéndice A) , así como unos primeros indicios de su adaptación y apropiación en su contexto. La línea del tiempo 3 muestra de manera simultánea las duraciones de los procesos constructivos de los inmuebles neogóticos pertenecientes a cada estado destacando las diferencias, que van desde un par de años hasta varias décadas.

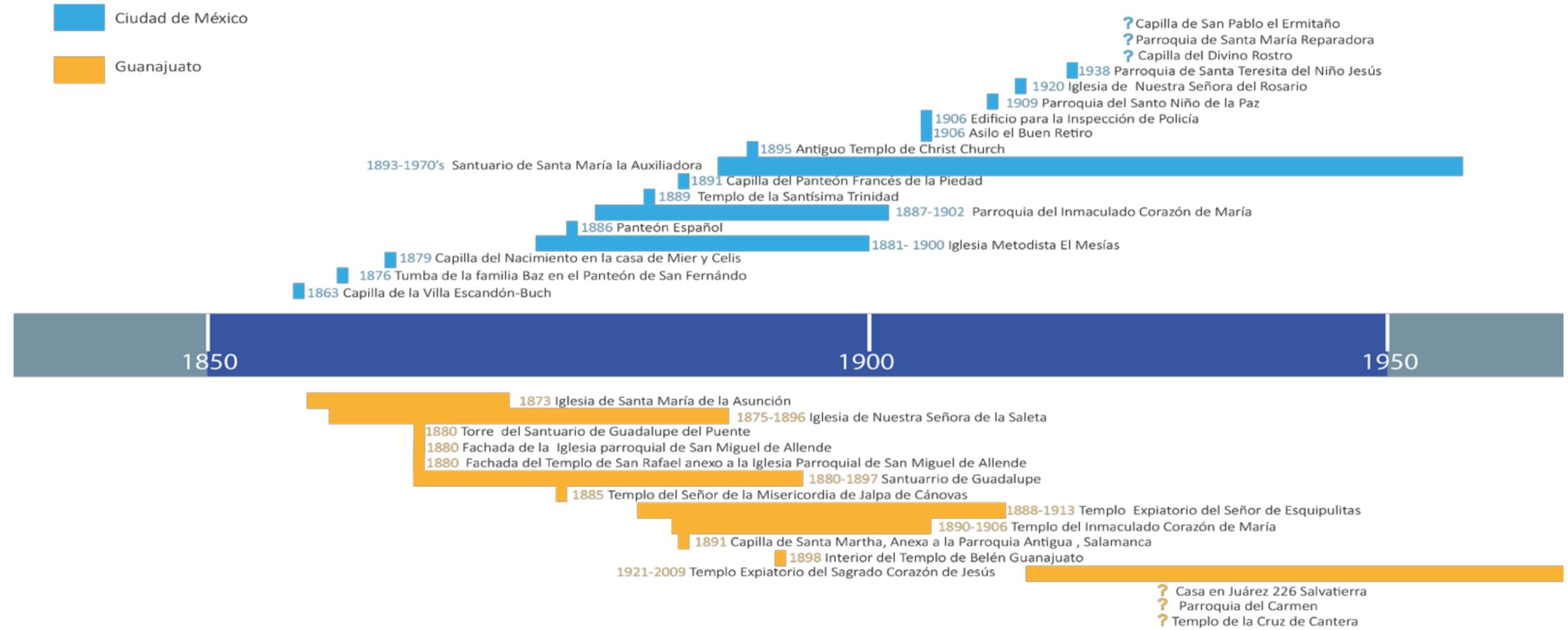


Esquema 7. Arquitectura neogótica en Ciudad de México y Guanajuato



Elaboración propia, 2019

Linea del tiempo 3. Periodos de construcción de inmuebles neogótico en Ciudad de México y Guanajuato



Linea del tiempo 3

3.1. Ciudad de México

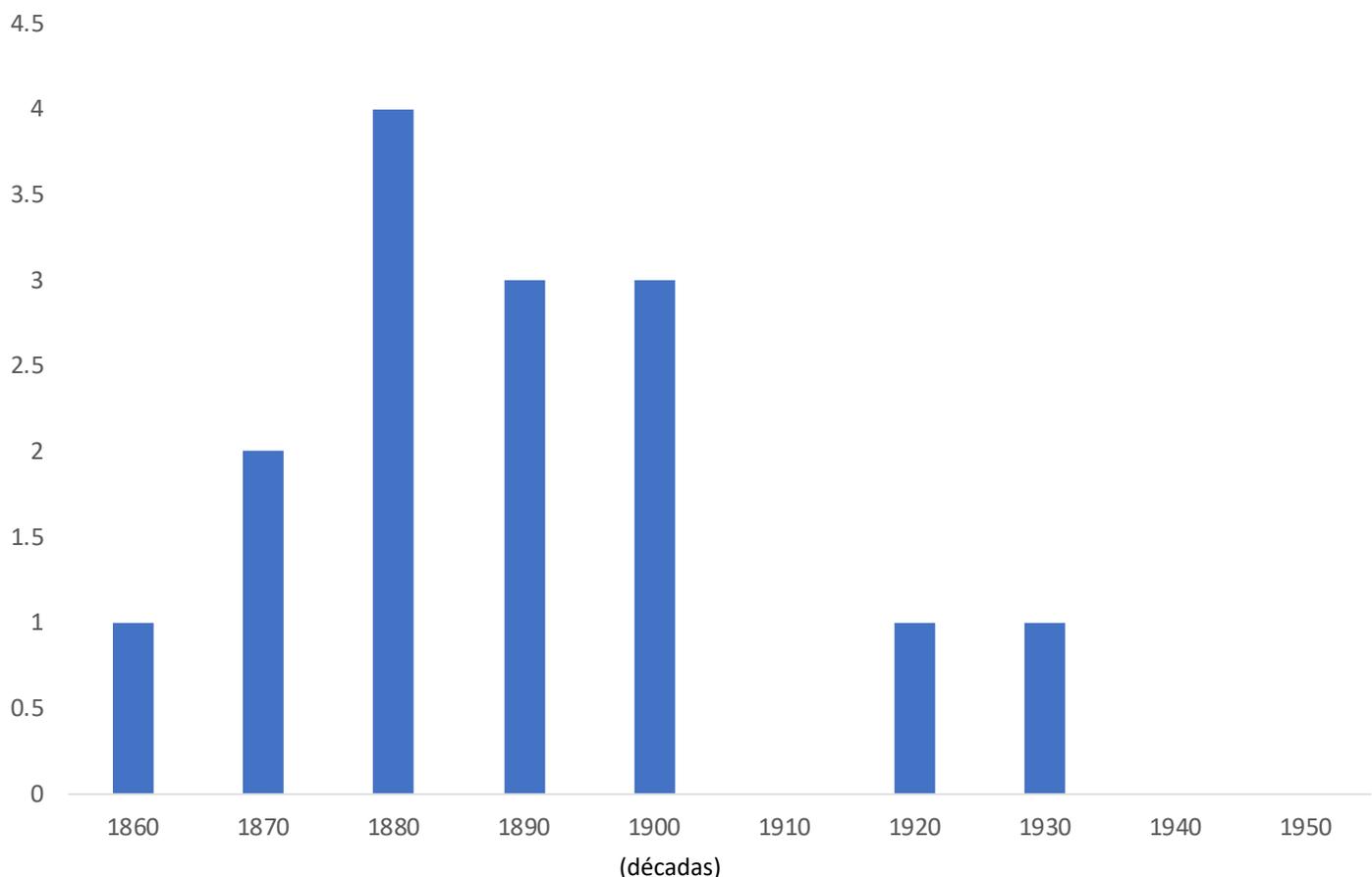
La historia de la construcción de inmuebles de estilo neogótico en la Ciudad de México coincide con la del resto del país. Comienza en la década de 1860, presenta un repunte durante el Porfiriato y se reduce de manera dramática con la Revolución (gráfica 7).

Su función como capital de la nación es heredada la antigua Tenochtitlán, núcleo del imperio mexicano durante la época prehispánica. De ahí que en tiempos de la colonia y aún después de ésta, se concentraron en la Ciudad de México las cabeceras de los sectores económicos, religiosos y políticos.

Durante el Porfiriato se convierte en el centro de encuentro de las élites de la sociedad que incluye tanto a las familias adineradas del país como a los exitosos empresarios extranjeros llegados con la apertura hacia la inversión extranjera y el comercio internacional. La ubicación de los inmuebles neogóticos en la Ciudad de México coincide con el área de mayor densidad poblacional durante el Porfiriato (mapa 4) y corresponden en su mayoría a la región central. Las entonces “municipalidades” con mayor concentración de arquitectura neogótica son: La municipalidad de México (ahora alcaldía Cuauhtémoc), Tacuba y Tacubaya (que ahora conforman la alcaldía Miguel Hidalgo).

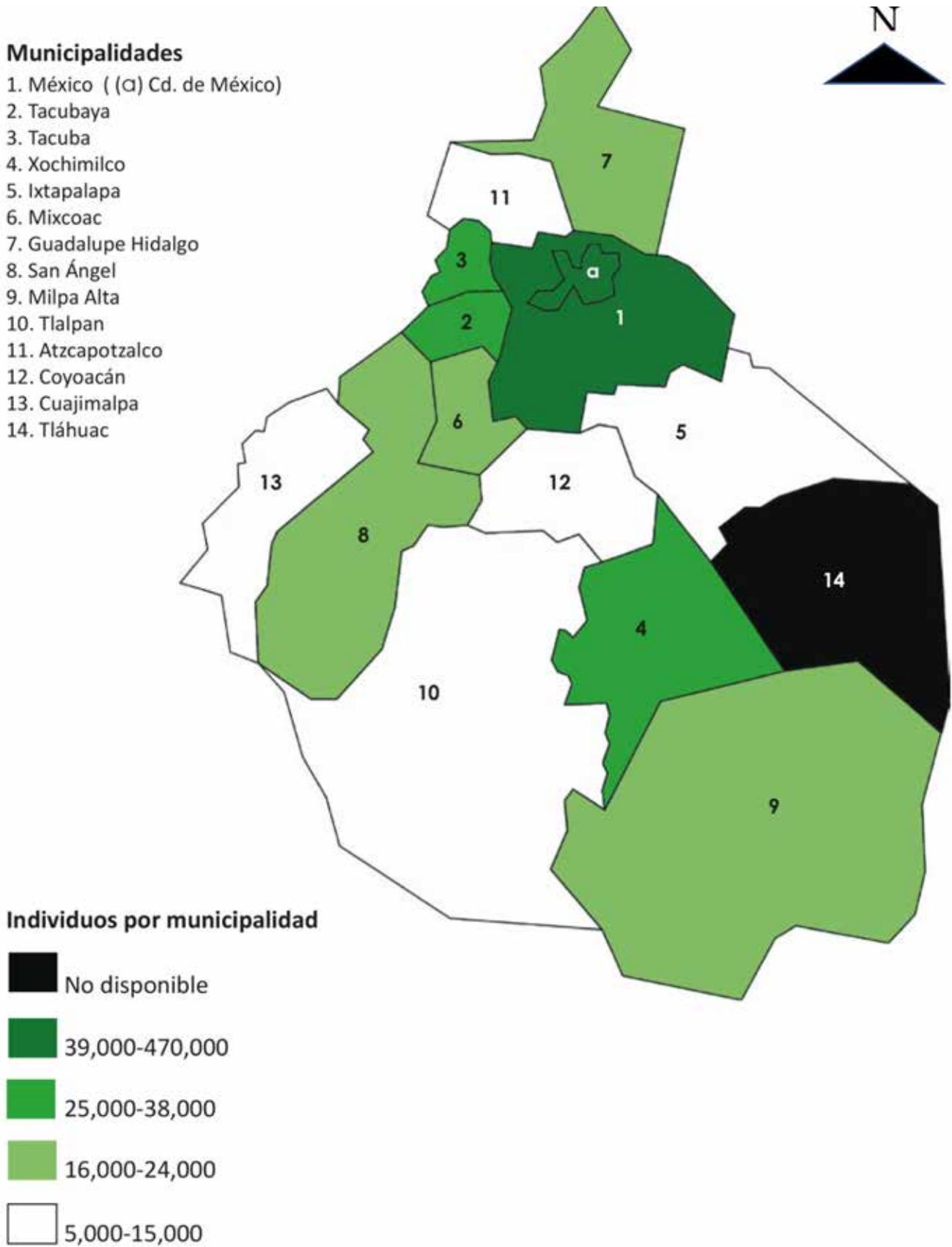
Gráfica 7. Comienza la construcción de los edificios neogóticos en la Ciudad de México

(No. edificios construidos)



Elaboración propia con los datos de las obras de Israel Katzman, Martín Checa-Artasu y Lucía Santa Ana Lozada

Mapa 4. Densidad poblacional en la Ciudad de México por municipalidad (1910)



Elaboración propia con base en los datos del censo de 1910. Recuperado el 09,04,19 de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1910/>

Los templos de religiones de origen extranjero, como en el caso de los templos protestantes y salesianos, son construidos por acaudalados jefes industriales para sus conacionales. Estos edificios a su vez coinciden con las municipalidades antes citadas. La Capilla de San Pablo el Ermitaño en la alcaldía de Iztapalapa es una excepción de las condiciones anteriores. La localización al interior de la concentración urbana ocasionó que la tipología de las grandes catedrales góticas y neogóticas de origen europeo se adaptaran a escalas mucho más reducidas, así como a los materiales disponibles y a la heterogeneidad de sus técnicas constructivas que van desde métodos tradicionales hasta prefabricados.

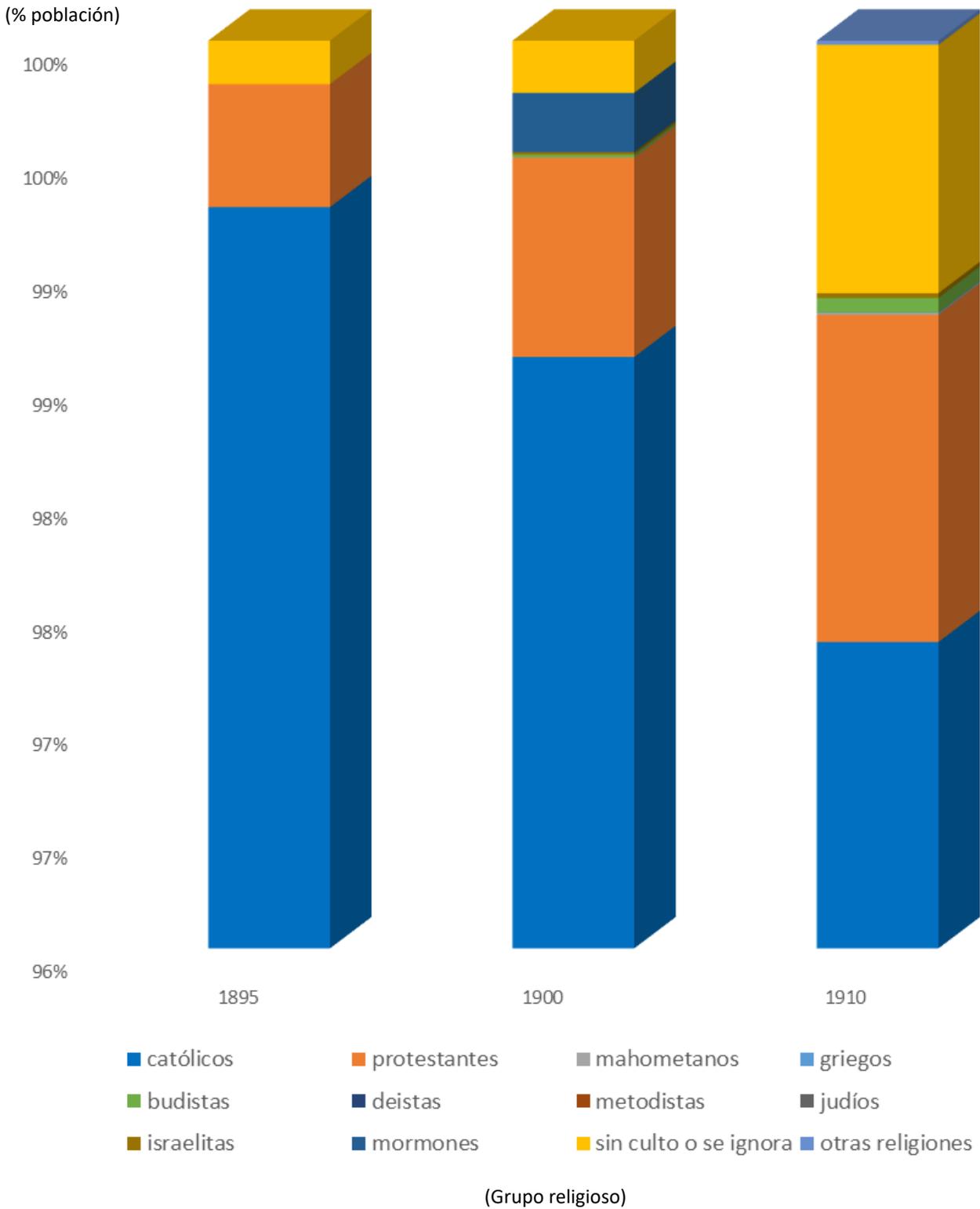
Correspondiendo con la generalidad nacional, se registra un aumento de la población creyente de algún corte religioso, así como la diversificación de éstos debido a la paz Iglesia-Estado y la apertura religiosa (gráfica 8). Esto lleva a la construcción de templos, y dentro de éstos, templos neogóticos. Esta situación merma con la Revolución Mexicana en 1910, cuando se observa un notable aumento de la población sin religión debido a la asociación que se hacía entre el clero y las clases dominantes de la dictadura porfiriana (gráfica 8). Dentro de los ejemplares de arquitectura neogótica predomina el género religioso (gráfica 9).

La historia de la construcción de inmuebles de estilo neogótico en el estado de Guanajuato obedece a los cambios que atravesaba el país. Comienza en la década de 1860 y la construcción de éstos repunta durante el Porfiriato, reduciéndose notoriamente con la Revolución (gráfica 10).

Los inmuebles neogóticos en la Ciudad de México registrados en esta tesis son, en orden cronológico, los siguientes:

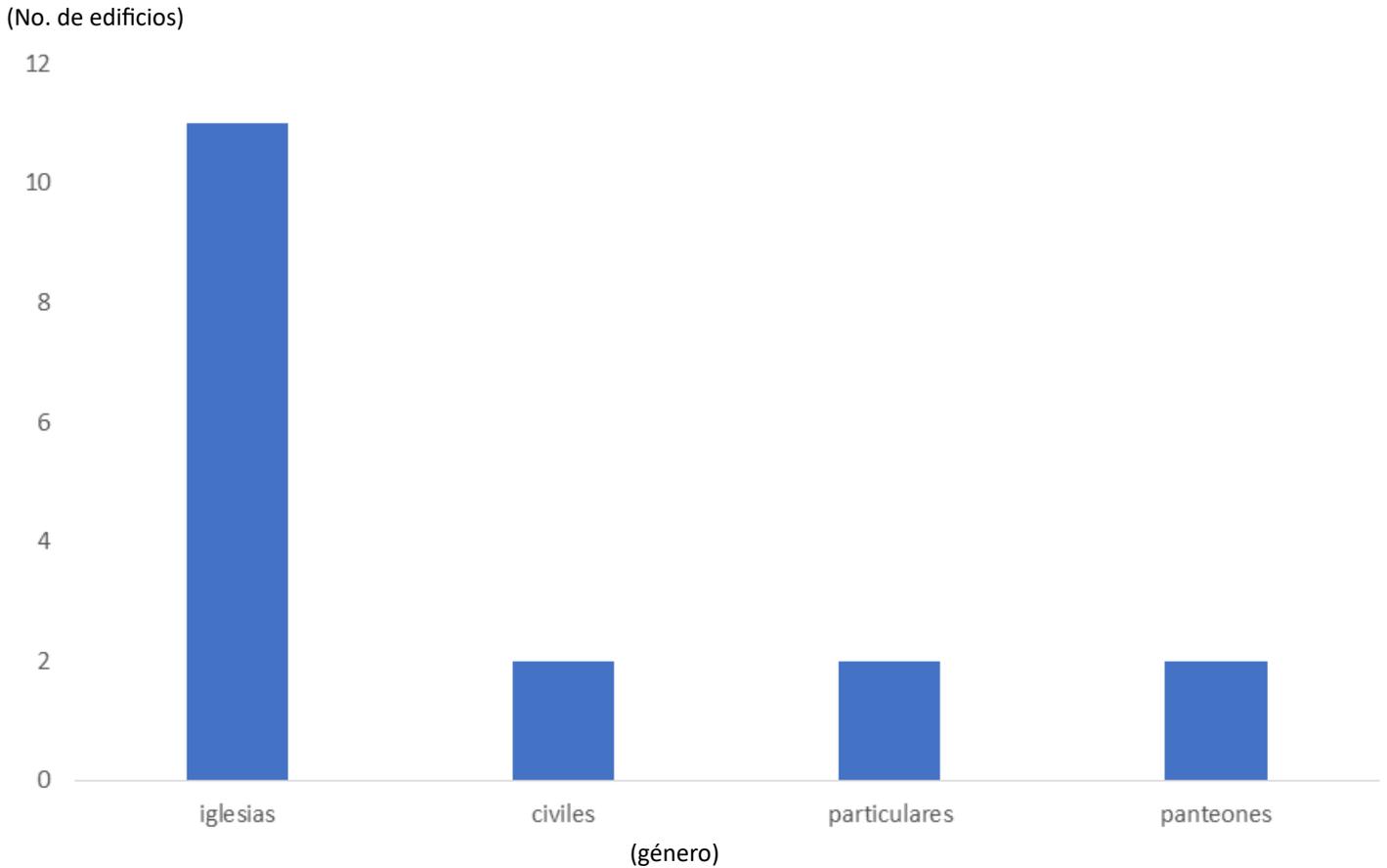
1. **1863** La capilla de la villa Escandón–Buch en Tacubaya, luego Academia Militarizada México. (demolida luego de un incendio en 1964)
2. **1876** La tumba de la Familia Baz en el Panteón de San Fernando
3. **1879** Capilla del Nacimiento en la casa de Mier y Celis (demolida en 1929) 1879
4. **1881-1900** Iglesia metodista El Mesías.
5. **1886** Panteón Español.
6. **1887-1902** Parroquia del Inmaculado Corazón de María.
7. **1889** Templo de la Santísima Trinidad.
8. **1891** Capilla del Panteón Francés de la Piedad.
9. **1893** Santuario de Santa María Auxiliadora.
10. **1895** Antiguo templo De Christ Church.
11. **1906** Asilo El Buen Retiro. Dr. Vértiz. y Dr. Velasco, (demolido)
12. **1906-1908** Edificio para la Inspección de Policía (Actualmente museo del Policía).
13. **1909-1932** Parroquia del Santo Niño de la Paz.
14. **1920-1930** Iglesia de nuestra señora del Rosario.
15. **1938** Parroquia de Santa Teresita del Niño Jesús. 1938
16. Capilla del Divino Rostro
17. Parroquia de Santa María Reparadora
18. Capilla de San Pablo el Ermitaño

Gráfica 8. Población por culto religioso en la Ciudad de México de 1850 a 1950



Elaboración propia con los datos del censo de 1895 a 1910. Recuperado el 09,04,19 de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1895/>

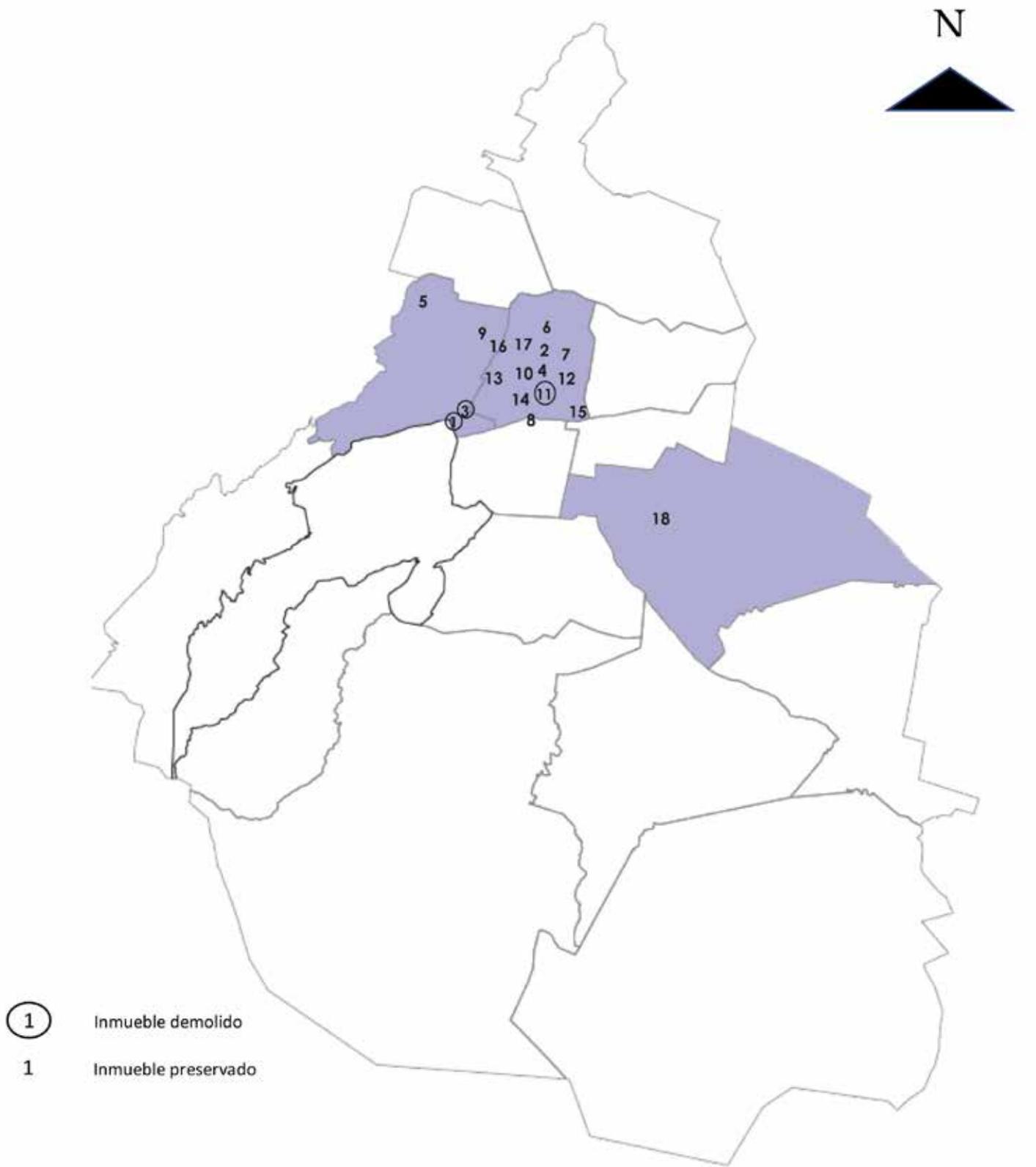
Gráfica 9. Género arquitectónico de los edificios neogóticos de la Ciudad de México



Elaboración propia con los datos de las obras de Israel Katzman, Martín Checa-Artasu y Lucía Santa Ana Lozada

La localización de los edificios neogóticos en la ciudad de México, teniendo en cuenta la división actual por alcaldías es (ver mapa 5, Se tomará como leyenda la lista precedente):

Mapa 5 Localización de inmuebles neogóticos en CDMX (2019)



Elaboración propia con Mapa Digital de México (INEGI) con los datos de las obras de Israel Katzman, Martín Checa-Artasu y Lucía Santa Ana Lozada

A continuación, se presentarán fichas con la información más relevante sobre cada uno de los inmuebles.



1. Capilla de la villa Escandón–Buch en Tacubaya



◀ **Imag. 15** Villa Escandón-Buch, del lado derecho la fachada de la capilla neogótica

Periodo de construcción

1863

Dirección actual

Avenida Observatorio 69, colonia Tacubaya, alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.

Función original

Capilla de vivienda particular

Función actual

Estado físico actual

Demolida después de un incendio en 1964

Estado de funcionamiento actual

Uso de suelo

Habitacional

Autor

Arq. Javier Cavallari (italiano)

Contexto urbano actual

Edificios de vivienda y comercio en donde solía estar ubicada

2. La tumba de la Familia Baz en el Panteón de San Fernando



◀ **Imag. 16** Mausoleo de la Familia Baz

Periodo de construcción

Dirección actual

Función original

Función actual

Estado físico actual

Estado de funcionamiento actual

Uso de suelo

Autor

Contexto urbano actual

1876

Plazuela San Fernando 17, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX

Mausoleo

Mausoleo

Desconocido

En uso pero cerrado al público en general

Equipamiento

Situado entre vialidades terciarias, parte de un conjunto arquitectónico formado por el panteón, el Templo de San Francisco y el Jardín San Fernando.

3. Capilla del Nacimiento en la casa de Mier y Celis



Imag. 17 Capilla del Nacimiento en los jardines de la casa de Mier y Celis

Periodo de construcción

1879

Dirección actual

Av. Jalisco 145, San Miguel Chapultepec I Secc, alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.

Función original

Capilla de vivienda particular

Función actual

Estado físico actual

Demolida después en 1929

Estado de funcionamiento actual

Uso de suelo

Habitacional

Autor

Contexto urbano actual

Edificios de vivienda y comercio en donde solía estar ubicada

4. Iglesia metodista El Mesías



Imag. 18 Templo metodista El Mesías visto desde Avenida Balderas.

Periodo de construcción

Dirección actual

Función original

Función actual

Estado físico actual

Estado de funcionamiento actual

Uso de suelo

Autor

Contexto urbano actual

1881-1900

Avenida Balderas 47, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX

Templo protestante

Templo protestante

Buen estado

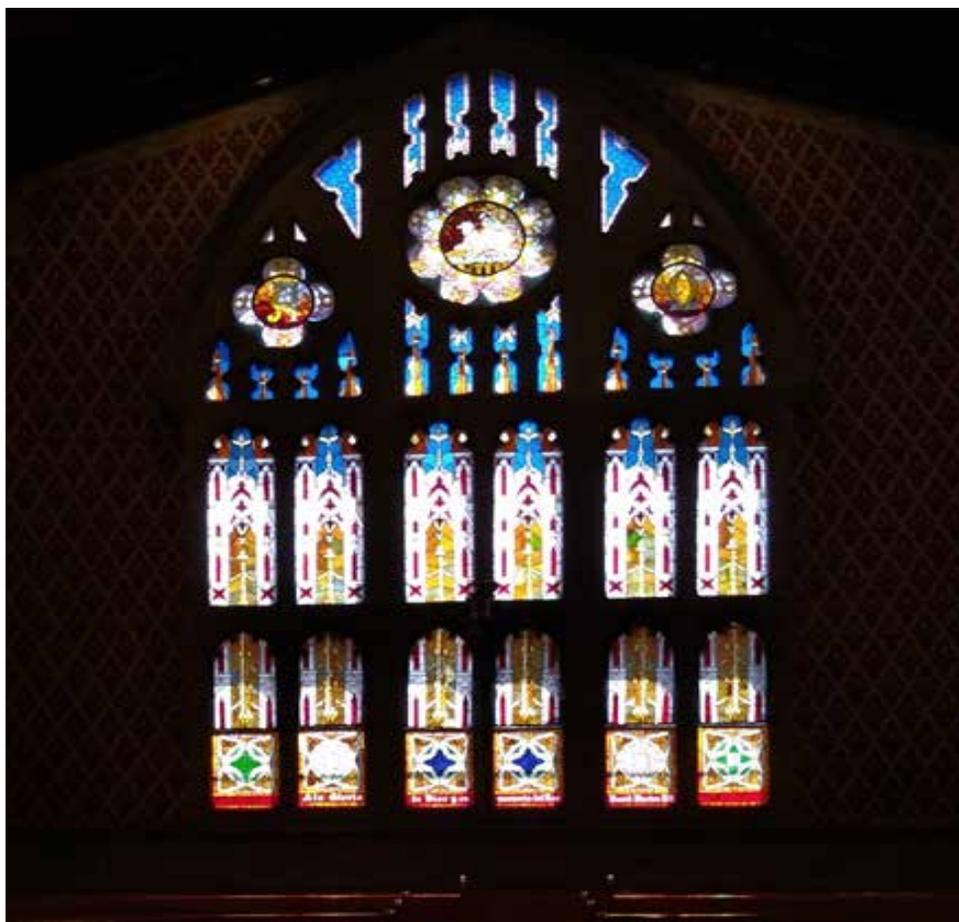
En uso

Habitacional con oficinas

Cuenta con un pequeño atrio lateral. Se localiza sobre una vialidad secundaria, en una zona con actividad comercial y cerca de medios de transporte público (metro y Metrobús)



◀ **Imag. 19** Interior
Templo metodista
El Mesías 1



◀ **Imag. 20** Interior
Templo metodista
El Mesías 2

5. Panteón Español



◀ **Imag. 21** Tumba de estilo neogótico dentro del Panteón Español

Periodo de construcción

Dirección actual

Función original

Función actual

Estado físico actual

Estado de funcionamiento actual

Uso de suelo

Autor

Contexto urbano actual

1886

Calzada San Bartolo Naucalpan 107, colonia Argentina Poniente, alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.

Cementerio

Cementerio concesionado

Buen estado

En uso

Equipamiento

Ubicado en un núcleo de cementerios junto con el Panteón Monte Sinaí y el Panteón Británico, lo que da su nombre a la estación de metro más próxima “panteones”

6. Parroquia del Inmaculado Corazón de María



◀ **Imag. 22** Fachada principal de la Parroquia del Inmaculado Corazón de María

Periodo de construcción

1887-1902

Dirección actual

Calle Héroes 132, Guerrero, 06300 Ciudad de México, CDMX, alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

Función original

Templo católico

Función actual

Templo católico

Estado físico actual

Buen estado

Estado de funcionamiento actual

En uso

Uso de suelo

Habitacional con comercio en planta baja

Autor

Contexto urbano actual

Cuenta con un pequeño atrio. Su fachada principal da hacia una vialidad terciaria y se localiza frente al mercado "Martínez de la Torre". Se encuentra en una zona habitacional y de comercio y tiene al lado una entrada al metro.



Imag. 23 Interior del templo del Inmaculado Corazón de María durante el domingo de ramos, 2019



Imag. 24 Vista del interior original detrás de muro falso y plafón



Imag. 25 Rosetón de la fachada principal

7. Templo de la Santísima Trinidad



Imag. 25 Fachada principal templo de la Santísima Trinidad sobre la calle de Gante en el centro histórico de la CDMX

Periodo de construcción

Dirección actual

Función original

Función actual

Estado físico actual

Estado de funcionamiento actual

Uso de suelo

Autor

Contexto urbano actual

1889

Gante 5, Centro Histórico, Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

Templo protestante

Templo protestante

Buen estado

En uso

Habitacional con oficinas

Sin atrio. El acceso se encuentra sobre una vialidad peatonal en la que se llevan a cabo actividades comerciales y culturales (conciertos)

8. Capilla del Panteón Francés de la Piedad



◀ **Imag. 26** Fachada de la capilla del Panteón Francés

Periodo de construcción

Dirección actual

Función original

Función actual

Estado físico actual

Estado de funcionamiento actual

Uso de suelo

Autor

Contexto urbano actual

1891-1892

Av. Cuauhtémoc eje 1 pte 408, colonia Buenos Aires, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX

Templo católico

Templo católico

Buen estado

En uso

Equipamiento

Arq. E. Desormes

Colinda en dos de sus lados con vialidades de gran afluencia, el viaducto Pdte. Miguel Alemán Valdés y la avenida Cuauhtémoc. Se encuentra frente al Centro Médico Siglo XXI y cerca de la estación de metro Centro Médico.

9. Santuario de Santa María Auxiliadora



Imag. 27 Fachada principal de estilo neogótico florentino.

Periodo de construcción

1893

Dirección actual

Colegio Salesiano 61, Anáhuac I Secc, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX

Función original

Templo católico

Función actual

Templo católico

Estado físico actual

Buen estado

Estado de funcionamiento actual

En uso

Uso de suelo

Equipamiento

Autor

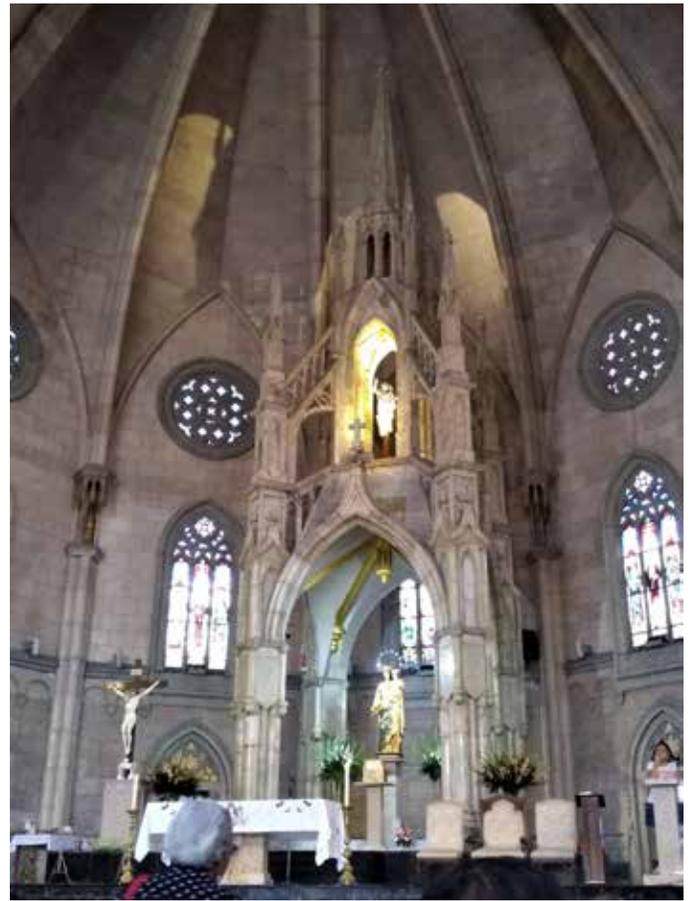
Ingeniero Adrián Giombini

Contexto urbano actual

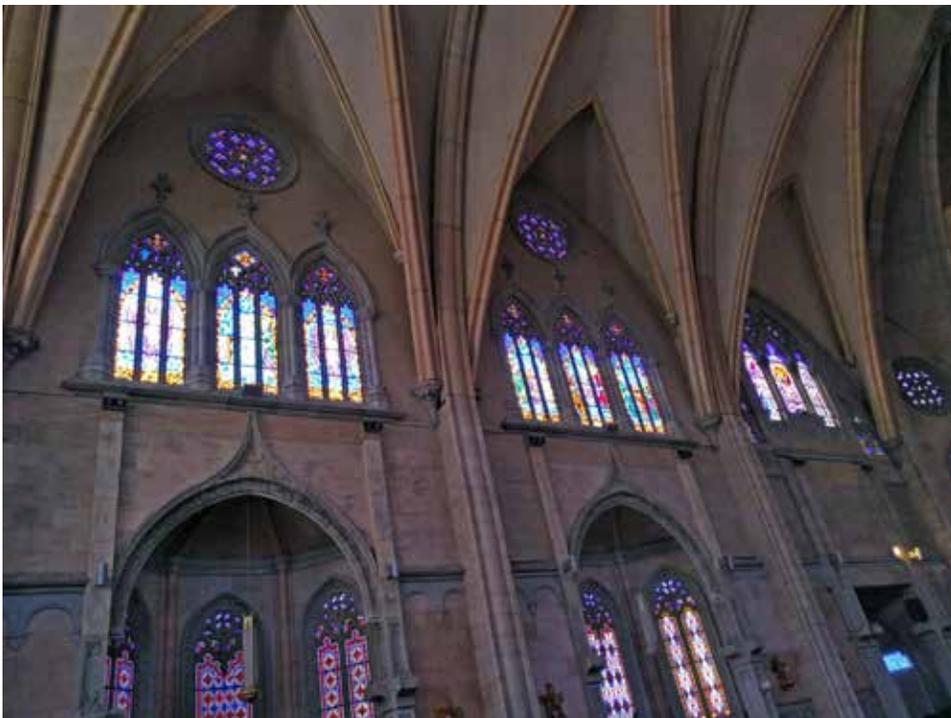
Anexo al colegio salesiano. Sin atrio. Localizado sobre una vialidad terciaria en un núcleo de equipamiento educativo y recreativo (parque).



Imag. 28 Interior del santuario 1

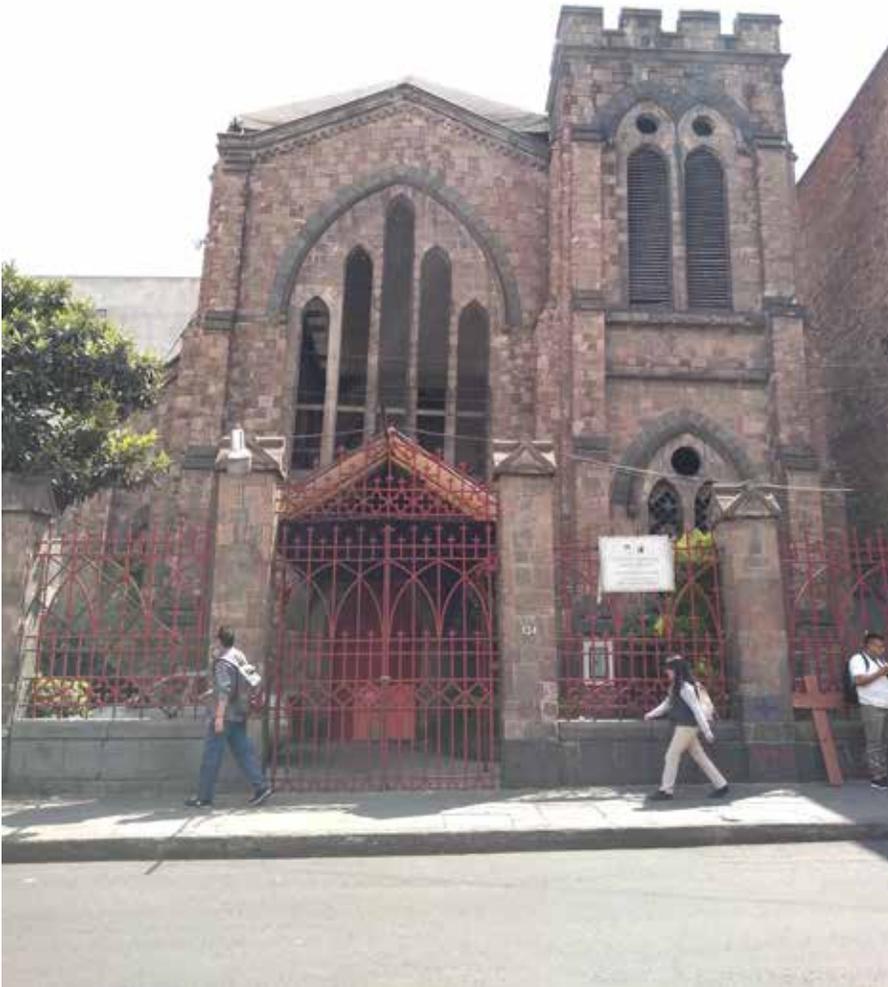


Imag. 29 Altar principal también de estilo neogótico



Imag. 30 Vitrales fachada lateral izquierda del Santuario de Santa María Auxiliadora

10. Antiguo templo De Christ Church

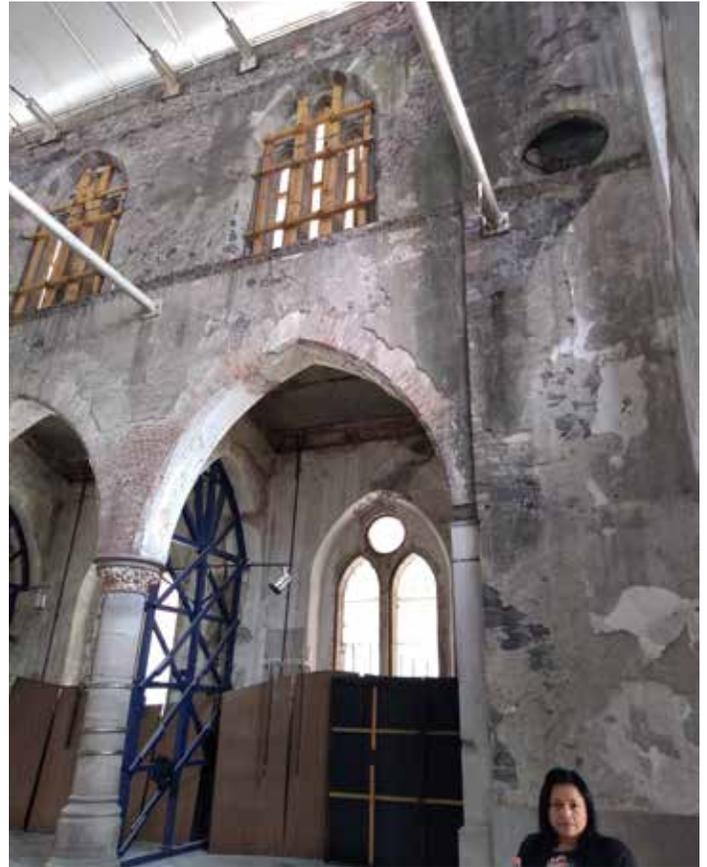


◀ **Imag. 31** Fachada principal del Antiguo Templo de Christ Church

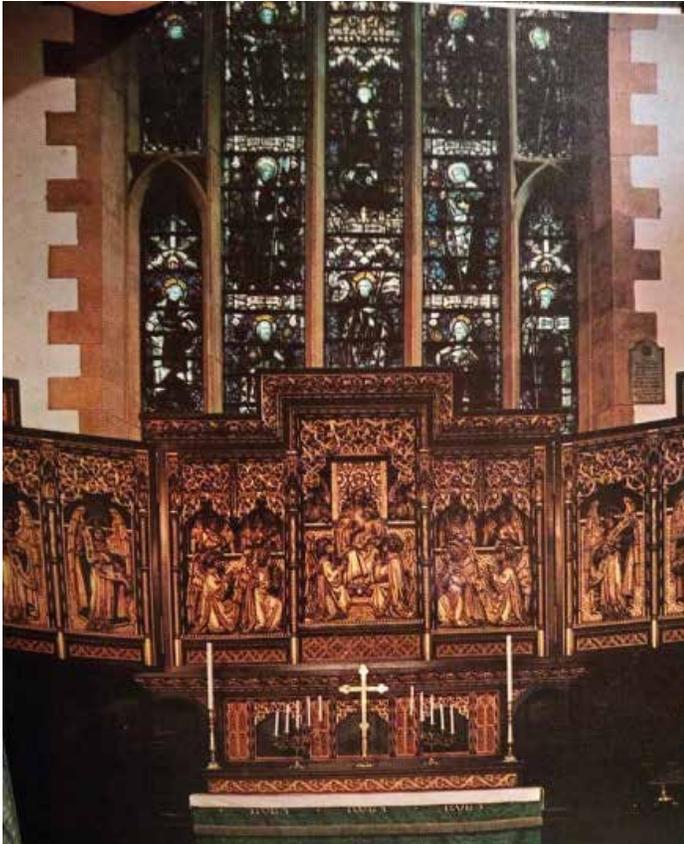
Periodo de construcción	1895-1898
Dirección actual	Artículo 123, 134, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX
Función original	Templo protestante
Función actual	-----
Estado físico actual	Mal estado, apuntalado
Estado de funcionamiento actual	Funcionamiento suspendido
Uso de suelo	Equipamiento
Autor	Arq. Harword H. Simpson
Contexto urbano actual	Tiene un pequeño atrio con vegetación. Se encuentra sobre una vialidad terciaria en un entorno habitacional comercial (restaurantes) y de equipamiento (estacionamientos)



Imag. 32 Deterioro interior del Antiguo Templo de Christ Church 1



Imag. 33 Deterioro interior del Antiguo Templo de Christ Church 2



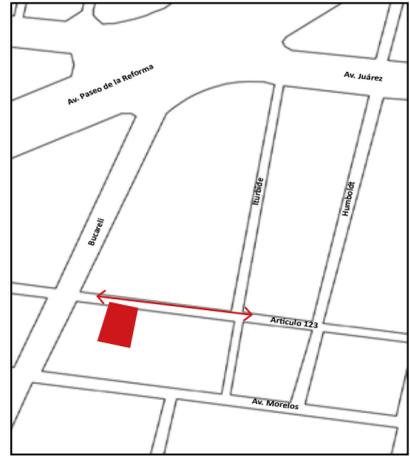
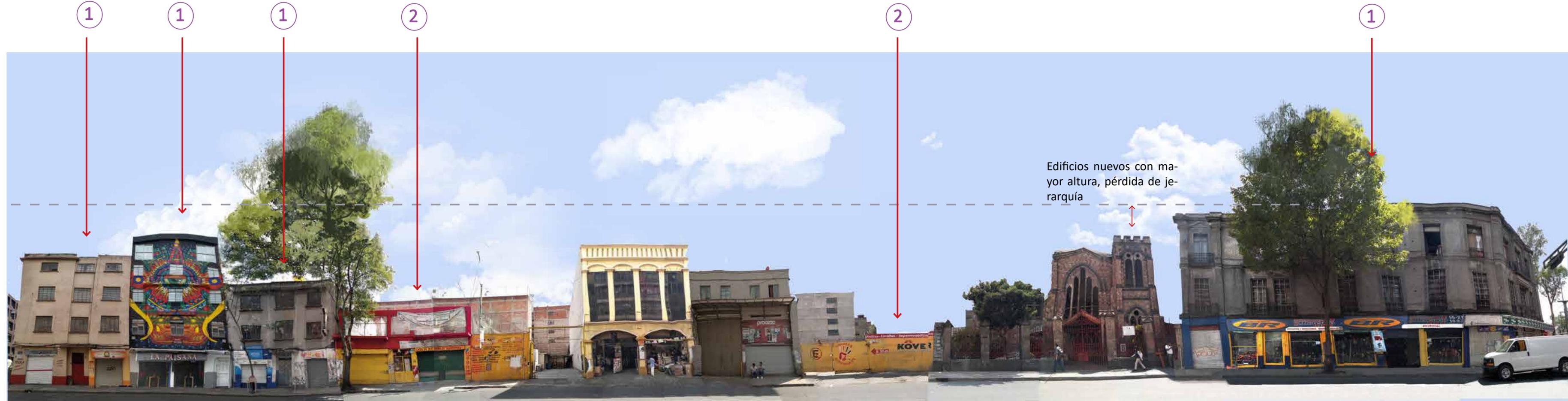
Imag. 34 Interior del Antiguo Templo de Christ Church antes del deterioro



Imag. 35 Deterioro interior del Antiguo Templo de Christ Church 4

Leyenda

- 1 Uso habitacional con comercio en planta baja
- 2 Equipamiento, estacionamiento



Imag. 36 Ubicación del larguillo del Antiguo Templo de Christ Church

Imagen urbana
Vista de la calle Artículo 123 entre Iturbide y Bucareli, colonia Centro, Cuauhtémoc, CDMX

Larguillo 1 Imagen urbana, Antiguo Templo de Christ Church

11. Asilo El Buen Retiro. Dr. Vértiz. y Dr. Velasco



◀ **Imag. 37** Fachada del Asilo el Buen Retiro

Periodo de construcción

1906

Dirección actual

Dr. Vertiz 160, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX

Función original

Asilo para personas mayores

Función actual

Estado físico actual

Demolido

Estado de funcionamiento actual

Uso de suelo

Habitacional mixto

Autor

Contexto urbano actual

12. Edificio para la Inspección de Policía (Actualmente museo del Policía)



Imag. 38 Fachada Museo del Policía

Periodo de construcción

1906-1908

Dirección actual

Victoria 80, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX

Función original

Inspección de Policía

Función actual

Museo y oficinas del departamento de policía de

Estado físico actual

Buen estado

Estado de funcionamiento actual

En uso

Uso de suelo

Equipamiento

Autor

Arq. Federico Mariscal

Contexto urbano actual

Se localiza sobre una vialidad terciaria en una zona con fuerte actividad comercial.

13. Parroquia del Santo Niño de la Paz



◀ **Imag. 39** Fachada principal de la parroquia del Santo Niño de la Paz

Periodo de construcción

Dirección actual

Función original

Función actual

Estado físico actual

Estado de funcionamiento actual

Uso de suelo

Autor

Contexto urbano actual

1909-1932

Praga 11, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX

Templo católico

Templo católico

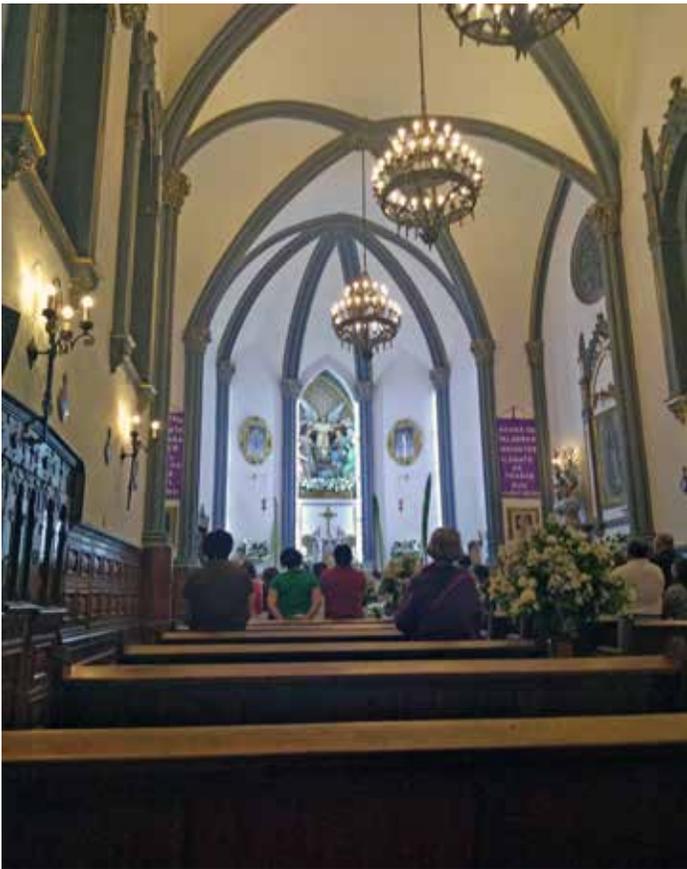
Buen estado

En uso

Habitacional mixto

Arq. Emilio Dondé

Sin atrio. Sobre vialidad terciaria en una zona habitacional y de oficinas.



Imag. 39.1 Interior de la capilla, vista hacia el altar principal



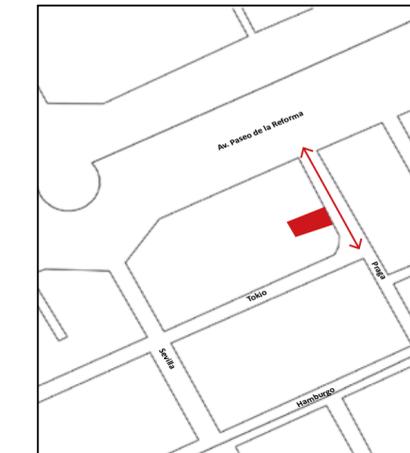
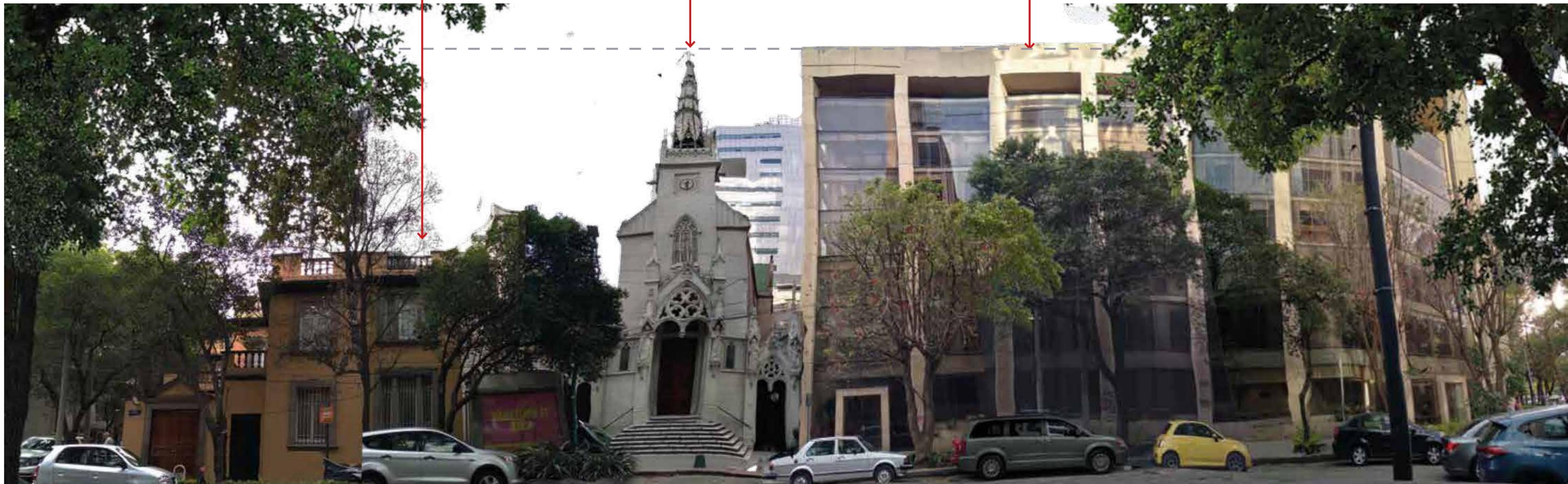
Imag. 39.2 Interior de la capilla, vista del órgano situado en el coro



Imag. 39.3 Ventanas laterales

Leyenda

- ① Uso habitacional con comercio en planta baja
- ② Oficinas

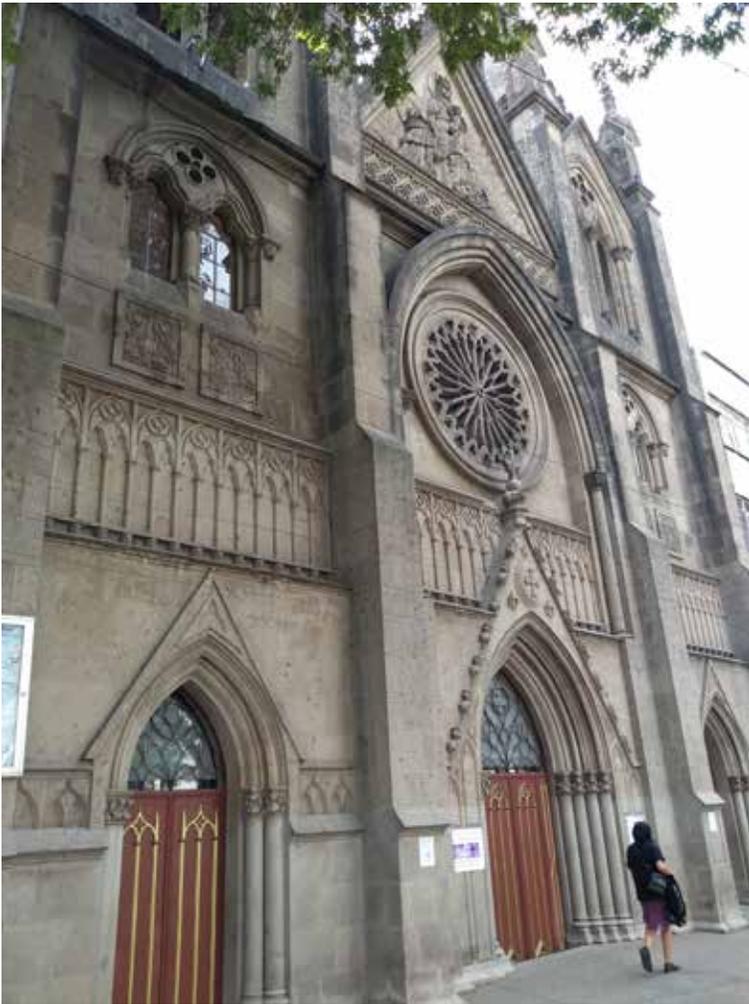


Imag. 39.4 Ubicación del larguillo 2

Imagen urbana

Vista de la calle Praga entre Tokio y Av. Paseo de la Reforma, colonia Juárez, Cuauhtémoc, CDMX.

14. Parroquia de Nuestra Señora del Rosario



Imag. 40 Fachada principal de Nuestra Señora del Rosario, se aprecia el rosetón

Periodo de construcción

Dirección actual

Función original

Función actual

Estado físico actual

Estado de funcionamiento actual

Uso de suelo

Autor

Contexto urbano actual

1920-1930

Av. Cuauhtémoc eje 1 pte 408, colonia Buenos Aires, Alcaldía Cuauhtémoc

Templo católico

Templo católico

Buen estado

En uso

Equipamiento

Ángel y Manuel Torres Torija

Se encuentra sobre una vialidad secundaria. No tiene atrio y está ubicado en una zona donde predomina el uso habitacional con comercio en planta baja.

15. Parroquia de Santa Teresita del Niño Jesús



◀ **Imag. 41** Fachada principal de la parroquia de Santa Teresita del Niño Jesús en cantera rosa

Periodo de construcción

Dirección actual

Función original

Función actual

Estado físico actual

Estado de funcionamiento actual

Uso de suelo

Autor

Contexto urbano actual

1938

José Antonio Torres 597, col. Vista Alegre, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX

Templo católico

Templo católico

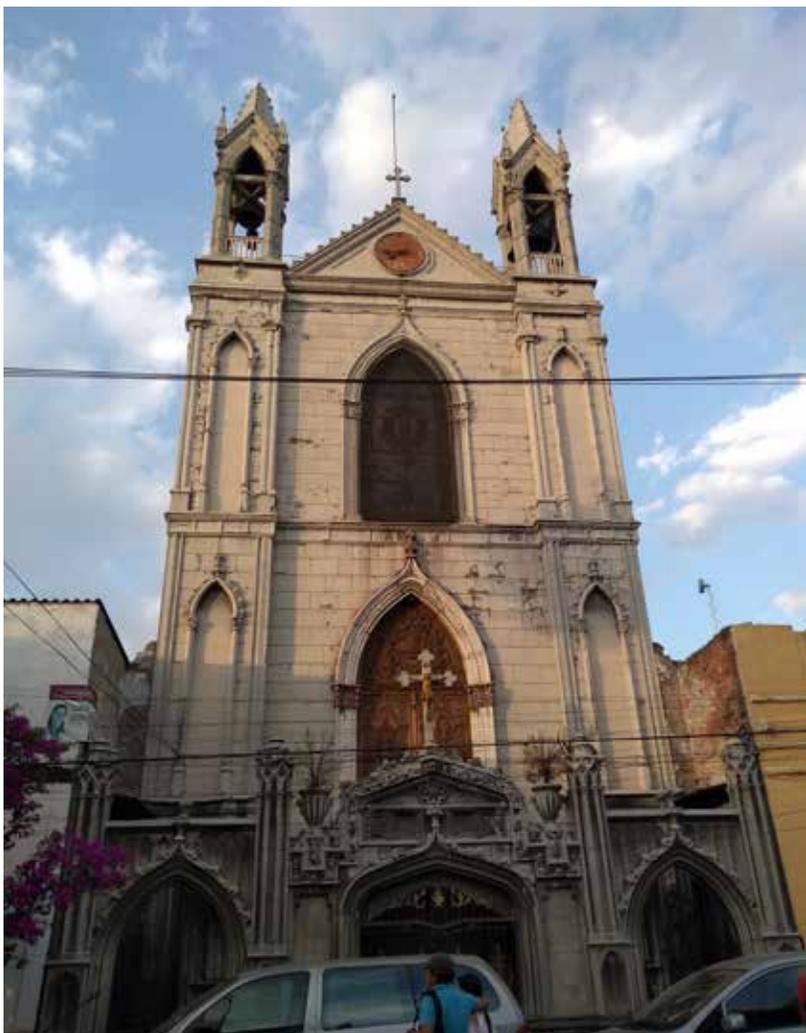
Buen estado

En uso

Equipamiento

La fachada principal da a una vialidad terciaria. Se localiza en una zona habitacional con presencia de comercio en planta baja. Se ha respetado su jerarquía pues es más alta que la mayor parte de los edificios cercanos.

16. Capilla del Divino Rostro



Imag. 42 Fachada principal de la capilla del Divino Rostro, deterioro visible en el acabado

Periodo de construcción

Dirección actual

Función original

Función actual

Estado físico actual

Estado de funcionamiento actual

Uso de suelo

Autor

Contexto urbano actual

Atzacatl 82, Tlaxpana, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX

Templo católico

Templo católico

Deterioro en los acabados de la fachada

En uso

Habitacional con comercio en PB

La fachada principal da a una vialidad terciaria. Se localiza en una zona habitacional con gran actividad comercial principalmente de la industria de los alimentos. Se ha respetado su jerarquía pues es más alta que la mayor parte de los edificios cercanos.

17.Parroquia de Santa María Reparadora



◀ **Imag. 42.1** Fachada principal de la parroquia de Santa María Reparadora

Periodo de construcción

Dirección actual

Función original

Función actual

Estado físico actual

Estado de funcionamiento actual

Uso de suelo

Autor

Contexto urbano actual

Rivera de San Cosme 9, Santa María la Rivera,
Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX

Templo católico

Templo católico

Buen estado

En uso

Habitacional Mixto

Su acceso da a una vialidad secundaria, se encuentra en una zona con fuerte actividad comercial

18. Capilla de San Pablo el Ermitaño



Imag. 42.2 Fachada principal de la capilla de San Pablo el Ermitaño

Periodo de construcción

Dirección actual

Función original

Función actual

Estado físico actual

Estado de funcionamiento actual

Uso de suelo

Autor

Contexto urbano actual

Ignacio Aldama 100, San Pablo, Alcaldía Iztapalapa CDMX

Templo católico

Templo católico

Buen estado

En uso

Habitacional

Sobre una vialidad terciaria. Conserva jerarquía por altura. Cerca de dos inmuebles de equipamiento, la sala de teatro Quetzalcóatl y un estacionamiento

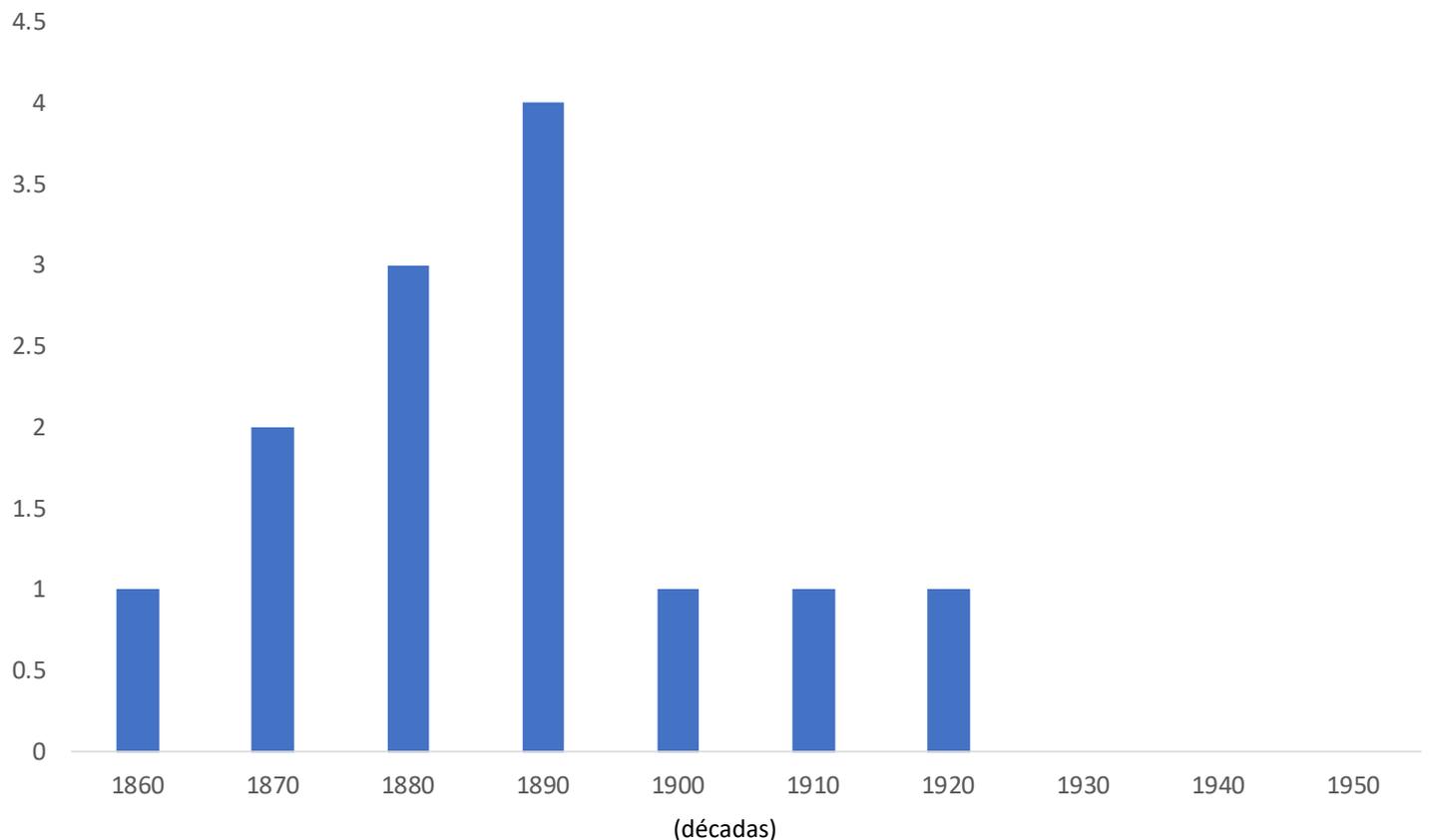
3.2. Guanajuato

Guanajuato es un estado con una tradición económica estable que tiene su origen en la época de la Nueva España, cuando los colonizadores expulsan de esos territorios a los chichimecas para destinarlos a la explotación de metales. Estas características se reflejan en toda la región del Bajío, que se organizó a lo largo de los estados de Querétaro y Guanajuato, entre las ciudades de San Juan del Río en la primera entidad y León en la segunda, derivando posteriormente en zonas agrícolas de gran productividad e importancia para el desarrollo de la Colonia en los valles bajos del río Lerma. De esta manera, se consideró a la ciudad de Guanajuato la “capital del mineral de la plata de la Colonia” (Ramírez y Tapia, 2000). Así mismo, el de-

sarrollo de la agricultura se dará en forma de grandes haciendas. Serán las actividades productivas las que articulen la aparición de los asentamientos en este estado. La crisis minera durante el periodo de la Independencia (1810-1821) generará excedentes que serán repartidos hacia las regiones aledañas. Estos recursos serán claves para la conformación y expansión de ciudades en esos puntos en épocas posteriores. En la segunda mitad del siglo XIX, las industrias extranjeras que llegan a México se insertan en las lógicas productivas de las ciudades guanajuatenses, tanto en el ya recuperado sector de explotación minera como en la administración de las haciendas agrícolas. Esta organización social en torno a las actividades econó-

Gráfica 10. Construcción de edificios neogóticos en Guanajuato

(No. edificios
construidos)



Elaboración propia con los datos de las obras de Israel Katzman, Martín Checa-Artasu y Lucía Santa Ana Lozada

micas, influirá en la condición que tendrán los diferentes edificios neogóticos, dependiendo del poblado en el que se establezcan. En centros urbanos de mayor densidad como son Guanajuato y León se encuentran dos o más ejemplos de esta arquitectura (ver mapa 7) en áreas rurales de menor densidad poblacional (ver mapa 6) correspondientes a las haciendas se construye una para atender a toda la población. Respecto a este último caso destaca el ejemplo del Templo del Señor de la Misericordia en Jalpa de Cánovas (ver imag. 43) ubicado en el hoy municipio de Purísima del Rincón y que perteneció a la familia Braniff, empresarios de origen norteamericano y una de las familias más influyentes durante el Porfiriato²⁷

27. Los Braniff llegaron en 1865 como encargados de la línea de ferrocarril México-Veracruz. Como prueba de buena voluntad hacia la familia, el día del matrimonio de Oscar Braniff con Guadalupe Cánovas, Díaz les regaló treinta años de luz eléctrica.

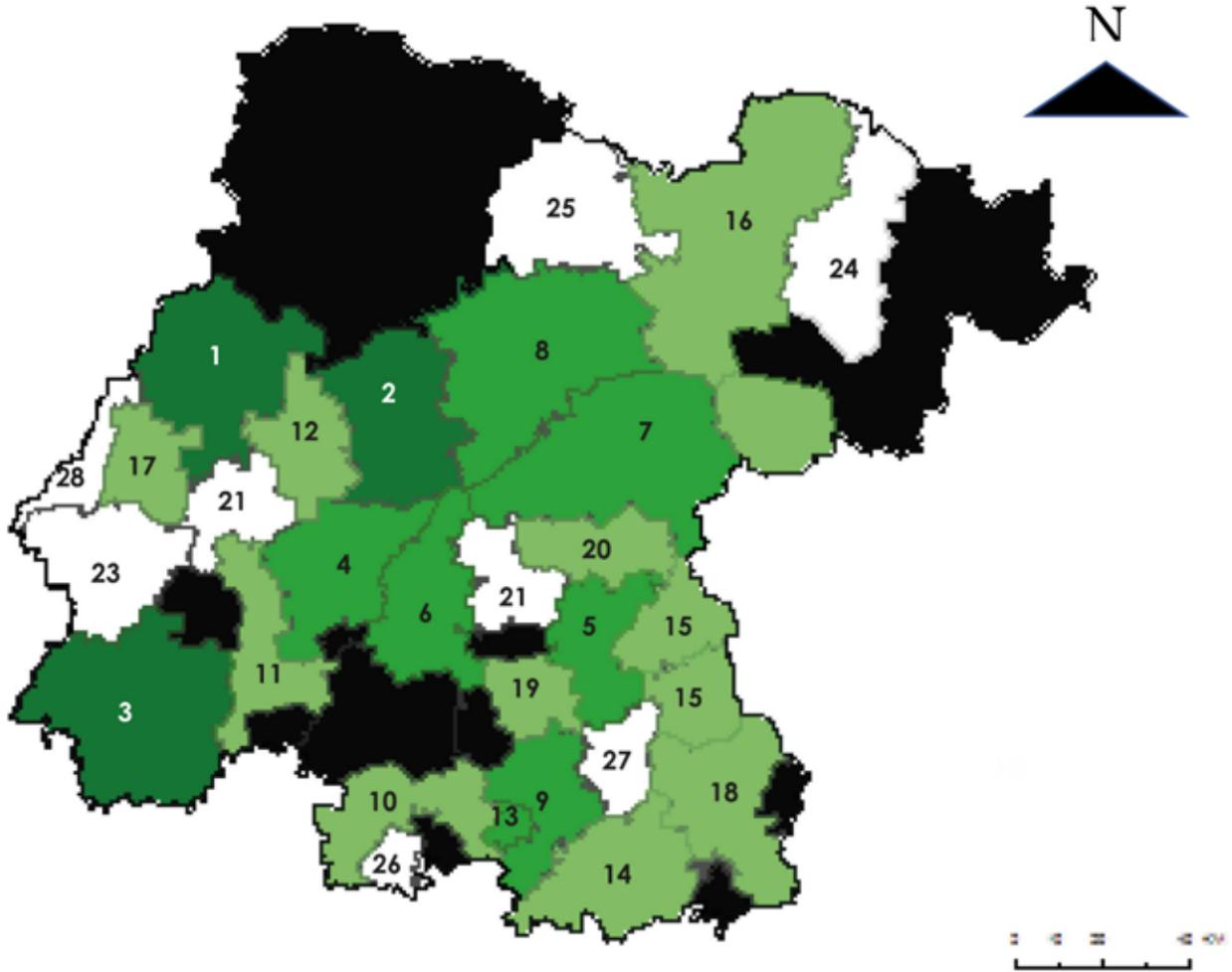


Imag. 43 Fachada principal del Templo del Señor de la misericordia en Jalpa de Cánovas

Así mismo, la aparición de arquitectura neogótica en Guanajuato corresponde con la paz entre las instituciones eclesiásticas y el gobierno durante el mandato de Porfirio. Así como con el consecuente aumento de población profesante de alguna religión (graf. 11). Repitiendo el esquema de la Ciudad de México se observa la aparición de un pluralismo religioso, aunque la proporción de la población profesante no presenta la misma tendencia descendente que el de la capital del país. Al igual que en la Ciudad de México, la mayoría de los inmuebles neogóticos conocidos del estado de Guanajuato corresponden a templos. (gráfica 12).

Debido a las condiciones de expansión de las ciudades, la tipología de aquellos ejemplos de arquitectura neogótica situados en los entonces límites de los centros urbanos, se construyeron en solares de grandes dimensiones lo, que permitió las monumentales proporciones de éstos, como es el caso del Templo Expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús en León Guanajuato.

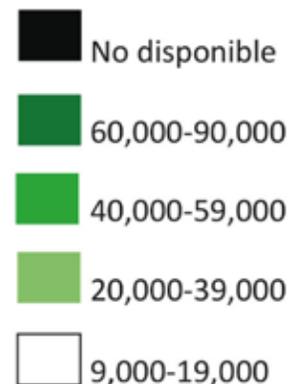
Mapa 6. Densidad poblacional por municipio en el estado de Guanajuato (1910)



Municipalidades

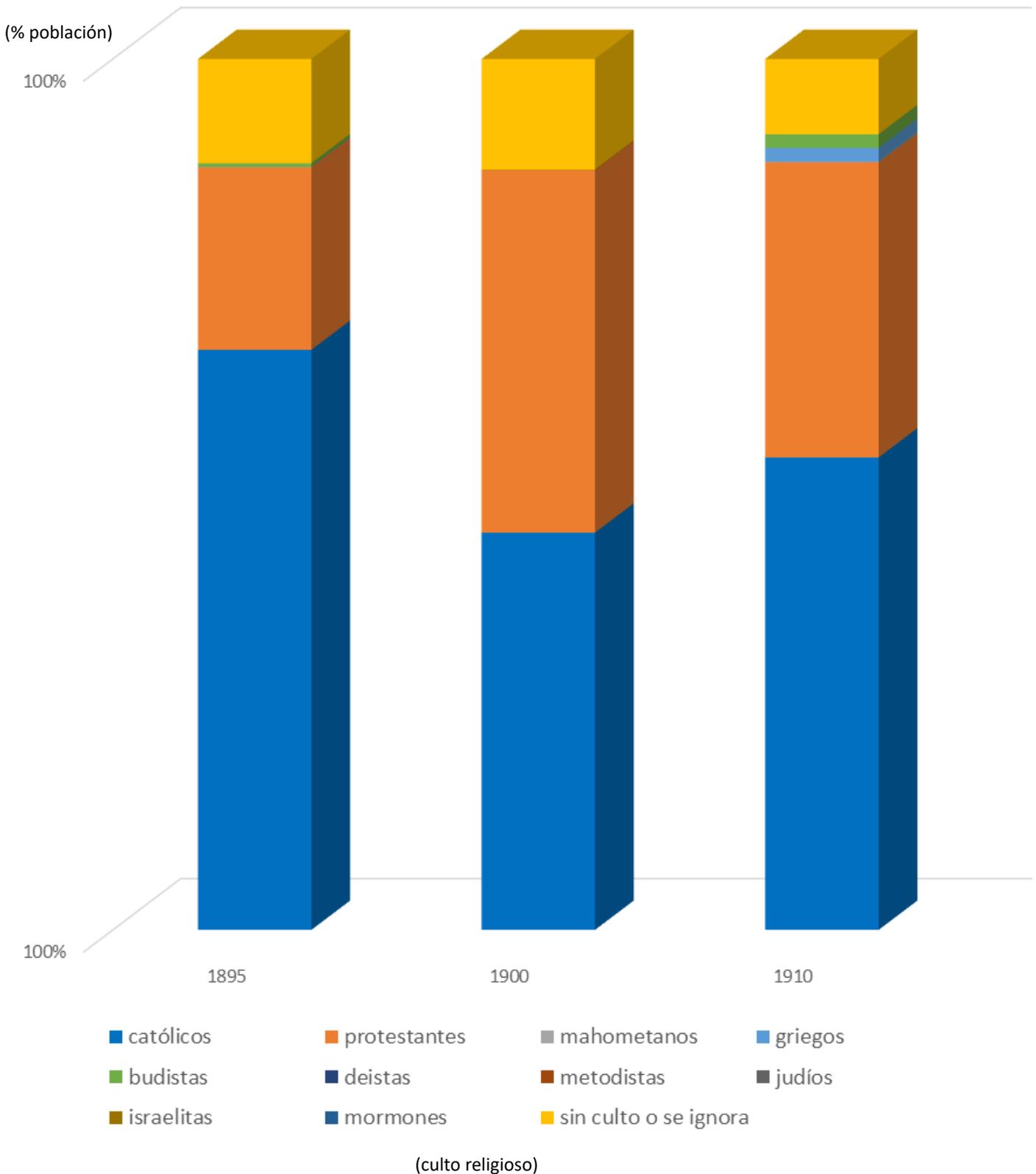
- | | |
|--------------------------|------------------------------|
| 1. León | 15. Apaseo |
| 2. Guanajuato | 16. San Luis de la Paz |
| 3. Pénjamo | 17. San Francisco del Rincón |
| 4. Irapuato | 18. Jerécuaro |
| 5. Celaya | 19. Cortazar |
| 6. Salamanca | 20. Chamacuero de Comonfort |
| 7. San Miguel de Allende | 21. Romita |
| 8. Dolores Hidalgo | 22. Santa Cruz |
| 9. Salvatierra | 23. Manuel Doblado |
| 10. Yuriria | 24. Victoria |
| 11. Abasolo | 25. San Diego de la Unión |
| 12. Silao | 26. Moroleón |
| 13. Santiago Maravatío | 27. Tarimoro |
| 14. Acámbaro | 28. Purísima del Rincón |

Individuos por municipalidad



Elaboración propia con Mapa Digital de México (INEGI) con los datos del censo de 1910. Recuperado el 09/04/19 de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1910/>

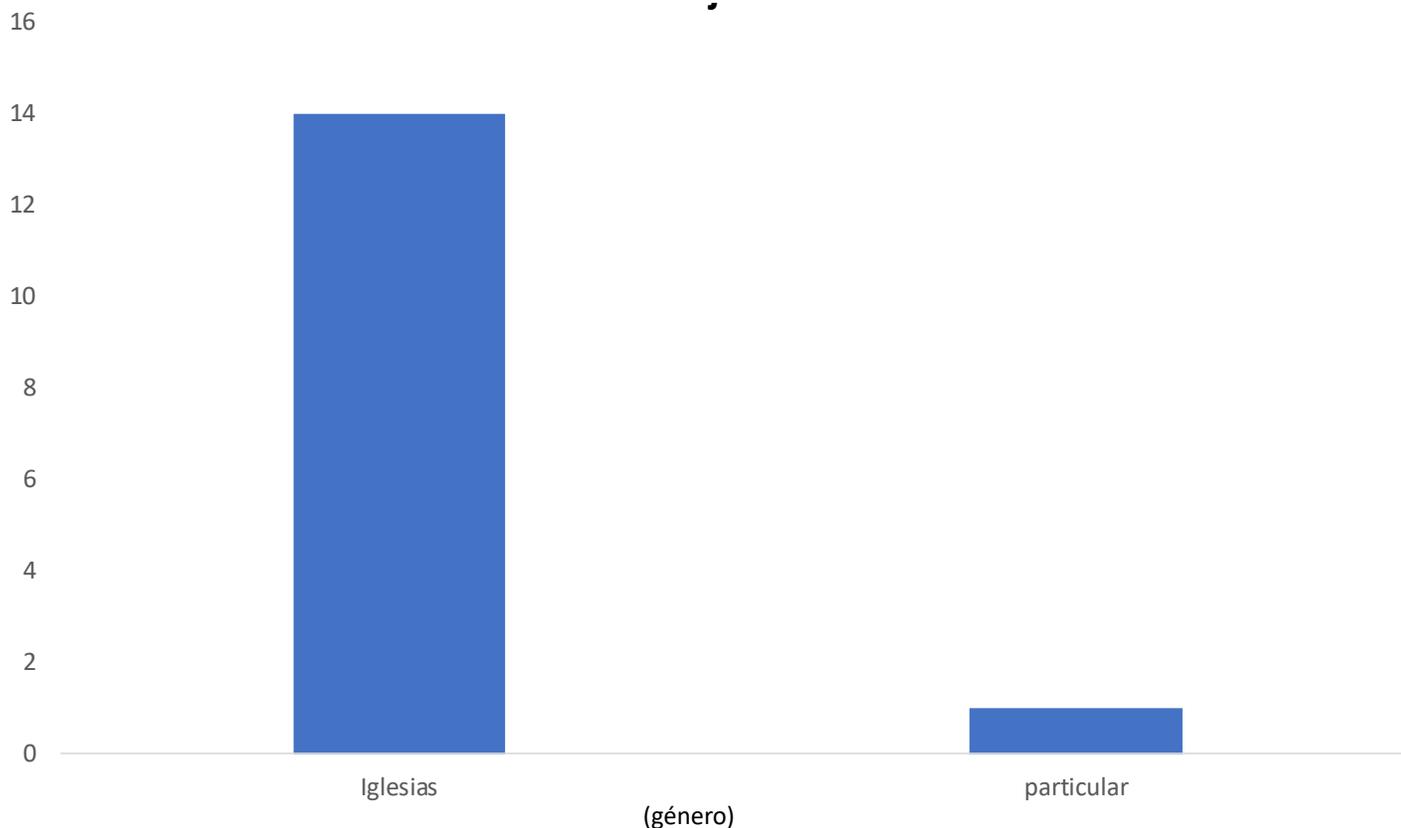
Gráfica 11. Población por culto religioso en el estado de Guanajuato de 1895 a 1950



Elaboración propia con Mapa Digital de México (INEGI) con los datos del censo de 1910. Recuperado el 09,04,19 de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1910/>

Gráfica 12. Género de edificios neogóticos en el estado de Guanajuato

(No. de edificios)



Elaboración propia con los datos de las obras de Israel Katzman, Martín Checa-Artasu y Lucía Santa Ana Lozada

En el estado de Guanajuato se han identificado por orden cronológico los siguientes inmuebles de estilo neogótico:

- 1) **1873-1881** Iglesia de Santa María de la Asunción. Guanajuato, Gto.
- 2) **1875-1896** Fachada de la Iglesia de Nuestra Señora de la Saleta. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto.
- 3) **1880** Fachada de la iglesia parroquial de San Miguel de Allende. San Miguel de Allende, Gto.
- 4) **1880** Templo de San Rafael (anexo a la Párroquia de San Miguel Arcángel). San Miguel de Allende, Gto.
- 5) **Posterior a 1880** Torre del Santuario de Guadalupe “del puente”. Irapuato, Gto.

- 6) **1880-1897** Santuario de Guadalupe. San Luis de la Paz, Gto.
- 7) **1885** Templo del Señor de la Misericordia de Jalpa de Canovas.
- 8) **1888-1913** Templo Expiatorio. (del señor de esquipulitas) Moroleón, Gto.
- 9) ? Capilla de la Virgen de la Soledad, Moroleón, Gto.
- 10) **1890-1906** Templo del Inmaculado Corazón de María. León, Gto.
- 11) **1891** Capilla de Santa Martha (anexa a la vieja iglesia parroquial). Salamanca, Gto.
- 12) **1921-2010** Templo expiatorio del Sagrado corazón de Jesús. León, Guanajuato. León, Gto.
- 13) ? Casa en Juárez 226. Salvatierra, Gto. (de-

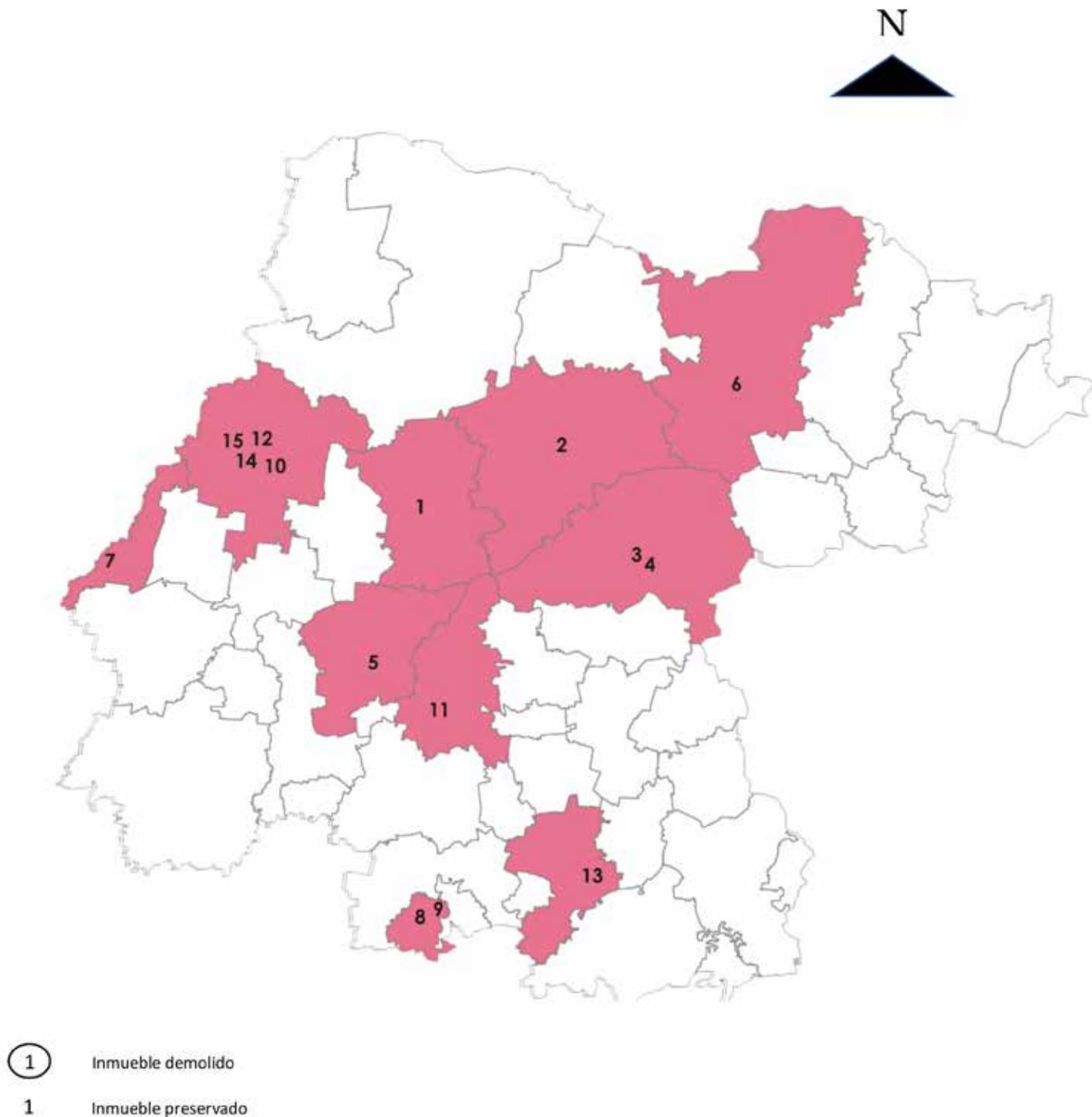
molida)

14) ? Fachada de la Parroquia del Carmen,
León, Gto.

15) ? Templo de la Cruz de Cantera. León, Gto.

La localización de los edificios neogóticos en Guana-
juato, teniendo en cuenta los municipios existentes
hoy en día es la siguiente (se tomará como leyenda la
lista precedente):

Mapa 7 Localización de inmuebles neogóticos en Guanajuato (2019)



Elaboración propia con Mapa Digital de México (INEGI) con los datos de las obras de Israel Katzman, Martín Checa-Artasu y Lucía Santa Ana Lozada

A continuación, se presentarán fichas con la información más relevante sobre cada uno de los inmuebles.



1. Templo de la Asunción



◀ **Imag. 44** Fachada principal de la parroquia del templo de La Asunción, anexo a una institución educativa

Periodo de construcción

1873-1881

Dirección actual

Paseo de La Presa 154, Barrio de la Presa, 36000 Guanajuato, Gto

Función original

Templo católico

Función actual

Templo católico (de propiedad privada)

Estado físico actual

Buen estado

Estado de funcionamiento actual

En uso

Uso de suelo

Autor

Contexto urbano actual

Se encuentra sobre una vialidad secundaria en un contexto residencial, frente a un parque y anexo a una escuela privada. Sin atrio. Situado sobre una plataforma elevada.

2. Fachada de la Parroquia de la Asunción/de Nuestra Señora de la Saleta



Imag. 45 Fachada principal de la parroquia de la Asunción, acabado de cantera rosa

Periodo de construcción

1875-1896

Dirección actual

Puebla 32, Centro, 37800 Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto.

Función original

Templo católico

Función actual

Templo católico

Estado físico actual

Buen estado

Estado de funcionamiento actual

En uso

Uso de suelo

Autor

Zeferino Gutiérrez

Contexto urbano actual

Inserto en las dinámicas turísticas de los pueblos mágicos. Ubicado sobre vialidades terciarias. Zona habitacional y comercial. Su fachada lateral abarca un frente de manzana.

3. Torre del Santuario de Guadalupe del puente



◀ **Imag. 46** Fachada principal del santuario de Guadalupe del puente

Periodo de construcción

1880

Dirección actual

Calzada Insurgentes No. 2 Oriente, Centro, 36500 Irapuato, Gto.

Función actual

Templo católico

Estado físico actual

Buen estado

Estado de funcionamiento actual

En uso

Uso de suelo

Autor

Contexto urbano actual

Ubicado sobre vialidad primaria por lo que está bien conectada al transporte. Zona habitacional y comercial. Cuenta con un atrio de grandes dimensiones

4. Fachada de la Parroquia de San Miguel Arcángel



Imag. 47 Fachada principal de la parroquia de San Miguel Arcángel, reinterpretación del gótico por Zeferino Gutiérrez, acabado en cantera rosa

Periodo de construcción

1880

Dirección actual

Principal S/N, Zona Centro, Centro, 37700 San Miguel de Allende, Gto

Función original

Templo católico

Función actual

Templo católico

Estado físico actual

Buen estado

Estado de funcionamiento actual

En uso

Uso de suelo

Autor

Zeferino Gutiérrez

Contexto urbano actual

Conjunto arquitectónico formado por la parroquia, el templo de San Rafael y un atrio en común. Elevado sobre plataforma. Zona comercial y de equipamiento. Atractivo turístico

5. Fachada de la Capilla/Templo de San Rafael



◀ **Imag. 48** Fachada principal del templo de San Rafael

Periodo de construcción

1880

Dirección actual

Principal S/N, Zona Centro, Centro, 37700 San Miguel de Allende, Gto

Función original

Templo católico

Función actual

Templo católico

Estado físico actual

Buen estado al exterior, notable deterioro de los

Estado de funcionamiento actual

En uso

Uso de suelo

Autor

Contexto urbano actual

Conjunto arquitectónico formado por la parroquia, el templo de San Rafael y un atrio en común. Elevado sobre plataforma. Zona comercial y de equipamiento. Atractivo turístico.

6. Torres del Santuario de Guadalupe



◀ **Imag. 49** Fachada principal de la parroquia del santuario de Guadalupe

Periodo de construcción

1880-1897

Dirección actual

Guadalupe 118, Santuario, 37900 San Luis de la Paz, Gto.

Función original

Templo católico

Función actual

Templo católico

Estado físico actual

Buen estado

Estado de funcionamiento actual

En uso

Uso de suelo

Autor

Contexto urbano actual

Ubicado sobre una plataforma de gran altura que da a una vialidad terciaria. Zona habitacional y comercial. Solamente las torres son de estilo neogótico.

7. Templo del Señor de la Misericordia



◀ **Imag. 50** Fachada principal del templo del Señor de la Misericordia y al extremo derecho el letrero de pueblo mágico de Jalpa de Cánovas

Periodo de construcción

1885

Dirección actual

Luis Long s/n Jalpa de Cánovas, 36430 Purísima del Rincón, Gto

Función original

Templo católico

Función actual

Templo católico

Estado físico actual

Buen estado

Estado de funcionamiento actual

En uso

Uso de suelo

Autor

Arq. Luis Long

Contexto urbano actual

La fachada principal da hacia una vialidad terciaria mientras la lateral da hacia la carretera. Zona habitacional y de comercio. Posee un gran atrio. Atractivo turístico inserto en las dinámicas de los pueblos mágicos.



Imag. 51 Altar principal del templo del Señor de la Misericordia en Jalpa de Cánovas, Gto.

8. Templo Expiatorio del Señor de Esquipulitas



Imag. 52 Vista del Templo Expiatorio del Señor de Esquipulitas de Moroleón, Gto.

Periodo de construcción

1888-1913

Dirección actual

Calle Hidalgo 2, Zona Centro, 38800 Moroleón, Gto.

Función original

Templo católico

Función actual

Templo católico

Estado físico actual

Buen estado

Estado de funcionamiento actual

En uso

Uso de suelo

Autor

Contexto urbano actual

Ubicado en la zona centro de Moroleón sobre una vialidad secundaria, su fachada lateral abarca un frente de manzana. Fuerte actividad comercial en los alrededores, así como vivienda con comercio en planta baja. Atrio pequeño.

9. Capilla de la Virgen de la Soledad



◀ **Imag. 53** Fachada principal de la capilla de la Virgen de la Soledad flanqueada por los portales del centro de Morelón

Periodo de construcción

Dirección actual

Función original

Función actual

Estado físico actual

Estado de funcionamiento actual

Uso de suelo

Autor

Contexto urbano actual

1891

Portal Aldama 8, Zona Centro, 38800 Morelón, Gto.

Templo católico

Templo católico

Buen estado

En uso

Inserto en los portales del centro de Morelón. Su fachada principal da a una vialidad secundaria y al Jardín Morelón.

10. Templo del Inmaculado Corazón de María



Imag. 54 Vista del Templo del Inmaculado Corazón de María en León, Gto.

Periodo de construcción

1890-1906

Dirección actual

Calle 20 de Enero 208, Centro, 37000 León, Gto.

Función original

Templo católico

Función actual

Templo católico

Estado físico actual

Buen estado

Estado de funcionamiento actual

En uso

Uso de suelo

Autor

Contexto urbano actual

Se localiza en una zona comercial, sobre una vialidad terciaria. Sin atrio. Presenta jerarquía por su posición en la esquina de manzana. El estilo gótico se encuentra solo en el exterior.

11. Capilla de Santa Martha (Anexa a la Parroquia Antigua)



◀ **Imag. 55** Fachada de la capilla de Santa Martha desde el atrio en común con la Parroquia Antigua de Salamanca, Gto.

Periodo de construcción

1891

Dirección actual

Ignacio Allende s/n, Centro, 36700 Salamanca, Gto.

Función original

Templo católico

Función actual

Templo católico

Estado físico actual

Buen estado

Estado de funcionamiento actual

En uso

Uso de suelo

Autor

Contexto urbano actual

Inserta en dinámicas turísticas, parte de la “Ruta de Conventos” de Guanajuato. Anexa a la Parroquia Antigua comparten un atrio en común. Ubicada sobre vialidad terciaria. Zona habitacional. Cuenta con una plaza dedicada al templo de la Parroquia Antigua. Inserta en dinámicas turísticas. Conectada al transporte público por una parada de parabús adyacente a la barda perimetral del templo.

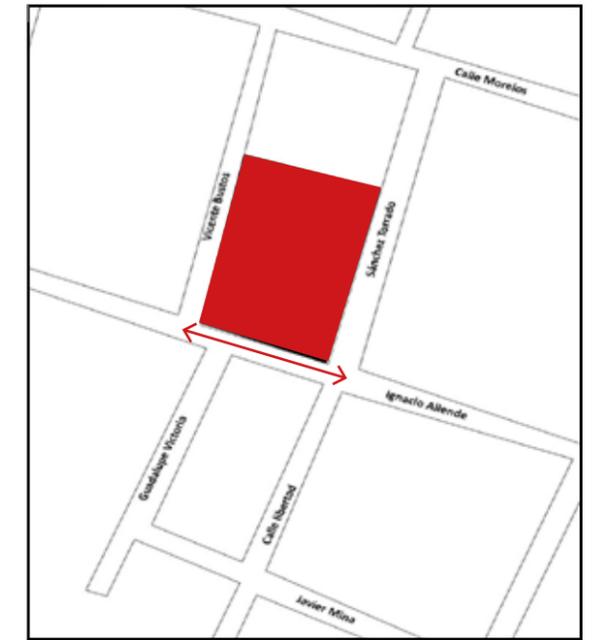
Leyenda

1 Parroquia Antigua

2 Capilla de Santa Martha

1 s. XVII con portada barroca

2 s. XIX estilo neo-gótico



Imag. 56 Ubicación del larguillo 3

Imagen urbana

Calle Ignacio Allende, colonia Centro, Salamanca, Gto.

12. Templo Expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús



Imag. 57 Fachada lateral del Templo Expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús en León, Gto. tomada desde la Plaza Expiatorio

Periodo de construcción

1921-2012

Dirección actual

Calle Francisco I. Madero 721, Centro, 37000 León, Gto.

Función original

Templo católico

Función actual

Templo católico

Estado físico actual

Buen estado, culminación reciente

Estado de funcionamiento actual

En uso

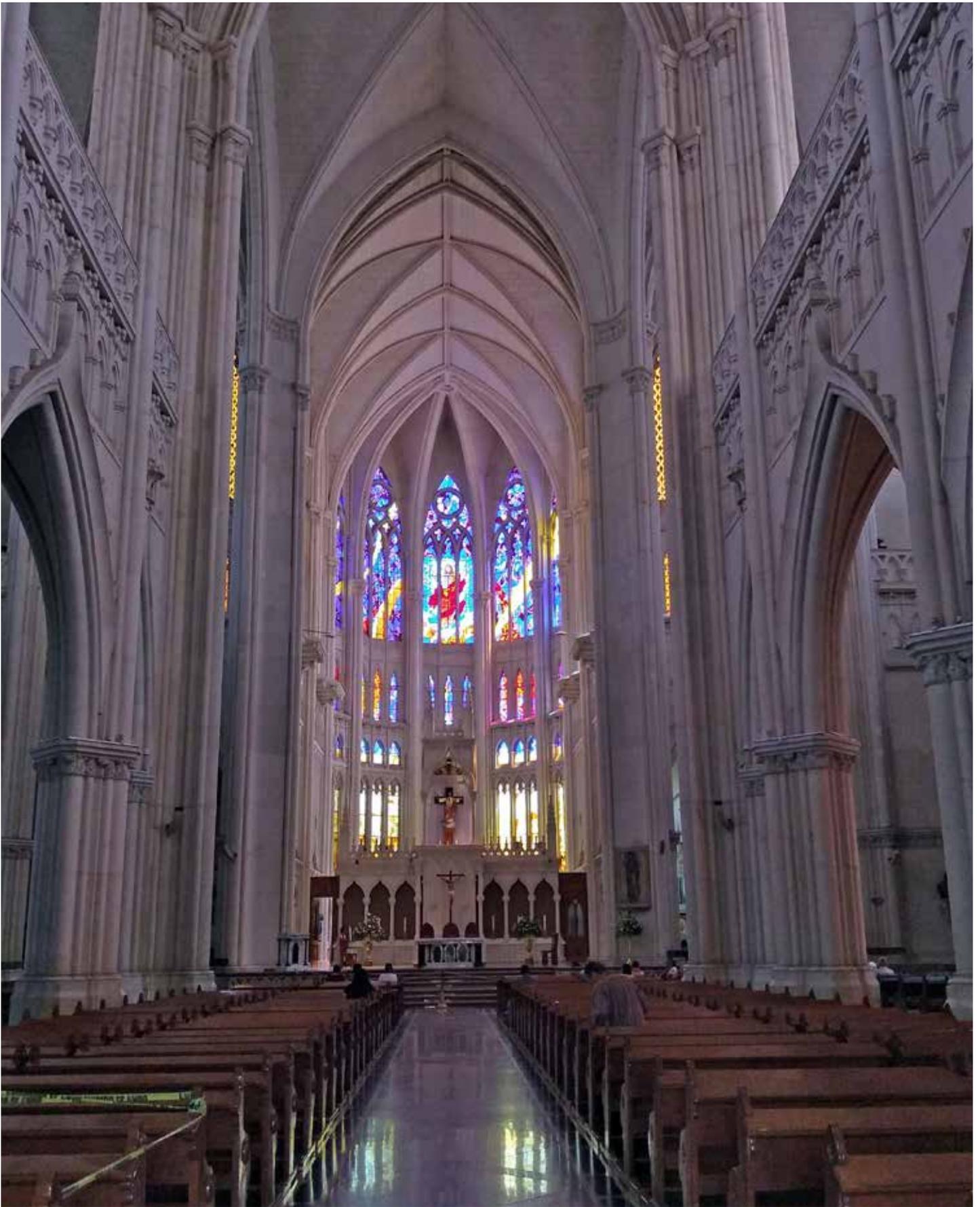
Uso de suelo

Autor

-
- Arq. Luis García Olvera
 - Arq. Carlos Lazo Barreiro
 - Arq. José Carlos Ituarte
 - Ingenieros Arturo y Gonzalo Acevedo Correa
 - Arq. José María Méndez

Contexto urbano actual

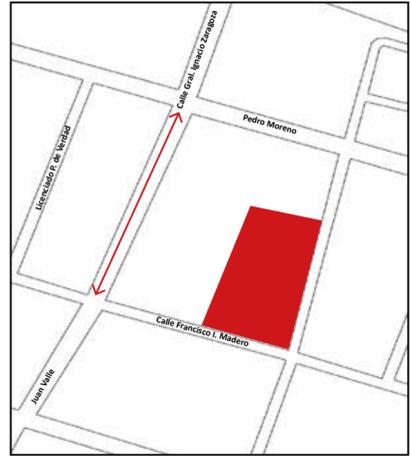
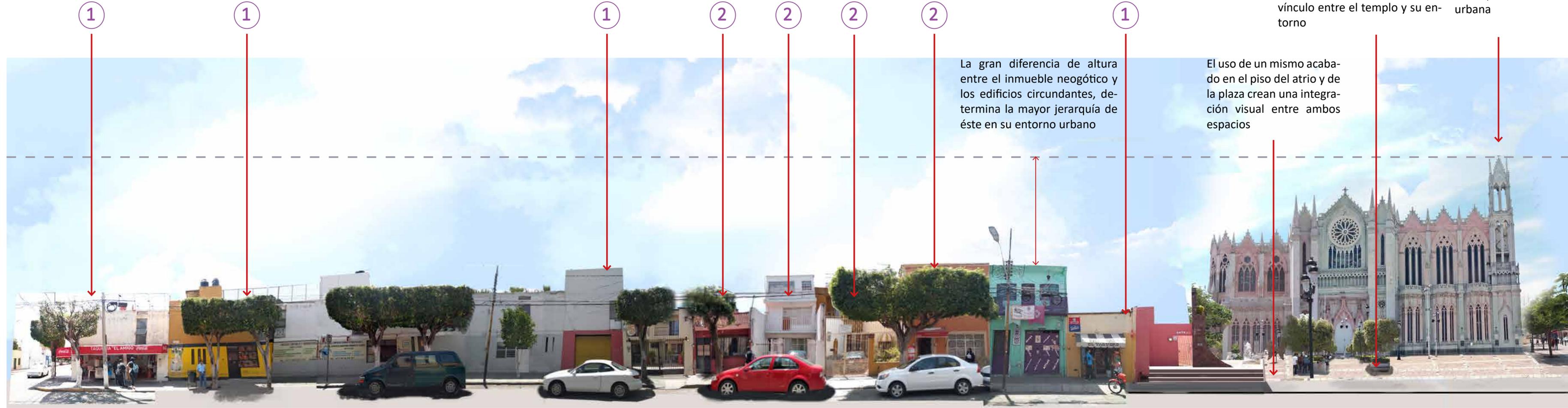
Enmarcado por vialidades secundarias y terciarias. Conjunto formado por el templo, criptas, oficinas y atrio. La Plaza Expiatorio da continuidad al templo mediante el empleo de un mismo acabado en pisos. Atractivo turístico.



Imag. 58 Interior del Templo Expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús en León, Guanajuato.

Leyenda

- 1 Uso habitacional con comercio en planta baja
- 2 Uso habitacional



Imag. 59 Ubicación del larguillo 4

Imagen urbana

Vista de la calle Gral. Ignacio Zaragoza entre Pedro Moreno y Francisco I. Madero, colonia Centro, León, Gto.

13. Casa en Juárez 226



◀ **Imag. 60** Fachada principal casa en Juárez 226 en Salvatierra, Gto.

Periodo de construcción

Dirección actual

Función original

Función actual

Estado físico actual

Estado de funcionamiento actual

Uso de suelo

Autor

Contexto urbano actual

?

Calle Benito Juárez 226, Urireo, 38901 Salvatierra, Gto.

Vivienda

Escuela

Buen estado

En uso

Sobre vialidad terciaria. Zona comercial. Estilo gótico tanto en exteriores como en interiores.

14. Fachada de la Parroquia del Carmen



◀ **Imag. 61** Vista de la parroquia del Carmen en León, Gto.

Periodo de construcción

?

Dirección actual

Honduras 203, Obrera, 37340 León, Gto.

Función original

Templo católico

Función actual

Templo católica

Estado físico actual

Buen estado, aparentemente adición reciente

Estado de funcionamiento actual

En uso

Uso de suelo

Autor

Contexto urbano actual

Dos de sus fachadas dan hacia vialidades terciarias. La facha lateral abarca una cabeza de manzana. Posee un atrio pequeño. Únicamente la fachada es de estilo neogótico.

15. Templo de la Cruz de Cantera



Imag. 62 Fachada lateral del Templo de la Cruz de Cantera en León, Gto.

Periodo de construcción

Dirección actual

Función original

Función actual

Estado físico actual

Estado de funcionamiento actual

Uso de suelo

Autor

Contexto urbano actual

Finales s. XX

Malecón del Río de los Gómez 818, Santa Fe,
37240 León, Gto.

Templo católico

Templo católico

Buen estado, culminación reciente

En uso

Es parte de un conjunto formado por el templo y el Parque Público Cruz de Cantera. La fachada frontal del templo se encuentra sobre una vialidad terciaria, el parque, en su lindero de mayor longitud da hacia una vialidad primaria.

Los ejemplos de arquitectura neogótica que se encuentran en la Ciudad de México y Guanajuato son, en su mayoría, templos en buen estado de conservación con pocos casos que presentan deterioro. Así mismo, destaca la continuidad del uso original en éstos. Su ubicación corresponde a las lógicas económicas de ambos territorios, la explotación de minerales y recursos agrícolas en Guanajuato y el control de los sectores administrativos y políticos en la Ciudad de México. Al observar en su conjunto los ejemplos de arquitectura neogótica en ambos, se encuentra una variedad de tipologías tanto debido al uso de modelos de diferentes países, entre ellos: el gótico francés, gótico inglés y gótico florentino, como aquellos que son producto de la inventiva de los constructores mexicanos. Así mismo, su emplazamiento cercano a otros inmuebles de carácter patrimonial lleva a la configuración de un paisaje urbano único. Esto contribuye a su atractivo y lleva a su incorporación en las dinámicas de turismo .

Las diferencias entre las condiciones físicas de los inmuebles neogóticos de un mismo estado generan interrogantes sobre las causas tanto de los daños como de la conservación de éstos. Para una mejor comprensión de los eventos que han dado lugar al estado actual de los ejemplos de esta arquitectura es necesario el análisis de su evolución desde sus inicios hasta el momento presente. Para esto, en el siguiente capítulo se tratarán tres casos específicos puntualizando la relación entre estos inmuebles y su contexto socio-urbano y la calidad de sus estados de conservación.





Capítulo 4

Casos de estudio

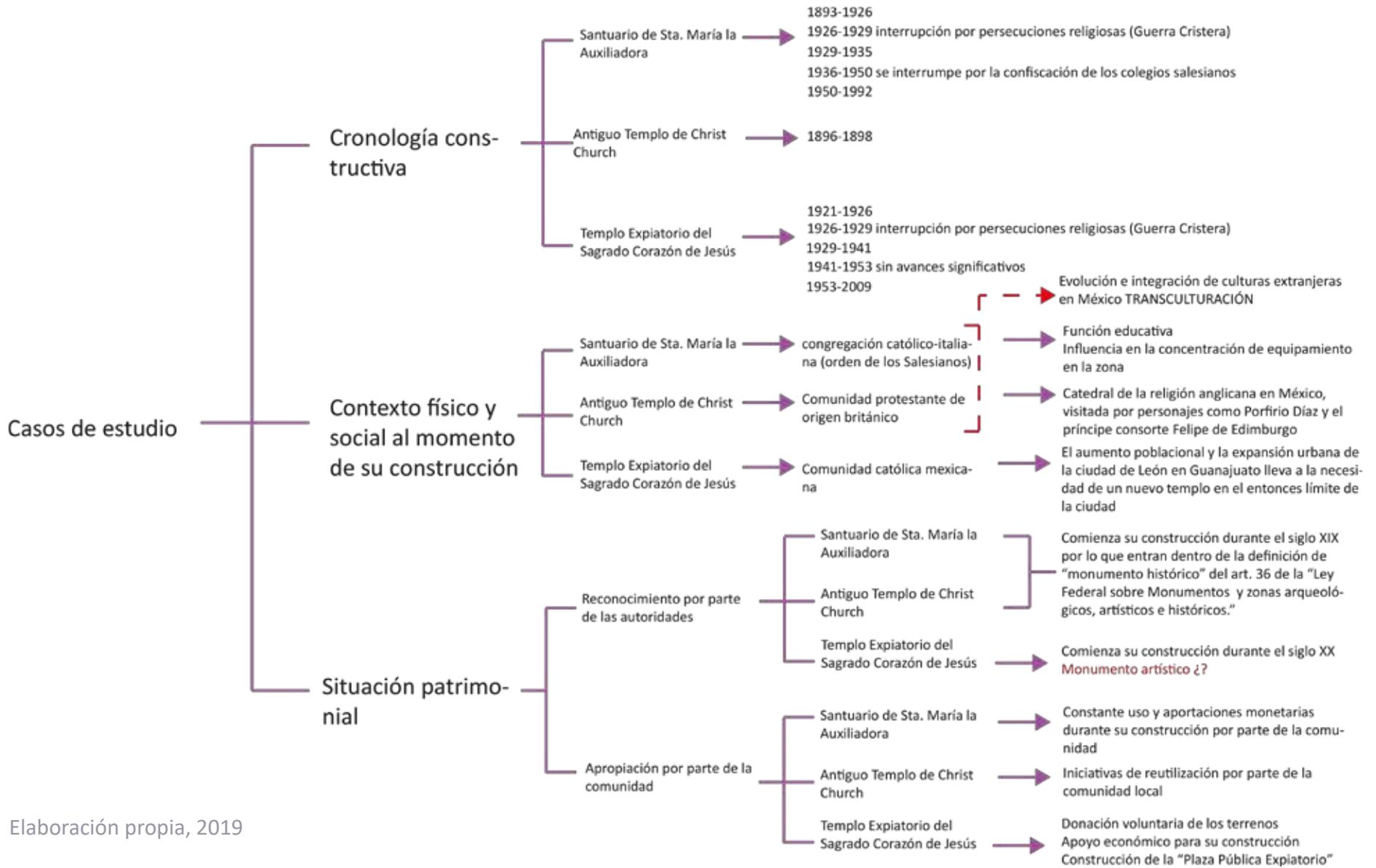
Los ejemplos de arquitectura neogótica seleccionados para este capítulo son: el Santuario de Santa María la Auxiliadora en la Ciudad de México, el Antiguo Templo de Christ Church igualmente en la Ciudad de México y el Templo Expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús en León, Guanajuato. El propósito de acotar el estudio a tres casos específicos es el de dar seguimiento a la evolución de éstos en su contexto desde los comienzos de su construcción (o del proyecto si se encuentra información) hasta la actualidad. De esta manera, al estudiar en paralelo dichos inmuebles será posible detectar tanto los contrastes, como el origen de las comunidades que fomentaron su construcción (británica, italiana, mexicana), y las condiciones que tienen en común, por ejemplo, sus cronologías constructivas, de varias décadas en dos de los casos, y sus causas. De acuerdo con el enfoque de este trabajo de investigación, el mayor interés de este análisis es el de encontrar las circunstancias que llevaron a éstos a su incorporación (oficial o no) al patrimonio nacional.

Se utilizarán como parámetros de su patrimonialización:

- Su estado de conservación física
- El reconocimiento y/o intervención por parte de las autoridades públicas encargadas de la conservación y restauración del patrimonio edificado
- El grado de integración y apropiación de estos inmuebles en su contexto físico y social



Esquema 8. Casos de estudio



Elaboración propia, 2019

4.1. Santuario de Santa María Auxiliadora, Ciudad de México

La libertad de cultos, establecida desde las Leyes de Reforma del s. XIX atrajo a múltiples órdenes religiosos extranjeras entre las que se encontraban también nuevas congregaciones católicas, como la de San Francisco de Sales, fundada en Italia en 1854 por el sacerdote Juan Bosco. Dicha comunidad es responsable de la construcción del Santuario de Santa María la Auxiliadora de la Ciudad de México.

Las migraciones italianas impulsadas por el gobierno mexicano para atender las necesidades de la explotación agrícola del país estuvieron en un principio compuestas mayormente por familias de campesinos. Sin embargo, a lo largo del Porfiriato se dio una diversificación con la llegada de individuos con diferentes profesiones u oficios entre los que se encontraban: arquitectos, escultores, docentes e ingenieros. De acuerdo con Salazar :

Debido al cambio de composición de la inmigración italiana durante el porfiriato tardío, en donde se mezclan trabajadores libres y colonos dirigidos, la desertión de éstos últimos provocó cierta concentración en centros urbanos. No es de extrañar que los censos nacionales señalen que una cuarta parte de la población italiana residente en el país habitara en el Distrito Federal.(2010)

De esta manera, la introducción de los templos neogóticos formaba parte del establecimiento de “instituciones de apoyo mutuo y reforzamiento cultural” de la comunidad italiana, en las que participaron empresarios como Antonio Ferrara cuya riqueza provenía

del cultivo de la caña de azúcar, cereales y la actividad vitivinícola (Salazar, 2010). Otro factor que contribuyó al arribo de la congregación salesiana a México fue la influencia del clero nacional pues “Fueron clérigos mexicanos residentes en Roma, quienes solicitaron la venida al país de estos educadores religiosos.” (Villa, 2019). La vocación educativa de esta orden religiosa data de su origen, pues su fundador Juan Bosco se dedicó a la formación de niños de escasos recursos buscando darles, además de la educación intelectual tradicional, los conocimientos necesarios para desempeñarse en un oficio y ganarse la vida. Esto se debe a que, con el crecimiento de la industria en Italia durante el s. XIX derivada de la Revolución Industrial muchos niños sufrían de explotación al trabajar en las fábricas. Esto llevó a la creación de los colegios de artes y oficios de los hermanos salesianos. Los sacerdotes de esta congregación llegados a México en 1892 buscaban repetir el esquema en el territorio nacional, para esto contaron con el apoyo de Julia Gómez Escalante, última dueña de la Hacienda de la Ascensión de Cristo Nuestro Señor quien asociada con Eduardo Zozaya donaron los terrenos que serían utilizados para el templo de Santa María la Auxiliadora, el colegio de artes y oficios y los predios correspondientes a la futura alameda de la colonia Santa Julia. Esto formaría parte del proyecto que la propietaria de los terrenos y su socio tenían para el fraccionamiento de la hacienda del s. XVII y su transformación en “un espacio habitacional con manzanas originales de 200 m de largo por 140 m de ancho y calles de 15 m de anchura” (México Desconocido, 2012).

El proyecto correspondería a la colonia Santa Julia, situada en la entonces municipalidad de Tacuba. La colonia se dividiría posteriormente en la Anáhuac y la Tlaxpana, quedando el templo en la segunda sección de la Anáhuac.

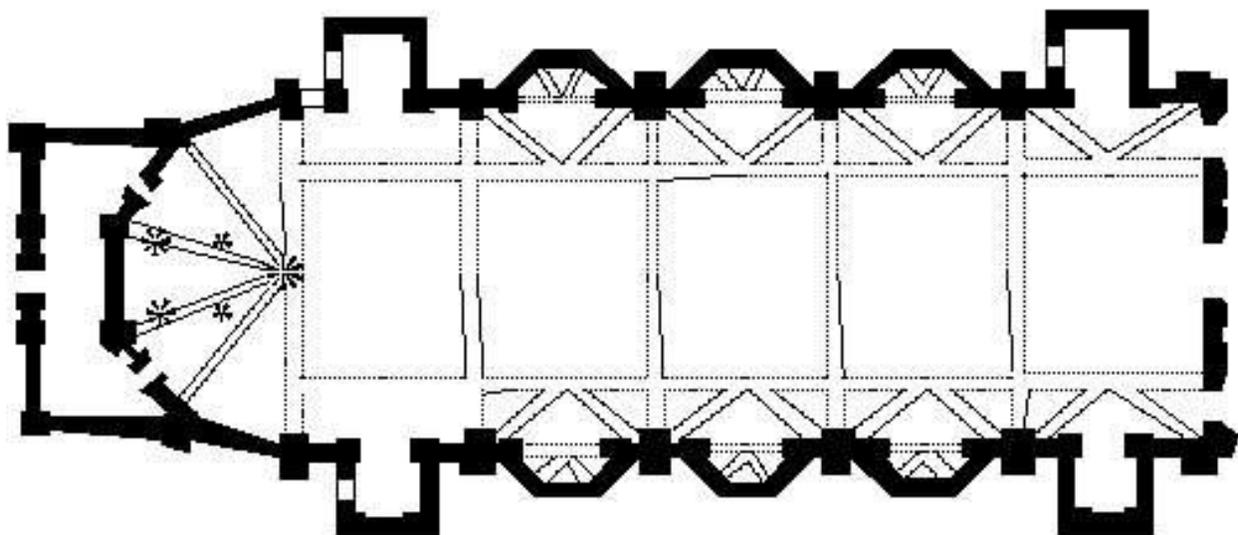
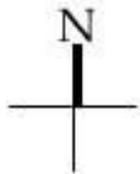
En 1893 se coloca la primera piedra del Santuario de Santa María la Auxiliadora, el proyecto original fue del ingeniero Hilario Elguero y la cronología constructiva del templo es la siguiente (ver línea del tiempo 3):

- 1893 Se coloca la primera piedra
- 1898 Interrupción de los trabajos por la partida del padre José Ángel Piccono quien era el encargado de la construcción
- 1901 Se retoman los trabajos
- 1913 El Arq. Rovedo toma el control del pro-

yecto y modifica el de Elguero presentando la propuesta de un templo neogótico florentino de concreto armado y planta de una sola nave.

- 1926 El conflicto de la Guerra Cristera ocasiona la suspensión de la obra
- 1936 Los colegios salesianos son decomisados por el gobierno de Lázaro Cárdenas
- 1950 Continúa el proyecto de construcción bajo la supervisión del Arq. Vicente Mendiola
- 1992 Se culmina el templo con el revestimiento de las dos torres laterales, los arquitectos encargados fueron Juan Manuel Landín H. y Gustavo Landín

Desde el comienzo de su construcción, el santuario sentó el antecedente de lo que en un futuro sería una zona de alta concentración de equipamiento. Su in-



Imag. 63 Planta arquitectónica del Santuario de Santa María Auxiliadora

fluencia dio lugar a la realización de numerosas obras de equipamiento, principalmente de tipo educativo y religioso, que se mencionarán de manera sintética en este trabajo. Actualmente sobre la calle que lleva por nombre Colegio Salesiano se encuentran, yendo desde su intersección con la calle Laguna del Carmen hasta la avenida Marina Nacional los siguientes:

- El Parque Salesiano
- El Faro del Saber Salesiano, al interior del Parque Salesiano
- El Templo Gethsemani
- La Universidad Salesiana y el Centro Salesiano de Capacitación que corresponden en su conjunto al Colegio Salesiano
- El Santuario de Santa María la Auxiliadora anexo al Colegio Salesiano
- El Centro de Atención Múltiple núm. 28
- El Centro de Atención para la Salud
- El Colegio Civilización A.C.
- La Escuela Primaria Estado de Hidalgo
- El Jardín de Niños Julián Carrillo

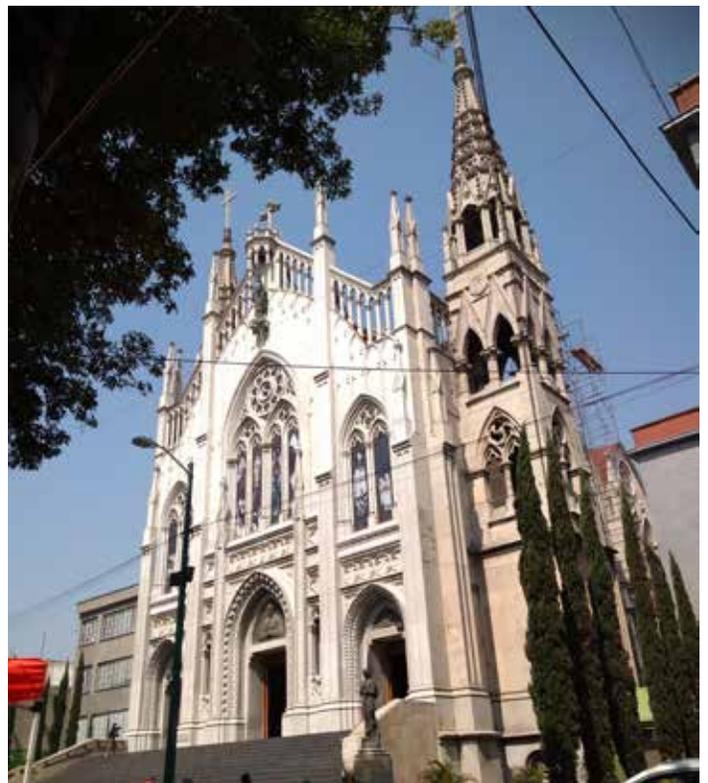
A espaldas del Santuario de Santa María la Auxiliadora se encuentra la calle Lago Xochimilco, sobre ésta, igualmente entre Laguna del Carmen y Marina Nacional se encuentran:

- El CECATI 152 DGCFT
- El Centro de Atención Múltiple núm. 16
- La Iglesia Cristiana de la colonia Anáhuac
- El Jardín de Niños María Luna

Finalmente, sobre la calle Lago de Texcoco, paralela a Lago Xochimilco se ubica la Academia de Belleza Élite Marina.

Hasta la fecha, además de fungir como elemento estructurador de un núcleo de equipamiento urbano, el santuario sigue cumpliendo su función de templo, siendo ampliamente frecuentado por la población local. Además, éste favorece a los comercios de comida que se instalan frente a él los días de mayor afluencia.

El edificio presenta convenientes condiciones de conservación y mantenimiento, lo que refleja la importancia que éste guarda para sus usuarios. En cuanto a su estatus legal como patrimonio, debido a que su fecha de construcción corresponde al siglo XIX y a que se trata de un templo religioso, éste califica de acuerdo con el artículo 36 de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas como “monumento histórico” por lo que debe recibir la protección correspondiente. Así mismo, el inmueble se encuentra registrado en el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles en la ficha I-0014300011, esta última se encuentra en proceso de validación (Ver apéndice B).



Imag. 64 Vista del Santuario de Santa María Auxiliadora en la Ciudad de México

4.2. Antiguo Templo de Christ Church

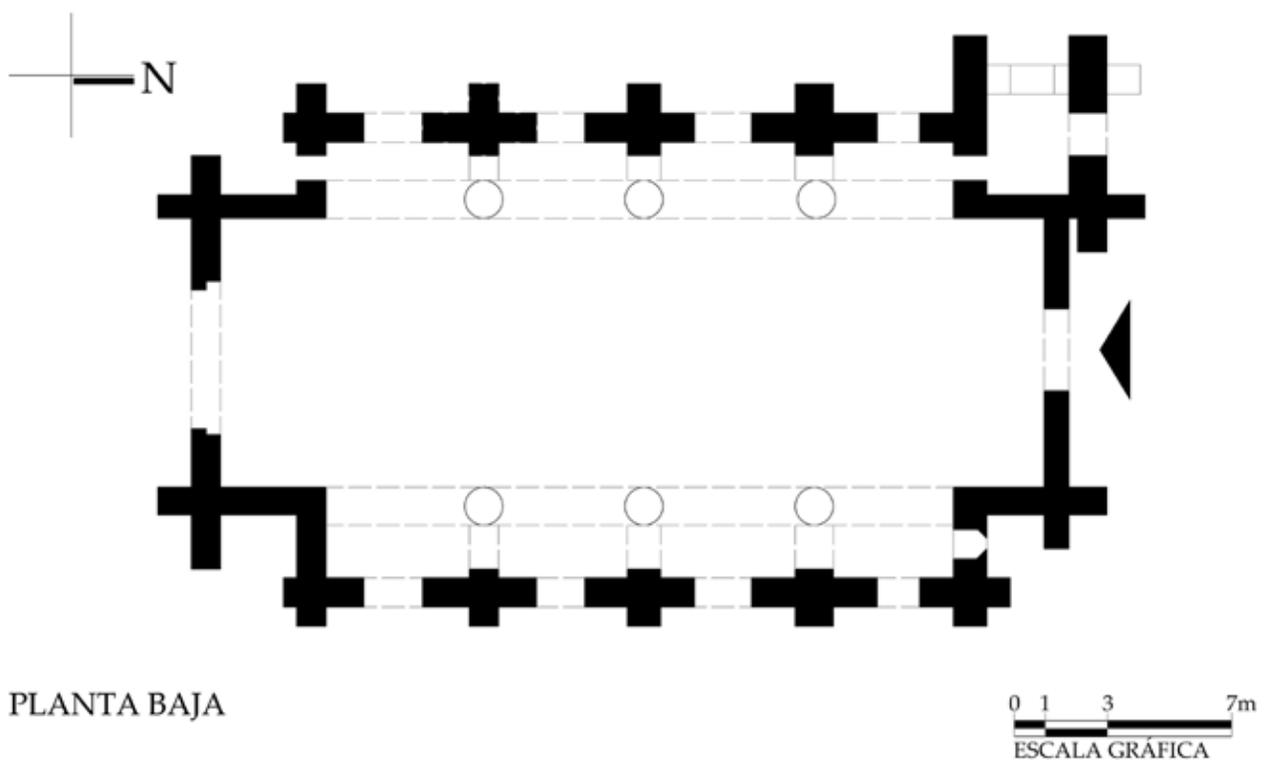
El Antiguo Templo de Christ Church fue seleccionado debido a su avanzado estado de deterioro. Se trata de un templo de estilo neogótico inglés, cuyas características fueron modificadas para adaptarse a los contextos en los que planeaba instalarse. En este caso es notorio que su escala es más reducida que la de los ejemplos de gótico y neogótico encontrados en el Reino Unido.

El templo fue construido por la comunidad británica de la Ciudad de México que habitaba en lo que hoy se conoce como el “Centro Histórico”. Esta población “constituyó una pequeña comunidad de elite conformada por propietarios, administradores y diplomáticos a los que se sumaba una pequeña minoría que se encontraba en la prestación de servicios”(Salazar, 2010). La ciudad concentraba al 13% de los británicos

que se encontraban en el país en 1910 . Su localización en la urbe se debió al establecimiento de las oficinas principales de algunas empresas originarias del Reino Unido, entre ellas las encargadas de grandes proyectos de infraestructura como lo fue la obra del drenaje de la Ciudad de México. Con la llegada del personal británico “perfilaron su presencia” (Salazar, 2010) instituciones destinadas a responder a sus necesidades como fue el caso de diversos templos protestantes entre los que se encontraba el Antiguo Templo de Christ Church.

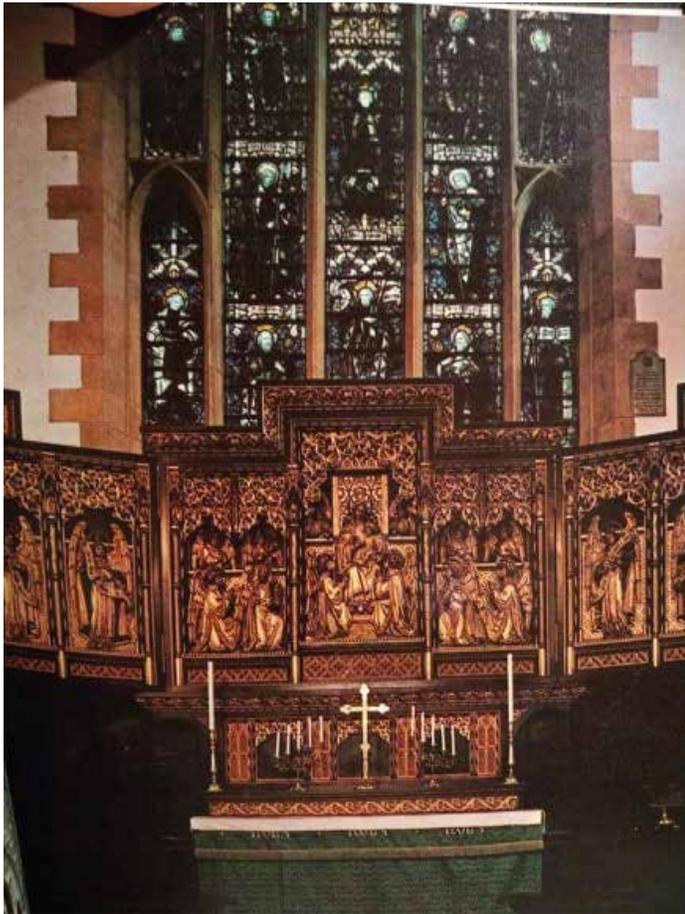
El proyecto es del arquitecto inglés Harword H. Simpson y la reina Victoria proporcionó fondos para apoyar su construcción. Se trata de un templo de planta basilical realizado en cantería rosa aparente.

Su cronología constructiva es la siguiente:



Imag. 65 Planta arquitectónica del Antiguo Templo de Christ Church

- 1895-1898 construcción de la estructura, se abre al culto
- 1906 consagración
- 1907 colocación de los vitrales (elaborados por la reconocida firma londinense Kempe)
- 1908 se instala el retablo principal detrás del altar



Imag. 66 Interior de Christ Church antes de la reubicación de los vitrales y el altar

En 1922 el templo es declarado catedral de la religión protestante en México. Este recinto fue testigo de importantes hechos que mostraron la cercanía de las relaciones entre México e Inglaterra por ejemplo, la asistencia en 1910 del entonces presidente de México Porfirio Díaz y su gabinete para conmemorar la muerte del rey Eduardo VII (Young, 1987). Así mismo el templo recibiría la visita del príncipe consorte Felipe de Edimburgo en 1964.

Actualmente el edificio se encuentra en un estado de deterioro notable, generado por un constante hundimiento presente desde pocos años después de su construcción y que se acentuó con el terremoto de 1985, provocando la caída del techo y un grave daño estructural acompañado de su ladeo hacia el oriente. A causa de este siniestro fue abandonado.

Desde 1894 al percatarse de los hundimientos, la Iglesia anglicana de México había decidido trasladar el inmueble a un terreno con condiciones más estables. Sin embargo, el edificio fue declarado patrimonio nacional después del sismo del año siguiente lo que llevó al rechazo del proyecto de reubicación por parte de las autoridades mexicanas.

Tras su abandono, parte de la comunidad que vivía en el área circundante tomó en manos el rescate del edificio buscando la ayuda del INAH e INBA, como menciona Vincent Schwahn, el entonces sacerdote encargado del templo, en una entrevista para el periódico La Jornada:

Tuvimos una junta con autoridades de los institutos nacionales de Bellas Artes y de Antropología e Historia, las cuales nos dijeron que teníamos que actuar de inmediato. El problema fue que no teníamos fondos para la reconstrucción del edificio. Así que entramos al programa federal Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos (Foremoba), y comenzamos un proyecto de reconstrucción (MacMasters, 2007)

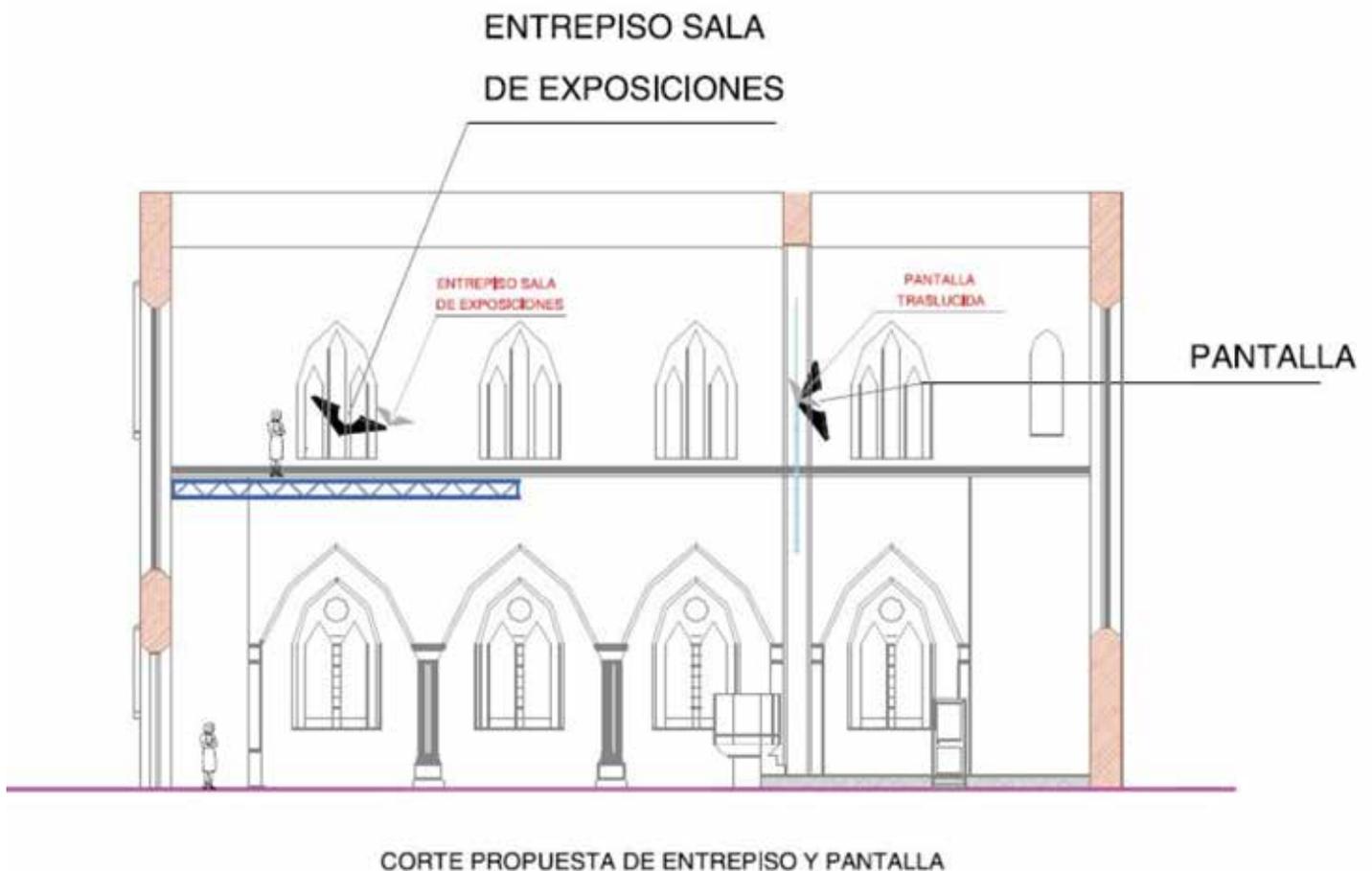
Este proyecto fue impulsado por una asociación civil creada por la comunidad y que tomó por nombre Rescate de la Antigua Christ Church, A.C. así, se inició en 2005 el plan para la recuperación y rehabilitación de las instalaciones. Esta iniciativa incluyó el cambio de

uso del templo que a partir de entonces albergaría el Museo Británico en México. Para su financiamiento se contaría con tres fuentes: el FOREMOBA, la comunidad británica y el gobierno de la Ciudad de México, entonces Distrito Federal. Sin embargo, el sacerdote menciona que no se recibió apoyo por parte del gobierno local (MacMasters, 2007) aunque sí hubo una pequeña aportación por parte del gobierno estadounidense por lo que se cambió el nombre del proyecto a “Museo Británico Americano en México” (MBAM). En el museo se exhibirían elementos de la cultura inglesa y su la historia de su desarrollo en México:

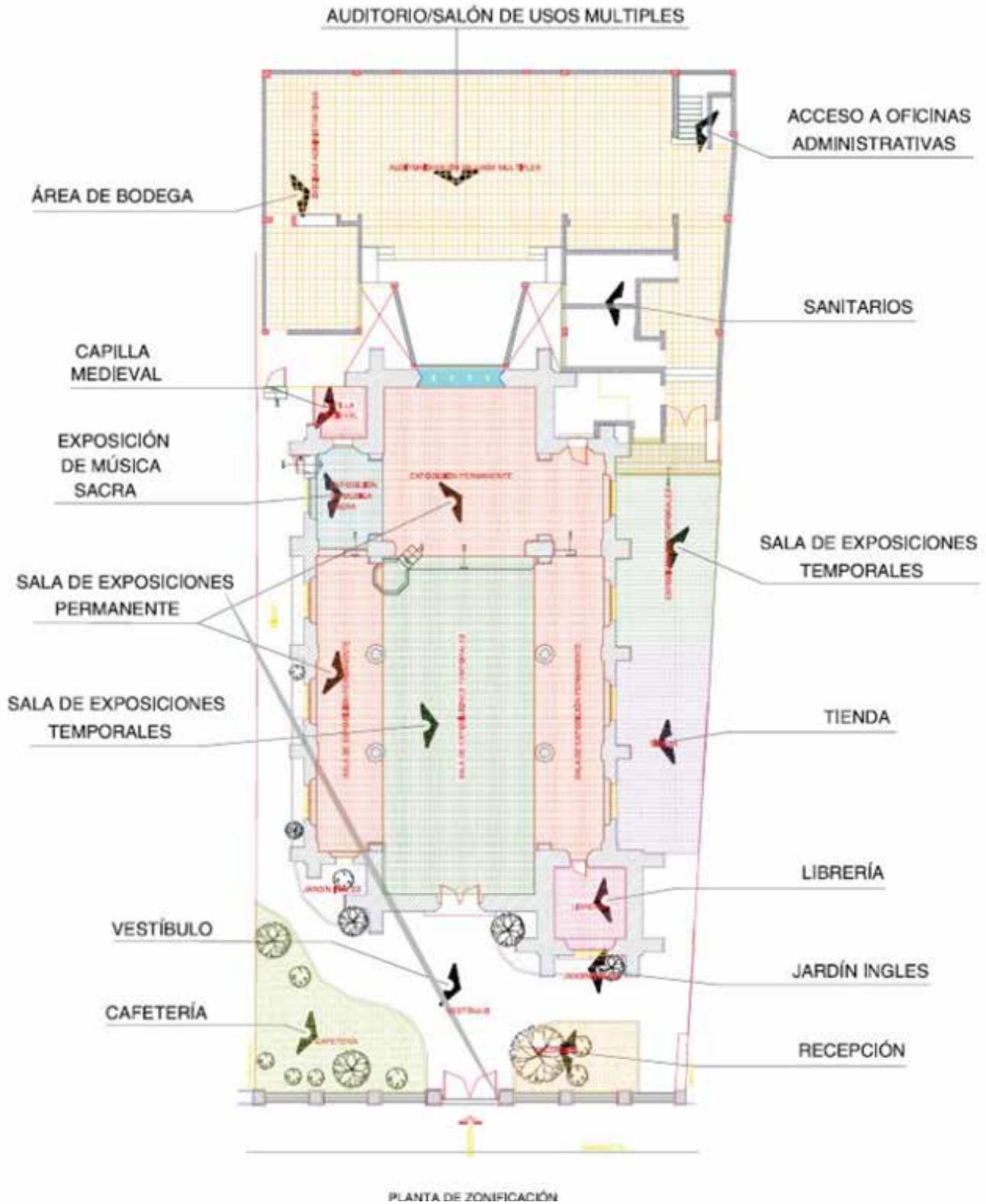
Como la migración de esas comunidades al país, así como las diferencias entre las culturas angloparlantes, la familia real británica, la

diversidad religiosa y cuestiones tan familiares como el fútbol. El primer equipo de balompié aquí fue de un grupo de ingleses, apunta Schwahn. (MacMasters, 2007)

El museo tenía por objetivo “conservar la memoria viva de esa comunidad que vino a México a principios y mediados del siglo XIX” (MacMasters, 2007). El programa arquitectónico contemplaba: recepción, vestíbulo, jardín inglés, librería, tienda, dos salas de exposiciones temporales, sala de exposición permanente, exposición de música sacra, capilla medieval, auditorio-sala de usos múltiples, bodega, sanitarios y oficinas administrativas (Ver Imag. 68).



Imag. 67 Corte arquitectónico del proyecto para el Museo Británico-Americano en México



Imag. 68 Zonificación del proyecto para el Museo Británico-Americano en México

La primera etapa de restauración se llevó a cabo en 2008 en la que se realizaron acciones como limpieza y remoción de escombros, restauración de algunos muros y el reemplazo de la puerta. Una vez inaugurado el MBAM se llevaron a cabo actividades tanto relacionadas con la cultura británica como con las tradiciones mexicanas. Entre estas se encontraron posadas (ver imag. 71), festejos de San Patricio, eventos en apoyo de familias de indígenas de Chiapas (ver imag. 72), celebraciones religiosas protestantes. Así mismo, surgió una segunda iniciativa para recaudar fondos para el inmueble que llevó a la creación del “Centro Cultural Tudor” con lo que el recinto incorporó a sus actividades: representaciones teatrales (ver Imag. 73), exposiciones, así como talleres de fo-



Imag. 70 Pbro. Vincent Schwahn e Ing. Cerezero celebrando los trabajos de rescate del templo



Imag. 69 Primeros trabajos de restauración del Antiguo Templo de Christ Church en 2008



Imag. 71 Posada en el MBAM en 2019



Imag. 72 Festival de artesanías de Chipas del 2009 en el MBAM



Imag. 73 Representación “El día de muertos” en el MBAM en 2009



Imag. 74 Evento navideño de la empresa La Europea del 2017



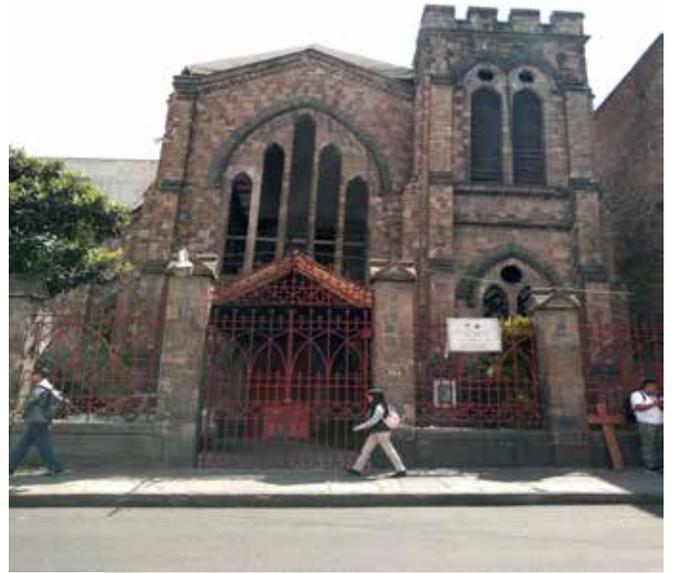
Imag. 75 Exposición de arte en el MBAM en 2017

tografía y otras disciplinas. Otras formas en las que el MBAM obtenía recursos era mediante la renta de sus instalaciones para eventos sociales (ver Imag. 74) y otros usos (ver Imag. 75).

A pesar de los múltiples esfuerzos realizados para lograr su recuperación, actualmente el edificio se encuentra fuera de funcionamiento debido a que las condiciones del inmueble ya no permiten desarrollar actividades en su interior. De acuerdo con el contacto de la red social Facebook del Centro Cultural Tudor, para su restauración se requiere :

Quitar piedra por piedra, hacer inyección de cemento (un proceso que se llama caja de zapatos) y volver a armar piedra por piedra, desafortunadamente el edificio está en una lista de espera, y al no encontrarse en el 1er cuadro de la ciudad, está en los últimos lugares por atender, debido a la zona tan vulnerable. (Centro Cultural Tudor, 2019)

Además de su declaratoria, el inmueble cuenta con una ficha en el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos, la clave de la ficha es I-09-01119 y al igual que la del Santuario de Santa María la Auxiliadora se encuentra en espera de validación (Ver apéndice B).



Imag. 76 Fachada principal del Antiguo Templo de Christ Church

4.3 Templo Expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús en León, Guanajuato

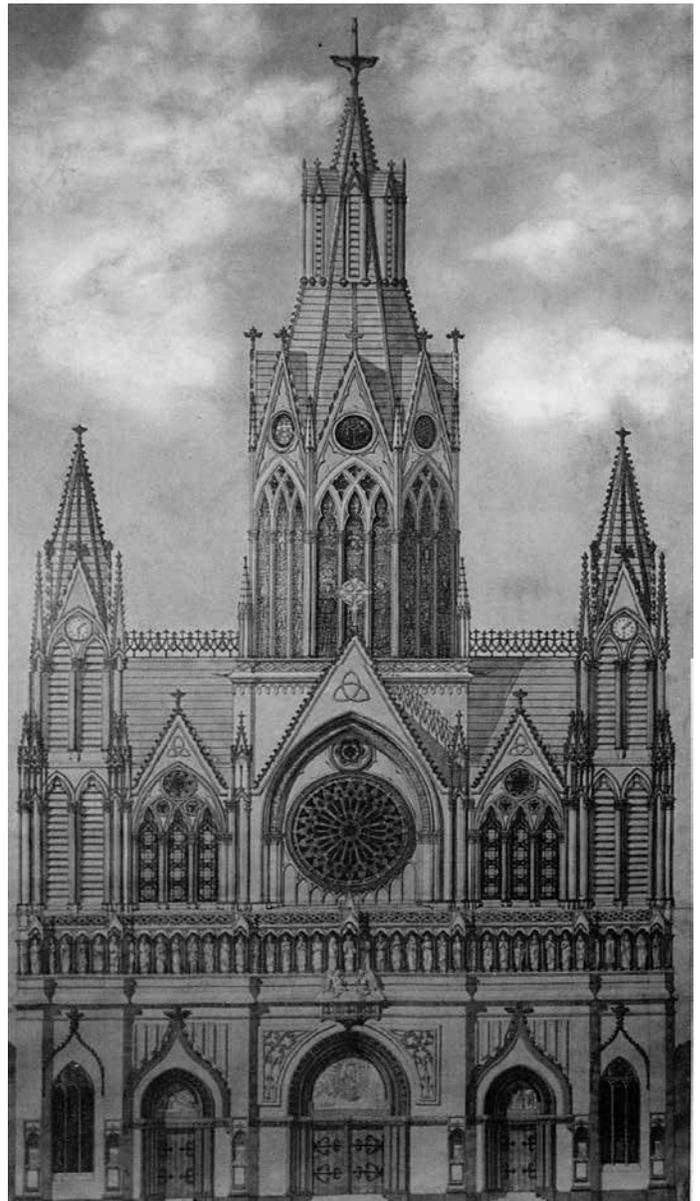
Otra de las categorías representativas del neogótico en México es la de los templos monumentales también llamados “inconclusos” pues la mayor parte de estos vieron su construcción terminada a finales del siglo XX o inicios del XXI y cuyas dimensiones estaban destinadas a exaltar el poder de la Iglesia católica tras las dificultades que ésta enfrentó a causa de las Leyes de Reforma. A este grupo pertenece el último caso de estudio que corresponde al Templo Expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús en León, Guanajuato. Su construcción comenzó en 1921 y terminó en 2009

. Durante el Porfiriato la ciudad de León estaba en un proceso de expansión urbana, acompañado de un aumento demográfico. Este último representaba también el crecimiento de la feligresía que atendían los templos bajo el cargo de la diócesis de León. De esos hechos se valió el presbítero Bernardo Chávez, principal actor en la realización del templo, fuertemente apoyado por el obispo Valverde, en una carta dirigida al Secretario de Estado y del Despacho de gobernación en 1920 y en la que se leía:

Los Templos que actualmente existen aquí, son insuficientes, dado su escaso número para satisfacer en el orden religioso las necesidades de la ciudad tan populosa y en su totalidad católica; habiendo, además la circunstancia del lugar, donde pretendo construir el nuevo Templo, no existe ningún otro. (Chávez, 1920)

Además de estos motivos, impulsaba al sacerdote su devoción a la advocación del Sagrado Corazón de Jesús que en ese entonces contaba con una gran influencia tanto a nivel internacional como a nivel nacional. Prueba de ello fue la consagración de México a dicha devoción en 1914 y la consagración de la diócesis de León a la misma entre 1911 y 1913. Movido tanto por motivos prácticos como personales, el sacerdote se dio a la tarea de buscar los medios para la construcción del templo. El primer paso fue conseguir los predios, que fueron donados por miembros de la comunidad y que se localizaban en el límite de la ciudad. Los propietarios de los terrenos fueron Natalia Araujo, María Segure Arocha y el General del Campillo. Tras la adquisición de los solares se encargó el diseño del futuro edificio al Arquitecto Luis G. Olvera, cuya primera propuesta de estilo neorrománico fue rechazada por Chávez, la segunda propuesta de estilo neogótico fue la seleccionada y aprobada por las autoridades correspondientes (ver Imag. 77 y 78).

El proyecto arquitectónico consistía en un templo de cruz latina, de tres naves, con dos niveles de altura, un rosetón en la parte central de la fachada principal, dos torres de campanario en la fachada de arcos ojivales, pináculos y tracería, y en el crucero una enorme torre con ventanales rematada con pináculos y una cubierta piramidal. (Checa-Artasu, 2012)



Imag. 77 Proyecto del Arq. García Olvera para el Templo Expiatorio de León 1

El diseño de G. Olvera marcaría la pauta para la construcción del templo hasta su culminación, sin embargo, el producto final muestra las modificaciones propias del prolongado periodo de construcción (ver Imag. 79) y el cambio de mando de la obra en cuatro ocasiones. La cronología constructiva del templo expiatorio se presenta a continuación:

- 1921 se coloca la primera piedra
- 1921-1926 Comienzo de la construcción a cargo del Arq. García Olvera, se lleva a cabo:

- La construcción de criptas
- Se concluye la cimentación
- Levantamiento de paredes perimetrales
- Cubrición con bóvedas de las naves laterales del templo
- 1926-1929 Suspensión de los trabajos debido a la Guerra Cristera
- 1929-1941 Prosigue la construcción bajo la dirección de García Olvera
- 1941-1953 Tras el deceso de García Olvera se otorga la dirección del proyecto al Arq. Carlos Lazo Barreiro , avances no significativos

- 1953-1973 La continuación del templo recae en el Arq. José Carlos Ituarte bajo su dirección se realizan los siguientes avances:

- Culminación de la cubierta de la nave central, lo que permitió que ésta comenzara a usarse en 1957 para servicios religiosos
- Adecuación del interior con escaza ornamentación
- Inicio de la construcción de las dos torres del campanario
- Conclusión del rosetón de la fachada principal y colocación de sus vitrales

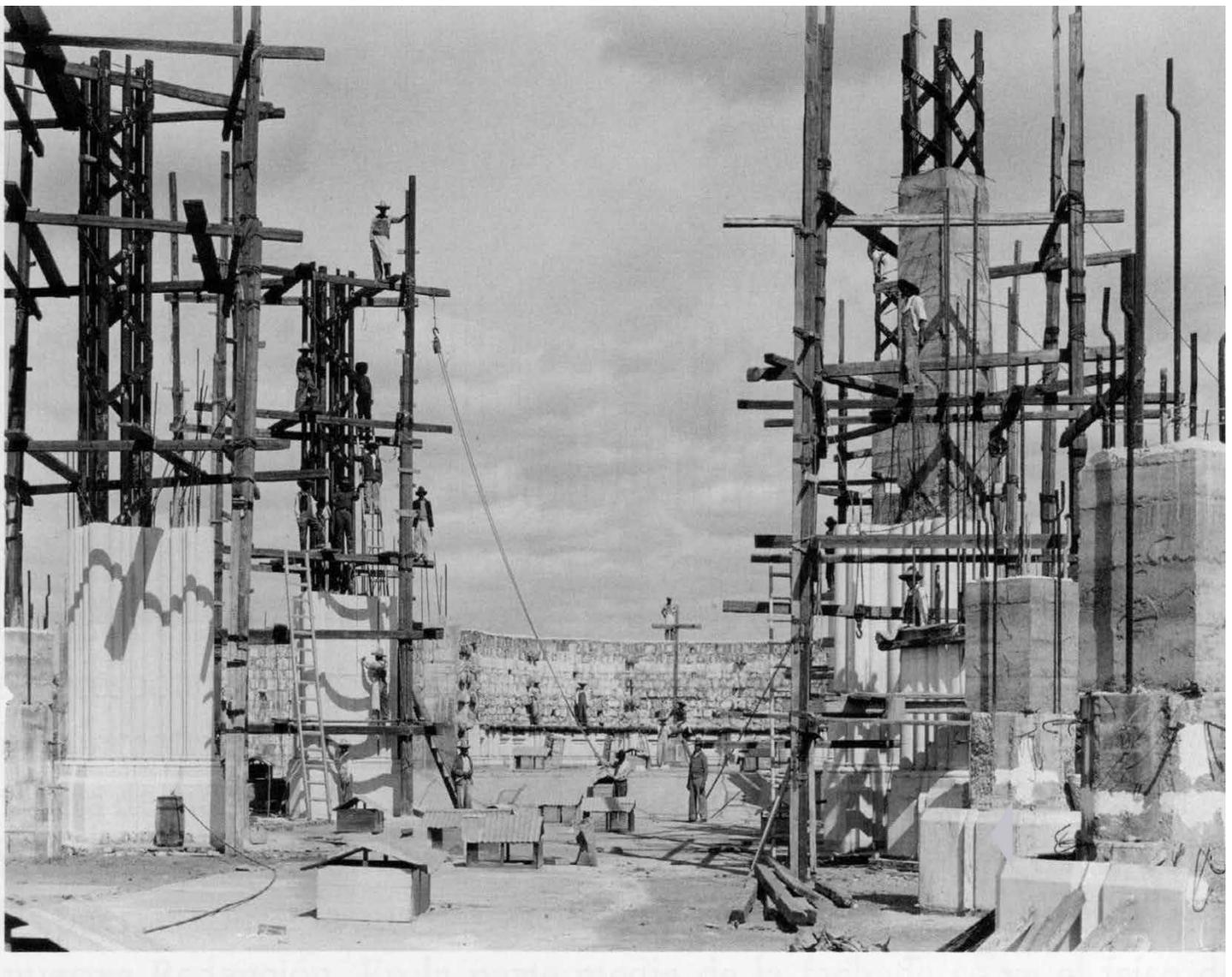


Imag. 78 Proyecto del Arq. García Olvera para el Templo Expiatorio de León 2

- Colocación de los vitrales de las ventanas de la fachada principal
- 1973-1987 Toman el mando de los trabajos ingenieros Arturo y Gonzalo Acevedo Correa seguidos por el arquitecto Méndez Córdoba, supervisados por éstos se realizaron:
 - La cubierta de parte del crucero del ábside
 - Construcción de dos capillas laterales
- 1987-2010 Asume la responsabilidad del proyecto el arquitecto Méndez Córdoba quien se encarga de la culminación del templo y que lleva a cabo:

- La conclusión de la colocación de los vitrales
- La colocación del piso de granito rojo teja y gris verdoso
- La resolución del altar principal y el tránsito por el presbiterio
- La instalación de iluminación eléctrica indirecta
- Finalización de la ornamentación interior

El edificio terminado tiene un área aproximada de 3,600 m² y durante su construcción destaca el uso de dos técnicas constructivas, se comenzó con una



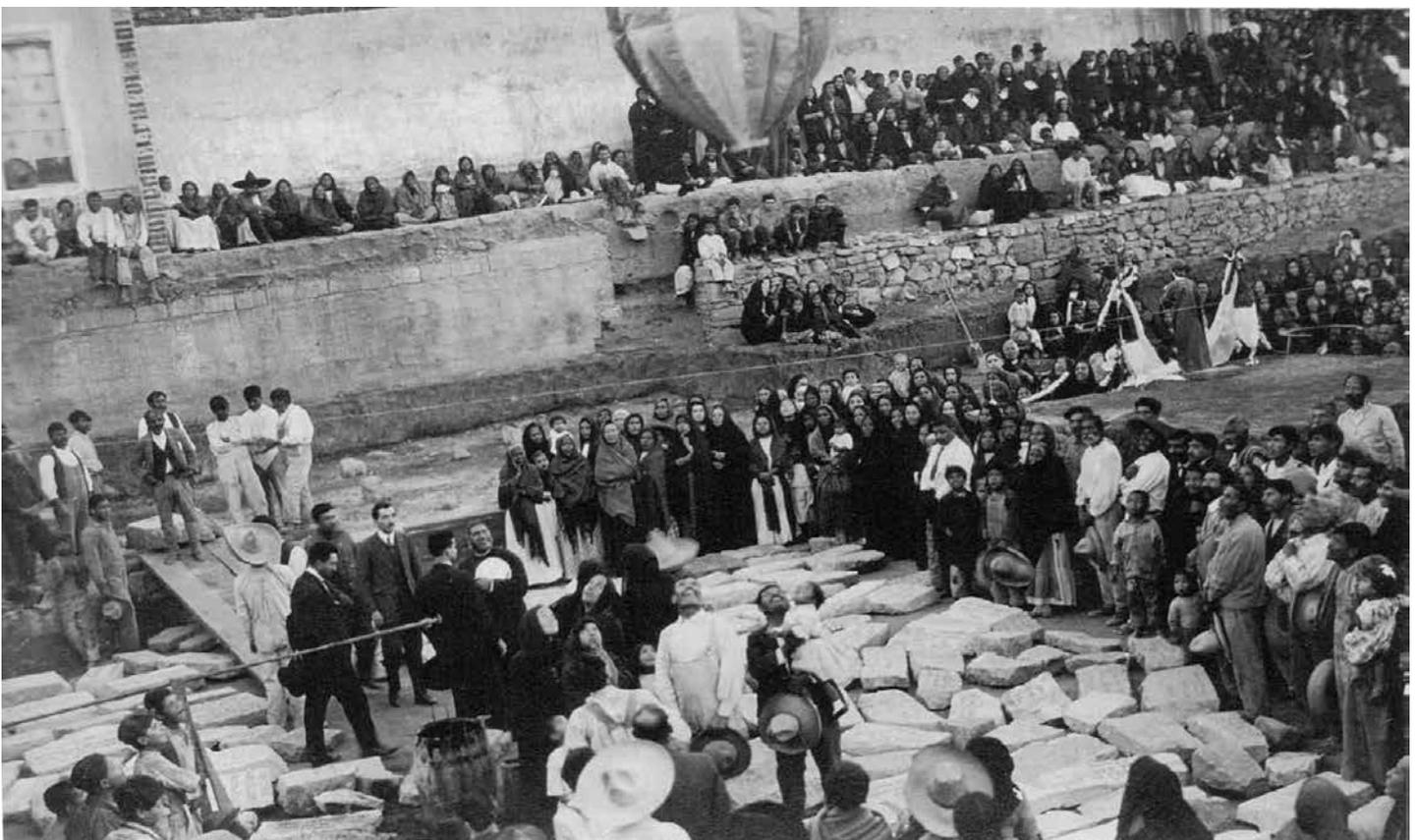
Imag. 79 Se levantan muros laterales de la nave central

estructura de cantería de piedra, posteriormente se optó por utilizar un material conformado por una mezcla de polvo de mármol y cemento.

A lo largo del proceso constructivo se tuvo gran presencia y participación de los miembros de la sociedad leonesa quienes:

Realizaron aportaciones y donaciones diversas. Primero comprando los predios adyacentes al que había sido cedido inicialmente y luego, para el pago de las primeras obras. También se dieron iniciativas puntuales de trabajos colectivos una vez iniciada la obra por parte de los feligreses más afectos (...). La vinculación entre la feligresía y la obra siguió a lo largo de las décadas siguientes, a través de grupos y asociaciones católicas, especialmente de mujeres, quienes recababan limosnas a la puerta de cines y teatros, y realizaban tómbolas benéficas. (Checa-Artasu, 2011)

En un libro dedicado exclusivamente al templo se menciona la participación de los feligreses de la siguiente manera “Pero el generoso pueblo de León estuvo siempre aportando su apoyo de tal manera que los trabajos de la construcción llegaron a intensificarse hasta el grado de “dar la raya” semanal a más de 36 operarios” (Olvera e Ibarra, 2012). Sin embargo, la relación entre los habitantes y el templo iba más allá del ámbito económico, pues se tiene registro de la asistencia de cuantiosos grupos a los eventos que tenían que ver con la construcción. Entre estos se encontraban la bendición de las piedras (ver Imag. 80), la cual contó con no menos de “doscientos padrinos y madrinas” (Olvera e Ibarra, 2012). Las primeras misas se realizaron en el edificio sin cubierta, y la dedicación del Templo Expiatorio al Sagrado Corazón de Jesús evento se describe como “un día de fiesta. Se apreciaba en las miradas, en las sonrisas (...) el Templo estaba pletórico” (Olvera e Ibarra, 2012).



Imag. 80 Bendición de las piedras

Al mismo tiempo que se finalizó el templo se inauguró la Plaza Expiatorio por parte del Ayuntamiento, ésta se encuentra adyacente al atrio del templo y sus acabados dan continuidad a éste vinculando ambos espacios y consecuentemente al inmueble con la sociedad y la traza urbana de la ciudad. En la actualidad, la Plaza Expiatorio sirve como lugar de reunión para la realización de actividades culturales que incluyen eventos de baile y conciertos (ver Imag. 81).

Actualmente, el Templo Expiatorio posee un gran atractivo turístico el cuál puede explicarse en las palabras de Checa-Artasu:

Estas “neocatedrales” pueden ser analizadas por su carácter de referente sociocultural, por su valor patrimonial y por su papel destacado en el urbanismo de las ciudades donde las localizamos, puesto que se han convertido en estructuradoras de ejes de centralidad donde se concita la función religiosa y se desarrolla un espacio público de nuevo cuño (...). (2012)

Además de esto, cabe destacar el valor sentimental y de identificación que tiene este inmueble para la población de la ciudad y que se expresa en la placa conmemorativa de la Plaza Expiatorio, en la que se lee (ver imag 82) “Plaza pública Expiatorio esta plaza es un nuevo símbolo de la ciudad de León, que da realce a este espléndido templo, monumento arquitectónico, orgullo de todos. Inaugurada el 18 de septiembre de 2009 proyecto emblema del H. Ayuntamiento 2006-2009” (2009).

Tomando en cuenta todos los aspectos que contribuyen a la valorización del templo, tanto debido a sus particularidades históricas y urbanas, como a su apropiación por parte de la sociedad leonesa, es posible detectar los argumentos que sustentan su carácter

patrimonial. Sin embargo, éste no forma parte de los 52 inmuebles declarados monumentos artísticos por el INBA, que sería la clasificación correspondiente al Templo Expiatorio de acuerdo con los criterios cronológicos de la Ley Federal de Monumentos y Zonas, Arqueológicos, Artísticos e Históricos.²⁸

28. En el apéndice C se encuentra la lista de los monumentos artísticos declarados por el INBA actualizada el 20 de enero de 2019



Imag. 81 Pareja bailando danzón en la Plaza Expiatorio



Imag. 82 Placa conmemorativa en Plaza Expiatorio

Al observar el desarrollo de los ejemplos contemplados para este estudio durante un periodo que en ocasiones engloba tres siglos diferentes, salen a la luz los factores que han contribuido o llegado a dificultar su conservación. En los tres, la construcción y mantenimiento de los templos ha tenido un fuerte componente social. Desde su proyección para la atención de necesidades espirituales y educativas, tanto de la comunidad nacional como de las poblaciones extranjeras, hasta en la participación de la comunidad local mediante aportaciones económicas y estrategias de reutilización para la conservación o recuperación de estos espacios. Así mismo, se identifican las condiciones que en el caso particular de cada inmueble podría resultar incompatible con los criterios de protección de monumentos de la legislación nacional. Además de que dichas incongruencias entre este patrimonio y las normativas que se le aplican han llegado a provocar situaciones en las que estas mismas frenan las posibilidades de conservación de alguno de los inmuebles neogóticos.

La integración de los ejemplos de esta arquitectura en su contexto, reflejada en sus características estilo-arquitectónicas y en su apropiación por parte de la sociedad, que se perfila dentro del cumplimiento de las necesidades de conservación de éstos, son rasgos del proceso de transculturación que se ha dado de manera continua a partir de su construcción. El valor patrimonial que ha adquirido este tipo de arquitectura a través de su transculturación se abordará en la siguiente y última etapa de esta investigación que corresponde a las conclusiones.





Capítulo 5

Discusión

Para las conclusiones elaboro un esquema de **“evidencias”** (esquema 9) estructurado en torno a cuatro conceptos clave: **Patrimonio, transculturación, arquitectura importada y conservación.**

La arquitectura neogótica llega a México como consecuencia de las tendencias expansionistas de los imperios de los siglos XIX y XX. Aunque en el caso de América Latina no se manifiestan como mecanismos de sometimiento, se dio una imposición de los intereses comerciales de los primeros en los países del subcontinente. Esto llevó a que la introducción y auge de esta arquitectura en el país coincidiera con un momento de relaciones de corte neocolonial con las potencias de la época, lo que llevó a importantes intercambios económicos acompañados de la llegada de elementos culturales primordialmente de origen europeo que serían idealizados y fomentados por la élite del Porfiriato con la intención de imitar la “modernidad europea”. Así mismo, en este periodo se dio el resurgimiento de las instituciones religiosas. El declive de estos fenómenos corresponde a su vez con la merma en la producción de edificios neogóticos lo que convierte a estos últimos en testimonios de ese periodo histórico.

Sin embargo, la importación de los modelos neogóticos no se llevó a cabo con fines únicamente esteticistas y políticos. Su construcción también se dio como una respuesta a nuevas necesidades sociales que surgieron en el contexto mexicano, como fue la de dotar de centros para las actividades religiosas de las comunidades extranjeras, entre ellas la de los protestantes de origen británico. Otro ejemplo es el de los templos de los religiosos salesianos, clérigos venidos de Italia con vocación educativa y que fundaron colegios en los territorios en los que se asentaron. No es sino hasta que se analizan ambos factores en conjunto, al mismo tiempo que las condiciones sociales actuales de los

inmuebles neogóticos que es posible comprender la influencia entre ambas culturas que representa esta arquitectura en la cultura mexicana y que si se limitara a su relación con la religiosidad y “modernidad” del periodo porfiriano podría confundirse con un elemento de “aculturación”.

La integración de los inmuebles neogóticos en el patrimonio mexicano está relacionada con la particularidad de sus características, que son producto de la adaptación a las condiciones: físicas, sociales y económicas del país de una arquitectura diseñada para un contexto extranjero. Esta adaptación y apropiación se manifiesta tanto en el uso de materiales locales para su edificación, como es el caso de la cantera rosa en la Parroquia de Santa Teresita del Niño Jesús en la Ciudad de México, como en la “reinterpretación” de las características arquitectónicas del neogótico por parte de los maestros constructores mexicanos. Esto último corresponde con la fachada de la Parroquia de San Miguel Arcángel en San Miguel de Allende, Guanajuato, diseñada por el maestro constructor Zeferino Gutiérrez. Así mismo, se encuentran en un mismo territorio ejemplos de tipologías neogóticas de diferentes países, modificando el paisaje mexicano con elementos multiculturales.

Esta transculturación arquitectónica es el reflejo de la diversificación del país propiciada por las importantes migraciones llegadas a México durante los siglos XIX y XX y la apertura religiosa del país. De la misma manera, este proceso es visible en la actualidad debido a la integración, tanto de la arquitectura como de las costumbres y tradiciones que la acompañaban, en el contexto nacional y la mutua influencia que ha existido entre éste y los inmuebles neogóticos a través de los años. Este es el caso del Santuario de Santa María la Auxiliadora en la Ciudad de México que fungió como precursor de una zona donde predomina el

equipamiento. El uso de los inmuebles neogóticos ya sea como lugares para celebraciones religiosas, como elementos turísticos o como parte del paisaje cotidiano de la sociedad, es otro rasgo de su integración a la cultura mexicana.

Hoy en día, esta arquitectura se encuentra en “simbiosis” con otros elementos patrimoniales tanto tangibles como intangibles, como lo son otros inmuebles con los que comparten el paisaje o bien “anexos” dentro de un mismo conjunto arquitectónico, tal es el caso de la Capilla de Santa Martha anexa a la Párrroquia Antigua en la ciudad de Salamanca en Guanajuato. En cuanto al patrimonio intangible, los edificios neogóticos fungen como contenedores para la celebración de festividades y tradiciones locales como las posadas y el día de muertos, uso no contemplado para sus congéneres en Europa. De la misma manera, se observa la continuidad de su funcionamiento, muchas veces manteniendo su uso original lo que conlleva una apropiación por parte de la sociedad y la identificación de éstos con sus actividades. Otro factor que da indicios sobre su valorización patrimonial es la existencia de fichas correspondientes a ejemplos de esta arquitectura en los catálogos de monumentos de las instituciones públicas como el INAH y la SEDUVI (aunque en estas fichas se especifique que no cuentan con la declaratoria de monumento correspondiente) lo que demuestra el reconocimiento de estos inmuebles como patrimonio por parte de las instituciones.

En cuanto a los estados de conservación de los inmuebles neogóticos encontrados en territorio mexicano, en este trabajo se han detectado tres grandes grupos que engloban las condiciones en las que se encuentran éstos: deterioro, condiciones aceptables de conservación y finalización reciente. La predominancia del buen estado físico en este tipo de inmuebles está ligada al constante uso y mantenimiento que se les

da gracias a su apropiación por parte de la comunidad. No obstante, al analizar los factores que llevaron al deterioro de algunos ejemplares, podemos encontrar que éste no es fruto únicamente de eventos que ejercieron una acción directa sobre su materialidad como el paso del tiempo o siniestros de otra naturaleza, así como la falta de mantenimiento por abandono o desuso. Sino que en ocasiones, como es el caso del Antiguo Templo de Christ Church cuya integridad estructural fue comprometida por el sismo de 1985, los intentos de la comunidad de recuperarlo fueron sino frenados, obstaculizados por los aspectos jurídicos relacionados con su patrimonialización. Este análisis permite una primera identificación de la existencia de aspectos incompatibles entre las políticas de restauración y conservación del patrimonio edificado que se aplican a nivel nacional y las necesidades físicas y sociales de los ejemplos de arquitectura neogótica en el país. Esto se debe a la complejidad que rodea el fenómeno arquitectónico citado.

Como se mencionó antes, la legislación mexicana que tiene jurisdicción sobre el patrimonio en la actualidad conserva los criterios contemplados como válidos en la década de 1970. Las categorías de bienes patrimoniales “arqueológico”, “histórico” y “artístico” habían aparecido en años anteriores en las diferentes “Cartas” publicadas por la UNESCO producto de las convenciones internacionales celebradas en relación con el patrimonio. Debido a esto, dicha clasificación fue retomada por las autoridades mexicanas, lo que derivó en su propia construcción de las condiciones que llevarían a un inmueble a convertirse en “**monumento**”. Es en la definición de estos criterios que es posible detectar las primeras incoherencias entre estas normativas y las características de los edificios neogóticos. Comenzando por la división cronológica entre las categorías, de acuerdo con ésta, la arquitectura neogótica localizada en nuestro país podría entrar,

dependiendo de la fecha del comienzo de su construcción, ya sea dentro de la definición de **“monumento histórico”** contemplada del s.XVI al s.XIX, o dentro de los **“monumentos artísticos”** que abarca del s.XX a la actualidad. Esto en sí mismo conlleva la división de los ejemplares en dos categorías diferentes con métodos de selección igualmente diversos. Debido a lo anterior mientras aquellos inmuebles de estilo neogótico construidos antes de 1900 eran contemplados casi en su totalidad como monumentos históricos en el artículo 36 de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (siendo que únicamente no se contempla de manera explícita a los inmuebles civiles de carácter privado) debido a su género. Sin embargo, los ejemplares que por su periodo de construcción corresponderían a la clasificación de monumentos artísticos se encuentran en una situación distinta, dado que el apartado de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas en el que se establecen las características de estos monumentos no se menciona una característica específica, como el género arquitectónico en el caso anterior, que asegure su clasificación como tal. Por el contrario, al tomarse el concepto de monumento artístico como está referido en el artículo 32 de la mencionada ley y que dicta que

los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante. Para determinar el valor estético relevante de algún bien se atenderá a cualquiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizados y otras análogas. Tratándose de bienes inmuebles, podrá considerarse también su significación en el contexto urbano. (Ley federal de zonas y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, 1972)

El universo contemplado por este resulta muy amplio y aunque los inmuebles neogóticos podrían entrar en uno o más de los aspectos mencionados en el presente artículo la evaluación subjetiva de éstos no permite garantizar su clasificación.

La separación de los inmuebles de acuerdo con su valor histórico o artístico conlleva a una priorización de uno de los valores sobre el otro, esto no corresponde en el caso de ciertos ejemplos neogóticos como el Templo Expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús cuya construcción duró casi 90 años y que por lo tanto posee un gran valor histórico, también llamado “historiográfico” (Muñoz, 2010) pues su construcción se acompañó de los cambios ocurridos en todos los niveles (económicos, políticos y sociales) en el país durante esos años. De esta manera, estos inmuebles se adaptan al concepto de “objetos del pasado” construido por el museólogo Josep Ballart de acuerdo con el cual:

Los objetos del pasado (...) pueden acumular niveles de significado diferentes (...) cuando el tiempo pasa, (los objetos patrimoniales) se van asociando de forma casi imperceptible a elementos de significado nuevos con los cuales ya no se puede decir que exista una relación de carácter intrínseco. La nueva constelación de significados con los cuales el objeto original mantiene una relación tiene entonces el carácter de simbólica. (...) El símbolo que ahora nos interesa es una entidad sensible, un objeto del pasado que se toma como representación de otro objeto de unas ideas o de unos hechos (Ballart, 1997).

En el caso del Templo Expiatorio en León podrá hablarse desde el siglo XIX hasta el XXI incluyendo eventos clave como la expansión urbana de la ciudad y el conflicto de la Guerra Cristera. Aunado a su valor

documental, otra de las características que tienen en común los inmuebles neogóticos en nuestro país es un alto grado de aceptación y apropiación por parte de la sociedad, lo que refleja un nivel de transculturación que va más allá de la imagen urbana y que muestra su integración en la cultura nacional. Esto coincide con los llamados “valores simbólicos” mencionados por Muñoz Viñas, refiriéndose al significado que este patrimonio tiene para la sociedad tanto a nivel individual como colectivo. Es bajo esta perspectiva contemporánea que se pueden identificar “vacíos” en las medidas concernientes a la patrimonialización de estos inmuebles, como en el caso del Antiguo Templo de Christ Church en la Ciudad de México, en cuyo caso, la negativa de las autoridades frente a la iniciativa de la comunidad metodista protestante que pudo haber provisto al edificio de mejores condiciones para su conservación. Esto es un ejemplo tanto del interés de la comunidad por preservar el inmueble, como de la inflexibilidad de las pautas establecidas en las normativas y que derivan en el deterioro y potencial pérdida de estos monumentos.

Por lo tanto, para la correcta conservación de esta arquitectura, es necesaria la comprensión general de las características ligadas a su origen y a su funcionamiento en su contexto actual.

Observando la falta de correspondencia entre los requerimientos para la salvaguarda del patrimonio arquitectónico de estilo neogótico se hace presente la necesidad de adaptar las normativas actuales a éstos. Dicha adaptación podría llevarse a cabo mediante diferentes estrategias, por ejemplo, la creación de una categoría exclusivamente dedicada a la conservación de los inmuebles neogóticos o en la forma de un reglamento que contemple las medidas a implementar en el caso de futuras acciones de conservación y restauración, teniendo en cuenta que el reglamento puede

desprenderse de la misma categoría, es decir ambas medidas pueden ser complementarias. Este trabajo propone los siguientes puntos a tomar en cuenta para la creación de estrategias dirigidas salvaguardar esta arquitectura:

- De acuerdo con las particularidades de los inmuebles neogóticos encontrados en el territorio mexicano, se consideran de especial importancia los siguientes aspectos para la gestión de su conservación patrimonial:

1. Asegurar su integridad física, tomando en cuenta y respetando sus diferentes etapas constructivas
2. Garantizar la continuidad de su funcionamiento (hasta ahora su uso original en la mayoría de los casos)
3. El correcto registro y difusión de los ejemplares existentes
4. La participación activa y reconocida de los usuarios en la toma de decisiones concernientes a su conservación y/o eventual restauración

Finalmente, la arquitectura neogótica en México es un fenómeno de gran complejidad cronológica, física (haciendo referencia a su proceso constructivo y a sus diferentes tipologías), urbana y social, debiendo sus particularidades a su introducción en el país, lo que ha implicado la mezcla y simbiosis de elementos de distintas culturas con la local. Este proceso de transculturación ha evolucionado a través de los años por lo que en la actualidad su integración en el patrimonio cultural mexicano se compone tanto de su relevancia historiográfica, vital para la comprensión de la multiculturalidad nacional, como de su significación para la sociedad que “vive” estos espacios. Por lo tanto, es necesario generar estrategias que aseguren su continuidad, incorporando a la legislación vigente criterios

Esquema 9. Evidencias

La arquitectura neogótica y su inserción en el patrimonio cultural mexicano

HIPÓTESIS La arquitectura neogótica es parte del patrimonio cultural mexicano debido a un proceso de transculturación

¿La arquitectura neogótica es parte del patrimonio mexicano?

PATRIMONIO

TANGIBLE E INTANGIBLE

- Son testimonios de un momento histórico de grandes intercambios tanto económicos como culturales con el extranjero
- Simbiosis con otros elementos tradicionales mexicanos (tanto arquitectónicos como celebraciones)
- Su distribución en el país corresponde con la expansión de la Iglesia en un momento de paz con el Edo.
- Conservan su función original
- Se encuentran en los catálogos de monumentos

EVIDENCIAS

LÍNEAS DEL TIEMPO

- Que muestran la correspondencia entre la construcción de los edificios neogóticos en México con el porfiriato y el expansionismo/imperialismo industrial europeo

FOTOGRAFÍAS

- Simbiosis con patrimonio tangible
Capilla de Santa Martha (neogótica) anexa a la Parroquia Antigua (barroca) en Salamanca, Gto.
- Simbiosis con patrimonio intangible
Christ Church: posadas y festividades de día de muertos

-San Pablo el Ermitaño: Domingo de Ramos, mercado de artesanías en Semana Santa



MAPAS

- Corresponde la ubicación de los inmuebles neogóticos con la concentración de poblaciones católicas y protestantes

FICHAS

- En las que se incluye la función original y la función actual de los inmuebles, que en su mayoría son la misma (notablemente en los edificios religiosos).

CUADROS

- Que sintetizan la información de los catálogos oficiales de monumentos en los que se incluyen estos inmuebles (no siempre se incluyen todos los inmuebles) En el de la SEDUVI se encuentran todos los de la lista. El Catálogo Nacional de Monumentos Históricos (en proceso)

¿Qué aspectos no concuerdan con las suposiciones iniciales?

- Las poblaciones extranjeras salieron del país dejando a muy pocos individuos en el país después del porfiriato. Particularmente los ingleses que registraban estancias muy cortas debido a que la naturaleza de su estancia en el país era principalmente de negocios.
- La concentración de la mayor parte de estos inmuebles responde a condiciones religiosas pues coincide con estados en los que se encuentra una importante población católica y protestante.

TRANSCULTURACIÓN

APROPIACIÓN Y ADAPTACIÓN

- Adaptaciones a las condiciones físicas, sociales y económicas del país
- Materiales locales, reinterpretación por constructores nacionales
- Integración de México en el mercado internacional
- Grandes migraciones hacia México
- Momento de apertura (diversificación) religiosa
- Su distribución en el país corresponde con los asentamientos de poblaciones extranjeras

FOTOGRAFÍAS

- Que muestran las diferentes tipologías del neogótico en México (mezcla de neogótico, francés, inglés, florentino, alemán). Con materiales locales como cantera rosa (Christ Church, Parroquia de San Miguel Arcángel en San Miguel de Allende
- La Parroquia de San Miguel Arcángel en San Miguel de Allende es una reinterpretación del neogótico por el maestro constructor Zeferino Gutiérrez

GRÁFICAS

- Mostrando:
 - Que el capital extranjero representaba el 77% de la inversión en los sectores económicos nacionales
 - Que durante el Porfiriato hay un notable aumento de flujos migratorios hacia el país de Europa occidental donde el neogótico se encuentra en auge
 - La presencia de otras religiones en el país a partir de la apertura religiosa, con predominio de la comunidad católica y protestante que son las más afines a la arquitectura neogótica

MAPAS

- Correspondencia entre localización de inmuebles con localización de poblaciones extranjeras. (En CDMX sí debido a la concentración en centros urbanos de las oficinas de las industrias extranjeras) **REVISAR**

ARQUITECTURA IMPORTADA

- Auge del estilo neogótico en Europa
- Normas de Quito 1967
- Expansionismo en búsqueda de materias primas
- Anhelos nacional por la "modernidad" Europea

NECESIDADES SOCIALES

- Religiosas (protestantes y salesianos)
- Educativas (Salesianos)

LÍNEAS DEL TIEMPO

- A nivel internacional que hablan sobre los imperios europeos

CITAS DE DOCUMENTO LEGAL

- Normas de Quito 1967 "Un acento propio, producto del fenómeno de aculturación, contribuye a imprimir a los estilos importados en sentido genuinamente americano de múltiples manifestaciones locales que los caracteriza y distingue."

FICHAS (CON FOTOGRAFÍAS)

- Christ Church, El Mesías y la Santísima Trinidad en CDMX son templos protestantes
- Santa María la Auxiliadora es la iglesia anexa al Colegio Salesiano en CDMX

CONSERVACIÓN

- Deterioro
- Buen estado
- Finalizadas recientemente

- La cronología de su construcción no se adecua a la clasificación de las leyes de conservación mexicanas

- En su conservación influyen intereses:

- públicos
- privados
- Turísticos
- Comunidad local

LEGISLACIÓN

TEMPORALIDAD Y GÉNERO

- Propiedad del Edo. o de la comunidad eclesiástica
- Los templos anteriores a 1900 son

MONUMENTOS HISTÓRICOS

- No se menciona una clasificación específica para los estos inmuebles posterior a 1900

FICHAS (CON FOTOGRAFÍAS)

- Mostrando las condiciones de conservación de los inmuebles neogóticos en CDMX y Guanajuato en 2019 donde se encuentran edificios en las tres condiciones mencionadas

LÍNEA DEL TIEMPO

- Donde se aprecia que los periodos de construcción de los inmuebles neogóticos pueden durar varias décadas abarcando periodos que a veces intersectan tanto el siglo XIX como el XX, lo que dificulta su catalogación de acuerdo con la legislación existente



FOTOGRAFÍAS

- De la actividad en los edificios en 2019 donde se observa una gran afluencia de población local que ocupa y se apropia del espacio

- En Guanajuato un gran número de estos inmuebles cuentan con cédulas informativas sobre su historia y características instaladas por instituciones culturales en ocasiones como parte de programas como la iniciativa de los "pueblos mágicos" lo que favorece su inserción en las dinámicas turísticas

FICHAS (CON FOTOGRAFÍAS)

- Donde se incluye la propiedad de los inmuebles que pueden ser propiedad privada como el Templo de la Concepción en Guanajuato, Gto.

que respondan a sus necesidades distintivas, acompañadas de “herramientas conceptuales más flexibles y adaptables” (Muñoz, 2010) consistentes con las visiones de conservación contemporáneas. De la misma manera, junto con las medidas para garantizar la integridad material de estos inmuebles deben generarse paralelamente unas destinadas a su constante resignificación dentro de la cultura mexicana, buscando su **sostenibilidad patrimonial**.





Capítulo 6

Perspectivas

En términos metodológicos, existe dificultad para realizar registro fotográfico de templos y lápidas en el Panteón de San Fernando, el cual está cerrado debido a los daños sufridos durante el sismo de septiembre de 2017, mientras que en el caso del Panteón Francés y Panteón Español, la autorización para ingresar fue posible mediante un documento de acreditación pero sin fotografías al interior. En consecuencia, se incluyeron fotografías de fuentes externas para documentar la existencia de monumentos neogóticos. Para subsanar la ausencia de este material se realiza el registro de estos inmuebles mediante recursos gráficos manuales como croquis a mano alzada. De la misma manera, en más de una de las cédulas elaboradas sobre los inmuebles neogóticos de la Ciudad de México y el estado de Guanajuato faltan los datos correspondientes al autor o a la cronología constructiva, esto debido a que no se encontró tanto registrado en medios impresos o electrónicos como de manera oral pues el personal encargado de los inmuebles, presente al momento de la visita o disponible vía telefónica o electrónica no conocía los datos. Sin embargo, es posible que dicha información sea del conocimiento de un experto, posiblemente un cronista local, por lo que una investigación que busque profundizar sobre alguno de los casos cuyas cédulas no estén completas requerirá de consultar ese tipo de fuentes.

En un inicio se tenía contemplada la inclusión de mapas de las ciudades de cada uno de los ejemplos mencionados en este estudio, que mostraran los límites de éstas a finales del siglo XIX o inicios del XX con el fin de dar un indicio sobre la posible localización de inmuebles de índole habitacional de estilo neogótico. Esto al detectar la existencia de un subregistro de los edificios neogóticos de este género. Para esto se consultaron los recursos disponibles en las oficinas del INEGI en la Ciudad de México, desafortunadamente solo se contaba con la evolución de la mancha urba-

na de las capitales de los estados, por lo que se obtuvieron únicamente aquellos mapas correspondientes a la Ciudad de México y a la ciudad de Guanajuato. Para obtener mapas que muestren la evolución histórica de las ciudades sería necesario buscarlos en las localizaciones de cada uno de los inmuebles lo cual no resultó viable en esta ocasión debido a que se llegó a esta solución después del viaje de campo al estado de Guanajuato. En futuras iniciativas para registrar las viviendas de estilo neogótico en el país será conveniente realizar la búsqueda de ese material con el fin de planear los recorridos pertinentes para la localización de estos inmuebles de manera eficiente.

Esta investigación constituye una primera etapa de identificación de los factores legales que han contribuido tanto a la conservación como al deterioro de los inmuebles neogóticos desde un punto de vista patrimonial. Una posible continuación de ésta sería la realización de nuevas estrategias legales para la conservación de la arquitectura neogótica en México. Para esto, se deberá realizar un análisis simultáneo de las teorías de la restauración, que fueron abordadas de manera muy somera en este documento, la normatividad internacional y la legislación mexicana, lo cual permitirá identificar los motivos de la falta de actualización de los instrumentos legales del patrimonio edificado de nuestro país y proponer medidas para llevarla a cabo.

7. Bibliografía

- 1982 - 2000: de MONDIACULT a “Nuestra diversidad creativa” (s. f.) Recuperado el sábado 2 de Marzo de 2019, 10:22 hrs. de <https://ich.unesco.org/es/1982-2000-00309#1982-mondiacult-mexico>
- Caicedo-Orozco, A. J. y Carranza-Cely, F. H. (2016). Factores sociopolíticos y culturales que gestaron el estilo neogótico en los países latinoamericanos. Fundación Universidad de América. Colombia. pp. 8-17
- Casasas, J., Avilés, J., Casasas, D., Duarte, A., Pereira, J. C., Riera, S., Saz, I. (2005) La construcción del presente: el mundo desde 1848 hasta nuestros días. Editorial Planeta S.A. Barcelona, España. P.p. 696
- Checa-Artasu, M. (2009) Construyendo una geografía del Neogótico en México. Revista Esencia y Espacio. Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad de Tecamachalco, Instituto Politécnico Nacional, n° 29, Junio-diciembre de 2009, pp.8-19, ISSN: 1870-9052. Recuperado el miércoles 13 de febrero de 2019, 17:43 hrs. de <http://martinchecaartasu.com/wp-content/uploads/2017/09/articulo-Construyendo-una-geografia-del-Neogotico-en-Mexico.pdf>
- Checa-Artasu, M. (2011) Revisitando el papel del templo en la ciudad: Los grandes templos neogóticos del occidente de México. *Religião e Sociedade*, 31(2). pp. 179-206. Río de Janeiro, Brasil. Recuperado el miércoles 13 de febrero de 2019, 20:07 hrs. de <http://martinchecaartasu.com/wp-content/uploads/2017/09/articulo-Revisitando-el-papel-del-templo-en-la-ciudad.pdf>
- Checa-Artasu, M. (2011) Visiones del neogótico mexicano: el templo del Sagrado Corazón de Jesús en León (1921-2009). *Boletín de Monumentos Históricos*, núm. 21, pp. 90-108. Recuperado el miércoles 6 de marzo de 2019, 22:43 hrs. de [https://www.researchgate.net/profile/Martin_CHECA_ARTASU/publication/229085115_CHECA-ARTASU_Martin_2011_Visiones_del_neogotico_mexicano_el_templo_del_Sagrado_Corazon_de_Jesus_en_Leon_Guanajuato_1921-2009_Boletin_de_monumentos_historicos_n_21_Enero-Abril_2011_Coordinacion_nacional/links/0912f50023a5406313000000/CHECA-ARTASU-Martin-2011-Visiones-del-neogotico-mexicano-el-templo-del-Sagrado-Corazon-de-Jesus-en-Leon-Guanajuato-1921-2009_Boletin-de-monumentos-historicos-n-21-Enero-Abril-2011_Coordinacion-na.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Martin_CHECA_ARTASU/publication/229085115_CHECA-ARTASU_Martin_2011_Visiones_del_neogotico_mexicano_el_templo_del_Sagrado_Corazon_de_Jesus_en_Leon_Guanajuato_1921-2009_Boletin_de_monumentos_historicos_n_21_Enero-Abril_2011_Coordinacion_nacional/links/0912f50023a5406313000000/CHECA-ARTASU-Martin-2011-Visiones-del-neogotico-mexicano-el-templo-del-Sagrado-Corazon-de-Jesus-en-Leon-Guanajuato-1921-2009-Boletin-de-monumentos-historicos-n-21-Enero-Abril-2011-Coordinacion-na.pdf)
- Checa-Artasu, M. (2012) Catedrales neogóticas y espacialidades del poder de la iglesia en las ciudades del occidente de México: Una visión desde la geografía de la religión. *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, Vol. XVI, núm. 418 (49) pp. 1-8. Recuperado el lunes 11 de marzo de 2019, 9:29 hrs. https://www.researchgate.net/publication/269809818_CHECA-ARTASU_Martin_M_Catedrales_neogoticas_y_espacialidades_del_poder_de_la_Iglesia_en_las_ciudades_del_occidente_de_Mexico_una_vision_desde_la_geografia_de_la_religion_Scripta_Nova_Revista_Electronica
- Checa-Artasu, M. (2012) La iglesia y la expansión del neogótico en Latinoamérica: una aproximación desde la geografía de la religión. *Naveg@merica*, núm. 11, pp. 1-21. Recuperado el lunes 11 de marzo de 2019, 9:35 hrs. de <https://revistas.um.es/navegamerica/article/view/184981>
- Checa-Artasu, M. (2012) Un ejemplo de neogótico contemporáneo en León, Guanajuato. *Bitácora arquitectura*, núm. 24 pp. 50-55. Ciudad de México, México. Recuperado el domingo 17 de marzo de 2019, 20:45 hrs. de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/bitacora/issue/view/3345>
- Checa-Artasu, M. (2014) Elementos para el diseño de una ruta temática sobre el neogótico mexicana-

no. En Niglio, O., Cervantes, R. L. A., Sánchez, C. P. A. (2014) Restauración y Protección del Patrimonio Cultural. Aracne editrice; Esempi di Architettura. Roma, Italia. P.p. 828. pp. 131-152. Recuperado el miércoles 6 de marzo de 2019, 11:06 hrs. de https://www.researchgate.net/publication/264442260_CHECA-ARTASU_M_Elementos_para_el_diseno_de_una_ruta_tematica_sobre_el_neogotico_mexicano_En_NIGLIO_Olimpia_CERVANTES_REYES_Lizeth_Azuena_SANCHEZ_CRUZ_Pastor_Alfonso_2014_Mexico_Restauracion_y_Protecc

- Checa-Artasu, M. y Niglio, O. (2016) El neogótico en la arquitectura americana: historia, restauración, reinterpretaciones y reflexiones. ERMES edizioni scientifiche. Italia. P.p. 508. Recuperado el miércoles 12 de junio de 2019, 15:15 hrs. <https://www.researchgate.net/publication/308983343>

- Checa-Artasu, M. (2016) La dimensión geográfica de la arquitectura neogótica en México. En Checa-Artasu, M. y Niglio, O. (2016) El neogótico en la arquitectura americana: historia, restauración, reinterpretaciones y reflexiones. ERMES edizioni scientifiche. Italia. pp. 327-341. Recuperado el miércoles 12 de junio de 2019, 15:15 hrs. de <https://www.researchgate.net/publication/308983343>

- Checa-Artasu, M. (2016) Las ordenes religiosas como promotoras de la arquitectura neogótica en América Latina: Algunos ejemplos. En Checa-Artasu, M. y Niglio, O. (2016) El neogótico en la arquitectura americana: historia, restauración, reinterpretaciones y reflexiones. ERMES edizioni scientifiche. Italia. pp. 45-58. Recuperado el miércoles 12 de junio de 2019, 15:15 hrs. de <https://www.researchgate.net/publication/308983343>

- Checa-Artasu, M. y Niglio, O. (2016) ¿Por qué un libro sobre el estilo neogótico en la arquitectura americana?. En Checa-Artasu, M. y Niglio, O. (2016) El neogótico en la arquitectura americana: historia, restauración, reinterpretaciones y reflexiones. ERMES

edizioni scientifiche. Italia. pp. 13-24. Recuperado el miércoles 12 de junio de 2019, 15:15 hrs. de <https://www.researchgate.net/publication/308983343>

- Comisiones unidas de uso y aprovechamiento de bienes y servicios públicos y de administración pública local (28 de abril de 2015) Ley del Servicio de Público de Cementerios del Distrito Federal. Recuperado el sábado 27 de abril de 2019, 15:21 hrs. de <http://aldf.gob.mx/archivo-49a33de42a8098a37f7a5e39093661e9.pdf>

- CONACULTA (2010) Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México. P.p. 102.

- Congreso Extraordinario Constituyente. (12 de febrero de 1857) Constitución Política de la República Mexicana de 1857 [Ley 4888, 1857] Recuperado el sábado 27 de abril de 2019, 14:02 hrs. de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/legislacion/federal/historicos/1857.pdf>.

- De la Rosa, E.E. (2012) Introducción a la teoría de la arquitectura. Red Tercer Milenio. Estado de México, México. P.p. 197

- Gollás, M. (2003) México: Crecimiento con desigualdad y pobreza (de la sustitución de importaciones a los tratados de libre comercio con quien se deje). El Colegio de México. Ciudad de México, México. P.p. 117. Recuperado el jueves 1 de agosto de 2019, 13:10 hrs. de

<https://cee.colmex.mx/documentos/documentos-de-trabajo/2003/dt20033.pdf>

- Gómez, H. (2006) La Iglesia católica en México como institución de derecha. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 49 (199) pp. 63-78

- Grupo Consolidado MEDAMERICA (2007) Las migraciones en Europa. Recuperado el viernes 19 de junio de 2020, 19:34 hrs. de <http://www.ub.edu/medame/quienessomos.htm>.

- Harman, C. (1999). Historia Mundial del Pueblo: Desde la Edad de Piedra hasta el nuevo milenio. Akal.

Madrid, España. P.p. 623.

- H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal (15 de julio 2010) Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. [Ley 179]. Recuperado el sábado 27 de abril de 2019, 16:56 hrs. de http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2017/LEY_DESARROLLO_URBANO_23_03_2017.pdf.
- Hasburgo, M., consejo de ministros y consejo de Estado (26 de febrero de 1865) Decreto de tolerancia de cultos. Recuperado el sábado 27 de abril de 2019, 15:34 hrs. de <http://museodelasconstituciones.unam.mx/1917/wp-content/uploads/1865/02/26-febrero-1865-Decreto-de-tolerancia-de-cultos.pdf>
- H. Congreso de la Unión (15 de julio 1992) Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. [Ley 025]. Recuperado el viernes 19 de abril de 2019, 18:44 hrs. de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/24_171215.pdf
- Hearn, M. F. (1990) *The architectural theory of Viollet-le-Duc*. Cambridge MA. Massachusetts, Estados Unidos. P.p. 290.
- Inmuebles declarados monumento artístico. Recuperado el sábado 9 de noviembre de 2019, 15:15 hrs. de https://inba.gob.mx/transparencia/inmuebles?fbclid=IwAR0-he02AWUOy_l6wY1EFFLVkjIBgs_HkW5-LmAV1JDKd0hBSuWq3koVnWE
- Katzman, I. (1993) *Arquitectura del siglo XIX en México*. Trillas. Ciudad de México, México. P.p. 648
- Lewis, M. (2002) *The Gothic Revival*. Thames & Hudson world of art. Londres, Reino Unido. P.p. 205
- LEXICO (2019) neo-Gothic. Recuperado el miércoles 8 de mayo de 2019, 17:46 hrs. de <https://www.lexico.com/definicion/neo-gothic>
- MacMasters, M. (2007) Albergará la Antigua Christ Church al museo Británico-Americano. La Jornada. Recuperado el miércoles 8 de mayo de 2019, 17:46 hrs. de <https://www.jornada.com.mx/2007/12/28/index.php?section=cultura&article=a04n1cul>
- MEDAMERICA (2007) Las migraciones en Europa.

Recuperado el sábado 27 de abril de 2019, 13:45 hrs. de <http://www.ub.edu/medame/TEMA2-2.pdf>

- México Desconocido (2012) Santa Julia. Recuperado el miércoles 23 de octubre de 2019, 8:45 hrs. de <https://www.mexicodesconocido.com.mx/santa-julia.html>
- Ministerio de Justicia é Instrucción Pública (23 de julio de 1859) Ley de Matrimonio Civil. Recuperado el sábado 27 de abril de 2019, 13:45 hrs. de <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/3Reforma/1859LMC.html>
- Ministerio de Justicia é Instrucción Pública (4 de diciembre de 1869) Ley sobre libertad de cultos. Recuperado el sábado 27 de abril de 2019, 15:25 hrs. de http://www.anfade.org.mx/docs/ponencias/Leyso-brelibertadcultos_Anexo13.pdf
- Muñoz, V.S. (2010) *Teoría contemporánea de la restauración*. Editorial Síntesis. Madrid, España. P.p. 205
- Niell, P. y Stundt, R. (2015) Architecture of colonizers/Architecture of Immigrants: Gothic in Latin America from the 16th to the 20th Centuries. *Postmedieval: a journal of medieval cultural studies*, núm. 6,3. pp. 243-257
- Olvera, S. M. e Ibarra, G. J. (2012) *Reseña histórica de un sueño sacerdotal: Templo Expiatorio Diocesano del Sagrado Corazón de Jesús en León, Gto. México*. Talleres de Coloristas y Asociados, S. A. de C. V. León, México. P.p. 173
- Patiño, A. (2011) Libertad religiosa y principio de cooperación en Hispanoamérica. México. UNAM. p.85
- Pérez-Brignoli, H. (2014) *Aculturación, transculturación, mestizaje: metáforas y espejos en la historiografía latinoamericana*. Cuadernos de literatura, 21 (41): 96-113 Recuperado el lunes 9 de septiembre de 2019, 13:54 hrs. de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6041342.pdf>. pp. 96-113.
- Ramírez, V. B. y Tapia, B. J. (2000) Tendencia regional de crecimiento urbano: el caso del Bajío. *Sociológica*, 15 (42):91-113

- Rodríguez, L. (2011) Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales, promulgada el 6 de abril de 1914. Boletín de monumentos Históricos, (21): 206-211.
- Salazar, A.D. (2010) Las cuentas de los sueños: La presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales, 1880-1914. DGE Ediciones. México. P.p. 462
- Santa Ana, L. L. (2015) Gothic revival in Mexico: French theory, English practices and the Stonemason's craft. Postmedieval: a journal of medieval cultural studies, núm. 6,3 pág. 341 pp. 340-357
- Secretaría de Estado y del despacho de Gobernación (27 de enero de 1857) Ley Orgánica del Registro Civil. Recuperado el sábado 27 de abril de 2019, 15:01 hrs. de http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1857_148/Ley_Org_nica_del_Registro_Civil_248.shtml
- Secretaría de Estado y del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes.-México.-Sección Instrucción Universitaria (6 de abril de 1914) Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales. Recuperado el sábado 17 de agosto de 2019, 21:09 hrs. de https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/detalle?id=_suri:MEDIATECAARTICULO:TransObject:5bca29f87a8a0222ef1322eb
- Secretaría de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública (12 de julio de 1859) Ley de Nacio-

nalización de los Bienes Eclesiásticos. Recuperado el sábado 27 de abril de 2019, 13:20 hrs. de http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1859_146/Ley_de_Nacionalizaci_n_de_los_Bienes_Eclesi_sticos_257.shtml

Tena, R. F. (1995) Leyes fundamentales de México:1808-1995. Editorial Porrúa. Ciudad de México, México. P.p.1180

• Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Secretaría General de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1972-2018) Ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricos. México. [Ley 176]. Recuperado el domingo 21 de abril de 2019, 13:34 hrs. de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf.

• UNESCO (2014) Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo: Manual metodológico. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. París, Francia. P.p. 140.

• Urzaiz, L.E. (1997) Arquitectura en tránsito: Patrimonio arquitectónico de la primera mitad del siglo XX en la ciudad de Mérida, Yucatán. Publicaciones de la Universidad Autónoma de Yucatán. Mérida, México. P.p. 162

• Villa, R. C. (2019) San Juan Bosco y la educación en México. Recuperado el miércoles 23 de octubre de 2019, 9:17 hrs. de <https://desdelafe.mx/noticias/iglesia-en-mexico/san-juan-bosco-y-la-educacion-en-mexico/>

8. Aparato Crítico (por capítulo)

iii. Enfoques para la investigación sobre la arquitectura neogótica en México y su condición patrimonial. Marco teórico-conceptual

- CONACULTA (2010) Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de México. Consejo Nacional para la

Cultura y las Artes. México. p.53. (p. 13, párr. 5)

• De la Rosa, E.E. (2012) Introducción a la teoría de la arquitectura. Red Tercer Milenio. Estado de México, México. p. 179 (p. 13, párr. 2)

• Lleida, A.M. (2010) El patrimonio arquitectónico, una fuente para la enseñanza de la historia y las ciencias sociales. Enseñanza de las Ciencias Sociales, 9: 41-50, p. 41. Recuperado el domingo 21 de abril

de 2019, 17:12 hrs. de <https://www.redalyc.org/pdf/3241/324127609005.pdf> (p. 13, párr. 5)

- LEXICO (2019) neo-Gothic. Recuperado el miércoles 8 de mayo de 2019, 17:46 hrs. de <https://www.lexico.com/definicion/neo-gothic> (p. 14, párr. 1)

- Martínez, B.R.J. (2016) Glosario de términos de restauración. Ciudad de México, México. Recuperado el jueves 15 de agosto de 2019, 15:14 hrs. de https://lookaside.fbsbx.com/file/Copia%20de%20Glosario%20de%20terminos%20Patrimonio%202019.pdf?token=AWzkwWy-qiApOfRzyCtWdLVCTx-b3wK-5THzCVRsJ_ZI8rmCakJ9wze5uYTfCfEUG3IZL4tnyL-Bw6r2X9PTrZuaH0I9jtnhklceFUIY2VEOtWZvt-aVlbc-QTWHD-QtgLpBmw045pRLyFmJE4ZHU-DmiP p. 1 (p. 14, párr. 3)

- Michalski, S. (1994) Sharing responsibility for conservation decisions, en Krumbein, W.E., Brimbelcome, P., Cosgrove, D. E. y Staniforth, S. (1994) Durability and change: the science, responsibility, and cost of sustaining cultural heritage. John Wiley and Sons. West Sussex, Reino Unido. P.p. 326. En Muñoz, V.S. (2010) Teoría contemporánea de la restauración. Editorial Síntesis. Madrid, España. p. 63 (p. 14, párr. 5)

- Muñoz, V.S. (2010) Teoría contemporánea de la restauración. Editorial Síntesis. Madrid, España. p. 18 (p. 14, párr. 3)

- Muñoz, V.S. (2010) Teoría contemporánea de la restauración. Editorial Síntesis. Madrid, España. P.p 205 p. 63 (p. 14, párr. 5)

- Muñoz, V.S. (2010) Teoría contemporánea de la restauración. Editorial Síntesis. Madrid, España. P.p 205 p. 63 (p. 15, párr. 2)

- Pérez-Brignoli, H. (2014) Aculturación, transculturación, mestizaje: metáforas y espejos en la historiografía latinoamericana. Cuadernos de literatura, 21 (41): 96-113. Recuperado el lunes 9 de septiembre de 2019, 13:54 hrs. de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6041342.pdf>. p. 198. (p. 13, párr. 2)

- Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Secretaría General de la Cámara de Diputados del H. Congreso

so de la Unión (1972-2018) Ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricos. México. Recuperado el domingo 21 de abril de 2019, 13:34 hrs. de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf. p. 9 (p. 13, párr. 5)

- SUAYED (2015) Declaración de México sobre las políticas culturales: Conferencia mundial sobre las políticas culturales México D.F., 26 de julio - 6 de agosto de 1982. Recuperado el domingo 10 de noviembre 2019, 9:49 hrs. de http://fcaenlinea1.unam.mx/anejos/1156/1156_u1_pie1.pdf. p.3 (p. 13, párr. 5)

- UNESCO (2014) Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo: Manual metodológico. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. París, Francia. pp. 133-140 (p. 14, párr. 6)

- Urzaiz, L.E. (1997) Arquitectura en tránsito: Patrimonio arquitectónico de la primera mitad del siglo XX en la ciudad de Mérida, Yucatán. Publicaciones de la Universidad Autónoma de Yucatán. Mérida, México. p. 15. (p. 13, nota al pie 1)

Capítulo 1. Contexto histórico de la introducción y desarrollo de la arquitectura neogótica en México (1850-1950).

- Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura (2000-2014) Ley de salvaguarda del patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal. México: Gaceta Oficial del Distrito Federal p.5 (p. 55, párr. 2)

- Büchner (s.XIX) (p. 36, párr. 2)

- Cassasas, J., Avilés, J., Cassasas, D., Duarte, A., Pereira, J. C., Riera y S., Saz, I. (2005) La construcción del presente: el mundo desde 1848 hasta nuestros días. Editorial Planeta S.A. Barcelona, España. p.68 (p. 21, párr. 1)

- Cassasas, J., Avilés, J., Cassasas, D., Duarte, A., Pereira, J. C., Riera, S. y Saz, I. (2005) La construcción del

presente: el mundo desde 1848 hasta nuestros días. Editorial Planeta S.A. Barcelona, España. p. 59 (p. 21, párr. 4)

- Cassasas, J., Avilés, J., Cassasas, D., Duarte, A., Pereira, J. C., Riera, S. y Saz, I. (2005) La construcción del presente: el mundo desde 1848 hasta nuestros días. Editorial Planeta S.A. Barcelona, España. p.121 (p. 22, párr. 2)
- Cassasas, J., Avilés, J., Cassasas, D., Duarte, A., Pereira, J. C., Riera, S. y Saz, I. (2005) La construcción del presente: el mundo desde 1848 hasta nuestros días. Editorial Planeta S.A. Barcelona, España. p. 224 (p. 25, párr. 6)
- Cassasas, J., Avilés, J., Cassasas, D., Duarte, A., Pereira, J. C., Riera, S. y Saz, I. (2005) La construcción del presente: el mundo desde 1848 hasta nuestros días. Editorial Planeta S.A. Barcelona, España. p. 147 (p. 25, nota al pie 8)
- Cassasas, J., Avilés, J., Cassasas, D., Duarte, A., Pereira, J. C., Riera, S. y Saz, I. (2005) La construcción del presente: el mundo desde 1848 hasta nuestros días. Editorial Planeta S.A. Barcelona, España. p. 183 (p. 26, nota al pie 10)
- Cassasas, J., Avilés, J., Cassasas, D., Duarte, A., Pereira, J. C., Riera, S. y Saz, I. (2005) La construcción del presente: el mundo desde 1848 hasta nuestros días. Editorial Planeta S.A. Barcelona, España. p. 183 (p. 36, párr. 1)
- Cassasas, J., Avilés, J., Cassasas, D., Duarte, A., Pereira, J. C., Riera, S. y Saz, I. (2005) La construcción del presente: el mundo desde 1848 hasta nuestros días. Editorial Planeta S.A. Barcelona, España. p. 183 (p. 36, párr. 4)
- Chávez, E. (1998) Iglesia de México entre dictaduras, revoluciones y persecuciones. Porrúa. Ciudad de México, México. p. 17 (p. 49, párr. 7)
- Checa-Artasu, M. (2009) Construyendo una geografía del Neogótico en México. Revista Esencia y Espacio. Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad

de Tecamachalco, Instituto Politécnico Nacional, núm 29, pp.8-19. Recuperado el miércoles 13 de febrero de 2019, 17:43 hrs.de <http://martinchecaartasu.com/wp-content/uploads/2017/09/articulo-Construyendo-una-geografia-del-Neogotico-en-Mexico.pdf>. p. 1 (p. 37, párr. 2)

- Checa-Artasu, M. (2012) Catedrales neogóticas y espacialidades del poder de la iglesia en las ciudades del occidente de México: Una visión desde la geografía de la religión. Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Vol. XVI, núm. 418 (49) pp. 1-8. Recuperado el lunes 11 de marzo de 2019, 9:29 hrs. de https://www.researchgate.net/publication/269809818_CHECA-ARTASU_Martin_M_Catedrales_neogoticas_y_espacialidades_del_poder_de_la_iglesia_en_las_ciudades_del_occidente_de_Mexico_una_vision_desde_la_geografia_de_la_religion_Scripta_Nova_Revista_Electroni p. 1 y 2 (p. 42, párr. 2)
- Checa-Artasu, M. (2012) Catedrales neogóticas y espacialidades del poder de la iglesia en las ciudades del occidente de México: Una visión desde la geografía de la religión. Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Vol. XVI, núm. 418 (49) pp. 1-8. Recuperado el lunes 11 de marzo de 2019, 9:29 hrs. de https://www.researchgate.net/publication/269809818_CHECA-ARTASU_Martin_M_Catedrales_neogoticas_y_espacialidades_del_poder_de_la_iglesia_en_las_ciudades_del_occidente_de_Mexico_una_vision_desde_la_geografia_de_la_religion_Scripta_Nova_Revista_Electroni p. 2 (p. 43, párr. 1)
- Comisiones unidas de uso y aprovechamiento de bienes y servivios públicos y de administración pública local (28 de abril de 2015) Ley del Servicio de Público de Cementerios del Distrito Federal. Recuperado el sábado 27 de abril de 2019, 15:21 hrs. de <http://aldf.gob.mx/archivo-49a33de42a8098a37f7a5e39093661e9.pdf> pp. 7 y 8 (p. 51, párr. 4)

- Congreso Extraordinario Constituyente. (12 de febrero de 1857) Constitución Política de la República Mexicana de 1857 [Ley 4888, 1857] Recuperado el sábado 27 de abril de 2019, 14:02 hrs. de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/legislacion/federal/historicos/1857.pdf>. p. 1 (p. 48, párr. 3)
- Cram (s. XIX) (p.40, párr. 5)
- Gollás, M. (2003) México: Crecimiento con desigualdad y pobreza (de la sustitución de importaciones a los tratados de libre comercio con quien se deje). El Colegio de México. Ciudad de México, México. p. 10. (p.27, párr. 4)
- González, N.M. (1994) Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970: Tomo 2, 1867-1910. Colegio de México. Ciudad de México, México. P.p. 508 (p. 29, párr. 4)
- Grupo Consolidado MEDAMERICA (2007) Las migraciones en Europa. Recuperado el viernes 19 de junio de 2020, 19:34 hrs. de <http://www.ub.edu/medame/quienessomos.htm>. (p. 28. párr. 2)
- H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal (15 de julio 2010) Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. [Ley 179]. Recuperado el sábado 27 de abril de 2019, 16:56 hrs. de http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2017/LEY_DESARROLLO_URBANO_23_03_2017.pdf. p. 43 (p. 55. párr. 6)
- H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal (15 de julio 2010) Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. [Ley 179]. Recuperado el sábado 27 de abril de 2019, 16:56 hrs. de http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2017/LEY_DESARROLLO_URBANO_23_03_2017.pdf. p. 12 (p. 56. párr. 5)
- Hasburgo, M., consejo de ministros y consejo de Estado (26 de febrero de 1865) Decreto de tolerancia de cultos. Recuperado el sábado 27 de abril de 2019, 15:34 hrs. de <http://museodelasconstituciones.unam.mx/1917/wp-content/uploads/1865/02/26-febrero-1865-Decreto-de-tolerancia-de-cultos.pdf>. p.1 (p. 49. párr. 3) •
- H. Congreso de la Unión (18 de diciembre de 1902) Ley de Bienes Inmuebles de la Nación, Clasificación y Régimen de los Bienes Inmuebles Federales. En Patiño, A. (2011) Libertad religiosa y principio de cooperación en Hispanoamérica. UNAM. México. Recuperado el viernes 19 de abril de 2019, 14:12 hrs. de <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/11856> p.86 (p. 53. párr. 8)
- H. Congreso de la Unión (19 de enero de 1934) Ley sobre protección y conservación de monumentos arqueológicos e históricos, poblaciones típicas y lugares de belleza natural. En Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia (2012) Compilación de leyes, decretos y acuerdos que dan sustento al Instituto Nacional de Antropología e Historia. Oaxtepec, México. pp. 9-15. Recuperado el sábado 17 de agosto de 2019, 21:55 hrs. de <https://www.snp-inahinvestigadores.org/wp-content/uploads/2019/01/Compilacio%CC%81n-leyes-decretos-y-acuerdos.pdf>. p. 11 (p. 54. párr. 2)
- Katzman, I. (1993) Arquitectura del siglo XIX en México. Trillas. Ciudad de México, México. P.p. 648 (p. 42, párr. 1)
- Katzman, I. (1993) Arquitectura del siglo XIX en México. Trillas. Ciudad de México, México. P.p. 648 (p. 42, párr. 1)
- Lewis, M. (2002) The Gothic Revival. Thames & Hudson world of art. Londres, Reino Unido. p.12 (p.39, párr. 2)
- Lewis, M. (2002) The Gothic Revival. Thames & Hudson world of art. Londres, Reino Unido. p. 13 (p. 39, párr.4)
- Lewis, M. (2002) The Gothic Revival. Thames & Hudson world of art. Londres, Reino Unido. p. 35 (p.39, párr. 4)
- Lewis, M. (2002) The Gothic Revival. Thames & Hudson world of art. Londres, Reino Unido. p. 93 (p.40, párr. 4)
- MEDAMERICA (2007) Las migraciones en Europa. Recuperado el sábado 27 de abril de 2019, 13:45 hrs. de <http://www.ub.edu/medame/TEMA2-2.pdf> (p. 28, párr. 3)
- Ministerio de Justicia é Instrucción Pública (23 de

julio de 1859) Ley de Matrimonio Civil. Recuperado el sábado 27 de abril de 2019, 13:45 hrs. de <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/3Reforma/1859LMC.html>. p.1 (p. 48, párr.5)

- Ministerio de Justicia é Instrucción Pública (4 de diciembre de 1869) Ley sobre libertad de cultos. Recuperado el sábado 27 de abril de 2019, 15:25 hrs. de http://www.anfade.org.mx/docs/ponencias/Ley-sobre-libertad-cultos_Anexo13.pdf. p. 1 (p.49, párr. 1)

- Órgano del Gobierno Provisional de la República Mexicana (5 de febrero de 1917) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857. Recuperado el sábado 27 de abril de 2019, 15:45 hrs. de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2802/8.pdf>. p. 227(p.56, párr. 2)

- Patiño, A. (2011) Libertad religiosa y principio de cooperación en Hispanoamérica. UNAM, Ciudad de México, México p.85 (p. 50, párr. 1)

- Patiño, A. (2011) Libertad religiosa y principio de cooperación en Hispanoamérica. UNAM, Ciudad de México, México p.85 (p. 51, párr. 1)

- Patiño, A. (2011) Libertad religiosa y principio de cooperación en Hispanoamérica. UNAM, Ciudad de México, México p.85 (p. 53, párr. 9)

- Quincuagésimo Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato (2006) Ley del patrimonio cultural del estado de Guanajuato. México: Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. p.1 (p.56, párr. 1)

- Rodríguez, L. (2011) Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales, promulgada el 6 de abril de 1914. Boletín de monumentos Históricos, (21): 206-211. p.206 (p. 54, párr. 2)

- Salazar, A.D. (2010) Las cuentas de los sueños: La presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales, 1880-1914.DGE Ediciones. México. p. 152 (p. 28, párr. 1)

- Salazar, A.D. (2010) Las cuentas de los sueños: La

presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales, 1880-1914.DGE Ediciones. México. p. 41 (p.28, párr. 3)

- Salazar, A.D. (2010) Las cuentas de los sueños: La presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales, 1880-1914.DGE Ediciones. México. p. 44 (p. 28, párr. 4)

- Salazar, A.D. (2010) Las cuentas de los sueños: La presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales, 1880-1914.DGE Ediciones. México. pp. 69-104 (p. 29, párr. 1)

- Salazar, A.D. (2010) Las cuentas de los sueños: La presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales, 1880-1914.DGE Ediciones. México. p. 77 (p. 30, párr. 2)

- Salazar, A.D. (2010) Las cuentas de los sueños: La presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales, 1880-1914.DGE Ediciones. México. p. 77 (p. 34, párr. 1)

- Secretaría de Estado y del despacho de Gobernación (27 de enero de 1857) Ley Orgánica del Registro Civil. Recuperado el sábado 27 de abril de 2019, 15:01 hrs. de http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1857_148/Ley_Org_nica_del_Registro_Civil_248.shtml. p.1 (p. 49, párr. 1)

- Secretaría de Estado y del despacho de Gobernación (28 de julio de 1859) Ley de secularización de cementerios y panteones. Recuperado el sábado 27 de abril de 2019, 18:01 hrs. de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4193/7.pdf>. p. 39 (p. 51, párr. 3)

- Secretaría de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública (12 de julio de 1859) Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos. Recuperado el sábado 27 de abril de 2019, 13:20 hrs. de http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1859_146/Ley_de_Nacionalizaci_n_de_los_Bienes_Eclesi_sticos_257.shtml. p. 1 (p. 48, párr. 4)

- Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Secretaria

ría General de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1972-2018) Ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricos. México. [Ley 176]. Recuperado el domingo 21 de abril de 2019, 13:34 hrs. de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf. p. 9 (p. 54, párr. 4)

- Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Secretaría General de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1972-2018) Ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricos. México. [Ley 176]. Recuperado el domingo 21 de abril de 2019, 13:34 hrs. de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf. p. 9 (p. 54, párr. 6)

- Tena, R. F. (1995) Leyes fundamentales de México:1808-1995. Editorial Porrúa. Ciudad de México, México. P.p.1180 p.491(p. 48, nota al pie 20)

- UNESCO (11 de marzo de 1967) Normas de Quito. Domingo 18 de agosto de 2019, 15:07 hrs. <http://www.icomos.es/wp-content/uploads/2017/05/18.NORMASDEQUITO1967.pdf>. p. 2 (p. 53, párr. 6)

- UNESCO (1982) 1982 - 2000: de MONDIACULT a “Nuestra diversidad creativa” (s. f.) Recuperado el miércoles 6 de marzo de 2019, 11:06 hrs de <https://ich.unesco.org/es/1982-2000-00309#1982-mondiacult-mexico> (p. 53, párr. 4)

- Viollet-le-Duc, E. E. (1855) En Lewis, M. (2002) The Gothic Revival. Thames & Hudson world of art. Londres, Reino Unido. P.p. 205. p. 135 (p. 41, párr. 1)

- Viollet-le-Duc, E. E. (1872) En Lewis, M. (2002) The Gothic Revival. Thames & Hudson world of art. Londres, Reino Unido. P.p. 205. p. 135 (p. 41, párr. 1)

- Williamson, E. (1992) Historia de América Latina. Fondo de Cultura Económica, México. P.p.706 (p. 29, nota al pie 11)

Capítulo 2. Caracterización de la arquitectura neogótica en México y Latinoamérica

- Caicedo-Orozco, A. J. y Carranza-Cely, F. H. (2016). Factores sociopolíticos y culturales que gestaron el estilo neogótico en los países latinoamericanos. Fundación Universidad de América Colombia. pp. 8-17. p.14 (p. 65, párr. 1)

- Caicedo-Orozco, A. J. y Carranza-Cely, F. H. (2016). Factores sociopolíticos y culturales que gestaron el estilo neogótico en los países latinoamericanos. Fundación Universidad de América Colombia. pp. 8-17. p.14 (p. 67, párr. 5)

- Checa-Artasu, M. (2014) Elementos para el diseño de una ruta temática sobre el neogótico mexicano. En Niglio, O., Cervantes, R. L. A., Sánchez, C. P. A. (2014) Restauración y Protección del Patrimonio Cultural. Aracne editrice; Esempi di Architettura. Roma, Italia. P.p. 828. pp. 131-152. Recuperado el miércoles 6 de marzo de 2019, 11:06 hrs. de https://www.researchgate.net/publication/264442260_CHECA-ARTASU_M_Elementos_para_el_diseno_de_una_ruta_tematica_sobre_el_neogotico_mexicano_En_NIGLIO_Olimpia_CERVANTES_REYES_Lizeth_Azuena_SANCHEZ_CRUZ_Pastor_Alfonso_2014_Mexico_Restauracion_y_Protecc. p. 138 (p. 67, párr. 2)

- Checa-Artasu, M. (2014) Elementos para el diseño de una ruta temática sobre el neogótico mexicano. En Niglio, O., Cervantes, R. L. A., Sánchez, C. P. A. (2014) Restauración y Protección del Patrimonio Cultural. Aracne editrice; Esempi di Architettura. Roma, Italia. P.p. 828. pp. 131-152. Recuperado el miércoles 6 de marzo de 2019, 11:06 hrs. de https://www.researchgate.net/publication/264442260_CHECA-ARTASU_M_Elementos_para_el_diseno_de_una_ruta_tematica_sobre_el_neogotico_mexicano_En_NIGLIO_Olimpia_CERVANTES_REYES_Lizeth_Azuena_SANCHEZ_CRUZ_Pastor_Alfonso_2014_Mexico_

Restauracion_y_Protecc. p. 139 (p. 68, párr. 3)

- Checa-Artasu, M. (2014) Elementos para el diseño de una ruta temática sobre el neogótico mexicano. En Niglio, O., Cervantes, R. L. A., Sánchez, C. P. A. (2014) Restauración y Protección del Patrimonio Cultural. Aracne editrice; Esempi di Architettura. Roma, Italia. P.p. 828. pp. 131-152. Recuperado el miércoles 6 de marzo de 2019, 11:06 hrs. de https://www.researchgate.net/publication/264442260_CHECA-ARTASU_M_Elementos_para_el_diseno_de_una_ruta_tematica_sobre_el_neogotico_mexicano_En_NIGLIO_Olimpia_CERVANTES_REYES_Lizeth_Azucena_SANCHEZ_CRUZ_Pastor_Alfonso_2014_Mexico_Restauracion_y_Protecc. p. 131 (p. 68, párr. 4)

- Checa-Artasu, M. (2014) Elementos para el diseño de una ruta temática sobre el neogótico mexicano. En Niglio, O., Cervantes, R. L. A., Sánchez, C. P. A. (2014) Restauración y Protección del Patrimonio Cultural. Aracne editrice; Esempi di Architettura. Roma, Italia. P.p. 828. pp. 131-152. Recuperado el miércoles 6 de marzo de 2019, 11:06 hrs. https://www.researchgate.net/publication/264442260_CHECA-ARTASU_M_Elementos_para_el_diseno_de_una_ruta_tematica_sobre_el_neogotico_mexicano_En_NIGLIO_Olimpia_CERVANTES_REYES_Lizeth_Azucena_SANCHEZ_CRUZ_Pastor_Alfonso_2014_Mexico_Restauracion_y_Protecc. p. 149 (p. 68, párr. 4)

- Checa-Artasu, M. (2014) Elementos para el diseño de una ruta temática sobre el neogótico mexicano. En Niglio, O., Cervantes, R. L. A., Sánchez, C. P. A. (2014) Restauración y Protección del Patrimonio Cultural. Aracne editrice; Esempi di Architettura. Roma, Italia. P.p. 828. pp. 131-152. Recuperado el miércoles 6 de marzo de 2019, 11:06 hrs. de https://www.researchgate.net/publication/264442260_CHECA-ARTASU_M_Elementos_para_el_diseno_de_una_ruta_tematica_sobre_el_neogotico_mexicano_En_NIGLIO_Olimpia_CERVANTES_REYES_Lizeth_Azucena_SANCHEZ_CRUZ_Pastor_Alfonso_2014_Mexico_Restauracion_y_Protecc.

Restauracion_y_Protecc. p. 150 (p. 68, párr. 4)

- Checa-Artasu, M. (2016) La dimensión geográfica de la arquitectura neogótica en México. En Checa-Artasu, M. y Niglio, O. (2016) El neogótico en la arquitectura americana: historia, restauración, reinterpretaciones y reflexiones. ERMES edizioni scientifiche. Italia. pp. 327-341. Recuperado el miércoles 12 de junio de 2019, 15:15 hrs. de <https://www.researchgate.net/publication/308983343>. p. 327 (p. 68, párr. 3)

- Checa-Artasu, M. (2016) Las ordenes religiosas como promotoras de la arquitectura neogótica en América Latina: Algunos ejemplos. En Checa-Artasu, M. y Niglio, O. (2016) El neogótico en la arquitectura americana: historia, restauración, reinterpretaciones y reflexiones. ERMES edizioni scientifiche. Italia. pp. 45-58. Recuperado el miércoles 12 de junio de 2019, 15:15 hrs. de <https://www.researchgate.net/publication/308983343>. p. 45 (p. 63, párr. 2)

- Checa-Artasu, M. (2016) Las ordenes religiosas como promotoras de la arquitectura neogótica en América Latina: Algunos ejemplos. En Checa-Artasu, M. y Niglio, O. (2016) El neogótico en la arquitectura americana: historia, restauración, reinterpretaciones y reflexiones. ERMES edizioni scientifiche. Italia. pp. 45-58. Recuperado el miércoles 12 de junio de 2019, 15:15 hrs. de <https://www.researchgate.net/publication/308983343>. p. 46 (p. 63, párr. 3)

- Checa-Artasu, M. (2016) Las ordenes religiosas como promotoras de la arquitectura neogótica en América Latina: Algunos ejemplos. En Checa-Artasu, M. y Niglio, O. (2016) El neogótico en la arquitectura americana: historia, restauración, reinterpretaciones y reflexiones. ERMES edizioni scientifiche. Italia. pp. 45-58. Recuperado el miércoles 12 de junio de 2019, 15:15 hrs. de <https://www.researchgate.net/publication/308983343>. p. 47 (p. 63, párr. 4)

- Checa-Artasu, M. (2016) Las ordenes religiosas como promotoras de la arquitectura neogótica en América Latina: Algunos ejemplos. En Checa-Artasu,

- Checa-Artasu, M. y Niglio, O. (2016) ¿Por qué un libro sobre el estilo neogótico en la arquitectura americana?. En Checa-Artasu, M. y Niglio, O. (2016) El neogótico en la arquitectura americana: historia, restauración, reinterpretaciones y reflexiones. ERMES edizioni scientifiche. Italia. pp. 13-24. Recuperado el miércoles 12 de junio de 2019, 15:15 hrs. de <https://www.researchgate.net/publication/308983343>. p. 19 (p. 64, párr. 3)
- Checa-Artasu, M. y Niglio, O. (2016) ¿Por qué un libro sobre el estilo neogótico en la arquitectura americana?. En Checa-Artasu, M. y Niglio, O. (2016) El neogótico en la arquitectura americana: historia, restauración, reinterpretaciones y reflexiones. ERMES edizioni scientifiche. Italia. pp. 13-24. Recuperado el miércoles 12 de junio de 2019, 15:15 hrs. de <https://www.researchgate.net/publication/308983343>. p. 20 (p. 64, párr. 3)
- Checa-Artasu, M. y Niglio, O. (2016) ¿Por qué un libro sobre el estilo neogótico en la arquitectura americana?. En Checa-Artasu, M. y Niglio, O. (2016) El neogótico en la arquitectura americana: historia, restauración, reinterpretaciones y reflexiones. ERMES edizioni scientifiche. Italia. pp. 13-24. Recuperado el miércoles 12 de junio de 2019, 15:15 hrs. de <https://www.researchgate.net/publication/308983343>. p. 13 (p. 64, párr. 5)
- Checa-Artasu, M. y Niglio, O. (2016) ¿Por qué un libro sobre el estilo neogótico en la arquitectura americana?. En Checa-Artasu, M. y Niglio, O. (2016) El neogótico en la arquitectura americana: historia, restauración, reinterpretaciones y reflexiones. ERMES edizioni scientifiche. Italia. pp. 13-24. Recuperado el miércoles 12 de junio de 2019, 15:15 hrs. de <https://www.researchgate.net/publication/308983343>. p. 13 (p. 65, párr. 4)
- Checa-Artasu, M. y Niglio, O. (2016) ¿Por qué un libro sobre el estilo neogótico en la arquitectura americana?. En Checa-Artasu, M. y Niglio, O. (2016)

El neogótico en la arquitectura americana: historia, restauración, reinterpretaciones y reflexiones. ERMES edizioni scientifiche. Italia. pp. 13-24. Recuperado el miércoles 12 de junio de 2019, 15:15 hrs. de <https://www.researchgate.net/publication/308983343>. p. 18 (p. 66, párr. 1)

- Checa-Artasu, M. y Niglio, O. (2016) ¿Por qué un libro sobre el estilo neogótico en la arquitectura americana?. En Checa-Artasu, M. y Niglio, O. (2016) El neogótico en la arquitectura americana: historia, restauración, reinterpretaciones y reflexiones. ERMES edizioni scientifiche. Italia. pp. 13-24. Recuperado el miércoles 12 de junio de 2019, 15:15 hrs. de <https://www.researchgate.net/publication/308983343>. p. 18 (p. 67, párr. 3)

- Checa-Artasu, M. y Niglio, O. (2016) ¿Por qué un libro sobre el estilo neogótico en la arquitectura americana?. En Checa-Artasu, M. y Niglio, O. (2016) El neogótico en la arquitectura americana: historia, restauración, reinterpretaciones y reflexiones. ERMES edizioni scientifiche. Italia. pp. 13-24. Recuperado el miércoles 12 de junio de 2019, 15:15 hrs. de <https://www.researchgate.net/publication/308983343>. p. 18 (p. 67, párr. 4)

- Checa-Artasu, M. y Niglio, O. (2016) ¿Por qué un libro sobre el estilo neogótico en la arquitectura americana?. En Checa-Artasu, M. y Niglio, O. (2016) El neogótico en la arquitectura americana: historia, restauración, reinterpretaciones y reflexiones. ERMES edizioni scientifiche. Italia. pp. 13-24. Recuperado el miércoles 12 de junio de 2019, 15:15 hrs. de <https://www.researchgate.net/publication/308983343>. p. 18 (p. 68, párr. 3)

- Díaz, P. G. (2010) Imagen y discurso de la representación religiosa del Sagrado Corazón de Jesús. Plura, Revista de Estudos de Religião, 1(1): pp. 86-108. En Checa-Artasu, M. (2012) Catedrales neogóticas y espacialidades del poder de la iglesia en las ciudades del occidente de México: Una visión desde la geo-

grafía de la religión. Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Vol. XVI, núm. 418 (49) pp. 1-8. Recuperado el lunes 11 de marzo de 2019, 9:29 hrs. de https://www.researchgate.net/publication/269809818_CHECA-ARTASU_Martin_M_Catedrales_neogoticas_y_espacialidades_del_poder_de_la_Iglesia_en_las_ciudades_del_occidente_de_Mexico_una_vision_desde_la_geografia_de_la_religion_Scripta_Nova_Revista_Electroni. p. 3 (p. 64, párr. 4)

- Niell, P. y Stundt, R.(2015) Architecture of colonizers/Architecture of Immigrants: Gothic in Latin America from the 16th to the 20th Centuries. Postmedieval: a journal of medieval cultural studies, núm. 6,3. pp. 243-257. p. 250 (p. 63, nota al pie 21)

- Niell, P. y Stundt, R.(2015) Architecture of colonizers/Architecture of Immigrants: Gothic in Latin America from the 16th to the 20th Centuries. Postmedieval: a journal of medieval cultural studies, núm. 6,3. pp. 243-257. p. 255 (p. 67, párr. 2)

- Niell, P. y Stundt, R.(2015) Architecture of colonizers/Architecture of Immigrants: Gothic in Latin America from the 16th to the 20th Centuries. Postmedieval: a journal of medieval cultural studies, núm. 6,3. pp. 243-257. p. 251 (p. 68, párr. 2)

- Niell, P. y Stundt, R.(2015) Architecture of colonizers/Architecture of Immigrants: Gothic in Latin America from the 16th to the 20th Centuries. Postmedieval: a journal of medieval cultural studies, núm. 6,3. pp. 243-257. p. 251 (p. 68, nota al pie 25)

- Rossinetti, R. M. (2016) traços neogóticos na arquitetura ferroviária brasileira: entre a arte e a técnica. En Checa-Artasu, M. y Niglio, O. (2016) El neogótico en la arquitectura americana: historia, restauración, reinterpretaciones y reflexiones. ERMES edizioni scientifiche. Italia. pp. 124-144. Recuperado el miércoles 12 de junio de 2019, 15:15 hrs. de <https://www.researchgate.net/publication/308983343>. p. 17 (p. 66, párr. 6)

- Santa Ana, L. L. (2015) Gothic revival in Mexico: French theory, English practices and the Stonemason's craft. Postmedieval: a journal of medieval cultural studies, núm. 6,3 p. 341 (p. 65, párr. 2)

- Santa Ana, L. L. (2015) Gothic revival in Mexico: French theory, English practices and the Stonemason's craft. Postmedieval: a journal of medieval cultural studies, núm. 6,3 p. 341 (p. 67, párr. 2)

- Santa Ana, L. L. (2015) Gothic revival in Mexico: French theory, English practices and the Stonemason's craft. Postmedieval: a journal of medieval cultural studies, núm. 6,3 p. 341 (p. 67, párr. 2)

Semillero de investigación de Territorio y Habitabilidad de la Fundación de la Universidad de América de Colombia (2016) Factores sociopolíticos y culturales que gestaron el estilo neogótico en los países latinoamericanos. Recuperado el jueves 16 de mayo de 2019 , 15:22 hrs. de <https://core.ac.uk/download/pdf/155272474.pdf> (p. 67, párr. 2)

Capítulo 3. Arquitectura neogótica en Ciudad de México y Guanajuato

- Ramírez, V. B. y Tapia, B. J. (2000) Tendencia regional de crecimiento urbano: el caso del Bajío. Sociológica, 15 (42):91-113. p. 97 (p. 112, párr. 1)

Capítulo 4. Casos de estudio

- Chávez Palacios (1920) En Olvera, S. M. e Ibarra, G. J. (2012) Reseña histórica de un sueño sacerdotal: Templo Expiatorio Diocesano del Sagrado Corazón de Jesús en León, Gto. México. Talleres de Coloristas y Asociados, S. A. de C. V. León, México. p. 36 (p. 157, párr. 1)

- Checa-Artasu, M. (2011) Visiones del neogótico mexicano: el templo del Sagrado Corazón de Jesús en León (1921-2009). Boletín de Monumentos Históricos, núm. 21, pp. 90-108. Recuperado el miér-

coles 6 de marzo de 2019, 22:43 hrs. de https://www.researchgate.net/profile/Martin_CHECA_ARTASU/publication/229085115_CHECA-ARTASU_Martin_2011_Visiones_del_neogotico_mexicano_el_templo_del_Sagrado_Corazon_de_Jesus_en_Leon_Guanajuato_1921-2009_Boletin_de_monumentos_historicos_n_21_Enero-Abril_2011_Coordinacion_nacional/links/0912f50023a5406313000000/CHECA-ARTASU-Martin-2011-Visiones-del-neogotico-mexicano-el-templo-del-Sagrado-Corazon-de-Jesus-en-Leon-Guanajuato-1921-2009-Boletin-de-monumentos-historicos-n-21-Enero-Abril-2011-Coordinacion-na.pdf. p. 97 (p. 160, párr. 3)

- Checa-Artasu, M. (2012) Un ejemplo de neogótico contemporáneo en León, Guanajuato. Bitácora arquitectura, núm. 24 pp. 50-55. Ciudad de México, México. Recuperado el domingo 17 de marzo de 2019, 20:45 hrs. de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/bitacora/issue/view/3345>. p. 51 (p. 155, párr. 3)

- Checa-Artasu, M. (2012) Un ejemplo de neogótico contemporáneo en León, Guanajuato. Bitácora arquitectura, núm. 24 pp. 50-55. Ciudad de México, México. Recuperado el domingo 17 de marzo de 2019, 20:45 hrs. de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/bitacora/issue/view/3345>. p. 51 (p. 161, párr. 3)

- MacMasters, M. (2007) Albergará la Antigua Christ Church al museo Británico-Americano. La Jornada. Recuperado el miércoles 8 de mayo de 2019, 17:46 hrs. de <https://www.jornada.com.mx/2007/12/28/index.php?section=cultura&article=a04n1cul>. p. 1 (p. 151, párr. 6)

- MacMasters, M. (2007) Albergará la Antigua Christ Church al museo Británico-Americano. La Jornada. Recuperado el miércoles 8 de mayo de 2019, 17:46 hrs. de <https://www.jornada.com.mx/2007/12/28/index.php?section=cultura&article=a04n1cul>. p. 1 (p. 152, párr. 1)

- MacMasters, M. (2007) Albergará la Antigua Christ Church al museo Británico-Americano. La Jornada. Re-

cuperado el miércoles 8 de mayo de 2019, 17:46 hrs. de <https://www.jornada.com.mx/2007/12/28/index.php?section=cultura&article=a04n1cul>. p. 1 (p. 152, párr. 2)

- MacMasters, M. (2007) Albergará la Antigua Christ Church al museo Británico-Americano. La Jornada. Recuperado el miércoles 8 de mayo de 2019, 17:46 hrs. de <https://www.jornada.com.mx/2007/12/28/index.php?section=cultura&article=a04n1cul>. p. 1 (p. 152, párr. 3)

- México Desconocido (2012) Santa Julia. Recuperado el miércoles 23 de octubre de 2019, 8:45 hrs. de <https://www.mexicodesconocido.com.mx/santa-julia.html>. p. 1 (p. 147, párr. 4)

- Olvera, S. M. e Ibarra, G. J. (2012) Reseña histórica de un sueño sacerdotal: Templo Expiatorio Diocesano del Sagrado Corazón de Jesús en León, Gto. México. Talleres de Coloristas y Asociados, S. A. de C. V. León, México. p. 116 (p. 160, párr. 4)

- Olvera, S. M. e Ibarra, G. J. (2012) Reseña histórica de un sueño sacerdotal: Templo Expiatorio Diocesano del Sagrado Corazón de Jesús en León, Gto. México. Talleres de Coloristas y Asociados, S. A. de C. V. León, México. p.55 (p. 160, párr. 4)

- Olvera, S. M. e Ibarra, G. J. (2012) Reseña histórica de un sueño sacerdotal: Templo Expiatorio Diocesano del Sagrado Corazón de Jesús en León, Gto. México. Talleres de Coloristas y Asociados, S. A. de C. V. León, México. p. 125 (p. 160, párr. 4)

- Salazar, A.D. (2010) Las cuentas de los sueños: La presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales, 1880-1914. DGE Ediciones. México. p. 177 (p. 147, párr. 3)

- Salazar, A.D. (2010) Las cuentas de los sueños: La presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales, 1880-1914. DGE Ediciones. México. p. 179 (p. 147, párr. 4)

- Salazar, A.D. (2010) Las cuentas de los sueños: La presencia extranjera en México a través de las estadís-

ticas nacionales, 1880- 1914.DGE Ediciones. México. p. 217 (p. 150, párr. 2)

• Salazar, A.D. (2010) Las cuentas de los sueños: La presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales, 1880- 1914.DGE Ediciones. México. p. 217 (p. 150, párr. 2)

• Villa, R. C. (2019) San Juan Bosco y la educación en México. Recuperado el miércoles 23 de octubre de 2019, 9:17 hrs. de <https://desdelafe.mx/noticias/iglesia-en-mexico/san-juan-bosco-y-la-educacion-en-mexico/>. p. 1 (p. 157, párr. 4)

• Young, V. (1987) The British in Mexico, Mexico City, British and Commonwealth Society. p. 13 (p. 151, párr. 2)

9. Referencias material gráfico

Esquemas

- 1 Intenciones de la tesis. Elaboración propia
2. Panorama general de la investigación. Elaboración propia
3. Contexto histórico de la introducción y desarrollo de la arquitectura neogótica en México. Elaboración propia
4. Migraciones hacia México 1880-1914. Elaboración propia
5. Migraciones fuera de México 1910 en adelante
6. Caracterización del estilo neogótico en México y Latinoamérica. Elaboración propia
7. Arquitectura neogótica en Ciudad de México y Guanajuato. Elaboración propia
8. Casos de estudio. Elaboración propia
9. Evidencias. Elaboración propia

Capítulo 5. Discusión

• Ballart, J. (1997) El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso. Ariel. Barcelona, España. P.p. 268 (p. 167, párr. 4)

• Muñoz, V.S. (2010) Teoría contemporánea de la restauración. Editorial Síntesis. Madrid, España. P.p 205 (p. 167, párr. 5)

• Muñoz, V.S. (2010) Teoría contemporánea de la restauración. Editorial Síntesis. Madrid, España. P.p 205 p. 178 (p. 170, párr. 1)

• Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Secretaría General de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1972-2018) Ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticos e históricos. México. [Ley 176]. Recuperado el domingo 21 de abril de 2019, 13:34 hrs. de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf. p. 9 (p. 167, párr. 2)

Fichas de Patrimonio

1. Ficha de Santa María Auxiliadora. Consulta Pública del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles (1999) Santuario Nacional de Santa María Auxiliadora. Recuperado el viernes 9 de agosto de 2019, 19:06 hrs. de https://catalogonacionalmhi2016.inah.gob.mx/consulta_publica/detalle/13155
2. Ficha de Christ Church. Consulta Pública del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles (1992) Antiguo templo de Christ Church. Recuperado el viernes 9 de agosto de 2019, 18:54 hrs. de https://catalogonacionalmhi2016.inah.gob.mx/consulta_publica/detalle/12453

Gráficas

1. Cantidad de población extranjera proveniente de Europa y América anglosajona en México de 1895 a 1921. Elaboración propia basada en la información de:

DGE, Censos generales de población 1895-1950, según lugar de nacimiento.

Obtenido de: Delia Salazar (2010) Las cuentas de los sueños, La presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales 1880-1914. México DGE Ediciones. p. 186

2. IED por sector económico y origen del capital 1910-1911 Ceceña, J.(1970) México en la Orbita Imperial. México: Editorial el caballito. p.54

Obtenido de: Los efectos de la inversión extranjera directa desde la óptica de los modelos de Desarrollo en México p.32. Recuperado el jueves 18 de abril de 2019 de http://132.248.9.195/ptd2005/40821/0341582/0341582_A5.pdf

3. Población por culto religioso en México de 1895 a 1950 *Algunas religiones no fueron registradas en todos los censos

Elaboración propia a partir de los datos de los censos de población del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de 1895 a 1950 Recuperado el sábado 10 de agosto de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1950/default.html#Tabulados>

4. Fechas de inicio de construcción de edificios neogóticos en México Elaboración propia basada en las obras de Israel Katzman, Martín Checa-Artasu y Lucía Santa Ana Lozada

5. Templos neogóticos de la Ciudad de México y del Estado de Guanajuato construidos antes y después de 1917 Elaboración propia basada en las obras de Israel Katzman, Martín Checa-Artasu y Lucía Santa Ana Lozada

6. Catalogación de inmuebles neogóticos en la Ciudad de México en 2019 Elaboración propia a partir de los datos del Catálogo de inmuebles afectos al patrimonio urbano de la SEDUVI recuperado el lunes 8 de abril de 2019 de <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/inmuebles-catalogados/table/>

7. Comienza la construcción de los edificios neogóticos en la Ciudad de México Elaboración propia basada

en las obras de Israel Katzman, Martín Checa-Artasu y Lucía Santa Ana Lozada

8. Población por culto religioso en la Ciudad de México de 1895 a 1950 Elaboración propia con los datos del censo de 1895 a 1910. Recuperado el martes 9 de abril de 2019 de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1895/>

9. Género arquitectónico de los edificios neogóticos CDMX Elaboración propia basada en las obras de Israel Katzman, Martín Checa-Artasu y Lucía Santa Ana Lozada

10. Construcción de edificios neogóticos en Guanajuato Elaboración propia basada en las obras de Israel Katzman, Martín Checa-Artasu y Lucía Santa Ana Lozada

11. Población por culto religioso en el estado de Guanajuato de 1895 a 1950 Elaboración con los datos de los censos efectuados por el INEGI de 1895 a 1910. Recuperado el martes 9 de abril de 2019 de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1895/>

12. Género de edificios neogóticos en el estado de Guanajuato Elaboración propia basada en las obras de Israel Katzman, Martín Checa-Artasu y Lucía Santa Ana Lozada

Imágenes (Imag.)

Imágenes y fotografías tomadas por la autora

Imag. 1 Interior del Templo Expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús en León, Guanajuato.

Imag. 2

Imag. 12

Imag. 18 Templo metodista El Mesías visto desde Avenida Balderas.

Imag. 19 Interior Templo metodista El Mesías 1

Imag. 20 Interior Templo metodista El Mesías 2

Imag. 22 Fachada principal de la Parroquia del Inmaculado Corazón de María

Imag. 23 Interior del templo del Inmaculado Corazón de María durante el domingo de ramos, 2019

Imag. 24 Vista del interior original detrás de muro falso y plafón

Imag. 25 Rosetón de la fachada principal

Imag. 25 Fachada principal templo de la Santísima Trinidad sobre la calle de Gante en el centro histórico de la CDMX

Imag. 27 Fachada principal de estilo neogótico florentino.

Imag. 28 Interior del santuario 1

Imag. 29 Altar principal también de estilo neogótico

Imag. 30 Vitrales fachada lateral izquierda del Santuario de Santa María Auxiliadora

Imag. 31 Fachada principal del Antiguo Templo de Christ Church

Imag. 32 Deterioro interior del Antiguo Templo de Christ Church 1

Imag. 33 Deterioro interior del Antiguo Templo de Christ Church 2

Imag. 35 Deterioro interior del Antiguo Templo de Christ Church 4

Imag. 36 Ubicación del larguillo 1

Imag. 38 Fachada Museo del Policía

Imag. 39 Fachada principal de la parroquia del Santo Niño de la Paz

Imag. 39.1 Interior de la capilla, vista hacia el altar principal

Imag. 39.2 Interior de la capilla, vista del órgano situado en el coro

Imag. 39.3 Ventanas laterales

Imag. 39.4 Ubicación del larguillo 2

Imag. 40 Fachada principal de Nuestra Señora del Rosario, se aprecia el rosetón

Imag. 41 Fachada principal de la parroquia de Santa Teresita del Niño Jesús en cantera rosa

Imag. 42 Fachada principal de la capilla del Divino Rostro, deterioro visible en el acabado

Imag. 42.2 Fachada principal de la capilla de San Pablo

el Ermitaño

Imag. 43 Fachada principal del Templo del Señor de la misericordia en Jalpa de Cánovas

Imag. 44 Fachada principal de la parroquia del templo de La Asunción, anexo a una institución educativa

Imag. 45 Fachada principal de la parroquia de la Asunción, acabado de cantera rosa

Imag. 46 Fachada principal del santuario de Guadalupe del puente

Imag. 47 Fachada principal de la parroquia de San Miguel Arcángel, reinterpretación del gótico por Zeferino Gutiérrez, acabado en cantera rosa

Imag. 48 Fachada principal del templo de San Rafael

Imag. 49 Fachada principal de la parroquia del santuario de Guadalupe

Imag. 50 Fachada principal del templo del Señor de la Misericordia y al extremo derecho el letrero de pueblo mágico de Jalpa de Cánovas

Imag. 51 Altar principal del templo del Señor de la Misericordia en Jalpa de Cánovas, Gto.

Imag. 52 Vista del Templo Expiatorio del Señor de Esquipulitas de Moroleón, Gto.

Imag. 53 Fachada principal de la capilla de la Virgen de la Soledad flanqueada por los portales del centro de Moroleón

Imag. 54 Vista del Templo del Inmaculado Corazón de María en León, Gto.

Imag. 55 Fachada de la capilla de Santa Martha desde el atrio en común con la Parroquia Antigua de Salamanca, Gto.

Imag. 56 Ubicación del larguillo 3

Imag. 57 Fachada lateral del Templo Expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús en León, Gto. tomada desde la Plaza Expiatorio

Imag. 58 Interior del Templo Expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús en León, Guanajuato.

Imag. 59 Ubicación del larguillo 4

Imag. 60 Fachada principal casa en Juárez 226 en Salvatierra, Gto.

Imag. 61 Vista de la parroquia del Carmen en León, Gto.

Imag. 62 Fachada lateral del Templo de la Cruz de Cantera en León, Gto.

Imag. 64 Vista del Santuario de Santa María Auxiliadora en la Ciudad de México

Imag. 76 Fachada principal del Antiguo Templo de Christ Church

Imag. 82 Placa conmemorativa en Plaza Expiatorio

Imag. 83 Articulación de los capítulos de la tesis con los conceptos claves del marco teórico

Imag. 85 Conclusión de la tesis “Arquitectura neogótica patrimonio de México” en la parte superior de la torre

Imag. 84 Ideas principales de los capítulos

Imágenes y fotografías tomadas de fuentes externas

Imag. 3 Reinterpretación del esquema de Michalski (1994) por Muñoz (2010). Recuperado de Muñoz, V.S. (2010) Teoría contemporánea de la restauración. Editorial Síntesis. Madrid, España. P.p. 205

Imag. 4 Máquina de vapor. Recuperado el sábado 22 de octubre de 2019, 20:45 hrs. de <https://www.freepng.es/png-b5ct72/>

Imag. 5 Retrato de Porfirio Díaz. Recuperado el sábado 22 de octubre de 2019, 20:45 hrs. de https://www.biografiasyvidas.com/biografia/d/diaz_porfirio.htm

Imag. 6 Ilustración de la exposición mundial de París de 1900. Recuperado el sábado 22 de octubre de 2019, 20:45 hrs. de <http://www.bermemar.com/SIGLOXX/exposiciones.htm>

Imag. 7 Pabellón neogótico en el ahora Parque Pains-hill en Surrey, Inglaterra. Recuperado el domingo 27 de octubre de 2019, 10:35 hrs. de <http://www.wyrdlight.com/about.htm>

Imag. 8 Vista aérea de la catedral de Colonia en Alemania. Recuperado el domingo 27 de octubre de 2019, 10:43 hrs. de <https://cz.pinterest.com/pin/401453754281579839/?lp=true>

[pin/401453754281579839/?lp=true](https://cz.pinterest.com/pin/401453754281579839/?lp=true)

Imag. 9 Interior del museo universitario de Oxford en Inglaterra. Recuperado el domingo 27 de octubre de 2019, 10:50 hrs. de <https://quintinlake.photoshelter.com/image/I0000piyBsSfSK3Y>

Imag. 10 Bóveda nervada de la capilla abierta del convento de Teposcolula, Oaxaca. Recuperado el domingo 27 de octubre de 2019, 11:42 hrs. de <https://www.turimexico.com/pueblos-magicos/pueblo-magico-san-pedro-san-pablo-teposcolula-oaxaca/>

Imag. 11 Retrato de Maximiliano de Habsburgo. Recuperado el domingo 27 de octubre de 2019, 14:20 hrs. de <https://www.mexicodesconocido.com.mx/maximiliano-de-habsburgo.html>

Imag. 13 Fachada del Templo Expiatorio del Sagrado Sacramento de Guadalajara. Recuperado el domingo 27 de octubre de 2019, 15:00 hrs. de <https://desdelafe.mx/noticias/turismo-religioso/expiatorio-de-guadalajara/>

Imag. 14 Fachada de la Estação Alexandre Bittencourt en Brasil. Recuperado el domingo 27 de octubre de 2019, 15:30 hrs. de https://commons.m.wikimedia.org/wiki/File:Esta%C3%A7%C3%A3o_Ferrovi%C3%A1ria_Alexandre_Bittencourt_8972.jpg

Imag. 15 Villa Escandón-Buch, del lado derecho la fachada de la capilla neogótica. Katzman, I. (1993) Arquitectura del siglo XIX en México. Trillas. Ciudad de México, México. P.p. 648

Imag. 16 Mausoleo de la Familia Baz. Katzman, I. (1993) Arquitectura del siglo XIX en México. Trillas. Ciudad de México, México. P.p. 648

Imag. 17 Capilla del Nacimiento en los jardines de la casa de Mier y Celis. Katzman, I. (1993) Arquitectura del siglo XIX en México. Trillas. Ciudad de México, México. P.p. 648

Imag. 21 Tumba de estilo neogótico dentro del Panteón Español. Taphophilia (2011) Recuperado el martes 12 de noviembre de 2019, 19:39 hrs. de http://www.panoramio.com/user/935767?with_photo_

id=5752125

Imag. 26 Fachada de la capilla del Panteón Francés. Recuperado el miércoles 8 de mayo de 2019, 12:16 hrs. <https://www.mexicodesconocido.com.mx/pan-teones-impresionantes-de-la-cdmx.html>

Imag. 34 Interior del Antiguo Templo de Christ Church antes del deterioro. atzman, I. (1993) *Arquitectura del siglo XIX en México*. Trillas. Ciudad de México, México. P.p. 648

Imag. 37 Fachada del Asilo el Buen Retiro. Katzman, I. (1993) *Arquitectura del siglo XIX en México*. Trillas. Ciudad de México, México. P.p. 648

Imag. 42.1 Fachada principal de la parroquia de Santa María Reparadora. Teresa López (2019) Recuperado el martes de 3 de septiembre de 2019 de https://www.google.com/maps/place/Parroquia+de+Mar%C3%A0a+Reparadora/@19.440585,-99.1561147,3a,75y,90t/data=!3m8!1e2!3m6!1sAF1QipMDIyi6BZOEcPdINeOQP8IGuKen_TNFYlatOoXx!2e10!3e12!6shttps:%-2F%2Fh5.googleusercontent.com%2Fp%2FAF1QipMDIyi6BZOEcPdINeOQP8IGuKen_TNFYlatOoXx%3Dw203-h270-k-no!7i3072!8i4096!4m5!3m4!1s0x85d-1f8d1d0911963:0xb3985b74dee926b!8m2!3d19.440585!4d-99.1561147

Imag. 63 Planta arquitectónica del Santuario de Santa María Auxiliadora. icha de Santa María Auxiliadora. Recuperadp de Consulta Pública del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles (1999) Santuario Nacional de Santa María Auxiliadora. Recuperado el viernes 9 de agosto de 2019, 19:06 hrs. de https://catalogonacionalmhi2016.inah.gob.mx/consulta_publica/detalle/13155

Imag. 65 Planta arquitectónica del Antiguo Templo de Christ Church. Recuperado de Ficha de Christ Church. Consulta Pública del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles (1992) Antiguo templo de Christ Church. Recuperado el viernes 9 de agosto de 2019, 18:54 hrs. de https://catalogonacionalmhi2016.inah.gob.mx/consulta_publica/detalle/12453

Imag. 66 Interior de Christ Church antes de la reubicación de los vitrales y el altar. Katzman, I. (1993) *Arquitectura del siglo XIX en México*. Trillas. Ciudad de México, México. P.p. 648

Imag. 67 Corte arquitectónico del proyecto para el Museo Británico-Americano en México. MBAM (2009) Recuperado el martes 22 de octubre de 2019, 9:39 hrs. de <http://museobritanicoamericanoenmexico.blogspot.com/>

Imag. 68 Zonificación del proyecto para el Museo Británico-Americano en México. MBAM (2009) Recuperado el martes 22 de octubre de 2019, 9:42 hrs. de <http://museobritanicoamericanoenmexico.blogspot.com/>

Imag. 69 Primeros trabajos de restauración del Antiguo Templo de Christ Church en 2008. MBAM (2009) Recuperado el martes 22 de octubre de 2019, 10:12 hrs. de <http://museobritanicoamericanoenmexico.blogspot.com/>

Imag. 70 Pbro. Vincent Schwahn e Ing. Cerezero celebrando los trabajos de rescate del templo. Recuperado el martes 22 de octubre de 2019, 10:12 hrs. de <http://museobritanicoamericanoenmexico.blogspot.com/>

Imag. 71 Posada en el MBAM en 2019. MBAM (2009) Recuperado el martes 22 de octubre de 2019, 10:20 hrs. de <http://museobritanicoamericanoenmexico.blogspot.com/>

Imag. 72 Festival de artesanías de Chipas del 2009 en el MBAM. MBAM (2009) Recuperado el martes 22 de octubre de 2019, 10:25 hrs. de <http://museobritanicoamericanoenmexico.blogspot.com/>

Imag. 73 Representación “El día de muertos” en el MBAM en 2009. MBAM (2009) Recuperado el martes 22 de octubre de 2019, 10:12 hrs. de <http://museobritanicoamericanoenmexico.blogspot.com/>

Imag. 74 Evento navideño de la empresa La Europea del 2017. Centro Cultural Tudor (2017) Recuperado el miércoles 8 de mayo de 2019, 17:37

hrs. de <https://www.instagram.com/explore/locations/219927011761583/centro-cultural-tudor/?hl=es>

Imag. 75 Exposición de arte en el MBAM en 2017. is-sainthecontrols (2017) Recuperado el miércoles 8 de mayo de 2019, 17:40 hrs. de <https://www.instagram.com/p/BbQjT1JhHQI/>

Imag. 77 Proyecto del Arq. García Olvera para el Templo Expiatorio de León 1. Olvera, S. M. e Ibarra, G. J. (2012) Reseña histórica de un sueño sacerdotal: Templo Expiatorio Diocesano del Sagrado Corazón de Jesús en León, Gto. México. Talleres de Coloristas y Asociados, S. A. de C. V. León, México. P.p. 173

Imag. 78 Proyecto del Arq. García Olvera para el Templo Expiatorio de León 2. Olvera, S. M. e Ibarra, G. J. (2012) Reseña histórica de un sueño sacerdotal: Templo Expiatorio Diocesano del Sagrado Corazón de Jesús en León, Gto. México. Talleres de Coloristas y Asociados, S. A. de C. V. León, México. P.p. 173

Imag. 79 Se levantan muros laterales de la nave central. Olvera, S. M. e Ibarra, G. J. (2012) Reseña histórica de un sueño sacerdotal: Templo Expiatorio Diocesano del Sagrado Corazón de Jesús en León, Gto. México. Talleres de Coloristas y Asociados, S. A. de C. V. León, México. P.p. 173

Imag. 80 Bendición de las piedras. Recuperado de Olvera, S. M. e Ibarra, G. J. (2012) Reseña histórica de un sueño sacerdotal: Templo Expiatorio Diocesano del Sagrado Corazón de Jesús en León, Gto. México. Talleres de Coloristas y Asociados, S. A. de C. V. León, México. P.p. 173

Imag. 81 Pareja bailando danzón en la Plaza Expiatorio. Recuperado el miércoles 23 de octubre de 2019, 19:10 hrs. de <https://www.contrapuntonews.com/wp-content/uploads/2015/07/danza-4.jpg>

Larguillos

1. Imagen urbana, Antiguo Templo de Christ Church.

Elaboración propia

2. Imagen urbana, Parroquia del Santo Niño de la Paz

3. Imagen urbana, Capilla de Santa Martha y Parroquia Antigua en Salamanca Gto. Elaboración propia

4. Imagen urbana, Templo Expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús. Elaboración propia

Líneas del tiempo

1. Eventos a nivel internacional 1850-1950. Elaboración propia

2. Eventos a nivel nacional 1850-1950. Elaboración propia

3. Periodos de construcción de inmuebles neogóticos en Ciudad de México y Guanajuato. Elaboración propia

Mapas

1. Distribución de católicos en México (1895) Elaboración propia con Mapa Digital de México (INEGI) con los datos del censo de 1895. Recuperado el martes 9 de abril de 2019 de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1895/>

2. Distribución de protestantes en México (1895) Elaboración propia con Mapa Digital de México (INEGI) con los datos del censo de 1895. Recuperado el martes 9 de abril de 2019 de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1895/>

3. Distribución de inmuebles neogóticos en México. Elaboración propia con Mapa Digital de México (INEGI) con los datos de las obras de Israel Katzman, Martín Checa-Artasu y Lucía Santa Ana Lozada

4. Densidad poblacional en la Ciudad de México por municipalidad (1910) Elaboración propia con base en los datos del censo de 1910. Recuperado el martes 9 de abril de 2019 de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1910/>

5. Localización de inmuebles neogóticos en CDMX (2019) Elaboración propia con Mapa Digital de México (INEGI) con los datos de las obras de Israel Katzman,

Martín Checa-Artasu y Lucía Santa Ana Lozada

6. Densidad poblacional por municipio en el estado de Guanajuato (1910) Elaboración propia con Mapa Digital de México (INEGI) con los datos del censo de 1910. Recuperado el martes 9 de abril de 2019 de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1910/>

7. Localización de inmuebles neogóticos en Guanajuato (1019) Elaboración propia con Mapa Digital de México (INEGI) con los datos de las obras de Israel Katzman, Martín Checa-Artasu y Lucía Santa Ana Lozada

Matriz

1. Edificios neogóticos CDMX y Guanajuato

Tablas

1. Actividades económicas con capital extranjero en México 1910-1911. Elaboración propia a partir de los datos de Ceceña, J.(1970) México en la Orbita Imperial. México: Editorial el caballito.

p.54 Obtenido de: Los efectos de la inversión extranjera directa desde la óptica de los modelos de Desarrollo en México p.32. Recuperado el jueves 18 de abril de 2019 de http://132.248.9.195/ptd2005/40821/0341582/0341582_A5.pdf

2. Catalogación de inmuebles de la Ciudad de México según el catálogo de SEDUVI. Elaboración propia a partir de los datos del Catálogo de inmuebles afectos al patrimonio urbano de la SEDUVI recuperado el lunes 8 de abril de 2019 de <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/inmuebles-catalogados/table/>

3. Leyenda de Tabla 2. Elaboración propia a partir de los datos del Catálogo de inmuebles afectos al patrimonio urbano de la SEDUVI. Recuperado el lunes 8 de abril de 2019 de <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/inmuebles-catalogados/table/>



10

Apéndices

Matriz 1. Edificios neogóticos CDMX y Guanajuato										
No.	Fecha de construcción	Estado	Nombre	Autor	Dirección	Uso original	Uso actual	Estado de conservación	Fotografía	Localización
1	1863	CDMX	Capilla de la Villa Escandón-Buch	Arq. Javier Cavallari	Avenida Observatorio 69, colonia Tacabaya, alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.	Capilla de vivienda particular	Demolido*	Demolido*		
2	1876	CDMX	Tumba de la familia Baz en el Panteón de San Fernando	-----	Piazza San Fernando 17, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX	Mausoleo	Mausoleo	Desconocido* (el panteón se encuentra cerrado debido a daños estructurales)		
3	1879	CDMX	Capilla del Nacimiento en la casa de la familia Mier y Celis	-----	Av. Jalisco 145, San Miguel Chapultepec I Secc, alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.	Capilla de vivienda particular	Demolido*	Demolido*		
4	1881-1900	CDMX	Iglesia metodista El Mesías	-----	Avenida Balderas 47, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX	Templo metodista/protestante	Templo metodista/protestante	Buen estado		
5	1886	CDMX	Mausoleos en el Panteón Español	-----	Calzada San Bartolomé, Naucalpan 107, colonia Argentina Poniente, alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.	Cementerio	Cementerio	Buen estado		
6	1887-1902	CDMX	Parroquia del Inmaculado Corazón de María	-----	Calle Heroes 132, Guerrero, 06500 Ciudad de México, CDMX	Templo católico	Templo católico	Buen estado		
7	1889	CDMX	Templo de la Santísima Trinidad	-----	Gante 5, Centro Histórico, Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.	Templo protestante	Templo protestante	Buen estado		
8	1891	CDMX	Capilla del Panteón Francés de la Piedad	Arq. E. Desormes	Av. Cuauhtémoc eje 1 pte. 408, colonia Buenos Aires, Delegación Cuauhtémoc	Templo católico	Templo católico	Buen estado		
9	1893	CDMX	Santuario de Santa María la Auxiliadora	Ing. Adrián Giombini	Av. Cuauhtémoc eje 1 pte. 408, colonia Buenos Aires, Delegación Cuauhtémoc	Templo católico	Templo católico	Buen estado, terminado recientemente		
10	1895	CDMX	Antiguo Templo de Christ Church	Arq. Harward H. Simpson	Artículo 123, 134, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX	Templo protestante/metodista	Templo protestante	Mal estado, apuntalado		
11	1906	CDMX	Asilo el Buen Retiro	-----	Dr. Vertiz 160, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX	Asilo	Demolido*	Demolido*		
12	1906-1908	CDMX	Edificio para la inspección de policía	Arq. Federico Mariscal	Victoria 80, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX	Oficinas de inspección de policía	Museo y oficinas del departamento de policía de la CDMX	Buen estado		
13	1909-1932	CDMX	Parroquia del Santo Niño de la Paz	Arq. Emilio Donde	Praga 11, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX	Templo católico	Templo católico	Buen estado		
14	1920-1930	CDMX	Nuestra Señora del Rosario	Arquitectos Ángel Y Manuel Torres Torija	Av. Cuauhtémoc eje 1 pte. 408, colonia Buenos Aires, Alcaldía Cuauhtémoc	Templo católico	Templo católico	Buen estado		
15	1938	CDMX	Parroquia de Santa Teresita del Niño Jesús	-----	José Antonio Torres 597, col. Vista Alegre, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX	Templo católico	Templo católico	Buen estado		
16	?	CDMX	Capilla del Divino Rostro	-----	Atzacatl 82, Tlaxpana, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX	Templo católico	Templo católico	Deterioro en los acabados de la fachada		
17	?	CDMX	Parroquia de Santa María Reparadora	-----	Rivera de San Cosme 9, Santa María la Rivera, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX	Templo católico	Templo católico	Pendiente*		
18	?	CDMX	Capilla de San Pablo el Ermitaño	-----	Ignacio Aldama 100, San Pablo, Alcaldía Iztapalapa CDMX	Templo católico	Templo católico	-----		
19	1873-1881	Guanajuato	Templo de la Asunción	-----	Paseo de La Presa 154, Barrio de la Presa, 36000 Guanajuato, Gto.	Templo católico (propiedad privada)	Templo católico	Buen estado		
20	1875-1896	Guanajuato	Fachada de la Parroquia de la Asunción/ de Nuestra Señora de la Saleta	Zeferino Gutiérrez	Puebla 32, Centro, 37800 Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto.	Templo católico	Templo católico	Buen estado		
21	1880	Guanajuato	Torre del Santuario de Guadalupe del puente	-----	Calzada Insurgentes No. 2 Oriente, Centro, 36500 Irapuato, Gto.	Templo católico	Templo católico	Buen estado		
22	1880	Guanajuato	Fachada de la parroquia de San Miguel Arcángel	Zeferino Gutiérrez	Principal S/N, Zona Centro, Centro, 37700 San Miguel de Allende, Gto	Templo católico	Templo católico	Buen estado		
23	1880?	Guanajuato	Fachada de la capilla/Templo de San Rafael	Zeferino Gutiérrez	Principal S/N, Zona Centro, Centro, 37700 San Miguel de Allende, Gto	Templo católico	Templo católico	Fachada en buen estado, notable deterioro al interior		
24	1880-1897	Guanajuato	Torres del Santuario de Guadalupe	-----	Guadalupe 118, Santuario, 37900 San Luis de la Paz, Gto.	Templo católico	Templo católico	Buen estado		
25	1885	Guanajuato	Templo del Señor de la Misericordia	Arq. Luis long	Luis Long s/n Jalpa de Cánovas, 36450 Purísima del Rincón, Gto.	Templo católico	Templo católico	Buen estado		
26	1888-1913	Guanajuato	Templo Expiatorio del Señor de Esquipulas	-----	Calle Hidalgo 2, Zona Centro, 38800 Moroleón, Gto.	Templo católico	Templo católico	Buen estado		
27	?	Guanajuato	Capilla de la Virgen de la Soledad	-----	Portal Aldama 8, Zona Centro, 38800 Moroleón, Gto.	Templo católico	Templo católico	Buen estado		
28	1890-1906	Guanajuato	Templo del Inmaculado corazón de María	-----	Calle 20 de Enero 208, Centro, 37000 León, Gto.	Templo católico	Templo católico	Buen estado		
29	1891	Guanajuato	Capilla de Santa Martha (Anexa a la Parroquia Antigua)	-----	Ignacio Allende s/n, Centro, 36700 Salamanca, Gto.	Templo católico	Templo católico	Buen estado		
30	1921-2012	Guanajuato	Templo Expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús	Arq. Luis García Oveira Arq. Carlos Leza Arq. José Carlos Huante Ing. Roberto Azevedo Arq. José María Méndez	Calle Francisco I. Madero 721, Centro, 37000 León, Gto.	Templo católico	Templo católico	Buen estado, terminado recientemente		
31	?	Guanajuato	Casa en Juárez 226	-----	Calle Benito Juárez 226, Uribeo, 38901 Salvatierra, Gto.	Vivienda	Escuela	Buen estado		
32	?	Guanajuato	Fachada de la Parroquia del Carmen	-----	Honduras 203, Obrera, 37340 León, Gto.	Templo católico	Templo católico	Apariencia reciente		
33	?	Guanajuato	Templo de la Cruz de Cantera	-----	Malecón del Río de los Gómez 818, Santa Fe, 37240 León, Gto.	Templo católico	Templo católico	Buen estado		



Apéndice B. Fichas del catálogo de monumentos históricos

Como parte de la investigación se consultó el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles disponible en la página electrónica del INAH. De ésta, se recuperaron las fichas del Antiguo Templo de Christ Church y del Santuario de Santa María la Auxiliadora, ambas se encuentran en proceso de validación y se incluyen en este apartado.



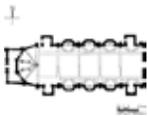
Ficha 1.

Consulta pública del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles



La información de esta ficha se encuentra en proceso de validación.

Nombre: Santuario Nacional de María Auxiliadora
Tipo y subtipo de ficha: INMUEBLE RELIGIOSO
Clave de ficha: I-0014300011



LOCALIZACIÓN

Entidad Federativa
Ciudad de México

Municipio / Alcaldía
Miguel Hidalgo

No se cuenta con la ubicación

Localidad / Colonia
Miguel Hidalgo

Vialidad Calle Colegio Salesiano

Número exterior 59

Asentamiento humano Colonia - Anáhuac 1ª Sección

Otra localización
Entre Laguna de San Cristobal y Laguna de Tamiahua

Folio y Denominación ZMH
Sin información

IDENTIFICACIÓN

Clasificación Monumento Histórico

Uso Original

Categoría Arquitectura Religiosa

Género Edificio de arquitectura religiosa

Tipo Arquitectónico Santuario

Nombre Original y/o Tradicional Santuario Nacional de María Auxiliadora

Nombre Actual Santuario Nacional de María Auxiliadora

Uso Actual

Categoría Arquitectura Religiosa

Género Edificio de arquitectura religiosa

Tipo Arquitectónico Santuario

Patrimonio perdido

Sin información

La información de esta ficha se encuentra en proceso de validación.

ASPECTOS LEGALES

Régimen de propiedad Otras formas de propiedad - Gobierno federal

Folio Real RPMZAH Sin información

Declaratoria de monumento histórico Sin información

Listado en Declaratoria de zona de monumentos históricos Sin información

Ubicado dentro de la Zona de Monumentos Históricos. No listado en declaratoria Sin información

Sitio Inscrito en la lista de patrimonio Mundial UNESCO

Sin información

REFERENCIAS RELIGIOSO ADMINISTRATIVAS

Advocación Original

Sin información

Advocación Actual

Sin información

Fundación

Sin información

INFORMACIÓN HISTÓRICA

Época de construcción XIX

Intervenciones XX

Información histórica

1. Según el padre Argeo Corona Cortés, fué el mismo quien mando realizar las dos torres Goticas laterales en 1992.

2. Situada al poniente del centro de la ciudad México, se localiza el templo de María Auxiliadora, en lo que fuera la jurisdicción del municipio de Tacuba.

La devoción a María Auxiliadora se denota con mayor auge en 1571, con la celebración de la victoria de los cristianos ante los turcos en las aguas de Lepanto. En 1814 el Pontífice Pío VII instituyó la fiesta de María Auxiliadora el día 24 de mayo para conmemorar su ingreso triunfal a Roma, después de su cautiverio.

La devoción a María Auxiliadora la adoptó Don Bosco (1815 -1888), entre sus obras apostólicas están la Pia Sociedad de San Francisco de Sales, el Instituto de las Hijas de María Auxiliadora y el santuario a la Virgen Auxiliadora el año de 1868 en la ciudad de Turín, Italia.

En México, la congregación Salesiana, llegó al puerto de Veracruz el 1º de diciembre de 1892, de igual manera las hijas de María Auxiliadora llegaron en enero de 1894, ambas congregaciones, fueron ayudadas en sus obras apostólicas, por los cooperadores salesianos organizados por el Sr. Edith Borrel en junio de 1889 en la capital mexicana.

En 1893 se pensó la construcción de un templo que sirviera a la comunidad de la colonia Santa Julia, siendo el Padre José Angel Piccono quien se encargo de los preparativos y dio inicio al levantamiento de los cimientos, pero la obra se vio interrumpida debido a que el padre dejó México en 1898, fue entonces cuando el Vice Inspector Salesiano Antonio Riccardi se responsabilizó de la construcción.

Fue hasta los años de 1901-1908 que el padre Luis Grandis, en calidad de inspector en México, continua y promueve la coronación de María Auxiliadora, hecho que se celebró en el patio del Colegio de Santa Julia el 16 de diciembre de 1906.

Sucedió al padre Grandis el padre Miguel Foglino quien logra un escaso avance en la construcción del templo, pero fue su sucesor el padre Guillermo Piani quien impulsó notablemente la edificación hasta 1913; se adjudico el proyecto al arquitecto Roveda, quien adecua los planos realizados por el ingeniero Hilario Elguero a las nuevas necesidades de la comunidad Salesiana. El proyecto que presentó era el de un templo de estilo gótico en cemento armado, con una nave. La torre principal se pensó de 72 metros de altura, el largo tendría la misma longitud por 20.50 metros de ancho y 25 metros de altura. La cripta sería de tres naves y serviría para el culto a María Auxiliadora y la acogida de los restos de los insignes bienhechores de la obra Salesiana.

La persecución religiosa de 1926 y la confiscación de los colegios salesianos en 1936 fueron las causas que detuvieron desfavorablemente la continuación de la construcción del templo.

Para 1950 el Padre Mauro Garza retoma la tarea de continuar la construcción del templo de 1951 a 1957, posteriormente continúa esta labor el Padre Daniel Zurita y le sucede el R.P Mariano Carrillo (1958 a 1965) quien recibe ayuda del Arquitecto Vicente Mendiola ocupandose del área arquitectónica. (1)

En 1961 se ubicó la imagen de María Auxiliadora en la fachada principal del templo. La estatua mide 3.60 mts y pesa 800 kilogramos. Fue realizada en bronce por el escultor Ernesto Tamariz y bendecida el 7 de octubre de 1961 por el mismo padre Carrillo. Dos años después en 1963 se colocaron los dos ángeles de bronce que enmarcan la escalinata.

El presbiterio, se inauguró en el periodo correspondiente al Padre Alberto M. López en 1967. Al año siguiente el templo fue erigido parroquia bajo el título de María Auxiliadora, siendo su primer párroco el Padre Montero (1967.1970). (2)

La parroquia fue desmembrada de los espacios jurisdiccionales de las parroquias de Merced de las Huertas, de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Popotla y de la Parroquia de la colonia Huasteca denominada " Nuestra Señora de la Paz".

Con motivo de la proximidad del primer centenario de la venida a México de los primeros cinco salesianos, se llevó a cabo un ultimo esfuerzo por concluir la construcción del templo, dicha tarea quedo a cargo del Padre Miguel Bagatella Corte, apoyado por los arquitectos Juan Manuel Landín H. Y Gustavo Landín.

Construcciones y Servicios DYCSA tuvo a su cargo, la fabricación de las pesadas estructuras de 16 toneladas, coordinando la realización del proyecto el Ing. Armando de la Rosa Guzmán.

3. Se otorgó a los herreros Gerardo Montes de Oca Chavez y al Sr. Manuel Cisneros Becerra, en 1992, la realización de las torres del Santuario.(2)

3. Se otorgó a los herreros Gerardo Montes de Oca Chavez y al Sr. Manuel Cisneros Becerra, en 1992, la realización de las torres del Santuario.

(1) Garibay, Un Relicario..., pp. 1-20

Ibidem, p.21.22

(2) R.P Theliam Argeo, " El Santuario...,pp. 18-19

Preexistencia de otras épocas

Existe preexistencia: Sí

Tipo de estructura Sin información

Ubicación Sin información

[!\[\]\(b49911e7f0749a34500dc2a7288f7f59_img.jpg\) La información de esta ficha se encuentra en proceso de validación.](#)

FUENTES CONSULTADAS

Orales

Sin información

Documentales

(1) Garibay Álvarez Jorge, Un Relicario Mariano en México, El Templo de María Auxiliadora.

(2) R.P Thelían Argeo Corona Cortés, SDB, " El Santuario Nacional de María Auxiliadora", Boletín Salesiano, Enero 1995.

Inscripciones

Sin información

MONOGRAFÍA

No

DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA

Sin información

CARACTERÍSTICAS FORMALES Y MATERIALES DE INMUEBLES

Partido arquitectónico

Partido arquitectónico Sin información

Fachada principal

Materiales predominantes del acabado Sin información

Descripción del acabado

Aparente

Estructura vertical / Muros

Materiales predominantes PIEDRA, TABIQUE

Ancho 0.45 mts.

Descripción

Sin información

Estructura horizontal / Entrepiso

Materiales y sistemas constructivos predominantes LOSA DE CONCRETO

Forma de entrepiso Plana

Altura aproximada (MTS)

Altura aproximada Sin información

Descripción

Sin información

Techumbre

Materiales y sistemas constructivos predominantes BÓVEDA NERVADA

Forma de techumbre OJIVAL

Altura aproximada Sin información

Descripción

Sin información

Pisos y pavimentos

Materiales y sistemas constructivos predominantes Sin información

Descripción

Sin información

Escalera principal

Materiales predominantes Sin información

Forma Sin información

Descripción

Sin información

Elementos relevantes del inmueble

Descripción

Sin información

La información de esta ficha se encuentra en proceso de validación.

FECHA DE ELABORACIÓN / FECHA DE ACTUALIZACIÓN

Fecha de elaboración / actualización de la ficha 06/10/1999

Centro de documentación de la CNMH

PLANOTECA DEL AHJE

En proceso

ARCHIVO HISTORICO JORGE ENCISO

En proceso

FOTOTECA CONSTANTINO REYES-VALERIO

En proceso

Ficha 2.

Consulta pública del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles



La información de esta ficha se encuentra en proceso de validación.

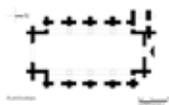
Nombre: Antiguo templo de Christ Church
Tipo y subtipo de ficha: INMUEBLE RELIGIOSO
Clave de ficha: I-09-01119



Portada del inmueble.



Portada, 1992.



Planta arquitectónica, 1992.



Croquis de localización. Fuente: Ciudad MX, SEDUVI.

LOCALIZACIÓN

Entidad Federativa
Ciudad de México

Municipio / Alcaldía
Cuauhtémoc

Localidad / Colonia
Cuauhtémoc

Vialidad Calle Artículo 123

Número exterior 134

Asentamiento humano Colonia - Centro

Otra localización
Sin información

Folio y Denominación ZMH
3HZM0000059 Zona de Monumentos Históricos denominada Centro Histórico de la Ciudad de México



La imagen muestra el inmueble consultado, para ver los inmuebles catalogados del mismo Municipio / Alcaldía acceda a la sección de Localización de la página web. https://catalogonacionalmhi2016.inah.gob.mx/consulta_publica/detalle/12453

IDENTIFICACIÓN

Clasificación Monumento Histórico

Uso Original

Categoría Arquitectura Religiosa

Género Edificio de arquitectura religiosa

Tipo Arquitectónico Iglesia

Nombre Original y/o Tradicional Iglesia Anglicana Christ Church

Nombre Actual Antiguo templo de Christ Church

Uso Actual

Categoría Arquitectura Religiosa

Género Edificio de arquitectura religiosa

Tipo Arquitectónico Iglesia

Patrimonio perdido

No

 La información de esta ficha se encuentra en proceso de validación.

ASPECTOS LEGALES

Régimen de propiedad Otras formas de propiedad - Gobierno federal

Folio Real RPMZAH Sin información

Declaratoria de monumento histórico No

Listado en Declaratoria de zona de monumentos históricos No

Ubicado dentro de la Zona de Monumentos Históricos. No listado en declaratoria Si

Sitio Inscrito en la lista de patrimonio Mundial UNESCO

Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco: 1987, Criterio ii-iii-iv-v

REFERENCIAS RELIGIOSO ADMINISTRATIVAS

Advocación Original

Santa Juliana de Norwich

Advocación Actual

Santa Juliana de Norwich

Fundación

Iglesia Anglicana

INFORMACIÓN HISTÓRICA

Época de construcción XIX

Intervenciones XX, XXI

Información histórica

A raíz de la formación de esta colonia por el grupo de franceses que había optado por quedarse a residir en México, la colonia inglesa también se instaló y empezó la construcción de algunos inmuebles entre los que sobresale ésta capilla y la del Mesías, en Balderas 47. Informó señor Peñaloza, vecino a este predio.

Epoca de construcción: Primera piedra 1895, Terminación 1898 y Consagración 1906.

Encargados del templo: Iglesia Anglicana.

Arquitectos: Proyecto Arq. Harwood H. Simpson.

En mayo de 1910 Don Porfirio Díaz y miembros de su gabinete presenciaron en este templo los servicios fúnebres en honor del Rey Eduardo VII de Inglaterra.

El edificio resultó dañado como consecuencia del comportamiento del suelo por los Sismos de 1985.

Los vitrales y el retablo originales del edificio fueron llevados a la nueva sede de la Iglesia Anglicana en México, en Montes Escandinavos, Colonia Lomas de Chapultepec.

Aún conserva in situ el púlpito original.

Investigación realizada por Eugenia Militello.

****Rubro con información adicional**

Preexistencia de otras épocas

Existe preexistencia: No

FUENTES CONSULTADAS

Orales

Sin información

Documentales

Archivo "Jorge Enciso" de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos.

Inscripciones

Sin información

MONOGRAFÍA

No

DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA

Sin información

 *La información de esta ficha se encuentra en proceso de validación.*

CARACTERÍSTICAS FORMALES Y MATERIALES DE INMUEBLES

Partido arquitectónico

Partido arquitectónico Basílica

Fachada principal

Materiales predominantes del acabado Piedra, Cantería

Descripción del acabado

La ficha originalmente señalaba como acabados piedra aparente y azulejo. La cantería es rosa.

Estructura vertical / Muros

Materiales predominantes Piedra

Ancho 0.60 mts.

Descripción

Sin información

Estructura horizontal / Entrepiso

Materiales y sistemas constructivos predominantes Sin información

Forma de entrepiso Sin información

Altura aproximada (MTS)

Altura aproximada Sin información

Descripción

Sin información

Techumbre

Materiales y sistemas constructivos predominantes Sin información

Forma de techumbre Sin información

Altura aproximada Sin información

Descripción

Antiguamente contaba con una cubierta a dos aguas a base de una estructura de madera.

Pisos y pavimentos

Materiales y sistemas constructivos predominantes Recinto

Descripción

Sin información

Escalera principal

Materiales predominantes Sin información

Forma Sin información

Descripción

Sin información

Elementos relevantes del inmueble

Descripción

Sin información

FECHA DE ELABORACIÓN / FECHA DE ACTUALIZACIÓN

Fecha de elaboración / actualización de la ficha 02/03/1992

Centro de documentación de la CNMH

PLANOTECA DEL AHJE

En proceso

ARCHIVO HISTORICO JORGE ENCISO

En proceso

FOTOTECA CONSTANTINO REYES-VALERIO

En proceso

Apéndice C. Inmuebles reconocidos por el Instituto Nacional de Bellas Artes como monumentos artísticos

La información incluida en este apartado fue recuperada de la página oficial del INBA y su última actualización se llevó a cabo en enero de 2019. Los edificios reconocidos como “monumentos artísticos” cuentan con su correspondiente declaratoria por parte del INBA misma que ha sido publicada en el Diario Oficial de la Federación. Los inmuebles que se encuentran dentro de esta clasificación son los siguientes:

1. Teatro Peón Contreras en Mérida, Yucatán.
2. Columna de la Independencia en CDMX.
3. Antiguo Palacio de Comunicaciones y Obras Públicas en CDMX.
4. Palacio de Bellas Artes en CDMX.
5. Monumento a la Revolución en CDMX.
6. Antigua Cámara de Diputados en CDMX.
7. Casa habitación del arquitecto Luis Barragán en CDMX.
8. Antiguo Palacio Postal / Edificio de Correos en CDMX.
9. Banco de México en CDMX
10. Casa habitación en Manuel María Conteras núms. 19, 21 y 23, Col. San Rafael, CDMX.
11. Casa habitación en Sinaloa núm. 97 esq. Valladolid, Col. Roma. CDMX.
12. Secretaría de Salubridad en CDMX.
13. Edificio Pigeón en CDMX.
14. Museo Casa-Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo en CDMX.
15. Quinta Gameros en Chihuahua, Chihuahua.
16. Faro de Comercio en Monterrey, Nuevo León.
17. Casa habitación en Valladolid núm. 52, Col. Roma, CDMX.
18. Antiguo Puente Internacional de Suspensión en Cd. Alemán, Tamaulipas y Cd. Roma Texas.
19. Mercado Libertad en Guadalajara, Jalisco.
20. Casa habitación en Zacatecas núm. 95, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
21. Casa habitación en Veracruz núm. 94, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
22. Ciudad Universitaria en CDMX.
23. Casa habitación en Chihuahua núm. 79, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
24. Casa habitación en Pomona núm. 53, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
25. Casa habitación en Colima núm. 232, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
26. Casa habitación en Chihuahua núm. 77, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
27. Casa habitación en Tonalá núm. 20, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
28. Casa González Luna en (Actual Casa ITESO - Clavigero) José Guadalupe Zuno Núm. 2083, Col. Americana, Guadalajara, Jal.
29. Casa Cristo en Guadalajara, Jalisco.
30. Casa habitación en (Actual Representación del Gobierno del Estado de Quintana Roo) Álvaro Obregón núm. 161, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
31. Casa habitación en Durango núm. 131, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
32. Casa habitación en Durango núm. 134, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
33. Alto Horno núm. 1 en Monterrey, Nuevo León.

34. Alto Horno núm. 3 en Monterrey, Nuevo León.
35. Museo Nacional de Antropología en CDMX.
36. Antiguo Hotel Playa en Ensenada, Baja California.
37. Casa habitación en Colima núm. 145, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
38. Casa habitación en Colima núm. 249-E, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, México, D. F.
39. Casa habitación en Córdoba núm. 90, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
40. Superservicio Lomas en CDMX.
41. Casa habitación en Colima núm. 151, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
42. Casa habitación en Durango núm. 216, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
43. Casa habitación en Turín núm. 40, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
44. Casa habitación en Avenida México núm. 3, Col. Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
45. Museo Diego Rivera Anahuacalli en Museo núm. 150, Col San Pablo Tepetlapa, Alcaldía Coyoacán, CDMX.
46. Conjunto Torres de Satélite en CDMX.
47. Conjunto Escultórico de Xilitla en Xilitla, San Luis Potosí.
48. Reloj Monumental de Pachuca de Soto en Pachuca de Soto, Hidalgo
49. Conservatorio Nacional de Música en CDMX
50. Casa Hogar Mier y Pesado en Orizaba, Veracruz
51. Centro Escolar Revolución en CDMX.
52. Escuela Primaria Emiliano Zapata en CDMX.



Apéndice D. Ejercicio del seminario de titulación, estructura de tesis con Jenga

Durante la etapa de estructuración de la tesis, se abordó la dinámica de asimilar la investigación de cada tesista con el juego conocido como “Jenga” para visualizar la relación entre las diferentes partes de las tesis y así lograr una mayor claridad que permitiera continuar con el desarrollo de los trabajos.

En este apartado se muestra una parte del registro fotográfico del ejercicio aplicado a este proyecto de tesis.



Imag. 83 Articulación de los capítulos de la tesis con los conceptos claves del marco teórico



Imag. 84 Conclusión de la tesis “Arquitectura neogótica patrimonio de México” en la parte superior de la torre



Imag. 85 Ideas principales de los capítulos



**La arquitectura neogótica y su inserción en el patrimonio cultural mexicano.
Ciudad de México y Guanajuato**

**Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Arquitectura
Taller Carlos Leduc Montaña
2020**

